BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 29 de Enero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7492

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Confirmación en su cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Méjico y Cuba al señor doctor Manuel E. Malbrán.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto vigente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Confírmase con antigüedad del 1º de Enero del año 1918 ppdo., en el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Méjico y Cuba al señor doctor Manuel E. Malbrán.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Perú del doctor Antonio Sagarna.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Visto el telegrama Nº 37 de la Legación en Lima,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en el Perú al ciudadano doctor Antonio Sagarna.

Art. 2º Solicítese oportunamente del H. Senado el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Nombramiento de Canciller de primera clase en el Consulado General en New York al ciudadano Raúl Aguilar Lacasa.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Canciller de Consulado de primera clase al ciudadano Raúl Aguilar Lacasa, quien prestará sus servicios en el Consulado General en New York.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Nombramiento de primer Secretario de la Legación en Chile del ciudadano Ernesto Zavalía.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Secretario de primera clase al ciudadano Ernesto Zavalía quien prestará servicios en la Legación de la República en Santiago (Chile).

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Se acepta la renuncia del Vicecónsul en el Riachuelo (República O. del Uruguay) señor Eduardo Alvarez Martínez.

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Vista la nota Nº 782 de la Legación en Montevideo, trasmitiendo la renuncia del Vicecónsul del Riachuelo,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Riachuelo (República O. del Uruguay) señor Eduardo Alvarez Martínez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Hacienda

Inspección General de Rentas. — Se rechazan propuestas presentadas por las firmas Angel Braceras y Manuel Castillo Ibáñez a una licitación pública y se autoriza a la citada Inspección a adquirir por licitación privada los uniformes para el personal de Resguardos de la Capital, La Plata, Rosario y Bahía Blanca y Policía Aduanera terrestre.

Buenos Aires, Enero 25 de 1919.

Exp. 4885-I-918. — Acuerdo Nº 1. — Visto las presentes actuaciones de las que resulta:

Que no es posible tomar en consideración las propuestas presentadas por las casas Braceras y Castillo Ibáñez al segundo llamado a licitación efectuado por la Inspección General de Rentas, para proveer de uniformes de verano al personal de los Resguardos de la República, en razón de que la segunda casa ofrece género de algodón y Braceras de lana, lo que hace imposible establecer comparación entre ambas ofertas;

Que por tal causa la Inspección General de Rentas, pide se anule la presente licitación y se le autorice a licitar privadamente dichos uniformes entre las casas del ramo dentro de la suma de ($ 9.602 m/n) nueve mil seiscientos dos pesos moneda nacional de curso legal a que ascendería la provisión en caso de aceptarse el temperamento que propone, y

Considerando:

Que a juicio de la Contaduría General, teniendo en cuenta lo expuesto y la urgencia que existe en que se lleve a cabo cuanto antes la provisión de que se trata, puede deferirse a lo solicitado por la Inspección General de Rentas, anulando el remate efectuado y eximiendo a ésta provisión de la licitación pública por encontrarse comprendida en las excepciones determinadas por el inciso 3º y 4º del Artículo 33 de la Ley de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Recházanse las propuestas presentadas por las firmas Angel Braceras (Sociedad Anónima) y Manuel Castillo Ibáñez, a la licitación pública realizada el día 11 de Diciembre de 1918 para la provisión de vestuario de verano para el personal de los Resguardos y Policía Aduanera Terrestre.

Art. 2º Autorízase a la Inspección General de Rentas a adquirir mediante licitación privada y dentro de la suma de ($ 9.602 m/n) nueve mil seiscientos dos pesos moneda nacional de curso legal, los uniformes de verano requeridos para el personal de los Resguardos de la Capital, La Plata, Rosario y Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Art. 3º El gasto que se faculta se imputará a la partida que al efecto asigne el Presupuesto General de 1919.

Art. 4º Anótese en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese y fecho pase a la Inspección General de Rentas, a sus efectos.

IRIGOYEN. — D. E. SALABERRY. — R. GÓMEZ. — J. S. SALINAS. — JULIO MORENO. — ALFREDO DEMARCHI

Ministerio de Guerra

Auditoría General de Guerra y Marina. — Exoneración de un Mecánico

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Vista la prevención sumaria levantada al Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias de los Cuarteles de Mendoza don Alberto Schuster y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Poder Ejecutivo de la Nación, —

DECRETA:

Art. 1º Exonérase de su puesto al Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias de los Cuarteles de Mendoza don Alberto Schuster.

Art. 2º Nómbrase Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias del Cuartel ocupado por el R. 16 y al 1 en Mendoza a don Eduardo J. Azara, con la remuneración mensual de ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional, que deberá imputarse a la Partida 6, Item 2, inciso 7º del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Dirección General de Ingenieros — Exoneración de un Mecánico

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Vista la precedente nota (D. 768) expediente C. 58, de la [illegible]

neral de Ingenieros, por la que atento a lo expresado por el señor Jefe del R. 20 solicita sea exonerado el Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias del Cuartel ocupado por dicho Regimiento, don Jacinto Gutiérrez, quien ha hecho abandono de su puesto el día 1º de Diciembre del año ppdo., y atento a la propuesta formulada por la expresada Dirección General,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Exonérase con anterioridad al 1º de Diciembre del año ppdo., del empleo de Mecánico encargado de las instalaciones eléctricas y obras sanitarias del Cuartel, ocupado por el Regimiento Nº 20 de Infantería de Línea, a don Jacinto Gutiérrez, por abandono de puesto.

Art. 2º Nómbrase para ocupar el cargo vacante, al Mecánico don Vicente Aluar, con anterioridad al 20 de Diciembre del año ppdo., fijándose en ($ 150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional, su remuneración mensual, debiendo imputarse a la Partida 6, Item 2, inciso 7º del Presupuesto de Guerra vigente.

el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Art. 3º Comuníquese, publíquese en Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Dirección General de Arsenales de Guerra. — Nombramiento

Buenos Aires, Enero 16 de 1919.

Vista la nota que antecede de la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Anotador de Taller del Arsenal Esteban de Luca, don Walter Hoyer, y nómbrase en su reemplazo al ciudadano, don Tomás Simari.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

Dirección General de Sanidad.—Renuncias y nombramientos

Buenos Aires, Enero 23 de 1919.

Visto el presente expediente (H-3823) de la Dirección General de Sanidad y atento a lo manifestado por el señor Director General de la expresada,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias presentadas por los siguientes empleados: De la Dirección General de Sanidad: Hospital Militar Central: Practicantes Mayores: Roberto Buzzi, Lorenzo Galíndes y Mariano Guerrero; Practicantes Menores: Rafael Maestre y Atilio Lasala.

Art. 2º Nómbrase en reemplazo de los mismos: Practicantes Mayores a los actuales Practicantes Menores: Pascual Tettamanti, Carlos Carrillo Soto y Manuel L. Figuerero; Practicantes Menores, a los Estudiantes de Medicina: Vicente Dragone; Agustín Alvarez, Adolfo del Priore, Cárlos P. Castiarena y Andrés Casarino, todos con anterioridad al 1º de Agosto ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, etc.

IRIGOYEN
JULIO MORENO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Obras de dsagüe en estación San Cristóbal.

Buenos Aires, Enero 21 de 1919.

Exp. 1193-F-917. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta la construcción de obras de desagüe en su estación San Cristóbal, a fin de evitar, por motivos de salubridad pública, que las aguas servidas, provenientes de los talleres y de los edificios existentes, sean vertidas sobre las zanjas abiertas en las calles públicas;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles la que, concordando con la Administración antes citada, manifiesta que de las obras pedidas por la Comisión de Fomento local, las que se proyectan son las únicas en rigor necesarias, dentro del terreno de la estación y de la zona de vías,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 4.157,45 m/n.) moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban.

Publíquese, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y, fecho, vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Señales en la vía de escape de Tucumán C.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 7128-F-917. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación un presupuesto de $ 3.571,04 m/n. y su memoria, descriptiva, correspondiente relativos a la instalación de señales en la vía de escape de Tucumán C., en sustitución de los aprobados por resolución de fecha 31 de Mayo, corriente a fojas 16.

Atento que como lo manifiesta la Dirección General de Ferrocarriles, la citada Administración requiere al presente se le autorice a invertir una cantidad mayor a la del presupuesto primitivo ya aprobado, en el que seguramente por omisión se ha dejado de cotizar parte del material a emplearse, encontrando justificado el que presenta actualmente,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo las obras proyectadas, ajustándose al nuevo presupuesto presentado de pesos tres mil quinientos setenta y uno con cuatro centavos moneda nacional y memoria desciptiva, que se aprueban, en sustitución de los anteriormente aprobados para estas mismas obras.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Conductor telegráfico entre estaciones Tostado y Bandera.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 8675-F-917. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación un presupuesto de pesos 5.681,35 m/n, relativo a la colocación de un conductor de fierro galvanizado Nº 7 para el uso telegráfico entre las estaciones Tostado y Bandera de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Agentino,

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo la instalación de que se trata, de acuerdo al presupuesto que acompaña que asciende a la suma de cinco mil seiscientos ochenta y un pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, que se aprueba.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Conductores telegráficos entre Naré y San Justo.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 8676-F-917. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación un presupuesto de $ 2.627,85 m/n. relativo a la instalación de dos nuevos conductores telegráficos entre las estaciones Naré y San Justo, de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Argentino.

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para llevar a cabo las citadas obras, ajustándose en un todo al presupuesto que acompaña que asciende a la suma de dos mil seiscientos veintisiete pesos con ochenta y cinco centavos ($ 2.627,85 m/n.) que se aprueba.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Ensanche de desvíos en el ramal a Resistencia.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 10576-F-918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta, solicitando su aprobación, el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente de acuerdo con los cuales se propone ensanchar los desvíos existentes en los Kilómetros 498, 813/32, 506, 232/92, 522, 485, 534, 863/7; y 545/502 del ramal a Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, (División Norte), y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para llevar a cabo las obras de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de ($ 48.180,05 m/n) cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesos con cinco centavos moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban: siendo entendido que cuando las circunstancias lo permitan, deberán ser sustituídas las señales de plataforma por semáforos colocados a ambos lados de los cambios de los desvíos.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Ferrocarril Diamante a Curuzú-Cuatiá.—Habilitación de un galpón como estación.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 11814-F-918. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta, solicitando su aprobación, el plano, memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta ejecutar varias obras, con objeto de habilitar como estación de la línea del Ferrocarril de Diamante a Curuzú-Cuatiá el galpón de los ex-almacenes de su estación Diamante, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la mencionada Administración para ejecutar las obras de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de novecientos quince pesos con veinte centavos ($ 915,20 m/n.) moneda nacional y demás documentos presentados que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Cocina en la estación San Roque.

Buenos Aires, Enero 21 de 1919.

Exp. 11824-F-98. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta, solicitando su aprobación, el plano memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto correspondiente relativos a la construcción de una cocina en su estación San Roque del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la mencionada Administración para llevar a cabo la construcción de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de ochocientos veintitrés pesos con sesenta y ocho centavos ($ 823,68 m/n.) moneda nacional, y demás documentos presentados que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Casilla para báscula en estación Resistencia.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 11827-F-918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta solicitando la correspondiente aprobación la memoria descriptiva y presupuesto de acuerdo con los cuales se propone construir una casilla para báscula de 45 toneladas—según el plano tipo aprobado para esa clase de obras— en su estación Resistencia, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para llevar a cabo la obra de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de novecientos ochenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional ($ 986,88 m/n.) y demás documentos presentados que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Modificación de zanjas ceniceras en estación Añatuya.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 11895-F-918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta, solicitando su aprobación, el plano memoria descriptiva y presupuesto correspondiente de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo varias modificaciones en las zanjas ceniceras de la estación Añatuya, de la División Norte del Ferrocarril Central Norte Argentino a fin de evitar la propagación del fuego, por la acción del viento desde las citadas zanjas hasta las pilas de leña, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la mencionada Administración para llevar a cabo las modificaciones a que se ha hecho referencia de acuerdo con el presupuesto de noventa y nueve pesos moneda nacional ($ 99,00 m/n.) y demás documentos presentados que quedan aprobados.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Casilla para personal en estación Laguna Paiva.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Exp. 11896-F-918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta, solicitando su aprobación, el plano memoria descriptiva, cómputos métricos y presupuesto correspondiente relativos a la construcción en su estación Laguna Paiva de una casilla y anexo destinados a vivienda del personal de tracción, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la mencionada Administración para llevar a cabo las mencionadas obras de acuerdo con el presupuesto de ocho mil noventa y cuatro pesos con diez y siete centavos moneda nacional ($ 8.094,17 m/n.) y demás documentos presentados que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Servicio de agua para locomotoras en estación Quitilipí.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 11897-F-918. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarriles del Estado se presenta, solicitando la aprobación del plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone establecer un servicio de agua para locomotoras en su estación Quitilipí, de la División Norte

del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para ejecutar los trabajos de que se trata, de acuerdo con el presupuesto de mil cuatrocientos sesenta pesos con treinta centavos moneda nacional, (pesos 1.460,30 m/n.) y demás documentos presentados, que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Aumento de agua para alimentación de locomotoras en estación Caimancito.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 14352-F-919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondientes, relativos al proyecto de utilizar las aguas que corren por una acequia que cruza la vía principal en el kilómetro 1229/032, con el propósito de aumentar el caudal de dicho líquido existente para la alimentación de locomotoras de su estación Caimancito.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles, de que nada obsta para acordar la autorización solicitada, toda vez que se han llenado las formalidades que rigen el establecimiento de esta clase de obras.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo las obras de que se trata de acuerdo en un todo a la documentación presentada y al presupuesto de pesos dos mil diez con treinta y nueve centavos moneda nacional ($ 2.010,39 m/n.) que se aprueban.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Construcción y reconstrucción de defensas para proteger puente sobre el Río «La Viña».

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 14362-F-919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación los documentos relativos a la construcción de una defensa y reconstrucción de otra, con el objeto de asegurar la estabilidad de la vía, en el puente situado sobre el río «La Viña» del ramal a Alemania del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la ejecución de las obras de que se trata, de acuerdo con el plano, memoria descriptiva y presupuesto, de ($ 14.107,50 m/n.) catorce mil ciento siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional que a ellas se refieren y que quedan aprobados.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Administración de los Ferrocarriles del Estado. — Línea Quimilí—Barranqueras, señalización en varios kilómetros

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 406-F-919. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado presenta para su aprobación el plano, memoria descriptiva y presupuesto correspondiente, relativo a la señalización que proyecta llevar a cabo a fin de dar seguridad al tráfico en los cruces de decauville ubicados en los kilómetros 962/197/70, 971/515/70 y 977/072/40, de la línea de Quimilí a Barranqueras,

Atento lo manifestado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles, de que no hay inconveniente en que se acuerde lo solicitado, con la condición de que se establezca una comunicación entre los cruces y las estaciones inmediatas del ferrocarril que permitan la transmisión de los avisos de la salida de los trenes.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la ejecución de las citadas obras, de acuerdo a la documentación presentada y al presupuesto de nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, ($ 9.953,46 m/n.) que se aprueba, debiendo asimismo establecer las comunicaciones a que se ha hecho referencia.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Sud. — Presupuesto por reparaciones de señales en el canal de reunión y empalme Dock.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 8932-F-918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita se le apruebe el presupuesto de $ 352,34 o/s a que ascienden las reparaciones que a juicio de aquélla se hace necesario efectuar en las conexiones de señales en el canal de reunión, y empalme Dock, Dock Central y cuyo monto debe ser satisfecho por el Gobierno de la Nación.

Atento lo informado por la Dirección General de Obras Hidráulicas y de Ferrocarriles, y

Teniendo en cuenta que no obstante, haber caducado el contrato de acuerdo con el cual fueron arrendadas al Ferrocarril del Sud las vías del puerto de La Plata, sigue rigiendo las relaciones entre las partes, y que estableciendo la cláusula 8ª de aquél, que la Empresa queda obligada a la conservación en perfecto estado, de todo lo que constituye las líneas, enseres y demás, no le asiste razón para pretender que el Gobierno corra con el gasto de que se trata.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

La Empresa del Ferrocarril del Sud procederá a llevar a cabo, por su cuenta la reparación de que se trata.

Publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Ferrocarriles y vuelva a la de Obras Hidráulicas, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Ramal para uso particular en la estación Bovril. — Aprobación de documentos.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 10074-F-918. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, presenta para su aprobación, los planos demostrativos del trazado del ramal provisorio que se propone construír y explotar por su cuenta y para su uso exclusivo, con el objeto de obtener combustible para sus locomotoras,

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles, teniendo en cuenta que la construcción de que se trata y que arrancará de la estación Bovril, fué autorizada por resolución en fecha 27 de Septiembre último,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar los documentos a que se ha hecho referencia, siendo entendido que dicha aprobación se acuerda con sujeción a todas las condiciones establecidas en la resolución antes citada.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarriles de Entre Ríos.—Exoneración del sellado en expedientes sobre obras en el Ferrocarril Diamante a Curuzú Cuatiá.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 11256-F-918. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, se presenta solicitando se dé curso a los expedientes relativos a la construcción de obras que por cuenta de la Nación propone llevar a cabo en el Ferrocarril de Diamante a Curuzú Cuatiá, el cual tiene en arrendamiento, sin exigírsele por esas circunstancias, reposición de sellos.

Atento las informaciones producidas y, de acuerdo con lo manifestado al respecto por el Señor Administrador General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, llamado por mandato de la Ley Nº 10361 a resolver las dudas que se susciten fuera de juicio sobre la interpretación de la misma.

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Los expedientes a que se ha hecho referencia; serán tramitados sin exigírse ninguna reposición.

Publíquese, tómese conocimiento por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la que deberá suscribir la nota C. Pl 6 de Julio último que corre agregada y fecho, pase a informe de la Dirección General de Ferrocarriles.

TORELLO

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Desvío particular en estación Tabossi.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

Expte. 1457?-F-918. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construír un desvío en su estación «Tabossi», para uso particular del Señor Aime Gaut, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, para llevar a cabo con carácter precario la construcción de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban y con sujeción además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios que cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles para garantizar el uso del material rodante que emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que pudieran construirse en iguales condiciones en esa misma zona y compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. —Expediente 137-W-918.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte: Bernardo Wirsch, hacendado suizo, domiciliado en la calle San Martín 233 ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración de primera categoría en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse según croquis adjunto, delineado en rojo. En los trabajos serán empleados cuatro operarios por lo menos con las herramientas generalmente usadas. Será justicia. — Bernardo Wirsch. — Presentada esta solicitud hoy tres de Julio del mil novecientos diez y ocho a las tres y treinta pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Julio 4 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — M. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Milla Michi-có y Malal Caballo). — Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno, el veintitrés de Julio de mil novecientos diez y ocho a las tres pasado meridiano, el interesado precisó la ubicación de la zona solicitada. Dicha zona ha quedado ubicada en los planos de esta oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de longitud en dirección Norte 12º 30' Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, tal que su vértice Este se halle a mil seiscientos cincuenta metros (1.650 m.) al Sur 33º Este de la desembocadura del arroyo «Quebrada Félix» en el Río Neuquén. El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2.000 mts. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1918. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (fdo.) E. Hermite, Director General.

E 25 Enero 406-v-5 febrero.

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de Río Negro

Exp. F-584/918. — «Al señor Director General de Minas de la Nación. El que suscribe, respetuosamente se presenta al señor Director General, denunciando un yacimiento de cobre y sulfato a inmediaciones del Río Chubut en campo fiscal, solicitando que por la vía que corresponda se me concedan los derechos que la Ley acuerda. Por separado remito una encomienda postal conteniendo una muestra de dicho mineral. Dios guarde al señor Director. Bernardino Ferreyra».—Presentada esta solicitud, sin la muestra, por el empleado. de la Dirección General de Minas don José Sprovieri, hoy ocho de Mayo de mil novecientos diez y ocho a la una y veinte pasado meridiano. Conste. Garrido. — En trece de Mayo de mil novecientos diez y ocho a las dos pasado meridiano, me fué entregada la muestra correspondiente a esta solicitud, la cual he sellado, por el empleado de la Dirección General de Minas, señor José Sprovieri. Conste. Garrido. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1918. Exíjase la reposición de sellos y pago del cargo correspondiente y pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General. — Buenos Aires, Enero 3 de 1919.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual don Bernardino Ferreyra, agricultor, casado, domiciliado en Ñorquinco (Territorio Ncnal. del Río Negro) manifiesta haber descubierto un yacimiento de cobre en el Territorio Nacional del Río Negro (Distrito Minero de Maitén, Juzgado de Paz del Bolsón). Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día veintisiete de Noviembre de 1918, a las cuatro y media pasado meridiano, el interesado ha precisado la ubicación del punto de extracción de la muestra. Dicho punto está situado a doscientos cincuenta metros (250 metros) al Nor-Oeste del límite Nor-Oeste de la Colonia Maitén y la perpendicular al mismo límite trazada por el citado punto dista cuatro mil cien metros (4.100 metros) al Sur-Oeste del esquinero Norte de la mencionada Colonia. La mina llevará el nombre de «La Josefina». En estas condiciones corresponde a juicio de esta Oficina ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería. Julio Vatín. —Buenos Aires, Enero 4 de 1919. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 15 enero Nº 146-v-29 enero

Caducidad de los derechos del Señor Felipe Moreno Bartolomé, a la manifestación de descubrimiento (mina «Picardo») en el territorio de los Andes e inscripción de la misma como vacante a los efectos de la Ley 10.273.

Buenos Aires, Enero 24 de 1919.

2410-M-907. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la manifestación

de descubrimiento de cobre, plata y oro (mina «Picarde») registrada con fecha 25 de Junio de 1917 bajo el Nº 213 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes, y

Considerando:

Que a pesar de haber vencido el plazo de treinta días a que se refiere el Art. 14 de la Ley Nº 10.273 para la nueva petición de mensura, pues la presentada en oportunidad por el interesado fué dejada sin efecto por resolución de 17 de Septiembre de 1909, aquélla no ha sido aún presentada por el interesado;

Que en la corrida del criadero no existen minas pedidas, por lo cual quedan llenados los efectos de la ley citada con la declaración de caducidad a que se refiere el Art. 14 de la misma;

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley Nº 10.273 y en virtud de lo dispuesto por el Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

1º Declarar caducos los derechos del Señor Felipe Moreno Bartolomé a la manifestación de descubrimiento de referencia.

2º Inscribir en calidad de vacante, en el Registro correspondiente y a los efectos determinados por el ya mencionado artículo 14 de la Ley Nº 10.273 la citada manifestación de descubrimiento.

3º Comuníquese, publíquese, tómese nota por Minas, háganse las anotaciones del caso y repónganse los sellos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Pacífico. — Queja del Señor Alfredo Rico

010906 P-918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del Señor Alfredo Rico contra la Empresa del F. C. Pacífico, por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas todas a Mendoza y por tarifa mal aplicada, y

Considerando:

Que los transportes de referencia se han hecho como a continuación se indica:

Cartas de porte			Tiempo de transporte				Retardo	
			Empleado		Legal			
No.	Fecha	de	h	m	h	m	h	m
34	20 0.18	Tafi Viejo	665	30	466	—	199	30
8	18.3.18	Jarilla	497	30	128	—	369	30
9	18.3.18	Jarilla	497	30	128	—	369	30
10	19.3.18	Jarilla	473	30	128	—	345	30
11	19.3.18	Jarilla	473	30	128	—	345	30
3	1.4.18	San Luís	251	—	151	—	100	—
1379	3 4.18	Retiro	449	30	305	30	143	—
10	6.4.18	Sopanta	275	—	148	30	126	22
108	8.4.18	San Luis	329	30	151	—	178	30
12	8.4.18	La Seña	329	30	190	30	139	—
5	10.4.18	Km 242	207	—	100	—	107	—
7	11.4.18	Km. 242	183	—	100	—	83	—
148	11.4.18	San Luís	185	30	151	—	34	30
21	12.4.18	Media Agua	159	—	101	30	57	30
9	13.4.18	Pichi Ciego	137	30	115	—	22	30
207	17.4.18	San Luís	227	—	151	—	76	—

Que en cuanto a la segunda parte del reclamo, la tarifa aplicada por la Empresa ha sido por lotes y no por vagón y por tanto, lo cobrado ha sido correcto;

Que el Art 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la último columno del precedente cuadro y la queja infundada en cuanto a la aplicación de la tarifa.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico. — Queja del Señor Lorenzo Frávega

011558-P-918. — Enero 17 de 1919 — Vista la queja del Señor Lorenzo Frávega contra la Empresa del F. C. Pacífico, por demora en el transporte de diversas consignaciones despachadas todas de General San Martín a Catalinas, y

Considerando:

Que los transporte de referencia se han hecho como a continuación se indican:

Cartas de porte		Tiempo de transporte				Retardo	
		Empleado		Legal			
No.	Fecha	h	m	h	m	h	m
222	21.2.18	536	—	300	30	235	30
256	23.2.18	536	—	300	30	187	—
13	9.3.18	464	30	300	30	164	—
255	15.3.18	610	15	300	30	309	45
316	15.3.18	487	30	300	30	187	—
234	9.4.18	751	30	300	30	451	—
139	6.4.18	949	—	300	30	648	30
140	6.4.18	949	—	300	30	348	30
276	10.4.18	831	--	300	30	530	30
295	11.4.18	807	—	300	30	506	30
467	18 4.18	655	—	300	30	354	30
535	20.4.18	607	—	300	30	306	30
535	20.4.18	705	--	300	30	404	30

Que durante el transporte de las consignaciones de cartas de porte 222-256, tuvo lugar la huelga del personal desde el 27/2 hasta el 3/3/918 y desde el 23/4 hasta el 6-5-918 durante el recorrido de las cartas de porte 276, 295, 467, 536 y 535.

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar los retardos indicados en la última columna del precedente cuadro dejando constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Preto.

028733-P-1918.- Enero 24 de 1919. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somte para su aprobación el plano Nº 6619 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y a pedido de la municipalidad local, proyecta construir obras de desagüe en los pasos a nivel de las calles Galvez y 25 de Mayo, de la cuidad de Santa Fe, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes.

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6619 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

021109-P:1913.—Enero 24 de 1919. —Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, manifiesta que ha desistido de llevar a cabo la construcción de dos edificios destinados para el Jefe y Oficina de vía y obras en su estación San Cristóbal, cuyos documentos fueron aprobados por resolución dictada en este expediente con fecha 15 de Julio de 1914, y

Considerando:

Que tratándose de dependencias para el servicio interno de la Empresa, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado;

Se resuelve:

Anular la resolución dictada en este expediente con fecha 15 de Julio de 1914, aprobatorio del plano Nº 1028 y memoria descriptiva correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones, en la Oficina de Estadística, y en la Sección de Control respectiva, fecho, vuelva a sus demás efectos.

A. Giovacchini

026762-P-1918.—Enero 24 de 1919. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6604 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta efectuar diversos trabajos en las instalaciones destinadas a la provisión de agua en su estación Maciel, y

Considerando:

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6604 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Esdística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

02 278-P- 1918 — Enero 24 de 1919. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, solicita autorización para proceder a aumentar a 26 el número de durmientes actualmente de 16, en la via de trocha de 2m 15 para guinche, existente cerca del taller de montaje de su estación Santa Fe, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado;

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, para que proceda a aumentar a 26 el número de durmientes de la vía para guinche, de su estación Santa Fe.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

A. Giovacchini

027983.P. 1918.— Enero 24 de 1919. —Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos somete para su aprobación el plano Nº. 3566/5 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Empalme Las Colas, una casilla para alojamiento de personal de tráfico; y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 3566/5 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

027911-S-918.— Enero 24 de 1919.— Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita aprobación de la hoja de modificaciones Nº 85, que ha emitido y por la que se introducen algunas modificaciones y agregados en sus tarifas que en la misma se detallan y

Considerando:

Que tratándose de comunicaciones y modificaciones que redundan en bien de los intereses de los cargadores, nada hay que observar, excepción hecha de la falta de observancia por parte de la Empresa a lo dispuesto por el Art. 213 E. del Reglamento General de Ferrocarriles, al pretender substituir la tarifa especial 56 por la kilométrica, sin haber efectuado la comunicación de práctica, prescripción que debe cumplimentarse,

Que a tal fin debe fijarse una fecha de comunicación, correspondiendo sea la de entrada a esta Dirección General o sea el 2 de Diciembre de 1918,

SE RESUELVE:

Aprobar la Hoja Nº 85 presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, haciéndose saber a la misma que en lo que respecta a la supresión de la tarifa especial Nº C. 56 solo estará autorizada para ello a partir del 2 de Abril de 1919.—

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor José Scarpa

09653-C-1918. — Diciembre 23 de 1918. — Vista la queja del señor José Scarpa, interpuesta contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, porque habiéndosele concedido un tren especial de 20 chatas que fueron cargadas en fecha 7 de Febrero, éllas permanecieron en la estación Suncho Corral 47 días, dando lugar a que la población se proveyera de leña no habiendo conseguido, además, el cumplimiento del convenio celebrado sobre transporte de trenes especiales ni la provisión de vagones sueltos que le corresponden observándose privilegios en su distribución, y

Considerando:

Que se ha constatado que efectivamente el tren especial a que alude el querellante permaneció detenido en Suncho Corral, desde el 7 de Febrero hasta el 10 de Marzo ppdo., a causa de la congestión del trasbordo intercambio La Banda.

Que respecto a la falta de cumplimiento sobre trenes completos y a la demora en el suministro de vagones el Reglamento ampara los derechos del recurrente.

Que en cuanto a las preferencias denunciadas, efectivamente han sido comprobadas en algunos casos, asunto que se tramita por separado,

SE RESUELVE:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr Tomás L. Romero.

012874-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr. Tomás L. Romero contra la Empresa del F.C.Sud por atraso en la salida del tren 199 de la estación Constitución el 4 de Junio ppdo, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de Constitución con 11 m de retardo y llegó con igual retardo a destino es decir con exceso sobre la tolerancia reglamentaria,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr M.F. Ayestarán.

012498-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr. M. F. Ayestarán contra la Empresa del F. C. Sud, por atraso del tren Nº 323 el día 8 de Mayo ppdo, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a la estación La Plata con 16m. de retardo, es decir, con exceso al tolerado por los reglamentos vigentes.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr Damián Urquiza.

012164-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr. Damián Urquiza, contra la Empresa del F.C.Sud, por atraso del tren 65 y no llevar el guarda del mismo el libro de quejas, el 22 de Mayo ppdo, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Torrecita con 59 m. de retardo,

Que el guarda carecía del libro de queja, lo que acusa una infracción al Art. 41 de la Ley 2873,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja

Ordenar a la Empresa, se ajuste estrictamente a lo dispuesto en el artículo mencionado.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto

022392-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6525 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Las Tunas, un enlace entre las vías 1ª y 2ª, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6529 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcción y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

026401-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empre del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano No 6583 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Rafaela, una casilla de mampostería destinada al personal de Vía y Obras, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que opservar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6583 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

025786-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6577 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en el desvío Km. 165 de la línea de Santa Fe a Reconquista, una cocina de mampostería en sustitución de la existente de madera, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6577 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a sus demás efectos a la Sección de Control.

A. Giovacchini

Ferrocarril Pacífico.—Queja del Sr. M. Gianotti

010884-P-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr. M. Gianotti, contra la Empresa del F.C. Pacífico, por cancelación del tren 104 en Huinca Renancó el 15 de Abril último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ha ocurrido en la forma que se denuncia, obeciendo ello, al haberse declarado en huelga el personal de la División Bahía Blanca, del 20 al 21 del mes citado,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.—Queja del Sr. Felipe Poretti.

05399-P-1918.—Enero 16 de 1919.—Vista la queja del Sr Felipe Poretti, interpuesta contra la Empresa del F.C. Pacífico, por falta de mercaderías de consignación correspondiente a carta de porte 130 despachada de Río 2º a La Cesira, el 24 de Enero ppdo, y

Considerando:

Que se ha constatado que la Empresa recibió para su transporte 250 canastos y cajones conteniendo cada uno una docena de botellas de cerveza, según se expresa en la carta de porte.

Que esta consignación fué recibida del F.C.C.A. por el Pacífico sin observación el 17 de Febrero ppdo. en empalme Villa María, siendo las 10.50 a. m. siguiendo a destino el 18 del mismo mes.

Que el vagón que la conducía había quedado detenido en Villa María desde el 25 de Enero hasta el 17 de Febrero, a causa de la huelga que se había declarado en la empresa del F.C.C.A. quien notó el 15 del mismo mes, que el vagón había sido violado substrayéndosele contenido, encontrándose, además, en la estación restos de botellas rotas y vacías.

Que a destino llegó la consignación con 126 canastos con una docena de botellas de cerveza cada uno y 88 cajones vacíos, en lugar de lo expresado en los documentos del transporte.

Que los Arts. 233, 243, 262 y 270 del Reglamento General de FF.CC. amparan los derechos del querellante,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Pacífico.—Queja del Sr. Demetrio Marroquin

010891-P-1918.—Enero 16 de 1919.—Vista la queja del Sr. Demetrio Marroquin, interpuesta contra la Empresa del F.C. Pacífico por no despacharsele 200 bultos de uva por encomienda dándosele preferencia a otro cargador, el día 8 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el jefe de la estación General San Martín, en vista de que recién empezaban a normalizarse los servicios ferroviarios después de terminada la huelga, y que el tráfico de cargas era condicional, pidió instrucciones a Tráfico cuando se presentó el querellante a efectuar el despacho de la encomienda de referencia.

Que Tráfico le contestó que sólo recibiera 100 bultos, con lo que podría cargarse en el tren Nº 6 que sale a las 2.10 p.m., contestación que llegó a la 1.30;

Que en vista de no disponer de tiempo puesto que los bultos del querellante no estaban ni pesados ni rotulados, se aceptaron 67 bultos pertenecientes a otro cargador.

Que este procedimiento no implica preferencia alguna,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto

023932-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6563 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Vera, una vía muerta de 176m27 de longitud, con el objeto de facilitar las maniobras de vagones, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6563 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos

A. Giovacchini.

25142-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el cual la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano No 6566 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir, en sus estaciones Cabal, Emilia y Videla, casillas de mampostería para alojamiento del personal de explotación, y

Considerando:

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a plano tipos aprobados y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar.

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6566 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

28731-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, solicita la autorización correspondiente para proceder a ahondar 2m. el pozo de su estación Soledad, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, para que proceda a hondar en 2 metros el pozo de su estación Soledad.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones, en la Oficina de Estadística, y en la Sección de Control respectiva.

A. Giovacchini.

026763-P-1918.—Enero 24 de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, somete para su aprobación el plano Nº 6606 y mostrativo de la ubicación de un galpón particular existente en su estación Las Tunas, que proyecta levantar, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado, por cuanto se trata de un galpón para uso de un particular, y existir exceso de superficie cubierta con relación al área sembrada,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 6606, presentado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr. F. Brender.

015255-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr. F. Brender, interpuesta contra la Empresa del F. C. Sud, por atraso del tren 225 el día 27 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Lomas con 15 m. de retardo, es decir, con exceso al límite tolerado por los reglamentos vigentes,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.—Queja del Centro de Consignatarios

06949-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del F. C. Sud por demora en el transporte de consignación de carta de porte 2 de Egaña a Mataderos, fecha 1/3/1918 y por haber llegado un animal lastimado, y

Considerando:

Que para el transporte de la consignación se han empleado 26 horas 40, en vez de 20 horas 20 que autoriza los reglamentos vigentes,

Que según observación inserta en la referida carta de porte, al hacer entrega la hacienda en destino resultó una vaquillona muerta,

Que los Arts. 233, 243, 262 y 270 de Reglamento amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar que la citada consignación fué trasportada con una demora de 6 horas 10, dejando constancia de los hechos por el animal muerto.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raú U. Pretto

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr. Oscar Fornoni

013346-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja del Sr Oscar Fornoni, contra la Empresa del F. C. Sud, por atraso en la salida del tren 318 de Río Santiago, el 10 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia fué cancelado porque al efectuarse unas maniobras con coches que se le debían agregar, se produjo el descarrilamiento del No 437

Que los pasajeros salieron por el subsiguiente, Nº 328, el que llegó a La Plata con 6 m. de retardo.

Que el accidente se debió a negligencia del personal de la Empresa,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raul U. Pretto.

Ferrocarril del Sud.—Queja del Sr. Manuel F. Ayestarán

013891-S-1918.—Enero 17 de 1919.—Vista la queja de Sr. Manuel F. Ayestarán, contra la Empresa del F. C. del Sud, por atraso del tren 319, el día 6 de Mayo ppdo, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Río Santiago con 10 m. de retardo el que se debió al descarrilamiento de la máquina 3418 en La Plata, a causa de la negligencia del personal de la Empresa

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quien corresponda y archívese.—A. Giovacchini.—Raul U. Pretto.

023463-P-918. — Enero 24 de 1919. — Visto que un nucleo de colonos de la estación «Fraga» Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicitan se ordene a la citada Empresa, la construcción de instalaciones para colocar los cereales de la próxima cosecha, y

Considerando:

Que de las averiguaciones practicadas resulta que, actualmente hay en la zona de la citada estación un área sembrada de 2200 hectáreas lo que, de acuerdo con las normas establecidas requiere una superficie cubierta de 330 metros cuadrados;

Que en la actualidad solo existe en la precitada estación un galpón de 120 metros cuadrados, que se destina a las cargas, manifestando la Empresa al evacuar la vista conferida que, no tiene en la estación de referencia superficie suficiente para construir más galpones, lo que no es exacto, pues, del plano agreggado a las presentes actuaciones se desprende que, existé terreno más que suficiente para la instalación requerida, y

De acuerdo con lo informado precedentemente:

SE RESUELVE:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, construya en la estación Fraga, un galpón de 330 metros cuadrados de superficie.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

023409-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Gº 12012/E. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta reemplazar la alcantarilla cubierta de dos metros de luz existente en el kilómetro 842/413110. de su ramal de Justo Daract a La Paz, por un puente de cinco metros de luz; y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente:

Que ella será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº. 12012/E. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

028267-P-1918. — Enero 24 de 1919. Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Gº. 415/D. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación «Km. 214» de su ramal a Toay, un galpón para cereales y un desvío para servicio del mismo; utilizándose en la ejecución del galpón los materiales provenientes del desarme del Nº 3 de su estación Thames, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, siendo los dispositivos constructivos adoptados los exigibles para las de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Thames, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 1350 metros cuadrados de superficie cubierta, siendo necesarios solamente 374 metros cuadrados;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Gº. 445/D. y su memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se le autoriza a levantar el galpón Nº 3 de su estación Thames.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

012402-P-1914. — Enero 24 de 199. — Visto de nuevo este expediente en el cual fué dictada con fecha 10 de Octubre del año último, la resolución por la que se le acordó a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, un plazo de treinta días, para que, de conformidad al plano y memoria descriptiva correspondiente, al efecto aprobados por resolución de fecha 10 de Marzo de 1915, construyese un plano a nivel público en el cruce de sus vías con la calle Gorriti;

Considerando:

Que la Empresa se ha presentado a esta Dirección General manifestando haber celebrado varias entrevistas con el Señor Intendente Municipal de la Capital, y como consecuencias de ellas y de acuerdo con dicho funcionario, ha presentado a la mencionada autoridad la nota cuya copia adjunta reiterando las razones en que se funda para solicitar que se deje sin efecto la apertura ordenada, en el cual se interesa principalmente la Municipalidad, estableciendo en cambio un paso para peatones, con lo cual desaparecerá todo motivo fundado de queja por parte de los vecinos;

Que esta presentación de la Empresa y el fundarse en la que ha formulado la autoridad municipal, principalmente interesada en la apertura de dicho paso, como antes expresa, justifican que se le otorgue a la Empresa un plazo prudencial para que, confirmando lo que expone en su nota compruebe ante esta Dirección General la aceptación por parte de la Municipalidad de la substitución de instalaciones que ella propone,

SE RESUELVE:

Suspender por treinta (30) días a contar desde la fecha de esta resolución, los efectos de la resolución dictada en este mismo expediente con fecha 10 de Octubre del año último; término dentro del cual la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, deberá presentar a esta Dirección General copia legalizada de la aceptación por parte de la Municipalidad de la Capital de la substitución del paso a nivel público que a la Empresa se le ha mandado construir en el cruce de sus vías con la calle Gorriti, por un paso para peatones.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de control respectiva y pase el expediente a la Inspección General de Construcciones.

A. Giovacchini

Exp. 028343-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº 677/M/T, y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyectan instalar en sus Talleres del Riachuelo un tanque de 1.000 litros de capacidad, destinado a proveer de agua potable a los obreros de dichos talleres, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 677/M/T, y memoria descriptiva correspondiente presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la, Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

Exp. 028876-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº J/IV/2648' y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Ancón, una bomba para la provisión de agua, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente;

Que ella se ejecutarán de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº J/IV/2648' y memoria, descriptiva, correspondiente presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la, Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva, a sus demás efectos.

A. Giovacchini.

Exp. 28877-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº M/II/2647' y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales proyecta construir el embaldosado de la vereda correspondiente a la calle Luzuriaga, y con el objeto de dar cumplimiento a Ordenanzas Municipales, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº M/II2647' y memoria descriptiva correspondiente presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la, Oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización, del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 028538-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº 1004/42/C. y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales y con el objeto de facilitar la recepción y entrega de cargas en su estación Federico Lacroze, proyecta construir cuatro nuevas vías y un patio adoquinado; y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a los documentos adjuntos, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 1004/42/C., y memoria, descriptiva, correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la, Oficina de EBstadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva, para la legalización, del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 029792-M-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete para su aprobación los planos Nos. 4907, 4908, 4909 y 4910, y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales, y con el objeto de observar el gálibo mínimo de obras reglamentarias, proyecta introducir diversas modificaciones en los puentes con que su línea a Corrientes, cruza los ríos y arroyos siguientes: Arroyo Cuenca (Km. 300/971), Río Corrientes (Km. 342/938); Río Batel (Km. 361/998); Río San Lorenzo (Km. 449/752); Río Empedrado (Km. 477/976); Arroyo Bai (Km. 304/019); Río Riachuelo (Km. 513/594); Río Santa Lucía (Km. 393/484); Río Corrientes (Km. 342/938); Río Riachuelo (Km. 514/594) y el puente sobre el río Aguapey del Km. 345/266 de su línea a Posadas; y

Considerando:

Que las modificaciones que se proyectan introducir en los precitados puentes es conveniente;

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. 4907, 4908, 4909 y 4910, y memoria descriptiva correspondiente presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho, pase a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 01334-C-914. — Enero 24 de 1919. — Visto que la Empresa del F. C. Central Argentino dando cumplimiento a lo ordenado por resolución del 15 de Octubre de 1918 presenta para su aprobación el plano Nº T. 11956 B., y su memoria descriptiva, relativo a la apertura de un paso a nivel público en kilómetro 109:175, ubicado entre las las estaciones Carreras y San Urbano; y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza ;

Que en cuanto a la observación a que alude la recurrente, respecto al sufragio de los gastos que origina la obra, se le hace presente que este asunto ha quedado resuelto por resolución Ministerial de fecha 29 de Noviembre de 1916, recaída en los expedientes 09933-C-915; y 697 -F-915, y

De acuerdo con lo informado precedentemente.

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T. 11956 B., y su correspondiente memoria descriptiva, presentado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini.

Exp. 027263-C-918. — 24 de Enero de 1919. — Visto que la Sección Control del Ferrocarril Central de Córdoba, da cuenta de los recargos de trabajos insertos por el personal de tracción en los libros respectivos de las estaciones Deán Funes y Avellaneda, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que las observaciones sobre recargos interpuestas por el personal de máquinas de las estaciones de que se trata, obedecen al hecho de conceptuar los interesados que el servicio de auxiliar, es decir, de empujar los trenes ayudándoles a subir las fuertes rampas que existen en esas secciones de la línea, debe ser equiparado al servicio de maniobras, al que corresponde una jornada máxima de 8 horas, y

Teniendo en cuenta:

Que, por otra parte, la Empresa al liquidar las planillas de sobretiempo, no tuvo en cuenta los recargos reclamados por cuanto en ninguno de los casos se había alcanzado a la jornada máxima que regía en esa fecha, dicha jornada que era de 12 horas fué reducida desde el 1º de Julio de 1918 a 10 horas y 45 minutos;

Que el Reglamento de Trabajo no menciona esta clase de servicios, ni mucho menos puede justificarse la pretensión del personal, pues el grado de intensidad del trabajo y el desgaste físico en esta clase de servicios, no puede ser comparado con el que arroja o a que obliga el servicio de maniobras; y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Equiparar al personal de que se trata al servicio de cargas sin diagramas, en cuanto a la duración máxima del periodo de trabajo se refiere.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

020091-C-1917. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano Nº T/11795 y su memoria descriptiva correspondiente, en los que se indican las nuevas obras que dicha empresa se propone llevar a cabo para el desagüe de su estación Rosario Norte, en substitución de las que al presente llenan ese objeto; consistiendo el desagüe propuesto en una cañería de concreto de 220 metros de largo con tres cámaras de inspección, que desembocará en un túnel, por el cual irán las aguas al río, y

Considerando:

Que la construcción en si misma de este desagüe se proyecta de conformidad a las prescripciones que rigen para obras de esta naturaleza; no teniéndose nada que observar en cuanto a su ubicación en los terrenos de la Empresa, pues se ha adoptado la más conveniente para no afectar a las vías y obras destinadas al servicio público; y

Teniendo en cuenta:

Que la Municipalidad del Rosario manifiesta en el mismo expediente que no tiene observaciones que hacer al proyecto en cuanto al desagüe se relaciona con el general en aquella zona de la ciudad,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T/11995 y su memoria descriptiva presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, a la que se la autoriza a llevar a cabo las obras a que estos documentos se refieren, bajo la condición de que deberá modificarlas cuando a juicio de la Municipalidad de Rosario o de la Dirección de Obras de Salubridad, sea necesario hacerlo para el mejor servicio público.

Comuníquese, y prévia reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva: para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 020440-C-1917. — 24 de Enero de 1919.—Visto de nuevo este expediente en el que por resolución de fecha 25 de Enero de 1918, fueron aprobados el plano Nº T/11757/A y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo a los cuales fué autorizada la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a instalar en su estación Icaño y para uso de un particular, una vía Decauville; pero habiéndose introducido una modificación en el proyecto al ejecutarse la obra, ahora somete para su aprobación el plano Nº T/11757/B, demostrativo de la forma en que ha sido llevada a cabo así como la de una báscula de cinco toneladas, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el plano que ahora se somete para su aprobación demuestra fielmente las obras tal como han sido ejecutadas en el terreno;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T/11757/B, anulándose el Nº T/11757/A, aprobado por la precitada resolución del 25 de Enero de 1918.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 028281-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete para su aprobación el plano Nº T/11971 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir un galpón para depósito de cereales, en su estación Alicia, y

Considerando:

Que la obra proyectada es conveniente;

Que ella será ejecutada de acuerdo a un plano tipo aprobado y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales qu erigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº T/11971 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho, pase a el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 04512-C-1918.—24 de Enero de 1919.—Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba dando cumplimiento a lo ordenado en resolución de fecha 4 de Septiembre de 1918, presenta para su aprobación el plano Nº G, 098 y su memoria descriptiva, relativo a la construcción de un galpón y una planchada en la estación San José, y

Considerando:

Que nada hay que observar al plano presentado;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales qu erigen el establecimiento de obras de esta naturaleza; y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G. 098 y su correspondiente, memoria descriptiva presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese y previa reposición de sellos en Mesa de Entradas, legalícese el plano, desglósese la tela, tómese razón y pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Exp. 027877-C-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº 2645'/J/III, y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta instalar una bomba en el pozo de la estación Rancagua, y

Considerando:

Que la obra proyectada será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales qu erigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 2645'/J/III y memoria descriptiva, correspondiente presentados por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho; vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva, para la legalización, del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor José Scarpa

01308-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor José Scarpa, contra Administración de los FF. CC. del Estado, por falta de vagones y el transporte de leña y falta de vigilancia en la estación Suncho Corral para el cuidado de la mercadería en ella depositada; y,

Considerando:

Que la demora en la provisión de vagones obedece a la falta de material rodante necesario para hacer frente a la demanda extraordinaria de vacíos para el transporte de leña, asunto que se trata por separado;

Que se ha constatado que un vecino de la localidad sustrajo una pequeña cantidad de leña, por lo que se han tomado las medidas conducentes a evitar su repitición.

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor José Guanziroli

012178-E/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor José Guanziroli, contra la Administración de los FF. CC. del Estado, por demora de un despacho telegráfico pedido de Córdoba a La Cumbre, el 16 de Mayo ppdo., y;

Considerando:

Que se ha constatado que el telegrama de referencia fué detenido en la estación Dumesnil desde las 8,45 a/m., hasta las 7,10 p/m.

Que esta demora se debió a negligencia del telegrafista de esa estación el que fué suspendido un día en sus funciones por su falta.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor Martín Sinardi

01821-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la presentación de don Martín Sinardi contra los Ferrocarriles del Estado porque el día 15 de Noviembre ppdo., se produjo un incendio en las sementeras que posee en Santa Eusebia, frente al kilómetro 164, y,

Considerando:

Que a raíz del incendio denunciado esta Dirección General practicó las investigaciones del caso cuyos resultados fueron consignados en la resolución de fecha 20 de Febrero de 1918, expediente 01821-C/1918.

El Consejo resuelve:

Remitir copia de la resolución mencionada al querellante y previa comunicación a quienes corresponda, y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja del señor C. González y otros

014291-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor C. González y otros contra la Administración de los FF. CC. del Estado por haber dado preferencia a un tren de carga atrasándose el de pasajeros en el que viajaban, el 15 de Junio último; y,

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente los hechos se han producido en la forma en que se denuncian infringiéndose lo dispuesto en el Art. 47 del Reglmentoa General de FF. CC.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Isidoro Brusau

013077-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vistas las quejas del señor Isidoro Brusau contra la Empresa del F. C. C. Argentino,. por demora en el suministro de vagones, y,

Considerando:

Que se ha constatado que los vagones solicitados por el recurrente en fechas 5, 6 y 7 de Mayo ppdo., le fueron supidos recién del 8 al 12 de Junio

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja Centro de Consignatarios

0576-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del Centro de Consignatarios contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque se le entregaron en destino cuatro animales, muertos, y tres estropeados en la consignación correspondiente a carta de porte 45, despachada de Colón a Mataderos, el 29 de Octubre de 1917; y

Considerando:

Que se ha comprobado que el transporte de la consignación de referencia se efectuó normalmente, no obstante ello llegaron a destino cuatro animales muertos y tres estropeados, por lo que se observó la carta de porte;

Que los Arts. 233, 243, 253 y 270 amparan los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Alfredo P. Weish

014768-C/1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor Alfredo P. Weish contra la Empresa del F. C. C. Arsgentino por malas condiciones de higiene en coche de 2a M, 719, por falta de furgón acoplado a la máquina, falta de compartimiento de 2a para no fumadores y carecer el guarda del libro de quejas el día 20 de Junio ppdo., y,

Considerando:

Que se ha constatado que el coche de referencia corrió en buenas condiciones de higiene existiendo en el tren compartimiento de 2a para no fumadores

Que el coche acoplado a la máquina iba con el compartimiento cerrado del lado del tender, lo que está permitido por los reglamentos vigentes.

Que en cuanto al libro de quejas, efectivamente el guarda carecía de él, lo que constituye una infracción al Art. 41 de la Ley 2873, asunto que se trata por separado.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por la infracción cometida.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Exp. 028646-N-1918. — 24 de Enero de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete para su aprobación el plano Nº 4806 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Guaviraví, un depósito para locomotoras, habitaciones para el personal de tracción, pozo, estanque, y desvíos para el servicio del galpón y depósito de combustible, y

Considerando

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a planos tipos aprobados y a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4806 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino;

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

Exp. 028649-N-1918. — 24 de Enero de 1919.—Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete para su aprobación el plano Nº 4897, y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Santo Tomé, tres casas para habitación del personal de tracción, y,

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas serán ejecutadas de acuerdo a planos tipos aprobados y a los documentos adjuntos sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº 4896 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino,

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística; fecho; vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor J. J. Mallo

014593-C-918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor J. J. Mallo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de compartimento para no fumadores en el tren 155, y carecer el guarda del mismo el libro de quejas, el 24 de Junio de 1918, y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia corrió con su correspondiente compartimento de segunda para no fumadores;

Que respecto del libro de quejas el guarda carecía de él, lo que constituye una infracción al Artículo 41 de la línea 2873, asunto que se trata por separado,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja por la infracción cometida.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

022962-P-918. — Enero 21 de 1919. — Visto que los señores Remoso y Cía., manifiestan que en estación «Vertiz», del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, no habrá suficiente superficie cubierta para almacenar los cereales de la presente cosecha, y

Considerando:

Que la área sembrada actualmente en la zona de la estación mencionada es de 27.495 hectáreas, área que según los cálculos hechos de acuerdo con la práctica establecida, necesitará una superficie cubierta de 4.125 metros cuadrados.

Que en la precitada estación existen 4 galpones para almacenar cereales, con una superficie total de 3.150 metros cuadrados la que es suficiente para una cosecha de 21.000 hectáreas, y

Teniendo en cuenta:

Que en la estación de referencia se requerirá para cosecha 1918-1919, una superficie cubierta de 4.215 metros cuadrados y como actualmente existe, en la misma, una superficie cubierta de 3.150 metros cuadrados, corresponde que la empresa construya 975 metros cuadrados para completar la cantidad citada, y

De acuerdo con lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Fijar un plazo de sesenta días a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, para que construya 975 metros cuadrados de superficie cubierta en la estación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini.

Exp. 67314-C-1917. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente iniciado en el Ministerio de Hacienda de la Nación y en el cual ésta Dirección General ha emitido su dictamen sobre el asunto de que el expediente trata que es el haber la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe y la Administración General de los Ferrocarriles del Estado extendido su radio de acción en los puertos de Barranqueras y Barranqueritas a la zona de 35 metros de ribera que debe destinarse para el tránsito público, de acuerdo al artículo 2.73 del Código Civil y en cumplimiento de lo resuelto por la Superioridad el 23 de Diciembre último en el mismo expediente,

SE RESUELVE:

Indicar a la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, y a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que en la zona de 35 metros de ribera que ocupa con sus instalaciones en los puertos de Barranqueras y Barranqueritas, y sin perjuicio de lo que en oportunidad resuelva la autoridad competente respecto a esa ocupación, deben dejar libre hacia la barranca del río un paso de 3 a 4 metros de anchura para que la autoridad pueda ejercer vigilancia conveniente en dicha zona.

Comuníquese a ambas Empresas, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la de Administrativa, así como en la Sección de Control respectiva, fecho, vuelva el expediente para sus demás trámites.

A. Giovacchini.

021331-S-1918. — Enero 21 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación la reconstrucción de dos galpones de 7.200 metros cuadrados de superficie, ampliando la de uno de ellos en 695 metros cuadrados, formando un total de 7.895 metros cuadrados de superficie y modificación de la colocación de un desvío existente y de ubicación de otro para dar mayores comodidades a los citados galpones y al movimiento de los carros en la playa de su estación Casa Amarilla, de acuerdo con el plano Nº 26935 y memoria descriptiva agregados, y

Considerando:

Que los galpones que se proyectan serán de tipo ya aprobado y las demás modificaciones que se proponen encuadran a las prescripciones reglamentarias vigentes.

Que si bien los galpones existentes han venido utilizándose para objetos distintos de los que las exigencias del transporte requiere desde que en ellos se conciertan operaciones de compra y venta de papas, con instalaciones de básculas particulares sustrayendo en épocas dadas a las necesidades reales del tráfico ferroviario superficies de las que legítimamente no han podido disponer otros cargadores, que no puede consentirse por esta Dirección General desde que se violarían las prescripciones legales que se refieren al objeto y uso de las instalaciones ferroviarias, no es menos cierto que la importancia y naturaleza del transporte de papas que se realiza por la línea del Ferrocarril del Sud requiere comodidades apropiadas a su regular transporte y entrega en buenas condiciones de la mercadería a cuyo objeto pueden y deben responder exclusivamente los galpones y demás modificaciones propuestas.

Que en base a la capacidad total de los galpones propuestos, su máximo de utilización, la importancia del tráfico en los períodos de mayor producción, la rotación necesaria del producto para evitar abarrotamientos, debe establecerse un régimen de funcionamiento que evite los abusos de ciertos cargadores y comerciantes de papas que en mérito de tarifas de almacenaje reducidas utilizan los galpones para guardar y negociar con los productos, en perjuicio de otros cargadores,

SE RESUELVE:

1º Aprobar el plano Nº 26.935 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud, autorizándose las construcciones proyectadas a los únicos objetos del transporte ferroviario.

2º Hacer saber a la Empresa que debe impedir que en las instalaciones a que se hace referencia se efectúen operaciones de mercado, y que no debe permitir la existencia en las mismas.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

026391-O-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº G/II/911, y diagrama de señales Nº H/II/425 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales y con el objeto de facilitar las maniobras de trenes, proyecta construir en su estación Mecha, varias vías auxiliares, y

Considerando:

Que las obras proyectadas serán ejecutadas de acuerdo a los documentos presentados, sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados encuadran en las prescripciones generales, que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar los planos Nos. G/II/991 y H/II/125, y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oesta de Buenos Aires, con la condición de que deberá proveer a la vía del galpón de cargas y vía 4-18 de sus correspondientes señales de entrada y salida, cuando a juicio de esta Dirección General ello resultare necesario;

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y de Explotación Técnica, en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización de planos y demás efectos.

A. Giovacchini.

028896-O-918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº D/VI/683 y memoria descriptivá correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Ameghino una pieza para oficinas y otra para encomiendas, y

Considerando:

Que las obras proyectadas son convenientes;

Que ellas se ejecutarán de acuerdo a los documentos presentados sobre los que nada hay que observar;

Que los dispositivos adoptados, encuadran en las prescripciones generales, que rigen el establecimiento de obras de esta naturaleza;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº D/IV/683 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el eypediente a la Sección de Control respectiva, para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

03841-O-1910. — Enero 24 de 1919. — Visto de nuevo este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, somete para su aprobación el plano Nº G/II/987 y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta levantar 330 metros de los desvíos particulares existentes en el Km. 20/690 de su línea principal, cuya instalación, fué autorizada por resolución dictada en este expediente con fecha Mayo 31 de 1910, y

Considerando:

Que no hay inconveniente en acceder a lo solicitado por la Empresa por estar dichos desvíos destinados a uso de un particular;

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G/II/987 y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el axpediente a la Sección de Control respectiva, para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

028266-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº G°/8400/G y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construír un galpón para depósito de cereales en su estación Achiras, utilizando los materiales provenientes del desarme del Nº 4 de su estación Burmeister, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados siendo los dispositivos constructivos adoptados, los exigibles para los de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Burmeister, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 2.475 metros cuadrados de superficie cubierta, siendo necesarios solamente 224 metros cuadrados,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº G°/8.400/G y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se la autoriza a levantar el galpón Nº 4 de su estación Burmeister;

Comuníquese, y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

02401-C-917. — Enero 21 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para clausurar el paso a nivel público del Km. 26/080 (kilometraje del F. C. Central de Buenos Aires), y

Considerando:

Que se trata de un paso a nivel público establecido hace muchos años que sirve a una calle pública y céntrica del pueblo San Miguel;

Que el paso a nivel más próximo dista unos 100 metros lo cual no es de extrañar, por cuanto, como se deja dicho, se trata de un lugar central de una localidad como es San Miguel;

Que el citado paso a nivel es utilizado por el público con una intensidad que está muy lejos de ser ínfima o casi nula, como lo manifiesta la estadística levantada que corre a fojas 17 de las presentes actuaciones, y

Teniendo en cuenta:

Que en atención a lo expuesto y no concurriendo ninguna circunstancia que justifique la clausura del paso a nivel de que se trata,

SE RESUELVE:

No ha lugar a lo solicitado por la recurrente.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

017933-S-918. — Enero 21 de 1919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación la hoja suplementaria Nº 77 a su libro de tarifas del 1º de Enero de 1912, y

Considerando:

Que de lo actuado se desprende que la precitada hoja introduce ampliaciones y modificaciones, convenientes y beneficiosas para los cargadores, justificándose el cambio de clasificaciones que se hace con respecto al «cloruro de calcio», por lo que nada obsta para acceder a lo solicitado, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar la hoja Nº 77 presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, la que además de modificar la clasificación que figura en la página 17 de «cloruro de calcio», deberá modificar la de «calcio cloruro» de citada en la página 14 de su libro.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini

027757-P-918. — Enero 7 de 1919. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicita autorización para clausurar varias estaciones de sus líneas, los días Domingos, con objeto de dar el descanso semanal que establece el inciso «C» del Reglamento de Trabajo del personal ferroviario, y

Considerando:

Que, entre las estaciones que se desea clausurar figuran algunas por las que, según el horario aprobado, correrán durante el día Domingo, los siguientes trenes de pasajeros, 6 R. entre H. Renancó y Buchardo; 6 R., Buchardo-Rufino; 104 y 805, J. Daract y H. Renancó; 77 Guadales y Catitas, respectivamente.

Que por lo tanto, las citadas estaciones sólo podrán ser clausuradas después de la hora en que pasen dichos trenes.

Que en lo que respecta a las otras estaciones de los ramales que figuran en la nota de la Empresa, nada hay que objetar a lo solicitado, y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley General de Ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Conceder, la autorización solicitada por la recurrente, haciéndole presente, que en los casos que tenga que correr trenes, deberá considerar como trabajo extraordinario, el de los empleados que ocupare, debiendo abonárseles como tal.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Julio Machado

06346-C-1918. — Diciembre 26 de 1918 — Vista la queja del señor Julio Machado, contra el Ferrocarril Central Argentino por no devolvérsele el importe de su boleto de ida y vuelta Nº 3012 entre Retiro, San Isidro que no utilizó, y

Considerando:

Que siendo la fecha del boleto de 18 de Marzo y habiéndose hecho el reclamo el día 19 de acuerdo con el artículo 126 del Reglamento General no tiene el pasajero derecho a la devolución del importe de la parte del boleto relativo a la ida.

Que de acuerdo con el artículo 127 tiene en cambio derecho a la deducción de la diferencia entre el importe total del boleto y el correspondiente al boleto simple menos un 10 por ciento;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor F. Susetto

06742-C-1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor F. Susetto. contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en la entrega de encomienda guía 3, Carta de Porte 21278, despachada de Retiro, a Chucul, el 13 de Marzo último, y por falta de 3 atados de bolsas, y

Considerando:

Que se ha comprobado que los hechos han ocurrido en la forma denunciada habiendo sido entregada dicha encomienda con 3 bultos menos que los citados en los documentos de transporte por lo que se observó la guía;

Que se ha infringido el Artículo 189 del Reglamento General de Ferrocarriles, amparando a los recurrentes lo dispuesto en el Artículo 125 del mencionado reglamento,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Adolfo Sackman

07910-C-1918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor Adolfo E. Sackman, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por atraso con que corrió el tren 64, el 8 de Abril último, y por intercalarse un coche de segunda clase entre los coches dormitorios y el restaurant, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el citado tren el día indicado corrió con un retardo de 105 minutos habiendo ocurrido los hechos en la forma en que se denuncian, sin existir causa alguna que lo justifique,

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Pascual Milán

09683-C-1918. —Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor Pascual Milán, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en la entrega de equipajes despachada bajo guía Nº 5607 de Cabrera a Deheza, el 27 de Abril próximo pasado, y

Considerando:

Que se ha constatado que el equipaje de referencia despachado para tren 112 de la fecha mencionada, quedó en la estación de procedencia por error de los empleados encargados del despacho de bultos, siendo remitido a destino al día siguiente por mismo tren y puesto a disposición del interesado el 28 de Abril a las 9 y 20 a.m.;

Que el Artículo 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Juan Elli

04480-C-1918. —Enero 17 de 1919. — Vista la queja del señor Juan Elli, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de una consignación de hacienda despachada bajo Carta de Porte 144 de Rafaela a Tucumán el 18 de Febrero ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que en el transporte de esta consignación se ha hecho con las preferencias del Artículo 220 del Reglamento General;

Que se ha infringido el Artículo 348 del Reglamento,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por demora y fundada por la infracción al Artículo 348 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Tuicidides y otros

04327-C-1918. —Enero 16 de 1919 — Vista la queja de los señores Tuicidides Soldano, Angel Raul Soler y Félix D. Molina, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por atraso del tren Nº 64 y otras irregularidades que mencionan, ocurridas el día 24 de Febrero ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Pergamino con 128 minutos de retardo, por pédida de tiempo, por exceso de bultos, eje caldeado de un coche y maniobras efectuadas en la estación Firmat.

Que debido a éste atraso, el tren 18 que combina con aquél, fué despachado de Pergamino a horario, siguiendo los pasajeros del 64 a Retiro el día 25 con tren 66 que llegó con 35 minutos de retardo, por exceso de bultos, toma de agua e ir el tren local Nº 326 adelante;

Que se ha infringido lo dispuesto en los incisos 3º, 5º, y 6º del Artículo 50 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que en cuanto a la falta de asientos, se ha comprobado que los querellantes viajaron sentados en el coche comedor que iba alumbrado y en servicio;

Que la falta de luz en el coche de segunda, ha sido comprobada, lo que representa una infracción al Artículo 72 del mencionado reglamento;

Que el Jefe de la estación Pergamino no se hallaba en servicio a la hora que se insertó la queja, estando en su reemplazo el auxiliar quien atendió a los recurrentes;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja por el atraso del tren y pérdida de la combinación, como asimismo por la falta de luz en el coche S. 14.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor D. Giménez

04730-C-1918. — Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Dermidio Giménez, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora y parcialidad en el suministro de vagones en la estación Gramilla, y

Considerando:

Que se ha constatado efectivamente varias irregularidades en el suministro de vagones en la estación de referencia así como una deficiente anotación en los libros;

Que además, existen consignaciones despachadas por personas que nunca formularon pedidos, habiéndose comprobado que el Jefe de la estación Gramilla negó al querellante el libro de quejas;

Que todas estas irregularidades, agravan el mal estar reinante por la deficiencia de transporte, siendo deber de las empresas dar instrucciones previas y terminantes a sus Jefes para evitarlas,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja ordenando a la Empresa se ajuste estrictamente a las disposiciones reglamentarias, bajo apercibimiento.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja telegráfica de los señores Cruz Hermanos.

07353-C-1918. — Enero 16 de 1919. — Vista la queja telegráfica de los señores Cruz Hermanos y otros cargadores de la estación Luque, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por alteración del turno en el suplido de vagones, el día 27 de Marzo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que efectivamente la Empresa entregó a los señores Rosetti y Santille, cinco vagones que no figuraban solicitados en el libro respectivo ni estaban dentro de la preferencia permitida por el Artículo 220 del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que se ha infringido lo dispuesto en el Artículo 283 B. primer párrafo, del mencionado reglamento,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja, ordenando a la Empresa, se abstenga de dar preferencias en el suplido de vagones que contravengan disposiciones reglamentarias.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Amando Barabino

010372-C-1918.—Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Amando Barabino, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por extravío de un perro, despachado bajo guía de encomienda Nº 2 el 29 de Abril de 1918, y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia;

Que la Empresa puso a disposición del querellante un perro que no era el de su propiedad; por lo que no quiso aceptarlo;

Que el Artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del interesado;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Oscar Berraute

011489-C-1918.—Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Oscar Berraute, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, porque de consignación correspondiente a Carta de Porte 12, despachada de Arroyo del Medio a Mataderos el 15 de Mayo ppdo., resultó una oveja con una mano quebrada y cuatro o cinco rengas, a causa de que el entrepiso de la jaula en que fueron transportadas, tenía una tabla rota, y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia;

Que el documento del transporte fué observado por el querellante;

Que la Empresa ha cometido una infracción a lo dispuesto por el Artículo 343 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que los Artículos 233, 243, 262 y 270 ampara los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Juan Hudson

012202-C-1918. —Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Juan Hudson, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por atraso en salir de Rosario el tren Nº 20 el día 24 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió de Rosario con 98 minutos de retardo, a causa de maniobras y por atraso del tren rápido Nº 7;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Juan Ocampo

012206-C-1918.—Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Juan Ocampo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por atraso en salir de Pergamino el tren 12 el día 22 de Mayo ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia salió con 35 minutos de retardo de la estación Pergamino, a causa del atraso con que llegó el tren Nº 11, con los elementos del cual se forma ocasionado por accidente al especial 2700 en Km. 158,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Guillermo Giménez

011221-C-918. — Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Guillermo Giménez, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por extravío de una encomienda correspondiente a guía Nº 13556, despachada de Venado Tuerto a Rosario, el 4 de Abril ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia no ha sido entregada al querellante;

Que el Artículo 195 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara sus derechos,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor N. P. Arredondo

015382-C-918. — Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor N. P. Arredondo, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino por atraso del tren Nº 767 el día 3 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Colegiales con 15 minutos de retardo por vía ocupada con tren de carga 503,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja del señor Rómulo Castro

014980-C-918. — Enero 16 de 1919. — Vista la queja del señor Rómulo Castro, interpuesta contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en despacharle una encomienda correspondiente a guía 2, entregada el día 20 de Junio en la estación La Banda con destino a Villa Constitución, y mal estado de contenido, y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia no fué despachada por el tren 6 de la fecha de recepción, ni por tren 20 del día siguiente, como correspondía, sino recién el día 22 por tren 6;

Que se ha infringido lo dispuesto en el Artículo 189 del Reglamento General de Ferrocarriles,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

02949-C-917. — Enero 21 de 1919. — Visto nuevamente este expediente en el que el ex-maquinista Matías Colón, solicita se reconsidere la resolución del 5 de Junio de 1917, por la cual se ordenó a la Compañía General de FF. CC. le retirara el certificado de idoneidad, y lo remitiera a esta Dirección,

Considerando:

Que sin entrar a estudiar los hechos que motivaron aquella medida disciplinaria, por tratarse de una causa ya juzgada y prescindiendo por lo tanto, de los considerandos que al respecto hace el recurrente y contesta la empresa al evacuar la vista conferida y dado que, habiendo ya transcurrido casi un año y medio desde la resolución punitoria referida,

SE RESUELVE:

Disminuir la medida disciplinaria a que se refiere la resolución del 5 de Junio de 1917, devolviendo al maquinista Matías Colón, por intermedio de la Empresa, su certificado de idoneidad número 2939, con la expresa condición de que no podrá conducir sino locomotoras de maniobras.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Inspección General de Explotación Técnica, a sus efectos.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del Señor Bernardo Román

015769-C-918. — Enero 17 de 1919. — Vista la queja del Señor Bernardo Román, interpuesta contra la Empresa del F. C. C. Córdoba, por falta de entrega de una encomienda correspondiente a guía Nº 79271 despachada de Tucumán a Adheral el 4 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que la encomienda de referencia fué entregada por error, a otro consignatario, quien la devolvió a la Empresa, resultando, al efectuar la verificación de peso, una diferencia de 3 kgs. menos que los consignados en la guía.

Que el Art. 195 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente.

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

028264-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Go.945/p. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Curapaligüe, un galpón para depósito de cereales y un desvío para servicio del mismo, siendo construído el galpón con los materiales provenientes del desarme Nº 3 de la estación Paunero, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, siendo los dispositivos constructivos adoptados los exigibles para las de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Paunero, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 925m² de superficie cubierta, siendo necesario solamente 88m²,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go 945/p. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa de Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se le autoriza a levantar el galpón Nº 3 de su estación Paunero.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028261-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Go.BBNO-8065 F. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Manuel Campos, un galpón para cereales, utilizando los materiales provenientes del desarme del Nº 2 de su estación Trilli, y

Considerando:

Que nada hay observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, siendo los dispositivos adoptados lon exigibles para los de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Trilli, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 1800m² de superficie cubierta, siendo necesarios solamente 500m²,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go.BBNO-8065 F y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se le autoriza a levantar el galpón Nº 2 de su estación Trilli.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control respectiva para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028263-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Go.BBNO 1646-F. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Ricardo Lavalle un galpón para depósitos de cereales, utilizando los materiales del galpón Nº 3 existente en su estación Yutuyaco, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, siendo los dispositivos constructivos adoptados los exigibles para las de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Yutuyaco, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 3600m² de superficie cubierta, siendo necesario solamente 1600m²,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº GoBBNO-1646-F. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se le autoriza a levantar el galpón Nº 3 de su estación Yutuyuco.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini.

028265-P-1918. — Enero 24 de 1919. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano Nº Go10030-E. y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales proyecta construir en su estación Salguero, un galpón para depósito de cereales, utilizando los materiales provenientes del desarme del Nº 2 de su estación Modestino Pizarro, y

Considerando:

Que nada hay que observar a la obra proyectada, la que será ejecutada de acuerdo a los documentos presentados, siendo los dispositivos constructivos adoptados los exigibles para las de su naturaleza, y

Teniendo en cuenta:

Que el levantamiento del galpón de la estación Modestino Pizarro, no causará perjuicio alguno, puesto que existen 250 m² de superficie cubierta, siendo necesario solamente 50m²,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano Nº Go.10030-E. y memoria descriptiva correspondiente, presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, a la que se le autoriza a levantar el galpón Nº 2 de su estación Modestino Pizarro.

Comuníquese y previa reposición de sellos, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la oficina de Estadística; fecho, vuelva el expediente a la Sección de Control para la legalización del plano y demás efectos.

A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 28 DE ENERO DE 1919

Boletín Oficial................	$	275 40
	»	275 40

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 18 de Enero de 1919.

Achega Nº 3572 — 8,65 por 47, 0 — pesos 2,200 — Edif — (Venta judicial) — E — Domingo Menchietti — A — José Franco.

Acevedo Nº 1465 — 8,66 — 8,56 — 40,741 — 8,65 por 40,454 — pesos 15.730 — Edif — E — Ramona Arnold de Rojo y otros — A — Sociedad Argentina de Edificación (Sociedad Anónima).

Fe u i entre Matabia y Canning — 10,45 — 11.77 — 10 10 — 9 52 — pesos 4.600 — E — Elvira Palmieri de Lasalle — A — Santiago Enrique Perrier.

Bolívar Nº 1678 y 81 — 9,53 — 9,59 — 41,30 — 40.31 — pesos 100 000 — Edif — E — Ernesto R. C motti — A — Martín Rodríguez y Compmartie.

Boyacá Nº 100 esquina Franklin Nº 2091 — 6,91 — 6.01 — 21,58 — 23,53 — pesos 1..0 0 — E — Ambrosio Corati — A — «La Positiva» Sociedad Anónima.

Cañada de Gómez entre Unanué y Strangford — Lote 4 — Manzana 91 — 8,65 — 30,01 — pesos 720 — E — Sociedad General Pobladora — A — Manuel Miraz.

Centenera entre Avelino Díez y Balbastro — Lote 9 — Manzana 12 — 8,65 — 8,34 — 36,56 — E — Arturo Heler Jakson — A — Leandro Bozo.

Cañada de Gómez entre Unanué y Strangford — Lote 29 — Manzana 82 — 8,65 por 43 — pesos 1.1.0 — E — Sociedad General Pobladora — A — Julio Fernández y Benita Fernández (cónyuges).

Cañada de Gómez entre Strangford y Avenida Riestra — Lotes 6 y 7 — Manzana 92 — 17,32 por 43,00 — pesos 2,032 — E — Sociedad General Pobladora A — Antonio Constanzó.

Cosquín esquina Uranué — Lote 1 — Manzana 82 — 17.37 por 12,69 — pesos 680 — E — Sociedad General Pobladora — A — Pedro Bavio.

Congreso entre Obligado y Avenida Cabildo — Lote 6 — 8,65 por 43,30 — pesos 4.700 — E — Rufino Alvarez — A — Domingo y José Tallarico.

Constitución Nº 1871 — 10,690 por 23,382 — pesos 20.000 — Edif — E — Antonio San Martín y otros — A — Silvano Adolfo Pinto.

Carabobo Nº 592 — 8,66 por 18,75 — pesos 7.900 — Edif — E — Enrique C. Depouilly — A — Jorge Hugo Mac Lean y otros

Córdoba Nº 445 y 43 — 7,704 por 32.905 — pesos 44 600 — Edif — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Antonio Panza — A — José Luis y María Delia Besada.

Carranza Nº 1260 — 8,65 — 8,75 — 26,30—28,30— $17.300 — Edif — E — Antonio Juan José Bonelli — A — Blanca Eugenia Clementina Mariotelli Carballedo.

Caxaraville entre Santiago Carreras y Avenida Olivera — Lote 35 — metros cuadrados 414 con 32 decímetros

Caxaraville entre Santiago Carreras y Avenida Olivera — Lote 36 — 8,65 — 8,65 — 47,37 — 47,90 — Contigua al anterior — Lote 37 — metros cuadrados 414.93 — Lote 28 — metros cuadrados 415,46 — Lote B — metros cuadrados 341 28 dec/c.

Provincias Unidas entre Medina y Avenida Olivera — Lotes D y A — metros cuadrados 5,000 y 53 dec/c — Todo en pesos 31.680,32 — (Adjudicación en pago) — E — Carlos Hoff — Roberto Beyschlag y Carlos Prahl — A — María Rosa Olivera de Ramos Mejía.

Barragueira Nº 2176/80 — 8,65 — 8.70 — 25,40 — 24,50 — pesos 11.000 — Edif — (Venta forzosa) — E — León Braun — A — Teresa Mandet de Malgor

Díaz Vélez Nº 4190 — Lote 26 — 8,65 por 17,75 — pesos 17 4 0 — Edif — E — Antonio Marini — A — Amadeo Molfese.

Espinosa Nº 2257 — 8,65 por 40,13 — pesos 7,700 — Edif — E — Nicolás Pistone — A — Joaquín Pedro Oddone.

Ecuador Nº 1539 — metros cuadrados 280 415 mil/c — pesos 24.000 — Edif E — Bartolomé Cabrera y Marta Rosendi — (cónyuges) — A — Miles A. Pasman.

Espinosa Nº 1190 — 8,65 — 8,55 — 26,75 — 2 ,82 — pesos 6.700 — Edif — E — Juan La Falce — A — Anselmo Núñez.

Estados Nº 3762 — 8,55 — 9,32 — 27,08 — 29,90 — pesos 5.010 — Edif — E — Sucesión de Felipe Bruno y Magdalena Brune — A — Valentín Casariego.

Gurruchaga Nº 563 — 8,65 por 39,46 — pesos 17.000 — Edif — E — Gabriel Oliver — A Julio Oliver.

Giribone entre Boulevard El Cano y Loreto — Lote 25 — Manzana 29 — 9,00 — 9,10 — 44,60 — 45.05 — pesos 1,005,64 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Juan Doyhnart — A — José R. Sasso.

Güemes Nº 3211 esquina Billinghurst — 10 50 — 10,20 — 17,50 — 17,50 — pesos 40.000 — Edif — E — Enrique González Bonorino — A — José María Sáenz Valiente.

Guaminí entre Uaanué y Strangford — Lote 5 — Manzana 64 — 8,66 por 43,00 — pesos 1.680 — E — Sociedad General Pobladora — A — Emilio Bleyer.

Garmendia entre Avenida del Campo y Avalos — Lote 3 — Manzana 3 — 8,66 — 56,62 — pesos 720 — (Venta forzosa) — E — Pedro Catite Massini (sucesión) — A — José Cattis

Guevara Nº 181 — 7,704 — 8,05 — 17,51 — 15,50 — pesos 6,650 — Edif — (Venta forzosa) — E — Ricardo Rostelli — A — Domingo Maurini

Honduras Nº 3743 — metros cuadrados 231 y 71 dec/c — pesos 10,000 — Edif — E — José Saulino — A — José Bracchi

Huergo Nº 323 — 8,65 por 28,35 — pesos 4.900 — Edif — (Venta forzosa) — E — Joaquín Martínez y Esperanza Roca Reis de Martínez sus sucesiones — A — Catalina Negri de Arri.

José Cubas Nº. 2517 — 8,66 por 19,55 — pesos 2.400 — Edif — E — Pedro Celestino Mauricio Sido — A — Rafael Barbieri (hijo).

Juncal Nº 4449 — 8,80 por 25,00 — pesos 9.100 — Edif — E — Victoriano Rau. Giménez — A — Sociedad Rural Argentina.

Juana Azurduy esquina Moldes — Lote 12 y resto del 11 — metros cuadrados 765. y 89 dec/c — pesos 6.13 ,12 — E — Blanca Bagué de Hogenville — A — Migel Echegaray

Loreto entre Charlone y Giribone — Lote 34 — Manzana 29 — 9,00 — 9,10 — 39,87 — 48,50 — pesos 1.661,85 — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Juan Doyhenart — A — Domingo Devoto.

Larrea Nº 389 — 7.45 por 23,35 — pesos 22.000 — Edif — E — Felipe Hipólito Maggiolo — A — Selva Maggiolo de Valle.

Avenida Monroe entre Avenida del Tejar y Cramer — Lotes 4 y 5 — 17,32 — 17,36 — 63,822 — 64,57 — pesos 11.854,64 — Compradora Parcus Hermanos Sociedad — Ceferino Indart — (Enejenante).

Olaguer esquina Moldes Nº 1401 y 15 — 20.75 por 21.06 — Edif —

Olaguer Nº 2675 — 8,66 por 21,105 — pesos 50.000 — Todo edificado — E — Enrique Hoppe — A — Teodoro V. Blanco.

Paseo Colón entre Brasil y Garay — Lote 4 — metros cuadrados 440 y 40 dec/c — pesos 24.081,35 — (Venta forozsa) — E — Sucesión Jerónimo Perez Sainz de la Maza — A — Sociedad Donnell y Palmer.

Pasaje Jenner Nº 38 — Lote 6 — fracción A — metros cuadrados 126 y 615 mil/c — pesos 9.150 — Edif — (Venta forzosa) — E — Sucesión de Josefa Gando de Mazza y Mateo Mazza — A — Joaquín Moldes.

Paraná sin número entre los números 420 y 458 — 47,412 — 47,312 — 60,62 — 62,00 — pesos 200.000 — Edif — (mitad indivisa) — E — Eduardo Luraschi — A — Gregorio J. Alens.

Pinzón 202 y 18 esquina Necochea — 11,69 — 11.041 — 32,042 — 30,31 — pesos 6,428,57 Todo.

Pinzón Nº 328 y 34 — 11,474 por 49,36 — Edif — (mitad indivisa) — E — Sucesión de Miguel Díaz — A — Florentina Matilde María Dolores Josefa de la Santísima Trinidad Díaz Ramírez.

Paramaribo Nº 1573 — 8,65 — 8,66 — 39,82 — 39,92 — pesos 5.100 — Edif — E — Cónyuges Eduardo Ciarglante y Catalina Bazzano — A — Enrique de Bernardis.

Palpa esquina Giribone — Lote 27 — Manzana 34 — 27,34 — 12,00 — 26,30 — 9,44 — pesos 1.456.77 — E — Juan Doyhenart su sucesión — A — Luis Pelosi

Quito Nº 3835 — 8,65 por 45,485 — pesos 9.500 — Edif — (tres cuartas partes indivisas) — E — Justina Eulogia Antoniassi de Leoni y otros — A — Pedro Antoniassi y otro.

Quito Nº 3827 — 7,70 — 6,65 — 31 50 — pesos 8.000 — Edif — E — José Gilardoni — A — Juan Bautista Gilardoni y Pescialli.

Rivadavia entre Miltón y Lope de Vega — Lote 7 — Manzana 23 — Mide 8,65 por 40.00 — pesos 5.08 ,68 — E — Pedro Nicolás Granero y otros — A — Juan Pedro Gassiebayle

Río Negro entre Quilmes y Trole — Lote 8 — Manzana G — Mide 8,66 por 40,27 — pesos 2.100 — E — Horacio Giménez Zapiola — A — Matilde Bohigas de Beltrán.

Rivadavia entre Tuyú y Fonrouge — Lote 7 — Manzana A — Mide 8,66 — 8,66 — 37,36 — 33,80 — pesos 4.601,40 — E — Antonio Mariano, Juan Rafael Santos y Pedro Nicolás Granero — A — Margarita Quiroga.

Republiquetas Nº 2340 — Mide 150 metros 54 cent/c — Edif — pesos 5.500 — E — Juan Calcagno — A — Hipólito Bouteny.

Rincón Nº 1321 — Mide 8,65 por 23,38 — Edif — pesos 13.450 — E — Daniel Ireneo Páez — A — Juan Francisco Pardi.

San Pedrito Nº 927 esquina Lafuente — Parte del lote 1 — Manzana 10 — Mide 17,26 — 18,18 — 13,50 —

(6,54 ochava) pesos 5,875 — E — Luis Cortese — A — José Gabriele y Fortuna de Mario (cónyuges).

Tafí esquina Unanué — Lote 25 — Manzana S — Mide 8,66 — 8.66 — 1ñ,81 — 18,67 — pesos 660 — E — Pedro Natalio Schaug y Lalanne y otros — A — Jesús Pérez González.

Thames Nº 1078 y 82 — Mide 17,00 por 23,90 — Edif — pesos 9.000 — (media parte indivisa) — E — Alfredo o Juan Alfredo Colmegna — A — Enrique Colmegna.

Terrada entre Navarro y Tres Cruces — Lotes 6 y 7 — Manzana 301 — Mide 527 metros 90 dec/c — pesos 700 — (Venta forzosa) — Sucesión de Juan Doyhenart — A — César F. Poggi.

Timbó Nº 2151 — Mide 8,66 — 8,78 — 24,75 — 23,22 — Edif — pesos 6.100 — (Venta forzosa) — E — Gabriel Peláez — A — «La Financiera Sociedad Anónima».

Velazco Nº 225 — Mide 8,65 por 41,33 — Edif — pesos 22.300 — E — «Sociedad Anónima La Edificadora» — A — Bottini Serafino.

Territorios Nacionales (Santa Cruz).

Pueblo Río Gallegos — Manzana, 143 — Parte Sud Este del Solar B — Mide 15 por 50 — pesos 14.000 — (Solar con edificio) — E — Manuel Ramirez — A — Diógenes Villalba.

Pueblo «Río Gallegos» — Manzana 172 — Solar D — Mide 2500 metros cuadrados — pesos 7.000 — (Solar con lo edificado) — E — Juan Fierro — A — Diógenes Villalba.

Resumen

Capital por acto entre vivos fincas 63. pesos 865,701,40.

Territorios por actos entre vivos, fincas 2 pesos 21.000.

Total, fincas 65 pesos 886.701,40 moneda nacional.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n idem, idem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada.—Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación a los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Compañía Mercantil Sud Americana
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Febrero de 1919, a las 10 y 30 a/m., en el local de la sociedad, calle Cangallo 1658/1660, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberar y resolver sobre la memoria y Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Tercer Ejercicio.

2º. Elección de dos Directores.

3º. Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Directorio.

E. 16 enero 347-v-2 febrero.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Asociación «Vorwärts»
Convocatoria

De conformidad con los artículos 17 y 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 8 de Febrero, del corriente año a las 8 p/m., en el local social, calle Rincón 1141, para considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura del movimiento de caja correspondiente al año 1918 y balance General del mismo año.

3º Renovación de la Comisión Directiva.

4º Elección de dos revisores de cuentas, y del Síndico titular y suplente.

5º Elección de 2 socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.—Buenos Aires, Enero 18 de 1919. — El Secretario.

E-29 enero 491-v-30 enero

«Fratellanza Artigiana»
Sociedad de Socorros Mutuos
Ruiz Díaz 373, 331,
Parrara al Norte
Asamblea General Ordinaria del 4º Trimestre 1918
2ª Convocatoria

Señor Consocio:

La Comisión Directiva que me honro en presidir, tiene el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente a las 8 y 30 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación Acta anterior.

2º Lectura y aprobación Balance 4º trimestre.

3º Nombramiento C. Directivo para 1919.

4º Informe del C. Directivo sobre el depósito de 500 pesos a la Municipalidad.

5º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

6º Varias.

En la seguridad de vernos honrados con su presencia. Saludan a Vd., atte. — Lorenzo E. Maggio, Presidente. — Luis M. Molfe, Secretario — G. W. Tesorere, Gerente. — Buenos Aires, Enero 1919

E-29 enero 482-v-29 enero

Unión Gremial de Obrajeros

Se convoca a los socios para celebrar Asamblea General Ordinaria, el tres de Febrero entrante a las tres de la tarde, en Florida 470, con el fin de resolver y tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación del acta de la anterior asamblea.

2º De la Memoria y Cuentas del año.

3º Elección de toda la Comisión Directiva.

4º Designar los socios que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Secretario. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1919.

E-29 enero 483-v-3 febrero

Convocatorias Anteriores

Sociedad Italiana de M. S. Patria e Lavoro
Chile 1567

Asamblea Ordinaria, 4º trimestre 1918.

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar la noche del 31 corriente a las 9, en su local, Chile 1567.

Orden del Día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Rendición de cuentas y balance, año 1918.

Relación de la Presidencia.

Elecciones generales: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, 14 Vocales y 9 suplentes, 10 componentes de jury y 3 revisadores de cuentas. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — E. De Cesare, Gerente.

E. 28 enero 469-v-31 enero.

Molino del Oeste
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 15 de Febrero de 1919 a las 3 y 30 pasado meridiano, con arreglo a la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIV Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobación de las remuneraciones especiales acordadas al personal.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero... de 1919. — Carlos B. Frigerio, Gerente.

E. 28 enero 467-v-15 febrero.

Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos
Asamblea General

Esta asociación invita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1919, a las 10 y 30 pasado meridiano, en el local del Centro de Almaceneros, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Balance anual.

3º Memoria del Presidente.

4º Elección de la C. D., para el período de 1919.

5º Nombre que ha de llevar la asociación.

Se ruega puntual asistencia. — Isidro Rivas, Presidente. — Fermín Coronado, Pro-Secretario.

E. 28 enero 466-v-30 enero.

Sociedad Filantrópica Suiza

De conformidad con el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 30 de Enero 1919, a las 7 1/2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1 Informe del Consejo Directivo y de la Comisión Revisadora de Cuentas, sobre el Ejercicio del año terminado.

2 Elección del Presidente, Tesorero y Secretario por un año.

3 Elección de ocho Consejeros por año.

4 Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta de la Asamblea.

6 Eventuales. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1919. — El Presidente. — El Secretario.

E. 28 enero 465-v-30 enero.

Compañía Nacional «Graneros Modelo»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un síndico Titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos.) — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — El Directorio.

E 27 Enero 442-v-12 febrero.

Fomento Agrario Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las cinco pasado meridiano en las oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Bmé. Mitre Nº 357, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico, a fin de que se expida sobre los balances

vencidos el 31 de Enero de 1917 y el 31 de Enero de 1918.

2º Aprobación de los balances la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Enero de 1917 y 31 de Enero de 1918.

3º Renovación del Directorio y Síndico titular y suplente.

Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea se hará, hasta el día antes fijado para su celebración en las Oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., Bmé. Mitre 357. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Presidente.

E 27 Enero 441-v-14 febrero.

Centre Catalá
Convocatoria

La C. D. del Centre Catalá, comunica a Vd., que el día 2 de Febrero a las dos p/m., tendrá lugar en el local social, la Asamblea Ordinaria. reglamentaria, de acuerdo con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual y estado general de cuentas del año 1918.

2º Asuntos que los señores socios tengan a bien someter a la consideración de la Asamblea.

3º Nombramiento de tres socios para que hagan el escrutinio de las elecciones y firmen el acta en representación de la Asamblea.

4º Elección de los miembros que integrarán la C. D., y proclamación de los mismos.

Nota. — Caso de no celebrarse la Asamblea, dicho día tendrá lugar el Domingo próximo, día 9 a la misma hora.

Otra. — Por acuerdo de la C. D., se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del Reglamento que dice así: «Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado y los socios que no hayan cumplido este requisito no tendrán derecho de asistir a las Asambleas ni fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva».

Otra: — La C. D., comunica a los señores socios que todas las listas deberán hacerse en papel blanco quedando prohibido el papel de color. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1919. — Pedro Mayol, secretario.

E-25 enero 421-v-1º febrero

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1919 a la 1.30 p.m., en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.

2º Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Enero 15 de 1919. — El Gerente.

E. 25 enero 429-v-11 febrero.

Deutscher Klub in Buenos Aires vormals Deutscher Turnverein
2ª Convocatoria

Invitación a la 124ª Asamblea General Ordinaria, el día Sábado 1º de Febrero de 1919 a las 9 p.m. en el Club.

Orden del día:

1 Presentación de la memoria anual y estado de cuentas del ejercicio transcurrido.

2 Elección del Presidente.

3 Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva en lugar de los señores doctor R. Hartmann y H. Bühler (por haber renunciado), G. Warnholtz M. Ucko. Todos estos señores no pueden ser reelegibles.

4 Elección de cuatro suplentes por un año y dos suplentes por dos años.

5 Elección de dos miembros para firmar el acta. — La Comisión Directiva

E. 25 enero 435-v-1º febrero.

La Sanitaria Argentina
Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Sábado 8 de Febrero, a las 5 p. m., en el local calle Belgrano Nº 1954, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Remuneración al Directorio en el 14º ejercicio.

3º Remuneración al Síndico en el 14º Ejercicio.

4º Elección de dos Directores para los Ejercicios 14º, 15º y 16º, en reemplazo de los doctores Alej. E. Amoretti y Juan Manzini, por haber terminado su mandato y uno para los ejercicios 14º y 15º en reemplazo del señor Rómulo García Piñeiro, que renunció su cargo.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente para el 14º Ejercicio.

6º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, por lo menos con cuatro días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — Adolfo Gutiérrez, Director Gerente.

E 24 Enero 371-v-8 febrero

La Carbón Platense
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Febrero próximo, a las cinco y media de la tarde, en el local social Reconquista Nº 433.

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1918 y reparto de las utilidades.

2º Reintegración del Directorio.

3º Nombramiento del Síndico y suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación establecida por el artículo 27 de los Estatutos, respecto al depósito de las acciones. — El Gerente.

E 24 Enero 379-v-7 febrero

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de esta Compañía, a concurrir el día viernes 14 de Febrero de 1919 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de 5 Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 24 enero 384-v-13 febrero.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del artículo 6º de los Estatutos para autorizar la elevación del Capital, hasta 20 millones de pesos y modificar lo dispuesto en la segunda parte de dicho artículo.

2º Autorizar al Directorio para que en la próxima asamblea ordinaria, someta a la aprobación de la misma, un balance general de todos los bienes de la Compañía con sus valores al día, a efecto de poder resolver sobre aumento de Capital.

3º Resolver sobre la conveniencia de declarar fondos acumulados y por ende capitalizables las sumas que fueron llevadas a reservas extraordinaria, mediante amortizaciones del activo desde 1900 en adelante y las cuales serán oportunamente especificadas.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El artículo 6º que se propone modificar quedaría redactado en la siguiente forma:

«Artículo 6º». — El Capital Social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000 c/l., por la Asamblea de Accionistas requiriéndose para ello el voto de una mayoría igual a la establecida en el artículo 3º. — Los aumentos no deberán hacerse por un valor superior al Capital emitido y realizado, sea pesos 5.100.000 m/l., sino en los casos en que se trate de una nueva emisión de acciones integradas.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 8 de Febrero p. v., como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

En la Administración de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas un memorial informativo al respecto. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — El Secretario.

E-23 enero 348-v-12 febrero

Fomento Territorial Sud-Americano
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Oordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-23 enero 346-v-11 febrero

Lloyd Americano. — Sociedad Anónima de Navegación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 267, 7º piso, el día 11 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar los siguientes asuntos:

1. Modificación del nombre de la compañía.

2. Aumento del capital social a 15.000,000 de pesos dividido en 15.000 acciones de pesos 1.000 cada una.

3. Reforma de los artículos 4, 15, 17, 21, 24, inciso b. y 37.

4. Supresión del artículo 25 e inciso d del artículo 28, e inclusión de un nuevo artículo.

5. Designación de dos nuevos directores en vista del aumento proyectado de miembros del directorio.

6. Designación de síndico y síndico suplente, cuyos cargos se hallan vacantes debido a las renuncias de los titulares.

7. Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas proyectadas e intervenir y aceptar cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.

8. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menos de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 22 enero Nº 327-v-11 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde en su local calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1919. — M. Rodrigues Giles, contador.

E. 22 enero Nº 306-v-11 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1919 a las 4 p/m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior,

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores José Carrera (fallecido) y Manuel Quemada, Jesús Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato, y uno por un año para completar el período correspondiente al Director señor Angel Díez (fallecido); tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Muro y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Eraña. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes, al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se le entregará

un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho.—Manuel Quemada, Presidente.

E 21 enero 280-v-11 febrero

Ramsay Bellamy y Cía. Limitada (Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio se cita a los Señores accionistas a la segunda Asamblea General ordinaria que se celebrará el 7 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio hasta el 31 de Diciembre de 1918.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1919.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1919.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco con dos días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad, Reconquista 46. — Buenos Aires, 18 de Enero de 1919. — El Presidente.

E 21 Enero 259-v-7 febrero.

Frigorífico Wilson de la Argentina Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Reconquista Nº 314 el Miércoles 5 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar al Directorio para distribuir un dividendo extraordinario pagadero en efectivo con imputación al ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Designar dos Accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente formulen y suscriban el acta de esta Asamblea.

Nota: Este aviso de convocatoria anula el anterior. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1919. — El Secretario.

E. 18 enero 149-v-4 febrero.

Embarcadero Escocés Sociedad Anónima Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 7 de Febrero de 1919 a las 3 y 1/2 que se celebrará en su local en calle San Martín 459, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 31 Octubre 1918.

2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos).

La memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 459. — El Secretario.

E. 18 Enero Nº 231-v 4 Febrero.

«Pampa Film» Sociedad Anónima Cangallo 827 Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Febrero a las 4 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del Directorio, Síndico y Suplente.

Los Accionistas, deberán depositar sus acciones, o recibos, tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — El Director Gerente.

E. 18 enero Nº 233-v-7 febrero.

Cooperativa El Hogar Obrero 1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 9,30 a. m., en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente, Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección de 5 directores titulares y de 3 suplentes.

3º Elección de un síndico titular y de un suplente.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta. — Ernesto Colombo, secretario.

E. 17 enero Nº 189-v-31 enero.

«La Económica» Sociedad Anónima en Liquidación, 25 de Mayo 366, Escritorio 23, Convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente a las 5 p/m., en el local de la Sociedad, 25 de Mayo Nº 366, Escritorio 23, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores y tomar todas las medidas que crea necesario para ese fin o convenir privadamente con los acreedores una nueva forma de pago de sus capitales, pudiendo ofrecer concordatos, ceder créditos o adjudicar bienes privadamente o bien judicialmente, como tomar todas las medidas que crea necesarias para estos fines.

3º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se hace saber a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea por sí o como representante de otros accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que se expedirá en el local social, 25 de Mayo 366, Escritorio 23, hasta las 5 p/m. del día 30 de Enero de 1919. — Alberto A. Hansen, Presidente.

E 17 Enero Nº 204-v-31 enero.

S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1919 a las 2 de la tarde en la calle Cangallo Nº 315, 5º piso, en esta Capital. El asunto que se tratará en esta Asamblea es una emisión de acciones preferidas del 7 por ciento p. a. acumulativo, y se designará dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tomar parte en esta Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Presidente.

E 17 Enero Nº 205-v-7 febrero.

Compañía Fosforera Argentina Sociedad Anónima Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 4 p/m., en su local, Sarmiento 643 (5º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General, Consideración de la Memoria anual, sanción de la distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores Titulares, por tres años y uno por un año en reemplazo de los Señores Doctor César Ameghino, Felipe de la Hoz y Francisco Pienovi, salientes por terminación de mandato y Señor Juan Zanchi que renunció; de dos Directores suplentes, de Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Gerente.

E 17 Enero Nº 201-v-28 enero.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera Portalis y Compañía Limitada 2ª Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Viernes 31 de Enero de 1919 a las 3 pasado meridiano en el local social, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente: Orden del día

1º La reforma de los artículos 16, 18, 21 incisos C) é) 1 23 y 39 de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea.

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero, en las oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Compañía, 31 Rue Lafayette, París. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Directorio.

E. 17 Enero Nº 192 -v 31 Enero.

Sociedad Anónima Hipódromo Nacional

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero próximo, a las 3 y 30 de la tarde, en el local de la Sociedad, Corrientes 753.

Objeto de la Convocatoria

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General e inventario correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Sancionar la distribución de un dividendo.

3º Fijación de los honorarios del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo 22: Tres días antes de la Asamblea, y de 1 a 5 de la tarde deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas se perderá el derecho a tomar parte en ella. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — El Directorio.

E 16 Enero Nº 172-v-1º febrero.

Asamblea General Extraordinaria de las Estancias Argentinas

Sociedad Anónima

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca, a los señores accionistas, a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en esta Capital, calle Belgrano 836, el Miércoles 5 de Febrero próximo, a las 4 y 1/2 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de las casas comerciales Pedro y Antonio Lanusse, de esta plaza, y la de P. y A. Lanusse y Olaciregui, de Bahía Blanca, como consignatarios o intermediarios para las operaciones que practique la Sociedad (artículo 38 de los Estatutos).

2º Ratificación de la compra hecha por el señor Presidente a los señores Pedro y Antonio Lanusse y P. y A. Lanusse y Olaciregui, en virtud de la autorización conferida en el artículo 38, inciso C de los Estatutos.

3º Ratificación de la resolución del Directorio que determina la fecha en que empezará a contar y termina el ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea (artículo 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Directorio.

E. 16 enero Nº 178-v-5 febrero.

«Columbia» Sociedad Anónima Nacional de Seguros

En ejercicio de facultades otorgadas por los Estatutos de la sociedad en sus artículos 12 y 15 (incisos 1º y 4º), el Directorio convoca a los señores accionistas para una Asamblea general extraordinaria, la que se celebrará el día 6 de Febrero de 1919, a las 3 p.m., en su local calle Reconquista Nº 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Modificación de los artículos 9º y 28 de los Estatutos, para darles la siguiente redacción:

Artículo 9º: El año económico empezará el 1º de Junio y terminará el 31 de Mayo cada año.

Artículo 28: Al finalizar cada ejercicio, el saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas será distribuído en la siguiente forma:

20 por ciento al Fondo de Reserva, hasta igualar el valor nominal del capital suscripto.

1 por ciento al Presidente.

7 por ciento a los demás miembros del Directorio y al Síndico, en proporción a su asistencia a las Sesiones.

70 por ciento para la constitución de reservas técnicas y especiales y para distribuir a los accionistas en concepto de dividendo, según la proporción que en cada ejercicio se establezca por la Asamblea.

2 por ciento a beneficio de los empleados, para distribuirse entre los mismos en la forma que lo establezca el Directorio, el cual si lo creyera conveniente, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros y al discutir cada balance, podrá dejar sin efecto dicho beneficio, pasando su importe a la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º) Autorizar ampliamente al Directorio para que por intermedio de su Presidente, acepte cualquier aclaración o modificación a lo resuelto en esta Asamblea, que las autoridades competentes exijan, que las autoridades competentes aprobación.

3º) Nombrar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea».

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. En sustitución de las acciones será admitido el depósito de los títulos que justifiquen la propiedad de dichas acciones, emitidos por Bancos o por casas bancarias que a juicio del Directorio merezcan fe. — Luis Maffioretti, Presidente.

E. 16 enero Nº 174-v-5 febrero.

La Colonizadora Argentina Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de Febrero a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso, para tratar de la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio anual vencido el 31 de Diciembre de 1917, así como la Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2º Designación de los Síndicos, Titular y Suplente.

3º Resolver la disolución y liquidación anticipadas de la Sociedad.

4º Elección en su caso de un liquidador, así como de un suplente, para en caso de renuncia, fallecimiento e incapacidad sobreviniente al primero, determinando a la vez sus facultades.

5º En caso de no resolverse la liquidación de la Sociedad, proceder a la elección del Vice-presidente y Secretario, así como de un Director Suplente por haber éstos cesado en sus mandatos.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta dos días antes de la Asamblea para obtener en la Administración su boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — Rafael de Miero, Presidente.

E. 16 enero Nº 175-v-4 febrero.

«La Estrella» Compañía Argentina de Seguros Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el

Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 3 pasado meridiano en las oficinas de la Dirección General calle San Martín Nº 322.

Orden del día:

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Aplicación y distribución del saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes señores doctor Jorge Casares, Pedro S. Tobal, Gabriel I. Jaúregui y Emilio Devoto.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Enrique Schindler, Director General.

E. 15 Enero Nº 136 -v- 31 Enero.

Angel Braceras. — Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos, se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, en el local social, situado en la calle Cevalos número 351, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, y aprobación de la distribución de Utilidades, correspondiente al 8º ejercicio vencido el 31 Octubre ppdo., e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los Accionistas.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo treinta de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Cevallos 351, con tres días de anticipación al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Angel Braceras Haedo, Vicepresidente. — Pedro Braceras Director-Gerente. — José María Braceras Haedo, Director.

E. 14 enero Nº 120-v-30 enero.

Compañía de Seguros «La Holando-Sud-americana»

Asamblea General Extraordinaria

Por orden del Directorio cito a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual a las 4 de la tarde en el local de la Compañía, calle Maipú 265, para elegir el Directorio definitivo de la Compañía. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1919. — El Gerente.

E. 14 enero Nº 125-v-30 enero.

Banco Edificador del Plata

Asamblea Ordinaria

Primera Convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 9 de la noche, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio, con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente. para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos Sres. accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1919. — El Secretario.

E. 14 enero Nº 115-v-31 enero.

Banco Comercial Italiano

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 1º de Febrero de 1919 a las tres pasado meridiano en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 460, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º. Lectura del dictamen del Síndico.

3º. Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de 3 Directores por 3 años en reemplazo de los señores José E. Piñero, Santos Lacorte y Lorenzo Fontana que terminan su mandato, de tres Directores Suplentes, de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — José E. Piñero, Presidente. — Vicente Casullo, Secretario.

E. 14 Enero Nº 113-v 30 Enero

Pirelli

Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, y en los estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe, 1541 el 31 del corriente mes de Enero a las 3 p/m. a los fines siguientes:

I Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual, del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1918 y lectura y aprobación del informe del Síndico.

II Elección del nuevo Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los Estatutos.

III Designación de un Síndico y un Síndico Suplente.

IV Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

V Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos. — Alfredo Gessaroli, Director General.

E-13 enero Nº 103-v-29 enero.

Fomento Argentino Sud Americano (Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 487 (4º piso escritorio Nº 1), el día 30 del presente mes de Enero a las 3 p/m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad al 30 de Septiembre de 1918.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Ginocchio, fallecido.

4º Nombramiento de cuatro miembros titulares, por fallecimiento, y un suplente de la Junta Consultiva, en reemplazo de los Señores Antonio Lanusse, Pablo Spinola Arturo Z. Paz y Anselmo Villar y del señor Mariano D. Bernal, por renuncia.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Juan A. Drysdale y Federico J. Kussrow.

Se previene a los Señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea. — El Secretario.

E-13 enero Nº 105-v-29 enero

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1903, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Sede: Amsterdam

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914.

Capital	Fls.	25.000.000 —
» realizado	»	14.000.000 —
mínimo para esta Sucursal	»	9.350.000 —
Fondo de reserva	»	2.100.000 —

Balance mensual de Saldos al 31 de Diciembre de 1918, de esta Sucursal y Agencias Nos. 1 y 2.

ACTIVO	$ m/n.	$ o/s.
Efectivo en Caja	12124784 39	13041 42
» » los Bancos	2312987 35	24038 66
Cuentas corrientes: Saldos deudores	24261021 20	
Valores descontados	40428439 09	
Varias cuentas con saldos deudores	3274992 12	5942422 66
Cobranzas por cuenta de terceros	1109837 18	2058223 94
Valores en custodia	2322372 49	904373 —
Valores en garantía	3227692 99	342776 94
Conversión	3291576 82	
	92353703 63	9284926 62

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Casa en Amsterdam (Capital)		3895833 33
Cuentas corrientes y depósitos	55845121 06	10425 61
Varias cuentas con saldos acreedores	29848679 91	625000 —
Depositantes de valores al cobro	1109837 18	2058223 94
Depositantes de valores en custodia	2322372 49	904373 —
Depositantes de valores en garantía	3227692 99	342776 94
Conversiones		1448293 80
	92353703 63	9284926 62

Buenos Aires, 13 de Enero de 1919.

T. E. Müller.— E. Pataky

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919.

Publíquese, en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización, el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E. 29 enero. — 493-v-29 enero.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

Sarmiento 643 2º piso

Personería Jurídica concedida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación en 24 de Febrero de 1911.

Capital autorizado...	$ m/n	1 250.000 —
» subscripto y realizado	» »	1.000 000 —

Balance General al 31 de Octubre 1918. Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria de 12 de Diciembre 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	250000 —
Concesiones e instalaciones	355619 54
Terrenos Barracas al Sud (156 602.29 m²)	659854 39
Instalaciones Barracas al Sud	5119 60
Enseres y útiles	3209 79
Banco de la Provincia cuenta corriente	37793 54
Banco Español cuenta corriente	2058 25
Banco Germánico cuenta corriente	9427 61
Caja	4856 79
Gastos generales	47210 91
Crédito contra el F. C. del Sud	371275 54
Varios deudores	41298 71
	1787734 67

PASIVO	$ m/n
Capital	1250000 —
Fondo de reserva	100000 —
Arrendamientos	18181 51
Piso de lanares	72392 99
Intereses	127778 12
Varios acreedores	219382 05
	1787734 67

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Enseres y útiles	320 97	
Gastos generales	47210 91	
Arrendamientos		16161 51
Piso de lanares		72392 99
Intereses		127778 12
Ganancias y pérdidas		243939 87
Sobrante de dividendo		473 14
	47531 88	462765 63
Utilidades	415233 75	
	462233 63	462765 63

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades	415233 75	
Suma que se destina:		
Para rescate de 2.000 acciones		200000 —
Para pago de arrendamientos		40030 —
Para pago de gastos causídicos		45135 —
Para pago de adoquinado		29000 —
7% al Directorio y síndicos sobre pesos 270.750,87		18952 56
93% a 10.000 acciones a pesos 8 c/una		80000 —
Sobrante que pasa a nuevo ejercicio		2146 19
	415233 75	415233 75

Buenos Aires, 31 de Octubre de 1918.

Lorenzo Lassalle, presidente. — Arthur Nottebohm, tesorero. — Vº. Bº.: Carlos de Alzaga, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1903, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 29 enero. — 488-v-29 enero.

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 866

Autorizada por Decreto de 21 de Noviembre de 1905, reformados sus estatutos en 23 de Abril de 1907.

Balance mensual del 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Caja:	
Existencia en efectivo......	19623 54
Acciones:	
1a serie........	1000000 —
Subscriptas...............	837900 —
Cuentas corrientes:	
Deudores...................	45312 94
Valores descontados........	589118 45
Créditos hipotecarios.......	5893 —
Muebles y útiles...........	835 35
Diversos...................	122250 90
Inmuebles...................	61987 25
	2682922 43

PASIVO	$ m/n
Capital:	
Autorizado..............	1000000 —
Subscripto................	837900 —
Realizado................	733010 —
Depósitos:	
En cuenta corriente	27863 09
A plazo fijo...............	7715 91
En caja de ahorros	6473 65
Diversos..	34472 40
Fondo de reserva..	14954 14
Fondo de previsión........	6133 24
Hipoteca..................	14400 —
	2682922 43

Luis I. Goenaga, presidente.—Tomás M. Pearson, tesorero.—Mariano Goenaga, gerente.—Timoteo R. Otamendi, sub gerente-contador.—Vo. Bo. Eduardo Cardoso, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 29 enero — 474-v-29 enero

COMPAÑIA INGLESA

The Heytesbury Land Co Ld.

País de origen: Inglaterra

Domicilio en esta Capital, calle San Martín No. 296

Fecha para el año financiero 31 de Diciembre

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo con fecha 16 de Septiembre de 1909

Esta agencia no tiene asignado capital Operaciones en este país

Balance anual al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Varios deudores............	2057 27
Gastos generales...........	164 47
Impuestos..................	1903 16
Reparaciones...............	1145 —
Comisión...................	179 77
Chacras Adriozola	70000 —
Campo Cabildo.............	68589 78
Campo San Cristóbal......	183457 70
	327507 15

PASIVO	$ m/n
Arrendamientos.............	11423 19
Intereses..................	2137 43
Oficina de Inglaterra	313946 53
	327507 15

Buenos Aires, Enero 15 de 1919

pp. The Heytesbury Land. Coy. Ld., W. Turnbull

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E 29 enero. No 490-v-29 enero

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

Calle Cangallo No 315

Autorizada por Decreto del P. E. de Agosto 10 de 1909

Capital autorizado..... $ m/n		300.000 —
» subscripto y realizado.. .... » »		183.600 —

Balance Inventario al 30 de Septiembre de 1918

Aprobado sin observación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de Diciembre de 1918.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a emitir..........		116400 —
» en custodia.......		10600 —
Muebles y útiles...........		1539 82
Caja y Bancos.............		8084 42
Títulos		1300 —
Terreno Navarro	5172 25	
Edificios »	29690 41	
Maquinarias e instalaciones Navarro....	49524 98	
Ampliación Navarro......	13858 87	98246 51
Terreno De Bary	6258 48	
Edificios De Bary...	17584 42	
Maquinarias e instalaciones De Bary...	10223 57	34066 47
Patentes y marcas....... ..		50000 —
Obligaciones a cobrar......		896 —
Deudores varios...........		28560 09
Existencias		41807 41
		390900 72

PASIVO	$ m/n
Capital:	
3.000 acciones a $ m/n 100.00 c/u......................	300000 —
Directorio (Artículo 25)....	10000 —
Fondo de reserva.........	9330 36
» » amortización.....	10891 27
» » accionistas.......	547 67
Dividendos	1532 —
Acreedores varios..........	27205 42
Ganancias y pérdidas:	
Utilidad del 9o ejercicio....	31394 —
	390900 72

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales, publicidad y propaganda etc........	13613 29
Depreciación tarros y rodados....................	2999 98
Depreciación edificios maquinarias, e instalaciones en Navarro y De Bary.....	11891 48
Saldo......................	31394 —
	59898 75

HABER	$ m/n
Productos elaborados y mercaderías	59208 34
Intereses....	149 89
Cerdos	540 52
	59898 75

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1918

E. de Bary, presidente.—c. m Rivero Haedo, secretario. — Justo J. Colombres, contador. — H. G. Henman, síndico. —

Buenos Aires, Enero 21 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 29 enero — 487-v 29 enero

EL CENIT

Compañía de seguros

Victoria 757

Autorizada por decretos del S. G. N. de 26 de Agosto 1909 y 28 de Julio de 1910

Capital autorizado.........	2000000 —
» subscripto...........	400000 —
» realizado............	248850 —
Art. 42 de los estatutos......	50000 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1918 correspondiete al primer trimestre del 9o ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones......	1550000 —
Accionistas..............	151150 —
Art. 42 de los estatutos....	50000 —
Títulos y acciones..........	5000 —
Muebles y útiles...	19293 80
Automóviles..............	2928 —
Caja y Bancos.....	16959 78
Varios deudores............	232742 40
Sección granizo............	131369 24
Sección incendio..........	4736 11
Gastos de administración....	13245 52
	2177424 85

HABER	$ m/n
Capital	2000000 —
Reservas vida e incendio....	48363 72
Primas seguros generales....	57196 85
Varios acreedores......... ..	55700 23
Ganancias y pérdidas.......	16164 05
	2177424 85

José A Cortejarena, presidente.— Manuel J. Ezeyza, Tesorero.— Marcos C. Agrelo, gerente contador.— Vo Bo: Héctor C. Quesada, (hija) síndico.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1918.

Publíquese, en el Boletín, Oficial, teniendo, esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 28 enero — 462-v-30 enero

SOCIEDAD DE EMPLEADOS NACIONALES

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

220 Calle Maipú 220 —Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de 3 de Junio de 1913

Capital autorizado dividido en 5000 acciones de $ c/l 20.— .... c/u. $	100 000 —
Capital subscripto formado por 1661 acciones de $ c/l 20. — » »	33.220 —
Capital realizado formado por 1650 acciones de $ c/l 20. —...... » »	33 000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1917 (5o. Ejercicio) 1o de Enero a 31 de Diciembre de 1917.

Aprobado sin modificaciones, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 11 de Mayo de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones..................	66780 —
Accionistas...............	33220 —
Muebles, útiles e instalaciones	1159 96
Caja.	600 59
Gastos de personería.......	589 39
Obligaciones a cobrar por Contaduría...............	5225 73
Obligaciones a cobrar.	5150 40
Obligaciones a cobrar en gestión judicial..............	21029 17
Cuentas corrientes..	1550 31
Tesorería Nacional.........	413 51
Banco de la Nación Argentina......................	419 46
Ganancias y pérdidas.......	14100 84
	150239 39

PASIVO	$ m/n
Capital..................	100000 —
Obligaciones a pagar........	8725 98
Certificados de acciones.....	75 —
Cuentas corrientes..........	7978 62
Acreedores de intereses.....	458 79
Capital realizado...........	33000 —
	150239 39

Cuadro Demostrativo de las Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1917

DEBE	$ m/n
Saldo de pérdidas de Ejercicios anteriores............	10439 31
Gastos generales............	5481 44
Gastos judiciales...........	516 85
	16437 60

HABER	$ m/n
Intereses y descuentos......	2062 76
Comisiones................	85 —
Inscripciones..............	13 —
Cuotas de ayuda social....	176 —
Ganancias y pérdidas... ...	14100 84
	16437 60

Enrique F. Beccar, presidente. — Héctor Viecca, gerente.— Daniel Palacios, secretario.— Vo Bo: Tomás Santa Coloma, síndico.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Diego González, Jefe.

E. 29 enero — 492-v- 29 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación para la enagenación de 414 lámparas de arco intensivas. Tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo a las 2,30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de aceites lubrificantes con destino a los camiones y automóviles municipales, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad — Buenos Aires, 23 de Enero de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 pasado meridiano, para la construcción del enmaderado de la calle Méjico de Solís a Bernardo de Irigoyen, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525. 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 4 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — El Secretario.

v-4 febrero.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión del vestuario de invierno, destinado al personal de uniformes de la Repartición. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano y los sábados de 9 antes meridiano a 12 meridiano, a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes No. 416 (2o piso) en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 10 de Febrero próximo venidero a las 2 y 30 pasado meridiano. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1919. — M. J. Carlés, Jefe de la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos.

v-10 febrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a

contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras sanitarias y de provisión de agua corriente, aprobadas por el Superior Gobierno para el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza», en La Rioja.

Las propuestas serán abiertas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal, y en el despacho del Señor Juez Federal de La Rioja, el día 3 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano.

Desde la fecha, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales mencionados. — Buenos Aires. — La Inspección General.

-v- 3 Febrero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de escritorio e impresos para el ejercicio de 1919.

Las bases de la licitación, pliegos de condiciones y muestras, pueden consultarse en la Oficina de Estadística y Archivo de esta Caja, todos los días de 12 a 4 pasado meridiano, y los Sábados de 9 a 11 a/m.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el 6 de Febrero de 1919, a las 2 pasado meridiano, en la Secretaría de esta Caja. — El Secretario.

-v-6 febrero.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5681 y 6011, que el día 14 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, ante los señores Baring, Brothers y Co. Ltd Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos o/s 313.100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

v-14 febrero.

Aduana de la Capital

Relación de los materiales a adquirirse para los Depósitos Aduaneros y cuya licitación privada se realizará el Jueves 30 del corriente mes a las 4 pasado meridiano:

270 doscientas setenta carretillas.
300 trescientos martillos.
300 trescientos cortafierros.
50 cincuenta balanzas de brazo hasta 1000 kilos.
20 veinte balanzas de plato hasta 1000 kilos.
9 nueve balanzas hasta 10 kilos.
1500 mil quinientos tirantillos de pino de tea de 3x3 para las estivas.
100 cien barretas.
30 treinta escaleras.
30 treinta planchas para estivar.
36 treinta y seis caballetes.
30 treinta bateas.
90 noventa espeques.
120 ciento veinte lingas de cabo.
40 cuarenta gafas.
150 ciento cincuenta tenazas.
40 cuarenta destornilladores.
18 diez y ocho llaves inglesas.
40 cuarenta abrelatas.
18 diez y ocho juegos de medidas para líquidos, hasta 20 litros controlado.
60 sesenta escobillones.
300 trescientas escobas.
100 cien palas.
60 sesenta canastas para la basura.

Las propuestas deberán entregarse en sobres cerrados.

Los detalles sobre el material, pueden solicitarse verbalmente o por escrito a la Dirección de la Alcaidía.

-v-30 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 29 del corriente a las 3,30 pasado meridiano, para la provisión de los artículos que a continuación se detallan durante el mes de Febrero de 1919.

Diariamente

1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

4.340 kilogramos carne de vaca, de primera, gorda y fresca, despostada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Diariamente

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
3 kilogramos coliflor, o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente

1.000 piezas fruta de estación de 1ª calidad.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con inter. la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — La Dirección.

v-29 enero.

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a licitación privada (2ª), por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial», para la provisión durante el mes de Febrero próximo, de los artículos de uso y consumo, que se detallan a continuación:

Almacén

200 kgs. azúcar molida tucumana.
70 kgs. azúcar molida tucumana.
75 kgs. arróz glacé.
80 kgs. aceite de oliva de primera.
24 kgs. aceite Bau.
2 kgs. atún en aceite latas de 1/4 kg.
2 kgs. de anchoas en salmuera, latas de 1/4 kg.
10 kgs. café caracolillo tostado primera.
10 kgs. café Moka.
10 kgs. café Yungas.
50 kgs. dulce de membrillo primera.
25 tarritos extracto de tomate.
30 kgs. garbanzos Saúco de primera.
30 kgs. jabón amarillo en barras.
36 cajas jabón Sunglíht.
10 kgs. jalea de membrillo en latas de 1/2 kg.
40 kgs. porotos manteca de primera
5 kgs. queso de Goya bien seco, de primera.
40 kgs. de sal gruesa.
10 cajas sardinas en aceite de primera.
50 trapos para piso.
10 litros vinagre de vino.
100 litros vino Mendoza «Las Rosas».
300 litros vino Mendoza «Toro».
1/2 kg. pimentón molido.
2 kgs. pasas de uva.
2 kgs. avellanas.
2 kgs. almendras.
4 litros vino seco.
1 kg. hongos secos.
3 frascos mostaza inglesa líquida
3 tarritos Royal.
3 litros vinagre francés.
4 paquetes chuño
3 tarros langostines en conserva.
3 tarros champiñones al natural.
25 kgs. pasas de higo.
3 botecitos trufas.
2 tarros pate foi.

Carne y pescado

700 kgs. carne de vaca entre cuadril, nalga y falda.
60 kgs. cima de ternera.
10 kgs. carne de cerdo fresca.
25 kg. grasa en rama de primera.
15 kgs. lomo de vaca.
10 kgs. tocino salado (panceta).
30 kgs. pescado fresco a elección.

Pan y harina

600 kgs. pan primera en pancitos de 100 grs. cada uno.
50 kgs. harina de primera.

Combustible:

4000 kgs. leña quebracho colorado hachada en trozos de 20 ctms.

Frutas, verduras y legumbres

Diariamente:

2 kgs. acelgas.
2 kgs. arvejas frescas
12 ajíes sanos.
1 ristra de ajos.
2 kgs. cebollas sanas.
2 kgs. chauchas.
12 atados espinacas.
60 piezas fruta estación de buena calidad, duraznos o bananas.
12 plantas lechugas.
6 manzanas buenas.
6 repollos frescos.
12 tomates.
10 atados verduritas bién surtidas.

Lavado de ropa

450 sábanas.
350 toallas.
250 fundas.
300 servilletas.
200 delantales.
150 calzoncillos.
150 camisetas.
250 pares de medias.
300 pañuelos.
50 sábanas de baño.
100 calzones.
100 camisas.
60 enaguas.
16 blusas de brin.
50 guardapolvos.
100 repasadores.
60 colchas.
10 manteles.
30 trajes brin (saco y pantalón).
40 corpiños.
50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 1º de Febrero, a las 10 a/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Contador.

v-1º febrero

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar, de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodriguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un terreno con destino a la construcción de un edificio escolar en la Capital Federal, Villa Devoto, entre las calles Asunción, Allende, Simbrón y Mercedes, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas en la forma especificada en el pliego de condiciones referido, tendrá lugar el día 31 de Enero próximo, a las 3 de la tarde. — El Secretario General.

v-31 enero.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada por «Segundo llamado», para la provisión a este Instituto durante el mes de Febrero próximo de los siguientes artículos:

Carne

1.875 kilos de carne de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado

1.200 kilos de verduras frescas, surtidas.
110 docenas de frutas de estación.

Lavado

6.000 piezas de ropa más o menos, lavadas y estiradas.

Ferretería

5 docenas trapos de piso grandes.
100 litros Acaroina.
3 docenas panes sapolio.
3 docenas tarritos de pomada para bronce.
3 docenas escobas de cinco hilos.
4 tarros cera líquida para pisos (roble).
4 cerraduras de dos llaves, para puerta (embutida).
6 lamparillas eléctricas de cien bujías, 1/2 w. filamento metálico.
10 lamparillas eléctricas de cincuenta bujías, 1/2 w. filamento metálico.
10 lamparillas eléctricas de treinta y dos bujías, 1/2 w. filamento metálico.
2 mangueras para bocas de incendio según calidad y dimensión en Secretaría.

Farmacia

1 litro tintura Jalapa compuesta.
1 kilo magnesia calcinada pesada, Erba.
250 gramos canela en rama.
10 litros (un tambor) alcohol puro a 95º.
1 jeringa hipodérmica completa, 3 cc.
1 madeja crin de Florencia.
10 kilos jabón de creolina.
1 kilo goma arábiga en polvo.
10 litros (1 damajuana) agua oxigenada, con devolución de envase.
1 kilo ácido acético puro.
3 termómetros clínicos al minuto.
1 lanceta para vacuna.
1 kilo azúcar de leche.
100 gramos de cochinilla.
1 doc. cepillos comunes para mano.
1 carretel tela adhesiva.
1 docena pinceles grandes para iodo.
1 kilo anilina amarillo canario.
1/2 kilo anilina de cada uno de los colores: Violeta, Verde y Escarlata.
500 gramos polvo de Regalis.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día 3 de Febrero próximo a las 3 de la tarde en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., diríjase a la Secretaría cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Enero 28 de 1918. — El Secretario.

v-3 febrero.

Instituto Nacional de Sordomudos

Licitación

Por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente aviso, llámase a 2ª licitación privada para proveer durante el mes de Febrero, los artículos que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Ministros, de 25 de Febrero de 1916 y el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto todos los días hábiles de 8 a/m. a 2 p/m., como asimismo las planillas en que deberán ser formuladas las propuestas respectivas que se sujetarán en un todo a las disposiciones del acuerdo y pliego de condiciones mencionados:

Almacén

- 80 kilos de aceite de olivas puro, marcas Pico, La Cigüeña, Bau, Buittoni Ottone u otra marca registrada.
- 2 kilos de aceitunas en salmuera.
- 2 kilos de anchoas en salmuera.
- 10 kilos de achicoria en paquetes.
- 2 kilos de almendras peladas.
- 100 kilos de arroz Glacé.
- 10 kilos de arroz Carolina «000».
- 160 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
- 50 kilos de azúcar refinería en terrones.
- 10 tarritos de arvejas conservadas.
- 15 conserva de tomate de 1ª.
- 2 kilos de cáscara abrillantada.
- 1 kilo de chuño en paquetes.
- 30 kilos de dulce de membrillo.
- 40 tarritos de extracto de tomates, de 100 gramos c/u.
- 30 kilos de garbanzos chilenos.
- 4 kilos de hongos secos de 1ª.
- 50 kilos de jabón amarillo Morando o Sala, especial.
- 12 tarritos de fhungui al olio.
- 6 tarritos 1/4 levadura Royal.
- 30 kilos de nueces chilenas.
- 10 kilos de pimentón extra.
- 50 kilos de porotos de manteca.
- 10 kilos de queso de Goya, para rallar.
- 6 kilos de queso Reggianito.
- 1 cajón sapolio Morgan's.
- 10 docenas de trapos piso, medianos lista roja.
- 1 casco de vino Mendoza.
- 6 botellas de vinagre de vino D'Orleans.
- 30 kilos de fideos blancos especiales.
- 6 kilos de fideos de sémola.
- 20 kilos de sal fina.
- 10 kilos yerba Cruz de Malta.

Carne, pescado, y aves

Diariamente

- 12 kilos de carne de vaca, especial, surtida y clasificada, a elección de cualquier parte de la res, excepto cogote y garrón.
- 2 kilos de pescado fresco a elección.
- 1 pollo sano y gordo.

Mensualmente

- 15 kilos de carne de ternera a elección.
- 6 kilos de lengua de vaca.
- 3 docenas de riñones de corderito.
- 12 riñones de vaca.
- 12 sesos de vaca.
- 15 kilos de grasa de cerdo.
- 8 kilos de panceta salada.
- 3 kilos de carne de cerdo fresca.
- 4 costillares de cordero.
- 6 paletas de cordero.

Verduras y frutas

- 6 repollos sanos, grandes,
- 12 nabos.
- 12 zanahorias.
- 1 atado perejil.
- 1 kilo de chauchas.
- 1/2 kilo de porotos verdes.
- 6 zapallitos.
- 4 berenjenas.
- 8 lechugas o escarolas.
- 1 atado remolacha.
- 2 atados radichas.
- 2 atados de salsifí grandes.
- 2 choclos tiernos.
- 8 tomates.
- 6 ajíes.
- 12 cabezas de ajos.
- 2 kilos de cebollas de cabeza especial.
- 1 docena de fruta surtida, duraznos pelones o manzanas.
- 1 kilo de uva moscatel.

Pan y harina de trigo

Diariamente

- 15 kilos de pan de primera calidad en panes franceses de 120 gramos más o menos.
- 1 kilo de harina de trigo especial.
- 1/2 kilo de factura surtida.

Combustible

- 6000 kilos de leña de quebracho colorado hachada para cocina, libre de mezcla de otra madera.
- 100 kilos de carbón de leña fuerte libre de tierra.

Las cantidades expresadas anteriormente, son susceptibles de aumento o disminución en cada uno de los rubros licitados.

Las propuestas serán formuladas en planillas especiales que al efecto entregará la Secretaría del Establecimiento al que las solicite y deberán ser presentadas con dos copias en papel simple y un sello de un peso moneda nacional requisito sin el cual no serán tomadas en consideración.

El acto tendrá lugar en el local del Instituto calle Avellaneda Nº 1825 1861, (Flores), e día 3 de Febrero a las 4 p/m., y la apertura y lectura de las propuestas se verificará ante un representante de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y los proponentes que concurran. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — La Secretaria.

v-3 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m. — (Fdo.:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m., a 6 p. m: — (Fdo.:) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-11febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brazil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 11 de Febrero del corriente año para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-11 Febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — El Subsecretario.

v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero [illegible] — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de (2.150) dos mil ciento cincuenta medidores de agua y piezas de repuesto de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919 a las 5 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — 3 pasado meridiano, en presencia de los — José I. Goñi, secretario.

v-1º febrero.

Se llama a licitación para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de cemento Portland de marca aprobada, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Febrero de 1919, a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918. — José I. Goñi, secretario.

v-1º febrero.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación privada hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 4 pasado meridiano, para la provisión de carbón de fragua, vigas de cedro, timbó, viraró, curupay, pitiribí, lapacho, laurel, tipa, curvas de algarrobo, lapacho, y curvones de algarrobo, escuadradas a hacha.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 27 de 1919. — El Secretario.

v-7 febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas útiles de escritorio herramientas; lonas carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y accesorios para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10,000 kilogramos de bleck, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.

v. 20 Febrero.

Llámase a licitación privada hasta el día 30 de Enero a las 3 p. m. para el suministro de 100 toneladas de ce-

mento Portland, que responda al pliego de condiciones que rige para la provisión y recibo de ese material.

Las propuestas se presentarán de conformidad con las bases de licitación que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m. — Enero 20 de 1919.

v. 30 enero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84.648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 6 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 4 de Febrero próximo, a las 2 p. m., para la ejecución de obras de reparo en el camino de Venado Tuerto a La Barrancosa, 2a parte, zona del Ferrocarril Central Argentino, Provincia de Santa Fe, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 29.047.89 moneda nacional y plazo de 150 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe o en la Secretaría de la Comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 p. m. — El Secretario.

v-4 febrero

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Díaz de Rodas, por sí y sus hijos menores don Alfonso Ciriaco Miguel y don Alberto Rodas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de música de las Escuelas Primarias, don Alfonso Rodas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-3 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cornelia van Donselar de Casanovas Moure, en su carácter de viuda del ex-jubilado Don José Casanovas Moure. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Josefina Pastells de Linari, por sí y sus hijas menores doña Carmen Manuela, D.a Ana Catalina Pantaliona, y D.a Josefina Margarita Linari, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Santiago Miguel Linari. — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario.

v-5 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Gallo de Gallego y la señorita Elena Gallego, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Félix Gallego. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

-v-1o febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana Leustau de Bedoya, por sí y sus hijos menores don Raúl Alejandrino, don Eduardo Toribio, don Aníbal Ciriaco y don Rodolfo Sandalio Bedoya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pedro Alejandrino Bedoya. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — El Secretario.

-v-1o febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angela Souza de Grondona, en su carácter de madre del ex empleado de las Obras Sanitarias don Marcelo Alfredo Grondona. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1919. — El Secretario.

-v-1o febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Heraclio F. Gallardo, que debe apersonarse a la Sección «Accidente del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 4 de 1919. —El Secretario.

E 7 enero v-10 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Destéfano, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — El Secretario.

v-4 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alfredo Cereda, que debe apersonarse a la Sección «Accidentes de Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1918. — El secretario.

-v-31 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don JOSE RIVOIRA y JOSE CATALDO para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 610 moneda nacional respectivamente, importes que adeudan al Fisco en concepto, de los gastos ocasionados por sus hijos Julián Rivoira y Francisco Cataldo durante la permanencia de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército, en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Contaduría General un sello valor de dos pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivos sus importes por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se citan llaman y emplazan por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don Juan Patteta y Francisco Muez, para que ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de pesos 80 y 104 moneda nacional respectivamente importes que adeudan al Fisco, en concepto de los gastos ocasionados durante la estadía de los mismos en la Escuela de Mecánicos del Ejército en sus caracteres de alumnos de la misma, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esa Repartición un sello valor de un peso moneda nacional por reposición de las fojas actuadas en el expediente iniciado con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — El Secretario.

E 25 enero v-5febrero :

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, a «Gosé o José M. Poch y Compañía» o a toda persona que se considere con derecho a un cajón rotulado con esa inscripción conteniendo medias de algodón, para que en el plazo fijado comparezca ante la Oficina a cargo del subscripto a tomar la intervención correspondiente en la nota de bultos pendientes de despacho del vapor Hoeland paquete 2554, entrado al puerto en 9 de Septiembre, bajo apercibimiento de que si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y sumarios, Enero 22 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado — Jefe de sumarios.

-v- 29 Enero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 579-R o 3037-R o 1753-D o 243-R de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio del año 1912.

Marca Revista semanal, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 1, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Constancio, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 25 de 1917; sin marca, sin número 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Abril 13 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 4, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca Revista Semanal, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 5, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor París, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Corrientes, serie C. 7, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca M. Brito, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie C. 8, fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 9, fecha de entrada Noviembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 10, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Luna, serie C. 11, fecha de entrada Septiembre 13 de 1917; marca Encarnación Fernández, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie C. 12, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor San Martín, serie C. 14, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 15, fecha de entrada Agosto 23 de 1917; marca Punta Arenas, sin número, 1 baúl, vapor Americano, serie C. 16, fecha de entrada Abril 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 17, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 18, fecha de entrada Abril 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 19, fecha de entrada Julio 30 de 1917; marca E. Fernández, sin número, 1 baúl, vapor C. Corrientes, serie C. 20, fecha de entrada Julio 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 22, fecha de entrada Septiembre 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 23, fecha de entrada Septiembre 27 de 1917; marca Luis Messo, sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, serie C. 24, fecha de entrada Julio 9 de 1917; sin marca, sin número, 1 cartera, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 25, fecha de entrada Julio 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, serie C. 26, fecha de entrada Septiembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 27, fecha de entrada Junio 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Luna, serie C. 28, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 29, fecha de entrada Septiembre 8 de 1917; marca Emilio Campos, sin número, 1 esqueleto, vapor Roma, serie C. 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 31, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1917; marca Sánchez Negretti, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 32, fecha de entrada Octubre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie C. 33, fecha de entrada Enero 19 de 1918; marca L. S., sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 34, fecha de entrada, Julio 19 de 1917; marca Santa Elena, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 37, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de entrada se ignora, marca Daniel Goles, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie C. 39, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca Vicente Mérola, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 40, fecha de entrada Abril 6 de 1917; marca L. S. G.-27., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 41, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 42, fecha de entrada Diciembre 2 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 43, fecha de entrada Julio 31 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, se-

rie C. 44, fecha de entrada Mayo 11 de 1917; marca E. Nelson, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 45, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 46, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 47, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 48; fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 49, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 50, fecha de entrada Marzo 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie C. 51, fecha de entrada Enero 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 52, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca L. P., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 53, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca M. Espinosa, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 54, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 55, fecha de entrada Junio 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 56, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917, sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 57, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca Antonio Paladino, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 58, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 par polainas, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 59, fecha de entrada Enero 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 60, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca Angel Maza, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 61, fecha de entrada Abril 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Lambaré, serie C. 62, fecha de entrada Noviembre 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Camarones, serie-C-63 fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca J. Irala, sin número, 1 fardo vapor C. de Buenos Aires, serie C 64, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; marca A. Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie C. 65, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 66, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca M. S. A., sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 67, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Pedro Gally, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 68, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie C. 69, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 70, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 71, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 72, fecha de entrada Febrero 21 de 1918; marca Migues de Polo, sin número 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 73, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Pte, Mitre, serie C. 74, fecha de entrada Marzo 10 de 1918; marca Talleres Mihonovich, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 75, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 76, fecha de entrada Enero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte, Mitre, serie C. 77, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 78, fecha de entrada Junio 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 79, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 80, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca R. Vidal, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie C. 81, fecha de entrada Junio 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie C. 82, fecha de entrada Junio 22 de 1918; marca A. Lago, sin número, 1 valija, vapor C. Corrientes, serie C. 83, fecha de entrada Marzo 20 de 1918; marca M. N., sin número, 1 valija, vapor P. Mitre, serie C. 84, fecha de entrada Abril 21 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, sesie C. 85, fecha de entrada Junio 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 86, fecha de entrada, Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 87, fecha de entrada Junio 11 de 1918; marca A. Caudia, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 88, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie C. 89, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie C. 90, fecha de entrada Junio 28 de 1918; marca Joaquín Vila, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie C. 91, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor París, serie C. 92, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 93, fecha de entrada Enero 31 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 94, fecha de entrada Junio 29 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 95, fecha de entrada Junio 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 96, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie C. 97, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Pte. Mitre, serie C. 98, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie C. 99, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 guarnición, vapor Pte. Mitre, serie C-100, fecha de entrada Junio 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 101, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 102, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillasy cajones vacíis, vapor se ignora, serie C. 103 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 13 R., o 64 R., o 13 M., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. L., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie B. 273, fecha de entrada, Abril 4 de 1918;, marca Luis Papit, sin número, 1 paquete, vapor Catalina Serie B. 301, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Umberto Freachi, s/número, 1 paq. vapor Catalina, Serie B. 321, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Lazarovich, Hnos. números 17 al 18, 2 paq. vap. Dairo, Serie B 340/41 fecha de entrada Abril 9 de 1918; marca P. R., número 3, 1 cajón, vapor Maccio, Serie B., 474, fecha de entrada, Abril 13 de 1918; marca Silvio Gaeta, sin número, 1 damajuara, vapor Garibaldi, Serie B., 595, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca en diamante B. C. C., sin número, 1 paquete, vapor S. Grange, Serie B. 676, fecha de entrada, Abril 25 de 1918; marca García Hnos, número 481, 1 caja, vapor Desedo, Serie B. 743, fecha de entrada, Abril 26 de 1918; marca Manuel Girau, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, Serie B. 751, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca P. H., sin número 1 caja, vapor I. I. de Borbón, Serie 880, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca Sverson Ohhson, sin número 1 cajita vapor R. V. Eugenia Serie B. 1614, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca A. Pellerano sin número, 1 paq. vapor Valbanera Serie B. 918 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca Camarosa, número 713, 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 945, fecha de entrada, Mayo 4 de 1918; marca Gonzalo Sáenz Cía., s/núm. 2 cajitas vapor Valbanera Serie B. 974/75 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca M. Recht Lieltman, s/núm. 1 paq. vapor Bjornefjord, Serie B. 980 fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Escalante, número 720, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 997 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca C. Carcanio, número 730, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1077 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca G. H. Clarke, número 1778, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1073, fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca H. Marú; número 5108, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1080 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca L. N., número 203; 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1097 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. P. U. número 3168, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1163 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. A. P. número 3126, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1107 fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca D. A. Pitaluga número 44/45, 2 bultos, vapor, Sidons; Serie B., 1369 1370, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca R. M., número 13, 1 cajón, vapor Quessant, Serie B., 1667, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Olivieri Hno. sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1395 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Aspire Stein Cía. s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1405 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Rocatagliata Lacorte s/n. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1507 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Julio Nogales sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1525 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 12 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1549 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Mntos Galbert, s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1555 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n. 13 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1590 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Bertolini, sin número, 1 casco, vapor Plata, Serie B.; 1673, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Etchecopar y Cía. sin número 1 cajón, vapor Sao Paulo, Serie B. 1683 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Cra Edlirocke, sin número 1 cajón vapor Sao Paulo, Serie B. 1693 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca A. G. M., número 26, 1 cajón, vapor A. Troude, Serie B. 1711, fecha de entrada Junio 3 de 1918; marca Francisco Basurto, número 1794 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 1723 fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca Estal Am. Gratz, s; número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B, 1733, fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca S. Kinge, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1737 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Mr. Trins, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1738 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Ramón Trillo, sin número 1 cajón, vapor Byrón, Serie B., 1742, fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Pedrazzani y Cía. número 2785 1 cajón vapor Josey Serie B. 1846 fecha de entrada Junio 19 de 1918; marca H. Paternoster s/núm. 1 paquete vapor T. de Savoia, Serie B. 1918 fecha de entrada Junio 25 de 1918; marca Félix Lafitte, sin número 1 paq. vapor León XIII, Serie B. 1919; fecha de entrada; Junio, 26, de 1918; marca Gath y Chaves, s/núm. 1 caja, vapor León XIII, Serie B. 1920, fecha de entrada Junio 26 de 1918; marca Royal Mail Stean s/núm. 30; paquetes vapor Desedo Serie B. 735, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca Salvador García, número 1795 1 barril, Ferrocarril Pacífico, Serie C. 45 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca E. Torner número 770, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 79 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Marcos Mendoza núm. 1707, 1 cajón Ferrocarril Pacífico Serie C. 96 fecha de entrada Julio 6 de 1918; marca Pilar Soage de Botella s/n. 1 paq, vapor I. I. de Borbón Serie C. 197 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Adolfo Fiano, sin número, 1 paq. vapor I. I. de Borbón Serie C. 216 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Vicente Ciruti, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 220 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Antonio F. Pérez e Hijo s/n. 3 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 267 269, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Enrique Arteriano s/número 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 340 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Ruiz y López, sin número, 1 paq vapor I. I. de Borbón Serie C. 388 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Luis Aramburu, número 1, 1 paquete, vapor Galea, Serie C. 499, fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca Ramón Abella, sin número 1 caja, vapor Galea Serie C. 504 fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca W. R. números 15/469, 1 paq. vapor Theresina Serie C. 506, fecha de entrada Julio 17 de 1918 marca; W. F. Wilson, número 15/470 1 paquete vapor Theresina, Serie C., 507, fecha de entrada Julio 17 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Holtein, serie C. 514; fecha de entrada Julio 19 de 1918; marca M. Castro y Cía., sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie 735, fecha de entrada, Julio 29 de 1918; marca Emilio Facia y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 748, Julio 29 de 1918; marca Mariano Roses, sin número 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 757, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca Lauro Vila, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 770, fecha de entrada Julio 29 de 1918; marca J. M. Bustos, número 1723, 1 bulto, F. C. Pacífico; serie C. 843, Julio 21 de 1918; marca Cugui Legrami, sin número, 1 bulto vapor P. de Udine, serie C: 855, fecha de entrada Julio 31 de 1918; F. C: Pacífico serie C. 436/37, fecha marca C I E, número 778, 2 sacos, de entrada Julio 10 de 1918; marca Z D, número 2, 1 cajón, vapor Vasari, serie C. 643, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca en diamante H A L L E, sin número, 1 cajón, vapor Krotos, serie C. 899, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Sócrates, serie C. 945; fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca A. Seglerna, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eegenia, serie C. 991, fecha de entrada Agosto 10 de 1918; marca O H, número 5685, 1 bulto, vapor Frisia, serie C. 1193; fecha de entrada Agosto 22 de 1918; marca W R G, número 1, un cajón; vapor Oregon serie C. 1201, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca H E, número 1, un baúl, F. C. Pacífico; serie C. 1294, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca en triángulo, sin número; un cajón, vapor S. Marú serie C: 1095, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca M. de Agricultura, sin número, un cajón, vapor S. Marú, serie C. 1049, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; marca Establecimiento Graty sin número, 1 fardito, vapor Cabo Sacratif, serie C. 1618; fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca River Plate Comercial, número 837, 1 cajón, F. C. Pacífico; serie 1729, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor Trapajoz, serie C. 1786, Septiembre 23 de 1918; marca Elisendo S. Pérez, sin número, 2 cajas, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1810/11 fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca W. R. Grace y Cía. sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1822, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Tomás Penelas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia; serie C. 1833; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia serie C. 1874, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Federico Eichiemberger, sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie C. 1903, fecha de entrada Septiembre 27 1918; marca Linaje Fernández, número 8059, 1 paquete, vapor Demerara; serie C. 1935, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S A C, número 3/4, 2 cajaas, vapor Demerara, serie C. 1930/31, fecha de entrada, 27, de Septiembre de 1918; Lazarovich Hnos., números 9-10-13-15; 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1936/39, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca José Navarro, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1351, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca The Unión Trailg, sin número, 1 jaula, vapor I. I: de Borbón, serie C. 1401, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S T R, número 5441, 1 cajón, vapor Quessan, serie C. 1542; fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S. Roldán, número 5216, 1 baúl, F. C: Pacífico, serie C: 1575, fecha de entrada Septiembre 9 de 1918; marca P B, número 1, 1 cajón, vapor D. Sophia, serie C. 1582, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; mar-

ca S H, sin número, 1 paquete, vapor Sophia, serie C. 1583, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca E S C abajo P C C, sin número, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1585, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. N. Bonet número 26, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1610, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. C. Centrone, sin número, 1 saquito, vapor C. Soorati f. serie C. 1632, fecha de entrada Septiembre 13 de 1918; marca G F R, sin número, 1 cajón vapor O. Fredrith, serie C. 1720, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca J C P C, sin número, 1 cajón; vapor O. Fredrith, serie C: 1721, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca P. Stern y Cía., sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1722, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca Nicola Escribano, número 21/25, 2 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1948/49, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Saldívar Padilla, número 26, 1 paquete, vapor Demerara, serie C. 1950; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Pablo López y Cía., número 29, 1 paquete, vapor Demerara serie C. 1953, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca A D Barclay y Cía., número 45-18, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1968-71, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Anónima H° Arrcí, sin número, 1 cajón, vapor R. de Janeiro, serie C. 535, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca A. Cáceres, sin número 1 cajón Tren Internacional serie Z. 15, fecha de entrada Enero 9 de 1918; marca M. García, sin número, 1 guitarra, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 393, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca L. Antelme, sin número, 1 lata, vapor España, serie Z. 611, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca A. L. Bartolomei, sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie Z. 795; fecha de entrada Junio 17 de 1918; marca E. Rial sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 985, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca A. de Casanova, sin número, 1 atado, vapor se ignora; serie Z. 896, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca T. May l, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1094, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Tienda San Juan sin número, 1 caja, Tren Internacional serie Z. 1074, fecha de entrada Agosto 2 de 1918; marca José Mellado sin número, 3 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1083, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca A. E. Tautón, sin número, 5 bultos, vapor S. Marú, serie Z. 1106/10 fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca C. Badaro, sin número, 1 caja, vapor Indiana, serie Z. 1119; fecha de entrada Agosto 19 de 1918; marca D. Suárez, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 1205, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca P. Martínez, sin número, 1 barril, vapor Goya, serie Z. 1225, fecha de entrada Septiembre 7 de 1918; marca F. Otero, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1307, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca C. González sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 804, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe.

v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente N° 2295 D. o 2277 A. o 94 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 18, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, depositadas en la Alcaidía de esta Aduana y correspondientes al Expediente Nos. 2381 D. o 20 A. o 95 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 latas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 6 plantillas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1/2 botella Sidra, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 botella vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 3 frascos vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 4 tazas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 9 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 plato, vapor se ignora, sin marca, sin número, 19 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete azúcar, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete garbanzos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete porotos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tabaco, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tejido lana, vapor se ignora, sin marca, sin número, un cuchillo, vapor se ignora, sin marca, 1 botella, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 lata, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 445 C. o 1202 C o 145 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S. sin número, 78 bolsas vapor Affinitá paquete 3055, fecha de entrada. Septiembre 16 de 1916. — El Jefe.

V 12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital. Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 688 C. o 14 A, o 103 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca en diamante AR número 895, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca en cuadro HBM Bs As 708, sin número, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada, Octubre 10 de 1916; marca en triángulo, K, sin número 1 pieza, vapor C. Hall, paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca MP abajo T asunción número 18 1 cajón, vapor C. Hall, paquete 3344, fecha de entrada. Octubre 10 de 1916; marca NPTC, número 997.998, dos cajones, vapor C. Hall, paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916; marca OSA Imp Export. Paraná, número 3, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada, Octubre 10 de 1906; marca, en diamante S, sin número, 23 fardos vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada, Octubre 10 de 1906; marca SDG número 507, 1 cajón, vapor C. Hall paquete 3344, fecha de entrada Octubre 10 de 1916. — El Jefe

V 31 de enero

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 615 C. o 4005 C, o 87 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca Legación de Bolivia sin número. 100 cajones vapor Black Prince, paquete 2273, fecha de entrada Julio 7 de 1916. — El Jefe.

V. 31 de enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1° marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 21 Enero. s/c — v 21 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E. 21 Enero. — s/c v24 Febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a PASCUAL TIERI o JUAN RODRIGUEZ o ANTONIO y ARMANDO MALHEIROS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados contumaz y rebeldes, si no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. David Uriburu, secretario.

E. 4 enero-v-8 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, a: Luis Ceriani, por lesiones y disparos de arma de fuego; a Sara Castro, por hurto; a Fernando Arias, por estafa, a José Castro, por hurto; a Luis Argüelles, por robo, hurto y defraudación y a Vicente y Arturo Russo, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Norberto E. Fernández, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle (centro).

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a ATILIO MORRONI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, se cita y emplaza a los ciudadanos mencionados en las listas subsiguientes, para que comparezcan ante este Juzgado y Secretaría Electoral con todas las pruebas que tuviesen a fin de comprobar la causa por que no votaron en la elección del 3 de Marzo de 1918, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran dentro de los quince días de públicado el presente edicto. — Rosario, Secretaría, Diciembre 27 de 1918. — Guillermo A. Colombres, secretario.

Juzgado Federal del Rosario de Santa Fe

Lista de los ciudadanos infractores a la Ley 8871, por no haber emitido su voto en las elecciones nacionales del 3 de Marzo del año 1918.

Departamento Belgrano

Armstrong

1895 — 622 — Alba Bartolo.
1888 — 626 — Almirón Mariano.
1895 — 643 — Almirón Roberto.
1880 — 13 — Arnolfo Francisco.
1891 — 334 — Baden Braver Pedro.
1885 — 282 — Baigorria Ramón.
1882 — 360 — Bantle Otto Adrian.
1895 — 1701 — Bantle Herbert.
1897 — 163 — Berardo Antonio.
1896 — 30 — Bieler Federico Ernesto Ignacio.
1893 — 488 — Bonetto Juan Bautista.
1884 — 109 — Centeno Ramón.
1870 — 4 — Ceroni Lorenzo W.
1896 — 16 — Conese Domingo Juan.
1894 — 102 — Conese Nicolás.
1888 — 288 — Díaz Justo Mauricio.
1892 — 643 — Díaz Nicolás.
1879 — 134 — Díaz Rosario.
1895 — 106 — Echeverría Modesto.
1898 — 936 — Falcone Jerónimo Angel.
1897 — 159 — Ferrasini Dionisio Antonio.
1895 — 955 — Ferrero Francisco José.
1895 — 1107 — Fierro Nazario.
1889 — 546 — Figueroa Pedro.
1890 — 748 — Filipuzzi Fioravanti R.
1896 — 21 — Flores Angel Manuel.
1882 — 140 — Flores Pedro.
1885 — 312 — Galban Cástulo.
1896 — 10 — Gallardo Ignacio.
1886 — 499 — Galleti Angel.
1893 — 638 — Galleti Carlos.
1893 — 639 — Galleti Juan.
1895 — 628 — Galeti Luis.
1891 — 501 — Galleti Pedro.
1895 — 110 — Giarimetti Miguel.
1880 — 113 — González José María.
1891 — 502 — Gosso Miguel.
1898 — 748 — Haelterman Julio.
1890 — 615 — Heredia Moisés.
1888 — 285 — Knispel Mauricio
1897 — 1082 — Llarin Manuel Luis.
1893 — 566 — Luna Gregorio.
1875 — 478 — Lunas Pablo.
1875 — 122 — Lux Carlos.
1892 — 206 — Mansilla Faustino P.
1880 — 73 — Martínez Enrique.
1895 — 629 — Martino Angel Miguel.
1893 — 1056 — Martino Francisco Ernesto.
1882 — 458 — Medina Nicolás T.
1885 — 257 — Moreno Sergio Pantaleón.
1865 — 94 — Núñez Juan Gregorio.
1886 — 402 — Obligado Pedro C.
1897 — 151 — Perazzo Juan V.
189 — 652 — Petel Narciso.
1899 — 232 — Pochettino Pedro Mateo.
1892 — 491 — Ponce Pedro.
1894 — 110 — Ramallo Rodolfo.
1884 — 484 — Reynoso Esteban.
1897 — 157 — Rivera Ceferino.
1868 — 142 — Rivero Bernardo.
1881 — 44 — Romero Bonifacio.
1893 — 475 — Romero Celestino.
1883 — 367 — Romero Francisco.
1876 — 122 — Rosales Albino.
1885 — 169 — Salguero Cornelio.
1886 — 601 — Sayago Teodoro.
1874 — 120 — Schaer Conrado.
187' — 681 — Torres José Martín.
1896 — 107 — Valvesón Evaristo I. J.
1884 — 482 — Vanini Agustín.
1893 — 1009 — Vázquez Ramón.
1886 — 405 — Villarreal Hermógenes.
1877 — 524 — Wade Patricio.

Las Parejas

1883 — 188 — Abalos Luis.
1869 — 93 — Alderete Eleodoro.
1893 — 75 — Almada Faustino.
1877 — 291 — Amaya Mario.
1896 — 98 — Biot Laborde Julio Pedro.
1898 — 122 — Caro Abdón Patricio.
1898 — 978 — Castro Julio.
1884 — 169 — Cuello Angel.
1887 — 404 — Diego Ramón.
1883 — 184 — Domínguez Leonardo.
1886 — 590 — Espíndola Lorenzo.
1885 — 184 — Esquivel Alfredo
1894 — 307 — Francos Ramón.
1887 — 407 — Funes Cruz.
1892 — 214 — Garino José.
1883 — 402 — Grandis Miguel.
1892 — 556 — Ledesma Pablo.
1881 — 122 — López Luciano.
1895 — 180 — Lutto Francisco.
1884 — 380 — Mathieu Luis.
1898 — 124 — Moreno Erminio Alfredo.
1886 — 391 — Orellano Remigio Oscar.
1883 — 403 — Oviedo Vicente.
1892 — 1000 — Páez Argeo.
1888 — 475 — Páez Mateo.
1887 — 179 — Palavecino Lino.
1891 — 310 — Petite Natalio.
1898 — 1171 — Petruche Emilio.
1873 — 116 — Quiroga Cosme.
1884 — 379 — Rearte Carmen.
1894 — 305 — Roggero Alejandro Francisco.
1886 — 398 — Toranzo Andrés Polonio
1892 — 718 — Tuliet Feliciano Celso.
1890 — 316 — Ulloque Angel Tristán.
1878 — 289 — Urraco Patrocinio.
1883 — 1034 — Valladares Alonso Eloy.
1897 — 193 — Varela Pedro Rogel,
1893 — 432 — Acevedo Ramón C.
1885 — 591 — Achával Apolinario.
1884 — 725 — Aguilar Conrado Ernesto.
1894 — 873 — Albarracín Juan Pablo.
1896 — 129 — Almada Ramón B.
1899 — 154 — Almada Roberto.
1880 — 210 — Alvarez Andrés Teocoro.
1890 — 107 — Andagno Domingo.
1887 — 281 — Andrada Justino.
1874 — 305 — Arman Eduardo.
1896 — 45 — Armoni Cuevas Ignacio.
1878 — 115 — Arroyo Buenaventura.
1889 — 319 — Ataides Juan Aniceto.
1893 — 83 — Auge Antonio Eugenio.
1891 — 733 — Ayala Cardoso Fortunato.
1894 — 2156 — Azhari Abrahán.
1897 — 189 — Baez Juan Aurelio.
1884 — 723 — Bailia Cisterna Daniel.
1879 — 129 — Barrera Pedro Felipe.
1870 — 269 — Barrera Roque.
1885 — 381 — Barreto Angel.
1889 — 21 — Barrozo Serafín Emilio.
1899 — 150 — Basualdo Candelario J.
1884 — 722 — Benítez Anastasio.
1897 — 845 — Benítez Antonio.
1888 — 634 — Berfam Jacobo.
1880 — 733 — Beruglio José Benito.
1890 — 121 — Berros Ramón.
1870 — 439 — Boggiano Agustín.
1893 — 204 — Bonthuis Enrique.
1866 — 380 — Bordan Manuel.
1888 — 123 — Bravo José Mercedes.
1896 — 48 — Bravo Agustín Presbiterio.
1890 — 672 — Brum José.
1891 — 375 — Bulacio Ramón.
1880 — 44 — Bustamante Baldovino.
1892 — 131 — Bustos Ciro.
1892 — 722 — Bustos Nazario.
1895 — 720 — Cabagliato Francisco.
1876 — 280 — Caminos Ireneo.
1892 — 732 — Campana Nicolás.
1895 — 267 — Campos Lucio.
1898 — 131 — Canale Juan Bautista.
1883 — 677 — Carosi Félix R.
1893 — 950 — Casas Zacarías.
1884 — 730 — Castillo Raimoldo.
1875 — 547 — Ceballos Leopoldo.
1892 — 85 — Ceballos Simón.
1879 — 369 — Clauser Daniel.
1898 — 723 — Colazo Rosa.
1885 — 385 — Corbalán Modesto Jonás.
897 — 662 — Coria Pedro Manuel.
1880 — 541 — Chaconna José.
1893 — 211 — Chaquia Pedro Victoriano.
1896 — 70 — Chavero José María.
1898 — 468 — Chichizola José Agustín.
1864 — 7 — Chirino Vicente.
1897 — 880 — Dalman Juan.
1891 — 1454 — Dalman Vicente.
1894 — 871 — De la Rosa José Eudosio.
1893 — 725 — Della Rosa Carlos.
1876 — 116 — Díaz Angel Juan.
1886 — 580 — Díaz Rosario de Jesús.
1897 — 460 — Dominelli Angel.
1889 — 847 — Drappo Benito Segundo.
1891 — 108 — Fajardo Nazario Inocencio.
1897 — 944 — Fernández Eduardo.
1891 — 374 — Fernández Justo.
1881 — 148 — Ferreyra Pablo.
1897 — 180 — Flores Ildefonso.
1892 — 807 — Flores Colozán José.
1876 — 503 — Flores Nemesio.
1895 — 767 — Flores Ventura.
1872 — 460 — Frasco Bernardo.
1876 — 450 — Funes Leopoldo.
1883 — 702 — Frías Pedro Nolasco.
1896 — 78 — Galiano Olimpo.
1883 — 228 — Galiano Víctor.
1892 — 24 — Ganis Santiago Santos.
1882 — 557 — Garay Juan.
1896 — 95 — Género Francisco.
1879 — 512 — Giménez Sixto.
1890 — 20 — Giménez Tadeo.
1895 — 463 — Girando Angel Pascual.
1887 — 619 — Gómez Isidro.
1879 — 226 — Gómez Nicolás.
1894 — 368 — González Francisco C.
1892 — 404 — González José.
1885 — 768 — González Juan Antonio.
1882 — 243 — González Mauricio.
1886 — 196 — González Máximo.
1870 — 450 — Gorosito Ramoldi.
1899 — 238 — Goyeneche Julio M.
1893 — 238 — Groendijk Juan.
1859 — 28 — Gutiérrez Mauricio R.
1891 — 372 — Isaza Germán Arisnuel.
1877 — 503 — Herrera Casimiro.
1896 — 560 — Herrera Nicolás Salvador.
1870 — 449 — Herrera Serafín.
1895 — 455 — Hetyer Otto Melchor.
1894 — 665 — Huerta Evaristo Jesús.
1882 — 416 — Ibáñez Julio Cesario.
1880 — 243 — Ibarra Gualberto.
1873 — 63 — Iñíguez Angel A.
1888 — 479 — Iñíguez Pedro.
1891 — 37 2— Isaza Germán Aristolfo.
1880 — 124 — Jaime José.
1866 — 409 — Jamas Elías.
1893 — 555 — Jofré Alejandro.
1893 — 729 — Juárez José Antonio.
1871 — 64 — Juárez Ramón.
1897 — 837 — Landrein Ernesto.
1885 — 735 — Lavalle Félix Francisco.
1886 — 22 — Leahy Dionisio.
1882 — 285 — Leguizamón Tranquilo.
1859 — 27 — Lema Romualdo T.
1897 — 302 — León Angel.
1894 — 723 — León Roque J.
1890 — 174 — López Aniceto B.
1874 — 38 — López Cecilio.
1893 — 736 — Ludueña Juan B.
1890 — 840 — Luján Carlos.
1882 — 244 — Luna de los Santos José.
1879 — 224 — Luna Juan.
1883 — 243 — Machado Julio D.
1882 — 246 — Maidana Rafael.
1889 — 635 — Malavolta Federico.
1884 — 841 — Maldonado José.
1893 — 553 — Mansilla Bias Augusto.
1888 — 105 — Mansilla Martín.
1896 — 40 — Mansilla Miguel Vicente.
1895 — 608 — Mansilla Raimundo.
1897 — 452 — Martínez Bernabé José.
1898 — 156 — Martínez Ramón.
1869 — 191 — Martínez Rómulo.
1889 — 139 — Mascarello Juan.
1887 — 282 — Mendoza Tomás.
1877 — 504 — Mongues Dolores.
1888 — 574 — Moreira Juan Bautista.
1893 — 159 — Moyano Benito.
1885 — 592 — Moyano Eliseo.
1897 — 885 — Moyano Emilio.
1897 — 523 — Moyano Juan Ramón.
1860 — 286 — Navarro Juan Pedro.
1882 — 287 — Navarro Víctor.
1886 — 387 — Núñez Ramón.
1892 — 360 — Ordóñez Ramón.
1893 — 16 — Orellano Demecio Federico.
1891 — 130 — Orellano Tristán.
1892 — 313 — Ortíz Sergio Tolentino.
1898 — 925 — Padula Juan Carlos.
1898 — 721 — Palacios Florentino.
1881 — 546 — Palacios Juan Pedro.
1868 — 156 — Paredes Apolinario Liborio.
1896 — 245 — Pedraza Apolinario B.
1894 — 424 — Pedraza Bernardo.
1878 — 500 — Pedraza Rafael.
1896 — 547 — Pereyra Ciriaco Aristóbulo.
1896 — 1023 — Pérez Ernesto Francisco.
1895 — 1596 — Pesoa Sabás M.
1899 — 590 — Pogano Juan Feliciano.
1891 — 565 — Ponisio Hortensio.
1892 — 729 — Posadas Juan Carlos.
1896 — 553 — Priotti Juan Bautista.
1894 — 302 — Quiero Edelmiro.
1888 — 104 — Quiero Ramón.
1890 — 4222 — Quinteros Rufino José.
1886 — 113 — Ramos Ramón.
1896 — 544 — Ramos Regino Atilio.
1890 — 843 — Ravoti Antonio Dionisio.
1887 — 621 — Rivero Lorenzo.
1888 — 422 — Rodríguez Antonio.
1872 — 208 — Rodríguez Bernabé.
1873 — 330 — Rodríguez Carlos Francisco.
1887 — 618 — Rodríguez Julio.
1875 — 504 — Rodríguez Soto Víctor.
1882 — 565 — Rojas Federico Pablo.
1884 — 734 — Rosi Gotardo.
1896 — 89 — Rosso José.
1896 — 523 — Saldaño Mariano M.
1890 — 424 — Salerno Cristóbal.
1893 — 988 — Salerno Tomás.
1874 — 182 — Salinas Santos.
1882 — 117 — Sánchez Albino.
1897 — 529 — Sánchez Antonio Felipe.
1876 — 117 — Sánchez Carmen.
1895 — 844 — Sánchez Pedro Servando.
1881 — 513 — Sánchez Rufino.
1897 — 184 — Santa Cruz Cándido Reberto.
1872 — 180 — Santu José María de.
1895 — 266 — Sarmiento Marcos.
1898 — 720 — Scocozza Donato Antonio.
1875 — 120 — Senn Carlos.
1894 — 879 — Sinalli Jose Antonio.
1899 — 16 — Sinalli Nazareno Umberto.
1893 — 324 — Sosa Fermín.
1895 — 841 — Sosa Ignacio.
1890 — 3131 — Stubre Roberto.
1861 — 61 — Suárez Pedro.
1899 — 155 — Tabella Constancio.
1854 — 38 — Taborda Mauricio.
1893 — 1363 — Taboz Ramón Gregorio.
1887 — 620 — Tirante Juan Bautista.
1897 — 962 — Toranzo Juan B.
1893 — 377 — Torres Alberto Rodolfo.
1896 — 41 — Trejo José Hipólito.
1895 — 453 — Tribolo Bartolo Antonio.
1893 — 641 — Vallejo Valentín.
1883 — 718 — Vallejos José.
1898 — 996 — Vázquez Facundo P.
1884 — 570 — Vimercati Arturo.
1882 — 556 — Zeballos Cirilo.
1883 — 701 — Zibecchi Cornelio.

Bouquet

1881 — 501 — Urrutia Felipe P.

1885 — 415 — Vignolo Luis Francisco.

Montes de Oca.

1883 — 114 — Arévalo Bernardo.
1849 — 45 — Arévalo Ricardo.
1891 — 352 — Bertero José Juan B.
1895 — 763 — Bertone Antonio.
1895 — 303 — Borgnone Bartolomé.
1887 — 428 — Cardonatto Miguel.
1898 — 803 — Casaccia Alfonso Manfredo.
1882 — 262 — Casares Adolfo
1892 — 337 — Caseres Domingo.
1895 — 306 — Cavallo Carlos Pedro.
1875 — 69 — Córdoba Juan.
1898 — 167 — Ferreyra Jesús.
1888 — 455 — Gagliotti Esteban.
1888 — 214 — García Juan.
1891 — 382 — Gey Ceferino Antonio.
1897 — 762 — Giacometti Lorenzo.
1895 — 309 — Iriba Tomás.
1895 — 569 — Juárez María Pastor.
1898 — 891 — López Angel.
1888 — 457 — Oglietti Juan Domingo.
1871 — 69 — Oliva Domingo Segundo.
1886 — 130 — Perassi Miguel.
1897 — 203 — Reynoso Ramón Isidro.
1855 — 642 — Sigrist Gustavo Adolfo.
1882 — 261 — Suppo Celestino.
1881 — 252 — Torres Ramón.
1884 — 395 — Zeballos José Gregorio.

Tortugas.

1892 — 1787 — Azagra Francisco.
1886 — 184 — Berberis Clodomiro.
1897 — 74 — Barbello Luis Angel.
1887 — 76 — Bayano Ludovico Pablo.
1876 — 299 — Bernahola Luis.
1878 — 93 — Bianchi Adolfo Castro.
1890 — 43 — Boasso Angel A.
1889 — 516 — Boggiani Juan Bautista José.
1873 — 247 — Bouquet Raúl A.
1895 — 969 — Castellazzo José.
1862 — 248 — Castro Damaceno.
1865 — 219 — Castro Serapio.
1890 — 334 — Crespo Eduardo E.
1892 — 234 — Chiarello Ernesto.
1894 — 495 — De Michelli José Miguel E.
1893 — 255 — Garay Perfecto.
1896 — 123 — García José.
1887 — 296 — González Ramón.
1896 — 919 — Grandoy Eugenio.
1886 — 196 — Guzmán José María.
1880 — 232 — Jansen Rito.
1887 — 1099 — López Abel.
1891 — 633 — López Pedro.
1892 — 241 — Luque Fernando.
1895 — 668 — Molina Antonio.
1880 — 108 — Molina Eloy del Corazón de Jesús.
1892 — 798 — Monchutti José A.
1895 — 967 — Olarriaga Vicente.
1896 — 128 — Ortiz Roque.
1895 — 411 — Panigatti Juan Bautista.
1892 — 229 — Pedernera Benicio.
1889 — 45 — Pepino Francisco.
1851 — 87 — Peralta Gregorio.
1887 — 56 — Pérez José.
1894 — 488 — Piclú Agustín.
1875 — 297 — Piclú Alfonso.
1878 — 447 — Piclú Alfredo.
1891 — 634 — Piclú Pedro.
1874 — 351 — Ramallo Eulogio.
1879 — 406 — Rivarola Bonifacio.
1891 — 180 — Robledo Antonio.
1885 — 157 — Roca Tomás.
1880 — 356 — Salinas Bernabé.
1892 — 228 — Sánchez Eusebio.
1886 — 183 — Sarria Erotilde José.
1891 — 181 — Scully Enrique Juan.
1896 — 129 — Schaer Otto.
1889 — 43 — Terráneo Angel Eugenio.
1894 — 487 — Terráneo Vicente.
1891 — 398 — Zenteno Adolfo Damián.
1894 — 493 — Zürcher Carlos.

Departamento Iriondo

Cañada de Gómez

1897 — 1058 — Aeschlimann Guillermo Alejandro.
1884 — 695 — Agüero Diego.
1873 — 6 — Agüero Manuel.
1877 — 240 — Aguirre Emiliano.
1888 — 1 — Alanís Crisólogo.
1879 — 342 — Alanís Hipólito.
1883 — 1593 — Alanís Ignacio.
1897 — 59 — Alanís José.
1883 — 275 — Albarracín José.
1878 — 138 — Alegri Juan Alejandro.
1890 — 599 — Alfonso José Teodoro.
1889 — 1193 — Altamirano Joaquín.
1852 — 21 — Alvarez Andrés.
1892 — 1 — Alvarez Máximo.
1897 — 10 — Alvelo Valerio
1834 — 162 — Amaya Pedro Gregorio.
1894 — 51 — Amaya Silverio C.
1888 — 514 — Anderson Andrés.
1879 — 8 — Anderson Juan.
1890 — 408 — Anderson Juan Guillermo.
1891 — 438 — Arana Enrique.
1893 — 52 — Arce Domingo.
1895 — 97 — Ardigó Dante Arnaldo.
1882 — 550 — Argañaraz Manuel.
1876 — 425 — Arias Luis Ceferino.
1892 — 271 — Arrillaga Juan José.
1887 — 263 — Atencio Gregorio.
1878 — 511 — Atkinson Patricio.
1887 — 265 — Augsburger Andrés E.
1871 — 411 — Avendaño Antonio N.
1896 — 339 — Ayala Larrosa Fermín.
1889 — 111 — Barberis Miguel Felipe.
1894 — 75 — Barbero Juan Ramón.
1886 — 696 — Barrionuevo Carmen.
1893 — 536 — Basso Silvio Santos.
1898 — 33 — Becker Julio.
1891 — 47 — Beltramonte José.
1894 — 196 — Benavídez José.
1885 — 53 — Berella Sixto Antonio.
1893 — 927 — Bernaola José Miguel.
1898 — 22 — Bessone Luis Teobalco.
1895 — 88 — Bianchi Antonio.
1891 — 22 — Bianchi César.
1890 — 276 — Boero Hermenegildo.
1898 — 78 — Bravo Julio.
1894 — 91 — Buchmann Ernesto A. N.
1874 — 9 — Burgos Napoleón.
1899 — 609 — Burgos José Napoleón.
1897 — 1065 — Burgos Santano.
1895 — 9 — Bustamante Ramón.
1886 — 43 — Bustos José Armando.
1894 — 77 — Bustos Pilar Domingo.
1894 — 79 — Cabero Ramón Juan.
1886 — 438 — Cabral Genaro.
1895 — 623 — Cabrera Alejo Bautista.
1895 — 1098 — Cabrera Benedicto.
1895 — 47 — Cabrera Bernardo.
1897 — 984 — Cabrera Donaciano P.
1897 — 278 — Cáceres Marcelino.
1890 — 358 — Calderón Ceferino D.
1872 — 4 — Calderón Tomás.
1886 — 724 — Callejos Pedro.
1893 — 187 — Cami Atilio.
1887 — 434 — Camilli Dionisio Desiderio.
1891 — 24 — Camiletti Nazareno Nuevo.
1891 — 895 — Cappa Luis.
1877 — 492 — Cartez Desiderio D.
1886 — 725 — Carranza Fabriciano.
1882 — 563 — Carreras Matías.
1884 — 253 — Carrese Carlos Tomás.
1891 — 213 — Casañas Pedro Vicente.
1899 — 601 — Castro Félix.
1898 — 25 — Censi Juan Hilario.
1898 — 1153 — Cepeda Ramón C.
1889 — 532 — Cequeira Clodomiro.
1885 — 326 — Cisneros Abdón.
1894 — 86 — Coello Ildefonso.
1875 — 2 — Coletti Domingo.
1879 — 36 — Colson Enrique.
1862 — 13 — Contreras Bernardo.
1895 — 970 — Contreras Domingo S.
1889 — 54 — Contreras Florencio B.
1899 — 610 — Córdoba Estanislao.
1877 — 13 — Cornejo Natalio.
1889 — 198 — Coronel Carlos.
1889 — 79 — Coronel Pedro.
1890 — 410 — Cortarelo Narcizo.
1897 — 9 — Costa Antonio.
1864 — 76 — Costa Pedro.
1891 — 60 — Cottian Jorge Antonio.
1894 — 192 — Criado Simón.
1888 — 1261 — Crivelli Antonio.
1896 — 236 — Crivelli Higinio Oscar.
1895 — 36 — Crola Antonio Rodolfo.
1888 — 266 — Cuello Timoteo.
1887 — 788 — Cuesta Miguel Santiago.
1860 — 282 — Cuesta Santiago.
1899 — 136 — Cufré Polonio.
1888 — 793 — Curtarello Silvio.
1888 — 268 — Curten Antonio.
1889 — 827 — Chanes Scheinson Santiago.
1898 — 65 — Chiappero Guillermo Rosa.
1882 — 516 — Dall'Orso Nicolás B.
1885 — 263 — De Irigoyen Esteban.
1898 — 94 — Díaz Cesáreo.
1875 — 423 — Díaz César.
1894 — 596 — Díaz Jesús.
1881 — 537 — Díaz Justino.
1886 — 702 — Díaz Raúl.
1894 — 12 — Díaz Vicente.
1888 — 10 — Doglioli Francisco D.
1872 — 433 — Domínguez Pedro.
1889 — 934 — Domínguez Victoriano.
1886 — 1 — Dupuy Alfredo Pablo.
1869 — 6 — Echeverría Dionisio.
1893 — 220 — Echeverría Pedro Miguel.
[illegible] — 113 — Ereñú Gregorio C.
1888 — 170 — Espel Leoncio Conrado.
1896 — 227 — Espinosa Evaristo José.
1883 — 267 — Farías Ceferino.
1894 — 25 — Farías José Anastasio.
1895 — 45 — Felisetti Pedro José.
1892 — 871 — Fernández Gervasio Eudelmiro.
1893 — 537 — Fernández José Angel.
1893 — 51 — Fernández Miguel Silvano.
1892 — 2 — Ferracini Miguel Dánbalo.
1897 — 57 — Ferrero Juan.
1880 — 288 — Ferreyra Nicanor.
1869 — 84 — Fillips Jaime.
1881 — 6 — Fita Juan Francisco.
1872 — 5 — Flores Luis.
1886 — 922 — Flores Mardoqueo E.
1892 — 1152 — Fossatti Eduardo José.
1892 — 838 — Freites Ignacio.
1891 — 9 — Froisard Cándido A.
1897 — 69 — Funes Ramón.
1879 — 25 — Funes R. D.
1892 — 10 — Garat Hipólito Bernardo.
1877 — 494 — Garay Ramón Ernesto.
1884 — 768 — García Gil.
1894 — 8 — Gea Luis.
1882 — 2 — Giménez Albino.
1888 — 427 — Giménez Juan Agustín.
1880 — 528 — Gniner David Adolfo A.
1872 — 431 — Golco Juan.
1895 — 606 — Gómez Eusebio.
1894 — 927 — Gómez Luis Segundo.
1884 — 693 — Gómez José.
1896 — 1046 — Gómez Néstor.
1899 — 123 — Gómez y Niño José A.
1871 — 106 — González Caminos.
1895 — 554 — González Juan Justo.
1890 — 112 — González Nicolás.
1898 — 86 — Gorosito Floro Lorenzo.
1890 — 673 — Gorosito Gerónimo.
1894 — 961 — Gorosito Salvador.
1879 — 4 — Goyoaga Máximo.
1897 — 93 — Grabovi Esteban.
1889 — 730 — Granetto Valentín Juan.
1899 — 125 — Guadaña Félix.
1891 — 487 — Guaranga Eusebio.
1892 — 197 — Guaranga Francisco.
1878 — 298 — Guilhen Enrique.
1890 — 600 — Gusmarotti Manuel.
1897 — 66 — Gutiérrez Horacio.
1894 — 16 — Guzmán Domingo Arturo.
1891 — 199 — Hansen Augusto Otto.
894 — 73 — Hansen Carlos Adolfo.
1880 — 772 — Heredia Alejandro.
1875 — 174 — Heredia Zenón B.
1877 — 936 — Hernández Manuel Néstor.
1890 — 9 — Hernández Marciano.
1894 — 5 — Hernández Nicasio.
1893 — 884 — Herrera Francisco Borjas.
1881 — 279 — Hiriart José B.
1860 — 91 — Infante José A.
1897 — 252 — Ison Arturo José.
1871 — 612 — Iturre Salvador.
1874 — 14 — Jaime Rito.
1897 — 76 — Jomini Arturo.
1896 — 578 — Landriel Bartolo.
1875 — 489 — Lascano Francisco R.
1892 — 146 — Leanes Pablo.
1871 — 105 — Ledesma Antonio S.
1875 — 26 — Leguizamón Eloy.
1885 — 775 — Lencina Manuel.
1891 — 10 — Lenti José Alfredo.
1891 — 18 — Lindón Francisco.
1874 — 4 — López Antonio Nicanor.
1872 — 673 — López B. Antonio.
1899 — 607 — López Carlos.
1877 — 22 — Lucero Francisco.
1892 — 23 — Lucero Martín.
1867 — 9 — Ludueña Doroteo.
1873 — 67 — Ludueña Juan.
1896 — 1092 — Luján Antolín.
1872 — 454 — Luna Ramón.
1887 — 812 — Luque Bautista J.
1887 — 266 — Luques Juan.
1898 — 47 — Luquez Juan.
1893 — 225 — Machado Antonio.
1896 — 216 — Magallán Ignacio.
1895 — 797 — Magallanes Miguel A.
1850 — 78 — Maidana Bernardo.
1889 — 156 — Maidana Florentino.
1898 — 64 — Maldonado Eusebio del Tránsito.
1893 — 4 — Mansilla Antonio.
1893 — 219 — Manterola José Joaquín.
1891 — 200 — Marín Baldomero.
1886 — 281 — Matínez Exequiel.
1878 — 1 — Martínez Florencio A.
1880 — 15 — Martínez Juan.
1889 — 286 — Martínez Tomás.
1891 — 210 — Martini Luis Gerónimo.
1894 — 39 — Massa Francisco.
1896 — 170 — Massa Miguel.
1898 — 107 — Massignan Noé.
1880 — 527 — Mayorel Ernesto.
1864 — 2 — Medina Daniel.
1889 — 77 — Medina Saturnino.
1886 — 389 — Méndez Juan.
1898 — 98 — Milanese Pablo.
1887 — 269 — Milani Atilio.
1898 — 1025 — Milese Víctor M.
1898 — 13. — Molina Enrique del T.
1895 — 82 — Molina Eulogio Amado.
1899 — 611 — Molina Rafael.
1898 — 50 — Molina Roque Augusto.
1897 — 4 — Montenegro Leoncio Emilio.
1890 — 970 — Montenegro Sabas.
1892 — 975 — Morado Lucio.
1890 — 763 — Morales Fabio.
1872 — 103 — Moreno Adolfo.
1889 — 317 — Moyano Germán.
1863 — 8 — Moyano Guillermo.
1872 — 202 — Moyano Manuel.
1897 — 39 — Murzone José Antonio.
1890 — 179 — Neira Fernando.
1897 — 45 — Nicoli Félix.
1895 — 205 — Nicoli Manlio Félix J.
1893 — 1088 — Nielle Nilo.
1895 — 80 — Nieto Francisco Luciano.
1894 — 148 — Nievas Ramón Cleofe M.
1884 — 750 — Ocampo Ramón.
1893 — 356 — Oliva Esteban R.
1893 — 1893 — Ochoa Tomás Adolfo.
1882 — 37 — Oliva Reinaldo.
1893 — 946 — Olivera Angel M.
1895 — 92 — Olmedo Natalio.
1894 — 24 — Olmedo Ramón.
1886 — 262 — Ordassi Lélix Victorio.
1887 — 299 — Ordóñez Vicente.
1871 — 458 — Ortíz Justo.
1883 — 836 — Páez Segundo.
1885 — 81 — Pagani Juan José.
1875 — 487 — Palavicini Modesto.
1896 — 455 — Parria Juan.
1884 — 177 — Part Julio Emilio.
1889 — 824 — Pastore Juan José.
1883 — 616 — Paz Domingo.
1882 — 69 — Peralta Delfín.
1896 — 189 — Peralta Pablo.
1879 — 35 — Robledo Rafael.
1874 — 2 — Robles Ramón.
1877 — 101 — Rodas Isauro.
1893 — 930 — Rodríguez Augusto.
1885 — 262 — Rodríguez Modesto Venecio.
1893 — 9 — Rodríguez Pablo Ramón.

1869 — 81 — Rodríguez Pedro.
1896 — 1091 — Rojas Juan Esteban.
1896 — 168 — Romero Doroteo Segundo.
1892 — 18 — Romero Edelmiro Deolindo.
1898 — 3 — Rossi Marcos.
1887 — 167 — Ruíz Díaz Santos.
1892 — 351 — Ruiz Elías.
1894 — 1632 — Ruíz José.
1896 — 207 — Salomón Miguel.
1894 — 13 — Samuel Carlos.
1884 — 3 — Sánchez Gerónimo.
1898 — 14 — Sapia Raúl José Angel.
1882 — 444 — Sarmiento Manuel.
1899 — 614 — Scagliotti Pío Agustín.
1896 — 1049 — Schil Jesús Carlos.
1879 — 2 — Schwartz Alberto.
1890 — 659 — Selva Domingo.
1893 — 469 — Severiano Pedro Victorio.
1893 — 357 — Sibilín Emilio.
1877 — 55 — Silva José Anastasio.
1893 — 1029 — Sola Lorenzo.
1895 — 466 — Solobud Cayetano.
1848 — 2 — Sosa Juan.
1891 — 318 — Sosa Martín Fidel.
1898 — 41 — Steiner Juan.
1889 — 476 — Suárez Candelario.
1895 — 20 — Sullivân Dionisio.
1891 — 217 — Tagliaretti Arturo.
1884 — 2 — Tarsitano Juan.
1872 — 2 — Tejada Tristán.
1889 — 203 — Tesan Pedro Aquiles.
1882 — 323 — Tolosa Nicasio.
1893 — 6 — Tomasini Vicente Emilio.
1894 — 34 — Torres Carlos.
1862 — 33 — Torres Martín.
1894 — 1219 — Tramontino Carlos.
1878 — 474 — Tula Miguel.
1893 — 1030 — Turri José.
1894 — 355 — Urquiza Antonio Roque.
1871 — 429 — Urquiza Ramón.
1888 — 262 — Valdez Heraldo Francisco.
1881 — 107 — Valeriano Raúl S.
1891 — 191 — Vanderland Bartolo.
1893 — 49 — Vanderland Ricardo.
1894 — 699 — Varas Estanislao.
1887 — 1073 — Vásquez Gumersindo.
1071 — 10 — Vega Emilio.
1093 — 77 — Vega Marcelino Amacleto.
1892 — 303 — Vega Miguel.
1892 — 46 — Vega Pedro Víctor.
1891 — 58 — Velázquez Juan.
1890 — 285 — Velázquez Pedro.
1882 — 394 — Velázquez Vicente.
1893 — 81 — Ventré Juan de Dios.
1893 — 1390 — Verdi Arturo Juan de la C.
1888 — 510 — Villa Corta José Agustín.
1896 — 2 — Villa Luis J.
1880 — 547 — Villagrán Emilio.
1889 — 1060 — Viñas Simón.
1886 — 132 — Vitale Francisco.
1896 — 186 — Weber Carlos Andrés.
1894 — 35 — Weihmüller Maximiliano Luis.
1894 — 1 — Yacante Teodoro Julián.
1889 — 193 — Yermoli Humberto.
1894 — 23 — Zadrá Bartolomé Juan.
1883 — 451 — Zambrano Dionisio V.
1869 — 195 — Zapata Carlos.
1877 — 491 — Zapata Javier.
1880 — 10 — Zapata Serviliano.
1894 — 95 — Zárate Alejandro del S.
1889 — 682 — Arredondo Félix.
1894 — 683 — Colombo Luis Pedro.
1885 — 156 — Lezcano José Antonio.
1899 — 127 — Ríos Serviliano.

Carrizales.

1888 — 250 — Acosta Zoilo.
1889 — 435 — Aguirre Eduardo.
1852 — 51 — Balderrama José Alfonso.
1873 — 96 — Balderrama José Luis.
1883 — 859 — Castillo Miguel.
1863 — 426 — Colazo Lázaro.
1875 — 311 — Cuello Liborio.
1893 — 52 — Fernández Pedro.
1891 — 283 — Fiorito Márcos Justo.
1894 — 816 — Fornasier Luis.
1877 — 263 — García Pedro.
1871 — 74 — Gómez Gregorio.
1894 — 1338 — Grillo Donato Francisco.
1894 — 813 — Jaime Feliciano.
1881 — 155 — Juárez José Antonio.
1878 — 74 — Jurado Benito.
1892 — 506 — López Leonardo.
1895 — 721 — López Ramón Eliseo
1892 — 306 — Luque Delfino.
1894 — 150 — Marcillo Epifanio.
1875 — 141 — Martínez Severo.
1897 — 554 — Molina Miguel.
1899 — 136 — Montenegro Félix Aniceto.
1895 — 973 — Olivar José María.
1888 — 71 — Peralta Pedro.
1857 — 109 — Ponce Gregorio.
1895 — 722 — Roldán Robustiano.
1873 — 370 — Román Benito.
1886 — 346 — Romero Benito.
1888 — 253 — Rovetto Esteban.
1882 — 163 — Rovetto Juan Bautista.
1886 — 307 — Rovetto Juan Bautista.
1892 — 96 — Rovetto Pedro Miguel.
1899 — 517 — Sidonio Martín.
1886 — 150 — Zampa Octaviano Francisco.

Correa:

1884 — 303 — Acevedo José.
1883 — 75 — Acevedo Pedro Wenceslao.
1875 — 44 — Acuña Magín Matías.
1895 — 102 — Albornoz Abdon Otto.
1861 — 112 — Alcácer Juan.
1872 — 54 — Angulo José.
1878 — 75 — Arias Juan Felipe.
1892 — 301 — Balbuena Juan Bernardo.
1896 — 330 — Benítez Antonio.
1875 — 323 — Britos Pedro.
1890 — 1160 — Burini Luis.
1892 — 471 — Cabrera Guillermo.
1874 — 140 — Cabrera Máximo.
1889 — 694 — Cáceres Liberato.
1897 — 8 — Caraballo Carlos.
1896 — 327 — Carnero Rosario.
1878 — 117 — Casaretto Armando.
1880 — 53 — César Julio.
1895 — 544 — Cofré Antonio.
1870 — 139 — Cortés Cándido.
1866 — 49 — Correa Juan.
1883 — 457 — Correa Victoriano.
1895 — 824 — Delgado Enrique.
1897 — 691 — Echenique Luis Luque.
1876 — 60 — Espíndola Clorindo.
1885 — 75 — Farías Modestino G.
1883 — 327 — Farías Roque.
1894 — 167 — Ferrero José Pedro.
1886 — 249 — Galván Cruz Sinforoso.
1888 — 324 — Galliano Julián.
1876 — 316 — Gómez Felipe.
1872 — 142 — Gómez Leoncio.
1888 — 44 — Ibarra Simón.
1899 — 541 — Irigoyen Manuel José.
1891 — 101 — Isiar Francisco.
1895 — 540 — Isiar Mario.
1868 — 225 — Leguizamón Eduardo.
1896 — 312 — Lescano Barulio.
1878 — 443 — López Carmen.
1881 — 162. — Machado Felipe Juan.
1890 — 173 — Machado Gerónimo.
1882 — 172 — Machado Juvencio.
1897 — 112 — Martínez Juan de Dios.
1893 — 167 — Medici Juan.
1887 — 167 — Medina Emilio.
1892 — 666 — Molina José María.
1877 — 322 — Moyano Waldino.
1884 — 668 — Navarro Pedro.
1898 — 694 — Núñez Agustín.
1888 — 299 — Olivera Lorenzo.
1860 — 112 — Olivera Ramón.
1877 — 359 — Olmos Domingo.
1882 — 175 — Paz Ramón Domingo.
1891 — 460 — Ramírez Ireneo.
1883 — 328 — Ramos Enrique.
1895 — 1537 — Ré Carlos.
1898 — 726 — Ré Ladislao Leoncio.
1879 — 54 — Rinaldi Luis.
1885 — 250 — Rinaldi Rodolfo Modesto.
1884 — 305 — Rocca Manuel.
1884 — 75 — Rodríguez Pedro.
1886 — 551 — Rojas Jacinto.
1874 — 109 — Romero Ramón.
1898 — 695 — Rosales Alejo Natalio.
1882 — 366 — Roure Juan.
1880 — 170 — Salas Domingo.
1885 — 74 — Sangiorgio Benjamín.
1896 — 309 — Santelli Antonio.
1883 — 329 — Sarmiento Rafael.
1890 — 426 — Stessens Enrique.
1890 — 549 — Stremis Antonio Ricardo.
1894 — 168 — Torriglia Miguel.
1885 — 311 — Trigo Fernando.
1851 — 23 — Urregola Juan.
1874 — 43 — Valenzuela Conrado.
1892 — 436 — Vernier José Liberato
1893 — 1066 — Virgilio José.
1886 — 160 — Zalazar Ramón Florentino.
1884 — 239 — Zamudio Sebastián Dolores.

Bustinza:

1879 — 33 — Atencio Eusebio.
1879 — 164 — Chchet León.
1875 — 103 — Gómez Laurentino.
1884 — 53 — Mangini José.
1892 — 186 — Mercado Nicolás Teófilo.
1893 — 52 — Morán Ciriaco.
1898 — 196 — Ordazzo Humberto Pascual.
1893 — 60 — Paglieta Constancio Diego.
1895 — 641 — Sánchez Emiliano.
1880 — 38 — Sánchez Nicolás Felipe.
1897 — 42 — Santillán Modesto.
1884 — 48 — Terráneo José.
1890 — 219 — Zucchi Alfonso Herminio.

Froylán Palacios:

1892 — 774 — Acevedo Alberto.
1883 — 464 — Acosta Florencio.
1878 — 156 — Acuña Manuel.
1885 — 459 — Ahumada Próspero.
1880 — 319 — Almeida Jacinto.
1895 — 1068 — Aneizi José.
1882 — 517 — Ardiles Héctor Antonio.
1886 — 621 — Barrera Juvencio Ramón.
1885 — 454 — Basualdo Domingo.
1889 — 429 — Bustos Julián Corsino.
1877 — 257 — Cabral Zenón.
1894 — 223 — Carlés Bautista.
1871 — 128 — Castro Eulogio.
1883 — 207 — Comba Alejo.
1889 — 683 — Córdoba Dolores.
1878 — 466 — Córdoba Macario.
1886 — 449 — Díaz José.
1882 — 516 — Fernández José.
1890 — 440 — Ferreyra Carlos.
1888 — 671 — Ferreyra Meliton.
1892 — 85 — Fleytas Pedro Pascual.
187. — 226 — Funes Claudio.
1895 — 207 — Giménez Juan.
1890 — 382 — Giménez Rufino.
189. — 294 — Gómez Froylán.
1897 — 936 — Gómez Miguel José.
1888 — 523 — Gómez Rito.
1871 — 225 — González José Avelino.
1894 — 726 — Guerra Genovevo Antonio.
1878 — 85 — Juncos Hipólito.
188? — 149 — Lantaño Joaquín M.
1880 — 317 — Machado Ireneo.
1870 — 86 — Martínez Paulino.
1892 — 283 — Mas Antonio.
1877 — 255 — Maturán Juan Francisco.
1882 — 317 — Medina Juan.
1890 — 381 — Medina Restituto.
1892 — 389 — Minne Privat Arturo.
1874 — 235 — Mullahy Mateo.
1895 — 223 — Olmedo Rudesindo.
1882 — 95 — Ordoñez Tomás.
1879 — 292 — Orellano Juan Crisóstomo.
1896 — 480 — Ozuna Juan.
1884 — 686 — Pereyra Delfín.
1887 — 470 — Pereyra Secundino.
1889 — 469 — Ponce de León Luis Baltasar.
1883 — 680 — Quinteros Ciriaco.
1858 — 175 — Quinteros Pedro.
1871 — 310 — Quiroga Sixto.
1896 — 341 — Ramírez Casimiro.
1882 — 315 — Razzetto Pedro.
1887 — 142 — Rodríguez Antonio.
1892 — 591 — Sánchez Juan Crisóstomo.
1872 — 225 — Soria Pedro Santiago.
1897 — 1146 — Sosa José.
1888 — 48 — Tarasini Arturo.
1894 — 506 — Tarasini Carlos M.
1857 — 169 — Tolosa Martín.
1873 — 86 — Vélez Andrés.
1877 — 253 — Villafañe Cipriano.

Oliveros:

1885 — 120 — Abalos Eduardo.
1893 — 338 — Acosta Juan Rosa.
1882 — 39 — Acosta Severo.
1869 — 377 — Alzugaray José Manuel.
1882 — 276 — Carlino Carlos.
1889 — 250 — Clérici Juan.
1890 — 435 — Dadamo Emilio.
1898 — 222 — Gómez Gerardo Hilario.
1878 — 221 — González José.
1897 — 84 — Maldonado Nicanor.
1886 — 422 — Mirasson Juan Manuel.
1888 — 439 — Mirasson Julio Atilio.
1885 — 275 — Mirasson Pedro.
1888 — 438 — Osorio Gustavo Cecilio
1879 — 254 — Ponce Dionisio.
1883 — 119 — Roldán Francisco Borja
1875 — 222 — Troncoso Zoilo.

Santa Teresa:

1884 — 611 — Acosta Pedro.
1875 — 19 — Aguirre Baldomero M.
1895 — 1162 — Aguirre Juan Regis.
1881 — 116 — Aguirre Pedro Bonifacio.
1896 — 1086 — Albarracín Santiago Salomón.
1886 — 708 — Almagro Maximiano.
1895 — 379 — Almeida Federico.
1898 — 353 — Arias Maximino.
1896 — 397 — Armando Pedro.
1899 — 295 — Barufaldi Leoncio.
1882 — 119 — Beltramino José.
1893 — 532 — Benegas Juan P.
1896 — 1065 — Bergara Hipólito Laurentino.
1889 — 324 — Bertotti Jorge Luis José.
1889 — 166 — Bessone Alfredo.
1885 — 468 — Biosca José Clementino.
1894 — 831 — Borda Angel Cipriano.
1868 — 377 — Borda Cipriano.
1898 — 242 — Bozzo Alfredo Bernardino.
1897 — 642 — Brandoni Enrique Gregorio.
1890 — 721 — Bravo Felipe Gregorio.
1881 — 427 — Bresso Antonio.
1897 — 759 — Bustos Alfredo.
1852 — 48 — Bustos Nolasco.
1895 — 649 — Camaño José.
1865 — 383 — Cichero Angel.
1889 — 712 — Colombo José.
1894 — 835 — Gaffoglio Pedro.
1865 — 205 — Gallardo Luis.
1863 — 177 — Gómez Isaac.
1892 — 930 — Gómez Patricio.
1887 — 203 — Grandis Pedro.
1893 — 784 — Grippa Carlos Luis.
1886 — 588 — Guzmán Patricio.
1872 — 350 — Laborda Santiago.
1895 — 890 — Colli Albino.
1890 — 719 — Cuello Gabriel.
1884 — 437 — Cuello Nicolás.
1896 — 1809 — Daso Pablo.
1892 — 954 — Dávila Horacio V.
1881 — 506 — De Filipi Dionisio.
1878 — 269 — Demarco Francisco.
1895 — 1023 — Diecidue Antonio.
1895 — 644 — Donaire Ladislao V.
1881 — 119 — Druetta Antonio Guillermo.
1882 — 98 — Dutari Rodríguez Antonio.
1891 — 286 — Escalante Félix Alonso.
1860 — 299 — Espíndola Ricardo.
1890 — 146 — Esullie Márcos.
1899 — 718 — Ferreyra Anselmo.
1869 — 404 — Leguizamón Juan.
1876 — 256 — Lobos Nazario.
1890 — 243 — López Froilán.
1871 — 340 — Luján Luis.
1885 — 458 — Maidana Dionisio.
1872 — 177 — Maldonado Pilar.
1899 — 372 — Marín Tomás.
1885 — 204 — Massini Cósme Nicolás
1885 — 141 — Medina Antonio Suplicio.
1880 — 320 — Medina Pedro.
1890 — 374 — Mendoza Ciaro.
1882 — 580 — Mendoza Juan.
1893 — 63 — Miglioratti Emilio.
1873 — 229 — Miranda Pedro.
1890 — 378 — Montagna Francisco.
1883 — 624 — Montesino Miguel.
1865 — 385 — Morales Juan Antonio.
1885 — 637 — Morales Pastor Cirilo.
1889 — 473 — Moyano Baudilio Isidro.
1882 — 534 — Muñiagurria Mario.
1896 — 366 — Navarro Pablo.
1883 — 585 — Navarro Teodoro.
1893 — 780 — Nizzo Juan Atilio.
1891 — 612 — Nizzo Pedro Domingo.
1898 — 369 — Palco José Máximo.

1884 — 401 — Pedrazza Gregorio.
1894 — 545 — Pegoraro Miguel C.
1871 — 182 — Peiretti Luis Pedro.
1880 — 299 — Peralta Pablo.
1890 — 1226 — Pereyra Federico.
1870 — 444 — Quinteros Leandro.
1893 — 910 — Quiroga Salvador.
1872 — 229 — Ramírez Hipólito C.
1894 — 634 — Rodríguez Mario.
1885 — 636 — Rojas Tomás.
1895 — 648 — Román Alejandro.
1894 — 431 — Romanini Francisco.
1892 — 777 — Ron Arduino Juan Pedro.
1896 — 400 — Sala Angel Francisco.
1895 — 643 — Sala José María.
1899 — 294 — Sala Vicente.
1859 — 206 — Salazar Rafael.
1877 — 126 — Saldaño Teodoro.
1871 — 628 — Saravia Pedro.
1856 — 84 — Sosa Camilo del Carmen.
1896 — 569 — Sosa Pablo.
1887 — 475 — Sueldo Domingo.
1874 — 87 — Tissera Lindor.
1894 — 236 — Torelli Nicolás.
1882 — 395 — Torres Juan B.
1883 — 1081 — Vázquez Ernesto B.
1892 — 268 — Villareal Timoteo.
1897 — 999 — Villaverde Aurelio.
— 694 — Villavicencio Leon-
1893 — 694 — Villavicencio Leoncio.

Classon:

1890 — 117 — Barrientos Apolinario.
1890 — 83 — Barrera Simeón.
1888 — 254 — Bravo Claudio.
1867 — 27 — Díaz Esteban.
1878 — 138 — Lazarte José María.
1882 — 431 — Martínez Gabino.
1857 — 13 — Peralta Polidoro.
1868 — 28 — Rams Pascual M.
1880 — 50 — Serrano Juan Marcelo.
1876 — 136 — Suárez Nemesio.

Larguía

1896 — 1145 — Emery Andrés.

Serodino.

1892 — 911 — Alberti Juan Miguel.
1895 — 911 — Alday Andrés.
1895 — 485 — Alvarez Calixto.
1890 — 370 — Alvarez José.
1896 — 416 — Alvarez Juan Angel.
1867 — 208 — Andino Claudio.
1897 — 748 — Arias Rafael Eduardo.
1894 — 441 — Arroyo Juan David.
1866 — 207 — Baigorria Nemesio.
1872 — 29 — Basualdo Ramón.
1889 — 598 — Bertea José.
1894 — 721 — Bonetto Carlos Luis.
1894 — 720 — Cabrera Esteban.
1888 — 11 — Calveira José.
1885 — 630 — Camillato Luis.
1891 — 800 — Campana José.
1874 — 338 — Castro Constancio Mercedes.
1887 — 186 — Castro Máximo.
1877 — 453 — Centurión Manuel.
1891 — 721 — Copertari Luis M. E.
1893 — 519 — Correa Fermín E.
1887 — 384 — Díaz Gregorio.
1888 — 402 — Díaz Urbano.
1886 — 141 — Escalante A. Evaristo.
1885 — 143 — Fernando Floriano.
1877 — 511 — Flores Máximo.
1893 — 167 — Gasparini Pascual.
1892 — 788 — Giardini Carlos M.
1863 — 249 — Gómez Apolinario.
1889 — 236 — Godino Enrique.
1864 — 215 — Gómez Luciano.
1851 — 154 — Gómez Nestor.
1893 — 286 — González José María.
1889 — 812 — Hernández José Florentino.
1880 — 89 — Leguizamón Juan.
1873 — 110 — León Juan.
1870 — 335 — Lucero Inocencio.
1884 — 14 — Masjoan Arturo.
1887 — 63 — Montenegro Juan Pablo.
1894 — 1133 — Monzón Alejandro Teodoro.
1891 — 270 — Morales José.
1894 — 719 — Morvidone Agustín.
1883 — 573 — Moyano Pedro.
1892 — 263 — Mudry Federico.
1877 — 362 — Muñoz Claudio M.
1893 — 603 — Nolveson Fernando J.
1893 — 21 — Núñez Isidro.
1883 — 13 — Oroño Leovigildo.
1891 — 616 — Paretto Jacinto Felipe.
1893 — 1201 — Peralta Isaac Agustín.
1871 — 89 — Pérez Abel.
1889 — 840 — Pérez José María.
1891 — 283 — Primón Antonio.
1892 — 268 — Righy Avelino Andrés.
1892 — 492 — Rodríguez Cecilio.
1887 — 202 — Rodríguez Timoteo N.
1895 — 481 — Sánchez Zenón.
1895 — 615 — Schenerley Carlos C.
1898 — 737 — Segovia Felipe.
1897 — 148 — Sorrentino Francisco José F.
1885 — 38 — Tapia Jorge.
1892 — 912 — Tardis Rafael.
1895 — 796 — Tolosa Isidoro.
1875 — 380 — Trotti Juan.
1893 — 792 — Urquiza Bautista.
1892 — 789 — Urquiza José.
1876 — 111 — Vigratti Rafael.

Departamento San Lorenzo

Carcarañá

1885 — 383— Acosta Ramón.
1888—436—Acosta Segundo F.
1883—491—Acosta Severo.
1883—85—Alberro Gervasio.
1884—323—Almonasio Pedro.
1855—29—Altamiranda Juan.
1883—177—Antonietti Tomás Andrés.
1895—720—Araujo Manuel.
1894—205—Arredondo Bernardo.
1890 —647—Baumann Emilio E.
1898—478—Bertero Luis Carlos.
1898—59—Bisgarra Pedro.
1897—391—Bonifacio José.
1885—335—Boschetti Cecilio.
1882—392—Brignoli Luis.
1881—81—Burlando Ernesto N.
1891—168—Burki Arnoldo.
1894—737—Burki Benito.
1889—28—Burki Carlos.
1889—30—Burki Carlos.
1882—396—Burki Carlos.
1895—996—Burki Emilio.
1884—82—Burki Federico.
1890—527—Burki Luis.
1893—421—Burki Nicolás.
1891—109—Cafferatti Angel Santiago
1896—816—Cancliní Antonio.
1898—472—Cancliní José.
1888—127—Cardozo Amadeo.
1892—554—Cardozo Fermín.
1881—281—Casares Benito.
1882—303—Contador Alejandro A.
1877—119—Contal Juan José.
1895—150—Cordero José I.
1885—170—Correa Asensio.
1881—183—Correa Conrado Alfredo.
1879—185—Correa Felipe Ernesto.
1892—30—Damiani Nazareno.
1889—1350—De Gasperi José.
1887—308—De Gasperi Ludovico.
1894—62—De Gasperi Santiago.
1879—60—De Luigi César.
1888—569—Díaz Alejandro.
1896—830—Donnet Vicente Liborio.
1892—31—Elmer Federico.
1886—173—Esteinacher Augusto.
1885—332—Farr Carlos Enrique.
1886—680—Fernández Nolasco Reyes.
1883—58—Ferrer Teodoro Martín.
1894—738—Foresti Juan Atilio P.
1879—310—Galareto Santiago L.
1892—410—Gatti Luis.
1885—336—Giordano Gildo Pedro.
1894—384—González Ciriaco.
1870—51—González Francisco.
1881—321—Grignoli Angel.
1886—638—Guigo Victorio.
1875—287—Guzmán Miguel.
1862 — 282— Heredia Antonio Benedicto.
1899—230—Herrera Juan Antonio.
1896—829—Hermann Arnoldo.
1889—29—Hermann Ernesto P.
1883—102—Jouvé Eduardo Domingo.
1873—222—Larrazábal José R.
1889—352—Leonardi Angel R.
1893—198—Leonardi Pedro Simón J.
1884—976—López Juan.
1896—814— Luscher Otto.
1876—51—Lux Arturo.
1885—172—Maggi Agustín.
1892—109—Maggi José.
1891—36—Maning Juan Ignacio.
1873—610—Medina Alejandro.
1896—827—Merindol Félix Alberto.
1885—334—Moreno Francisco M.
1885—241—Morrain Raúl C.
1883—109—Morrain Teodoro Sadi.
1896—635—Murphy Guillermo Leslie
1862—251—Murphy Nicolás Tomás.
1892—773—Nievas José.
1882—59—Olivera Prudencio.
1889—205—Ottono Laureano Carlos.
1883—318—Roberto Carlos.
1890—529—Pagano Atilio.
1895—995—Pagano Juan Bautista.
1894—713—Perrin Enrique.
1884—321—Quevedo Ramón.
1879—182—Robin Guillermo.
1886—701—Rodríguez Francisco.
1860—121—Rufino Santiago.
1894—386—Saavedra Ramón N.
1897—1015—Saires Cándido Antonio.
1880—34—Saldaña Marcos.
1872—105—Solís Nicolás.
1895—1093—Sussi Aquiles.
1896—819—Trejo Bernardino.
1888—568—Vallone Antonio María C.
1869—179—Villalba Marcos.
1890—525—Widmer Luis.
1882—395—Zavala Ramón W.

Fuentes

1887—90—Aime Juan Antonio.
1882—209—Aime Luis.
1890—825—Bocci Francisco.
1878—332—Bogado Telémaco B.
1897—741—Borgaratti Miguel.
1881—64—Bustos Ramón.
1880—205—Caro Ramón.
1876—174—Carra Gabino.
1875—337—Casado Castaño José.
1881—35—Culaso Antonio.
1890—97—Díaz Pablo Rodolfo.
1874—160—Esquivel Angel Diómedes.
1885—355—Ferreyra Aguedom A.
1889—430—Guzzetti Luis.
1888—585—Lazarte Regino.
1883—1671—Luna Remigio.
1875—171—Luraschi Antonio.
1883—89—Monguzzi Angel.
1887—360—Montiel Tomás.
1887—588—Olivera Abel.
1876—172—Orona Demetrio.
1881—544—Oviedo Felipe.
1896—17—Paneirolli Juan.
1886—234—Peretti Pedro José.
1870—55—Pineda Francisco.
1897—407—Proyart Ricardo Camilo.
1885—353—Quiroga Bautista.
1895—219—Rabino Juan.
1885—89—Ramos Juan Delfín.
1897—737—Rivas Zoilo.
1882—350—Romero José Roque.
1896—996—San Martín José A.
1886—557—Sánchez Augusto.
1856—67—Santillán Andrés.
1892—532—Sarmiento Pedro Beltrán
1896—938—Sosa Feliciano J.
1898—505—Suárez José.
1884—498—Vega Gregorio Manuel.
1899—263—Vila Luis.
1893—409—Vivas Manuel Martiniano.
1880—203—Yedro Faustino.
1862—126—Zabala Juan.

Barlett

1885—568—Ramírez Pedro Martín.

Jesús María

1895—580—Antúnes Fidel.
1890—618—Arellano Cecilio Ignacio.
1873—322—Abalo Dionisio.
1882—390—Barrera Edisto.
1896—876—Barrera Ignacio Patricio.
1892—549—Benzoni José.
1893—870—Bernini Humberto José.
1896—864—Bonifacio Pablo José Carlos.
1895—256—Boretti José.
1892—870—Bosso Santiago.
1891—333—Brando Alejandro.
1899—3—Campos Diógenes.
1892—127—Chiliz Miguel.
1889—397—Dagnino Modesto.
1887—388—Delmonte Eduardo.
1895—1003—Decilio Juan.
1873—129—Ducrez Manuel Hipólito.
1881—71—Fernández Braulio.
1882—234—Ferro Serafín S.
1899—531—Galotto Teodosio.
1896—938—Giordano Miguel Leonardo
1890—671—Gómez Carlos Víctor.
1898—521—González José.
1896—879—Gris Angel.
1884—216—Larrese Adonis Luis M.
1898—514—Ledesma Félix Eugenio.
1896—59—Lemain Luciano S.
1894—287—Liana Diógenes Celso.
1891—945—Maitre Aquiles Eliseo A.
1878—62—Medina Saturnino.
1886—127—Muñoz Filiberto S.
1882—237—Negretto Loreto.
1862—150—Novelli Nino.
1886—52—Oviedo Zenón.
1891—955—Pérez Juan.
1890—723—Quiroga Nicasio Teófilo.
1884—182—Ramat Juan Bautista.
1888—181—Rezzónico Luis Enrique.
1896—861—Risso Antonio.
1869—54—Ruiz Cipriano.
1896—878—Sabella Nicolás.
1890—40—Simioni Julián Guido.
1871—175—Tisera Martín.
1899—272—Tuccori Rinaldo C.
1883—101—Urquiza José Feliciano.
1887—610—Vázquez Nicolás.
1873—61—Vergara Jacinto.
1871—336—Villalba Gerónimo
1893—384—Zapata Ascensión.

Aldao

1893—379—Grosso José Bautista.

Luis Palacios

1870—25—Aguirre José.
1891—361—Arini Santos Antonio.
1898—220—Borghino Lorenzo José.
1893—362—Cisterna Toribio.
1893—360—Galetti Juan Luciano.
1893—110—García Manuel.
1892—347—Gómez Francisco.
1895—869—Guzmán Manuel.
1888—110—Jacobsen Juan Isidro Ia.
1895—870—Machado Marcelino Asencio.
1889—419—Medina Ciro.
1893—363—Medina Octavio Oscar.
1873—298—Mendoza Marcos.
1857—74—Orive Gervasio.
1894—333—Palacios José Rufo.
1886—282—Panelo Domingo.
1887—417—Pedroza Alfredo.
1898—527—Reginelle Carlos.
1897—422—Reynoso Pedro.
1883—414—Rodríguez Gregorio.
1876—206—Serighetto Carlos.
1895—297—Spini Alejandro.
1896—892—Todero Bautista Juan.

Puerto Borghi

1856—87—Acevedo Amado.
1871—234—Alboornoz Benjamín.
1890—316—Almirón Aurelio.
1890—816—Bravo Colt Atanasio.
1892—628—Bravo Félix Augusto.
1871—426—Burgos Gumersindo.
1866—229—Cardozo Werfil.
1886—11—Coto José.
1890—735—Decker Manuel.
1885—742—Elissalt Celestino.
1878—16—Fernández José.
1881—339—Figueroa Domingo.
1890—147—Franco Atilio Telmo.
1894—521—Gayforo Alejandro.
1882—1251—Genel Guido.
1891—109—Giovanetti Aquilino Agustín.
1883—619—Godoy Juan.
1888—382—Graglia Antonio Enrique.
1860—36—Grunwald Augusto.
1858—734—Guastavino Romeo.
1870—118—Ledesma Agustín C.
1890—755—López José.
1877—278—Moreno Domingo Santiago.
1884—185—Pérez Juan Egidio.
1877—279—Pérez Rufino.
1896—247—Petrucelli Antonio.
1891—252—Puchen Enrique Domingo.
1875—390—Ramos Jesús.
1871—252— Ríos Belisario.
1870—33—Romero José.
1886—155—Saldivia Octavio.
1896—974—Salinas Benigno.
1870—244—Sandoval Severo.
1883—602—Sandoval Silvano.
1877—280—Sosa Marcelino.
1881—534—Suárez Luis.
1882—42—Veiga Manuel.
1895—434—Villalba Diego.
1887—502—Villarruel Froilán.
1896—983—Zaccone Lorenzo José.

Colonia J. Ortiz

1872—444—Conde Pedro.
1857—256—Díaz Casimiro.
1887—500—Farías Dionisio.
1891—629—Jaime Sergio.
1877—96—Mapelli Primo.
1882—106—Mapelli Serafín.
1891—924—Novarese Pablo Santiago.
1876—227—Zeballos Julián.

Puerto San Martín

1877—394—Bladiniche Juan José.
1877—238—Borghi Carlos.
1886—1149—Buruenyyú Antonio.
1889—521—Bruni Demetrio.
1880—458—Cejas Manuel José.
1893—185—Cuello Cresciano.
1899—526—Delsol José.
1894—608—Díaz Teófilo.
1899—90—Di Maio Julio Santo.
1894—793—Dirani Cayetano H. E.
1885—127—Escalante Eraclio.
1876—32—Escotterin Francisco María.
1883— 576— Farías Alvarez Desiderio J.
1894—591—Luca Rafael Antonio.
1888—200—González Gregorio.
1884— 119—Gregori Pascual.
1896—981—Hauser Raúl Rodolfo.
1890—218—Heredia Benito.
1892—67—Kleiler Enrique.
1894—70—Ladric Serapio Gerardo.
1894—526—Lezcano Víctor Luciano.
1898—1089—Marcolini Adolfo.
1899—528—Martínez Pedro A.
1896—436—Mazzuchi Carlos.
1892—69—Miccino José.
1894—604—Negretti Mariano.
1896—985—Olivo Victorio.
1891—153—Parrilla Antonio.
1872—363—Penárez Andrés.
1893—153—Rossetti Juan Bautista.
1888—701—Sosa Anastasio.
1864—195—Sosa José.
1894—609—Todisco Sergio.
1891—777—Torling Jorge Ral. Ph.
1866—25—Van Horn Benjamín Franklin.
1895—932—Vieira D. Nemesio M.
1894—610—Wais Otto.
1875—617—Yesman King Tomás.

1891—257—Zettamazi Pascual C.

Pujato

1899—447—Acosta Domingo.
1898—546—Agüero Ramón Rafael.
1896—912—Amatray Cayetano.
1891—156—Astrada Matías.
1896—919—Audicio Francisco.
1893—316—Battaglia Lorenzo.
1890—402—Bressa Antonio.
1899—147—Brito Bautista.
1897—433—Chierico Manuel José.
1883—212—Dauní Juan A.
1893—765—Donnet Juan Fabián.
1897—431—Enrici Simón.
1893—158—Galli Guido.
1897—437—Godino Miguel Antonio.
1894—389—Maldonado Casimiro.
1897—435—Marsilli Juan.
1896—1010—Marzetti José Antonio Elpidio.
1897—590—Pagnone José Fernando.
1883—446—Reina Modesto.
1891—1131—Reyes Manuel A.
1897—1006—Romero Ramón.
1897—434—Rosso Bautista.
1892—702—Santamburia Miguel A.
1898—537—Scarcelli Domingo.
1882—305—Stringhetti Miguel.
1896—915—Tabelli Santiago.
1896—920—Tubelli Olindo.
1890—112—

Roldán

1890—112—Almirón Anfiloquio T.
1891—750—Aragón Mariano.
1881—138—Arrondo Justo Gustavo.
1881—303—Arrondo Román.
1897—150—Areca Francisco.
1894—107—Areca Julián.
1894—100—Areca Santiago.
1897—142—Baninetti Martín Anacleto.
1879—283—Bartolozzi José Antonio.
1895—733—Battaglia Angel.
1898—562—Battaglia Domingo Demetrio.
1875—250—Belén Miguel.
1891—160—Belunghi Federico.
1884—699—Belunghi Juan Andrés.
1883—135—Benítez Hilario.
1883—713—Bracamonte Ignacio.
1888—772—Bringas Quintín Agustín.
1878—179—Britos Albino Tomás.
1879—325—Busto Juan José.
1885—150—Carasso José Godofredo.
1895—757—Cichitti Leonardo Domingo.
1888—418—Cisneros Camilo de la Cruz.
1871—83—Córdoba Juan.
1890—128—Coronel Aurelio.
1892—173—Cervetto Pedro.
1887—403—Cuello Calixto.
1883—616—Daurés Lorenzo.
1880—1285—Dominchini Juan Pedro.
1887—136—Espíndola Eustaquio.
1887—160—Ferreyra Esteban.
1888—121—Fischer Melchor.
1892—112—Flores Jesús del C. de J.
1892—588—Florián Miguel.
1881—166—Franko Julio.
1889—681—Gallardo Pedro.
1882—133—Giménez Néstor.
1894—101—Gless José.
1893—774—Gómez Isaac.
1894—563—Gómez Torcuato.
1896—938—González Antonio.
1881—193—González Juan Domingo.
1891—303—Herren Luis Alfredo.
1891—307—Hoffmann Fernando.
1892—909—Huber Juan Bernardo.
1876—368—Ibáñez Daniel.
1895—731—Ibáñez Ramón Miguel.
1866—81—Ibarre Justo.
1887—461—Ibós Juan María.
1890—133—Iturbe Angel.
1888—193—Jaeggi Bernardo.
1889—93—Jaeggi Ernesto.
1886—205—Jaeggi Francisco.
1887—151—Jara Julio.
1886—275—Kalbermattey Ignacio V.
1887—774—Ledesma Emperatriz.
1894—59—Leytud Anselmo.
1886—480—López Sebastián.
1892—2203—Machuca Florentino.
1857—30—Mallo Pedro.
1877—376—Melzi Francisco.
1876—369—Molina Salustiano.
1891—299—Morán Exequiel.
1890—175—Morán Francisco.
1898—556—Moreira Narciso.
1875—370—Moreno Néstor.
1899—573—Moroni Lisandro.
1883—131—Muller Juan.
1889—458—Ojeda Arturo.
1885—443—Ojeda Julio Francisco.
1892—245—Olmos Francisco.
1879—94—Pellegrini Pedro.
1858—172—Peralta Justo.
1873—30—Pereyra Rosa.
1875—707—Pérez Juan R.
1882—435—Peters Adolfo Conrado.
1891—305—Picco Angel Francisco.
1890—877—Pillona Juan.
1886—994—Plá Gabriel.
1894—569—Posadas Juan Bautista.
1887—455—Rivarola Arturo.
1898—557—Reist Santiago Cristián.
1894—565—Roatta Juan Bautista.
1879—426—Rocha Tiburcio.
1879—285—Rodríguez Germán E.
1894—747—Rojas Evangelista.
1868—194—Romero Melitón.
1895—739—Sarmiento Manuel Miguel
1878—246—Schaer Juan Andrés.
1894—326—Shuager Eduardo Emilio.
1870—28—Silva Deogracia.
1891—780—Soler Carlos Martiniano.
1887—464—Stempfel Carlos E.
1897—419—Taboada Ramón Leónidas.
1890—203—Tenich Juan.
1891—570—Tietz Gustavo Augusto.
1881—309—Torazzini Antonio.
1862—172—Torres Miguel.
1883—153—Treventon Teodoro.
1892—286—Trevisan Juan.
1886—620—Urraco Ramón.
1883—143—Vázquez José Vicente.
1873—81—Zárate Virgilio Carmen.

Departamento San Lorenzo

San Gerónimo

1891—626—Barrera Daniel.
1878—223—Begeler Godofredo.
1892—1598—Bianco Antonio.
1890—730—Bratschi Carlos Federico.
1892—608—Bertiya José de los Santos.
1881—195—Beyeler Carlos.
1898—570—Briggen Guillermo E.
1875—94—Britos Aquiles.
1886—469—Cabrera Gualberto.
1891—642—Cafcaferra Juan.
1889—77—Castelnuovo Enrique.
1897—579—Cataneo Santos.
1870—339—Cerra Orfeo.
1872—212—Chiclana Sergio.
1875—273—Chaves Severo.
1891—258—Devegney Enrique P.
1890—50—Duarte Atanasio.
1885—150—Escalante Ramón.
1892—201—Esquivel Aurelio.
1885—481—Fabry Nicolás Carlos.
1888—217—Ferrer Manuel.
1879—183—Ferreyro Nicolás.
1882—180—Fontan Bernardo.
1895—788—Franceschino Julio.
1890—319—Franzetti Carlos Bartolomé.
1872—241—Gaitán Rafael.
1893—272—García Felipe.
1881—20—Giménez Eustaquio.
1880—380—Giménez Miguel.
1890—706—Gumpetch José.
1878—94—Gut Germán.
1873—240—Hollemaet Enrique.
1894—638—Hollemaet Francisco Ferrero.
1889—87—Langier Juan Mario M.
1887—193—Laclau Emilio.
1880—492—Laclau Luis.
1896—969—Langier Juan Francisco.
1892—610—Lapalma Diógenes.
1893—1128—Lara Francisco.
1876—417—Mansilla Bernardino.
1895—789—Marcheret Eugenio Pedro.
1892—217—Mariño Gaspar Arturo.
1889—69—Martinengo Enrique.
1891—191—Montoya Lorenzo.
1874—241—Morales Julián.
1893—321—Morales Tomás.
1885—317—O'Niell Juan F.
1893—35—Orsi Enrique Máximo.
1883—223—Oviedo Rodolfo.
1875—386—Paz Camilo.
1895—393—Pellegrini Pedro.
1875—93—Peralta Reyes.
1867—314—Pérez José María.
1875—271—Portillo Juan.
1885—69—Rivero Tiburcio.
1895—394—Rocha Antonio Juan.
1896—424—Rodríguez Araceli Remigio.
1884—455—Romero Aniceto.
1895—399—Rossini Rafael.
1892—176—Salguero Zenón.
1861—187—Sbatter Tomás.
1897—459—Schwacher Lorenzo Serafín.
1874—212—Segovia Julio.
1879—188—Sorlievigaray Juan B.
1890—205—Tonarit Carlos.
1892—246—Ulúa Manuel.
1889—190—Urraco Lucio.
1897—457—Vaise Pedro Julio.
1860—183—Villamayor Benito.
1894—202—Van Horn Joaquín S.
1894—470—Villegas Benito.
1896—955—Vischi Antonio.
1890—350—Widmer Carlos.

San Lorenzo

1891—826—Almirón Floridiano B.
1888—1606—Argañaraz José María.
1894—479—Arini Victorio.
1893—67—Arroyo Ramón Justino.
1898—955—Astudillo José Abel.
1895—772—Astudillo Cristiano Lindor.
1894—481—Avila Braulio.
1881—24—Barronuevo Pedro.
1881—530—Basualdo Amalio Mauricio.
1896—986—Basualdo Victoriano.
1880—197—Bellado Francisco A.
1889—926—Beñatena Luciano.
1895—798—Bollero Guillermo A.
1899—533—Bravo Hipólito.
1897—60—Bustos Luis Felipe.
1877—489—Calderón Albino.
1892—163—Carasa Alfredo Crisanto.
1878—352—Carnarides Fabián.
1893—250—Carranza Angel Eleuterio.
1890—904—Cocchi Eliseo.
1897—490—Cretton Alfredo.
1897—489—Cretton Federico.
1883—21—Cevallos Angel Félix.
1884—474—Delcampo Marcelino.
1886—317—Escalante Hipólito.
1836—16—Echegaray Juan.
1892—529—Farías José Luis.
1896—218—Fariña José Colón.
1895—437—Fariña Juan María.
1878—72—Fenocchio Andrés.
1888—891—Ferreyra Melitón.
1872—70—Flores Ramón.
1895—129—García Celestino A.
1891—271—Giffselli Luis Antonio.
1881—527—Gómez Juan Francisco.
1885—180—González Cirilo.
1899—529—González Doroteo.
1884—628—González Inocencio.
1884—180—González Marcelo.
1887—762—Goria Paulino.
1885—470—Guerrero José Emilio.
1893—65—Guiñia Angel.
1884—224—Gurrieri Juan.
1871—21—Hernán José.
1877—272—Hernández Antonio.
1890—907—Iturralde Elías.
1889—235—Jaimes Victoriano.
1889—41—Laborde José.
1873—215—Lara Braulio José.
1890—17—Lavallén Pimo Aquiles.
1891—71—Leguizamón Celestino A.
1889—717—Lescano Nicéforo.
1895—407—Lucero Canuto.
1878—383—Lucero Fernando.
1880—514—Lucero José Raimundo.
1876—289—Luque Federico.
1876—113—Machado Florentino.
1884—317—Maidana Ciriaco.
1836—139—Maldonado Salvador Francisco.
1895—564—Mariani Pedro.
1895—1626—Marnie José Américo.
1891—822—Medina Crispulo Oscar.
1892—617—Medina Miguel.
1892—766—Menchaca Emeterio Raúl.
1883—198—Miranda Santos Diego.
1877—190—Monbelli Juan Andrés.
1879—124—Morales Tomás Ramón.
1893—816—Morón Félix Carlos.
1889—503—Negretti Angel.
1891—177—Núñez Fortunato.
1887—191—Olivo Antonio
1893—131—Paiz Secundino Julio.
1889—73—Palmeciño Silvano.
1872—566—Pereyra Carlos Victorio.
1876—114—Pérez Juan Gualberto.
1896—740—Piatti Leonardo Eloy.
1895—933—Piedrabuena Rogelio Edelmiro.
1875—121—Portillo Amelín Simón.
1872—302—Pujol Julio.
1879—263—Rakez Tomás Eduardo.
1872—443—Ricardone Manuel.
1875—388—Richeri Lázaro Francisco
1895—779—Rocha Pedro.
1882—105—Rocha Teófilo Carmen.
1898—773—Rodrigáñez Saúl.
1880—522—Rodríguez Francisco.
1890—597—Rodríguez Laurentino V.
1892—68—Rodríguez Rafael T.
1883—604—Romero Tristán.
1887—506—Saldaño Agenor.
1881—729—Sánchez Pablo Francisco.
1889—716—Sánchez Pedro Carlos.
1891—478—Scosa Luis.
1881—359—Segovia Hipólito Adolfo.
1885—318—Simpson Juan Martín.
1871—243—Sosa Ramón.
1893—778—Sosa Ramón.
1889—713—Spagnolo Juan Pedro.
1889—542—Stewart Teófilo Daniel.
1883—197—Suárez Ramón.
1897—902—Suárez Zenón Isidro.
1890—758—Suso Serapio.
1893—212—Tesaghi Enrique Carmelo.
1878—281—Tolosa José Martín.
1887—957—Urrutia Blas Estanislao.
1882—538—Vergara Saturnino.
1893—179—Videla Cirilo Pastor.
1888—18—Vignati Esteban.
1896—258—Villegas Angel Wenceslao.
1897—470—Yannucci Donato.

Colonia Ricardone

1890—1423—Agostini Domingo.
1896—249—Coronel Américo Fausto.
1888—699—Traverso Lidio Melquiades.

Zavalla

1860—190—Agüero José.
1896—999—Agüero José Felipe.
1891—237—Alfaro Benito Esteban.
1892—185—Alfaro Gregorio Pedro.
1895—421—Argolis Casimiro.
1890—246—Avila María Julián.
1893—937—Barberis José Leonardo de M.
1888—368—Barrios Rosario Angel.
1881—109—Bellomo Esteban.
1882—28—Benzo José A.
1894—500—Calvo Carlos Pedro.
1887—249—Cardozo Fermín Teófilo.
1887—155—Chaparro Antonio.
1899—370—Etcheverry Lorenzo.
1874—213—Ferrazini Angel Esteban.
1885—27—Fernández Miguel.
1890—163—Gauna Fabriciano.
1891—913—Guzmán Juan I.
1889—80—Hernández Claudio H.
1881—75—Ison Tomás Juan.
1781—29—Jerez Camilo.
1899—367—Kasem Bernardo.
1884—24—Leiva Dionisio Alejandro.
1899—173—Lizarraga Juan Cruz.
1896—998—López Julio.
1888—817—Mansilla Juan.
1882—455—Maroni Lorenzo.
1894—98—Martínez Alejandro.
1880—731—Martínez Alfonso.
1881—12—Mors Felipe Arturo.
1883—180—Moyano Juan José.
1881—475—Núñez Anacleto Anselmo.
1887—159—Olivazzi Carlos N.
1885—128—Oroná Manuel Clemente.
1893—824—Pavan Juan.
1887—519—Pavan Noé.
1893—837—Piñeyro Antonio.
1893—825—Quinteros Carmen.
1894—713—Quinteros Severo.
1883—151—Ramos Sebastián.
1892—953—Reyes Arnolfo.
1878—284—Reyes Ciriaco.
1893—251—Savoretti Alberto Ciro.
1891—836—Saz José Avelino.
1894—496—Saz Vicente.
1877—83—Schmied Pablo.
1888—188—Sileoni Felipe.
1899—292—Silva Nicolás.
1885—26—Soria Domingo.
1897—159—Soria Juan.
1872—109—Sosa Camilo.
1897—252—Sosa Pedro A.
1897—1462—Toro Juan Feliciano.
1887—181—Vargas Francisco.
1883—29—Vera Camilo.
1881—30—Verdile Aquiles L.
1893—250—Zarzzi Humberto Décimo.
1881—341—Zeballos Pedro Celestino.

Departamento Constitución

Alcorta

1882—125—Acosta Luis.
1889—68—Acosta Pedro A.
1897—665—Acosta Ramón Florencio.
1898—774—Aguiar Martín.
1890—1421—Aguirre Juan.
1893—933—Amato Miguel Carmen A.
1870—178—Andrada Juan.
1883—379—Baigorria Nemesio.
1891—515—Barchetta José.
1892—28—Barreiro Edelmiro.
1874—1—Barrera Toribio Tomás.
1878—37—Barrionuevo Víctor Cruz.
1874—252—Bazán José.
1879—349—Beguá Manuel Fabián.
1887—533—Belotti Pedro.
1879—130—Bendes Carlos.
1889—298—Benítez Silverio.
1896—298—Berazategui Félix.
1889—63—Bernal José María.
1888—589—Bernardo Rufino A.
1886—55—Berzano Domingo Luis.
1890—1—Bevilaqua Lorenzo M.
1879—110—Bigio Carlos.
1898—113—Bonet Héctor Gaspar.
1888—254—Bonet Lorelo.
1892—169—Bonet Marcos Rodolfo.
1896—301—Bonis Francisco.
1889—123—Britos Bernabé.
1887—644—Britos Pedro Domingo.
1898—117—Buffa Alfredo Roque A.
1895—401—Buffa José.
1860—13—Burgos Demetrio.
1880—312—Cabrera Gregorio.
1886—59—Cabrera Segundo Ruperto.
1879—18—Cáceres Gregorio.
1881—183—Canales Teófilo.
1871—186—Cané José.
1888—725—Caniggia Alejandro.
1878—243—Caraballo Segundo Ladislao.
1896—302—Carballo Simón.
1889—240—Cardoso Conrado.
1883—353—Casal Juan.
1886—379—Cejas Justino.
1895—397—Cervi Ambrosio.
1894—792—Codino Julio José.
1898—110—Coradazzi José Antonio Hilario.
1891—114—Córdoba José Martín.
1898—1001—Corte Angel Herminio.
1892—457—Cullen Patricio Esteban.
1891—1603—Chiapero Juan.
1887—156—Degreff Luis.
1897—389—Delacorte Silvio.
1889—419—Díaz Gerardo Francisco.
1864—1—Díaz Juan.
1882—42—Díaz Juan de la Cruz.
1890—786—Drago César R.

1885—272—Duarte Esteban.
1883—46—Esquivel Benito.
1856—40—Fernández Nicolás.
1874—643—Filippi Bautista.
1881—340—Fischer Eduardo.
1878—155—Fischer Juan.
1877—391—Flores Juan.
1866—352—Flores Juan Apolinario.
1894—870—Fontanellas Bartolo S.
1892—811—Galván Luciano.
1864—98—Galván Paulino.
1877—287—Galzusta Nemesio.
1894—109—García Atilio Rosa.
1871—30—García Bernardo.
1875—190—Gauna Justiniano.
18[illegible]—15—Gerardo Luis.
1878—1—Giménez Francisco.
1892—362—Godoy Roque.
1888—288—Gómez Juan José.
1875—172—Gómez Patricio.
1879—347—Gómez Trifón.
1890—64—Gorla José.
1899—212—Gribando Bartolo.
1894—637—Gribando José Angel.
1899—215—Jacco José.
1874—58—Juárez José.
1882—1—Juárez Manuel Eusebio.
1883—480—Kekoe Juan Alberto.
1875—51—Lailana Octaviano.
1899—360—Lamberte Ireneo P.
1868—230—Langhton Guillermo.
1884—62—Lapido Pedro.
1887—1358—Larrocca José N.
1886—1176—Lascano Carlos.
1890—532—Ledesma Miguel.
1889—416—Ledesma Pedro.
1883—13—Leiva Gerónimo.
1899—211—Leonardo Elcodoro A.
1882—190—López Alfredo.
1879—65—López Osorio Ramón.
1875—997—López Perfecto.
1887—529—Loza Domingo Antonio.
1874—208—Lucero Vicente.
1894—961—Ludueña Adolfo P.
1875—189—Macheni José.
1885—215—Martínez José G.
1896—204—Martínez Juan R. J.
1889—451—Martínez Luis Requis.
1879—412—Maure Pedro.
1898—423—Molins Miguel.
1892—67—Montero Gabino José.
1895—948—Morello Guido.
1861—91—Muñoz Alejandro.
1895—1065—Muñoz Loreto E.
1895—405—Navarro Abraham Félix.
1892—761—Neblia Emilio Pascual.
1869—26—Obregón Arsenio.
1888—2—Olmos Ruperto.
1891—1676—Pacheco Juan Santos.
1892—65—Pagliano Hermenegildo.
1874—196—Palacios Juan.
1887—530—Palenque Ignacio L.
1895—13—Pampin Indalecio Raúl.
1892—361—Parodi Blas Laurentino.
1886—380—Pascualón Angel.
1873—514—Pereyra C. Cándido.
1892—363—Pereyra Toribio.
1880—135—Pineda Rafael.
1893—293—Portela Eusebio José.
1869—173—Prado Ramón.
1897—271—Pujol Máximo Santiago.
1891—63—Quinteros Miguel.
1880—209—Raggio Miguel.
1893—168—Renseria Félix.
1885—540—Reynoso José Leonardo.
1890—587—Ricart Horacio.
1855—40—Ricart Ramón S.
1895—662—Riomeiro Salvador.
1884—250—Ríos Juan José.
1885—275—Ríos Juan Julián.
1872—1—Roca Lázaro.
1888—60—Roda Eduardo.
1891—600—Rodríguez Cayetano F.
1895—657—Rodríguez Miguel.
1871—287—Rodríguez Ramón.
1873—218—Rodríguez Segundo.
1878—151—Romero Sixto.
1864—73—Roque Francisco Celestino.
1897—261—Sandoval Rodolfo Raúl.
1886—795—Schiavone Pascual.
1876—240—Schuvre Antonio Daniel.
1884—143—Silva de los Dolores Emiliano.
1891—42—Sosa Juan Carlos.
1892—557—Sosa Manuel.
1872—509—Suárez Félix.
1873—83—Suárez Froilán.
1876—36—Tissera Paulino.
1862—68—Tissera Pedro.
1873—450—Spunch Telmo José.
1899—405—Torres Miguel A.
1897—267—Torres Protasio Gervasio.
1882—93—Vázquez Juan E.
1892—253—Vernero Bernardo.
1888—365—Verzano José.
1895—508—Viana Arturo.
1892—842—Villagra Félix.
1890—65—Villalta Pablo.
1865—55—Villamayor Cipriano.
1891—142—Zapata Luis.
1899—403—Zárate Mateo.
1885—52—Zarzábal Juan.

Godoy

1896—1103—Abaca Ramón.
1897—804—Abalos Samuel.
1874—475—Acevedo Froilán.
1895—1943—Adrossi Cipriano.
1891—577—Aguiar Feliciano.
1883—384—Aguiar Pedro Alejandrino
1896—318—Aguirre Martín Raimundo.
1863—170—Alarcón Domingo.
1861—84—Almirón Pablo Juan.
1898—135—Alva Sixto.
1889—436—Alvarez Evaristo.
1892—72—Ansaloni Rafael.
1880—191—Aranes Gregorio.
1884—584—Aranes Martín.
1887—991—Aranes Pedro.
1884—579—Aranga Florentino.
1888—1583—Araujo Higinio.
1878—362—Arce Quintero José.
1877—742—Arriaga Pablo Juan.
1898—138—Azcárate Santiago Tomás.
1888—1236—Baraldi Fernando G. R.
1898—128—Becerra Santiago Hipólito
1890—595—Benavídez Silvano A.
1892—641—Benedetti Italo Flores.
1889—991—Benegas Alejandro J.
1872—109—Bermúdez Bernardo.
1876—787—Berretta Federico Juan.
1891—436—Binaschi Vicente.
1873—2—Bonfiglio Eugenio.
1889—434—Bottaro Angel F.
1889—434—Bottaro Angel F.
1889—434—Bottaro Angel F.
1887—523—Brito Joaquín José.
1898—800—Bucas Antonio M.
1893—576—Bustamante Juvenal.
1887—381—Cabrera Ramón.
1884—204—Cañete Samuel.
1890—133—Carballo Emilio.
1890—592—Carpintero Luis.
1894—523—Cartia Isidoro.
1881—356—Carreras Enrique.
1872—2—Casas Aniceto Cruz.
1890—581—Castezarenqui Pedro.
1894—650—Colla Domingo.
1889—989—Cosinini José F.
1892—197—Degenor Otto.
1873—329—Díaz Nicolás.
1877—471—Díaz Pascual.
1890—230—Digiorgio Víctor.
1892—638—Dillón Eduardo J.
1878—886—Escudero Estanislao.
1888—664—Esquivel Felipe Daniel.
1883—400—Fernández Segundo F.
1886—124—Ferreyra Wenceslao Gerónimo.
1897—279—Figueroa Casimiro Rufino.
1890—993—Flores Polonio A.
1879—183—Flores Ramón Robustiano.
1878—590—Galván Eusebio José.
1888—233—Galvarán Demetrio.
1884—395—Gallegos Benedicto Estanislao.
1882—183—Gallegos Eusebio.
1878—185—Gamero Cándido F.
1880—352—Gazcón Víctor Jorge.
1894—405—Genand Arturo.
1893—104—Giménez Agustín A.
1894—645—Giordano Carlos.
1885—280—Girard Juan José.
1885—363—Godoy Cecilio.
1892—196—Godoy Eleuterio José.
1880—443—Gómez Adrián.
1892—569—González Dionisio A.
1876—289—González Ginés.
1898—983—Gorosito José Pascual.
1863—171—Gorosito Pedro.
1880—328—Gurmando Felipe.
1889—633—Harrington Juan.
1893—202—Herrera Anastasio M.
1859—183—Ibáñez Manuel.
1879—386—Jaurreguicohar Martín P.
1872—398—Juárez Carlos.
1893—576—Lani Germán.
1882—187—Ledesma Casimiro.
1879—379—Leiva Eusebio.
1879—381—Lépori Marcelino Pedro.
1868—201—Lezcano Francisco.
1860—46—Lezcano Ladislao F.
1880—2—López Angel Pedro.
1879—404—López Juan.
1881—68—López Santiago Teófilo.
1864—126—López Transito Pedro.
1890—739—Lorenzo Juan.
1893—581—Luraschi Herminio José.
1877—192—Macaluzzi Antonio.
1889—708—Maciel Eufronio.
1893—282—Maciel Francisco Solano.
1889—630—Maciel Verónico Modesto.
1872—251—Mansilla Narciso.
1874—476—Mansilla Santos Juan.
1874—474—Maresca Esteban.
1890—444—Medina Tomás.
1892—642—Michi Antonio.
1889—547—Miguelarcua Pedro.
1860—39—Molina Pedro M.
1886—580—Montenegro Cipriano.
1890—131—Montiel Raimundo.
1897—265—Morello Julio.
1889—375—Muñoz Ernesto.
1885—281—Noguera Nicolás.
1876—342—Núñez Jacinto M.
1886—2—Ojeda Teodoro.
1880—187—Oliva Bernabé.
1878—180— Oliva Celestino.
1884—121—Olivero Antonio Pedro.
1862—186—Orellano Hermenegildo.
1890—547—Orsi Francisco.
1888—1429—Ortíz Arsenio.
1880—384—Oviedo Juan Santo.
1879—388—Parparini Pascual.
1869—208—Parson Francisco.
1858—144—Paz Waldino.
1884—640—Peracca Benjamín E. Félix.
1886—574—Peralta Castro Emilio.
1886—1—Peralta Herminio Castro.
1880—68—Pérez Balbino.
1882—427—Pérez Santana José.
1893—192—Pintos Arturo.
1889—[illegible]—Politti José Martín.
1892—646—Ponce Víctor José.
1869—137—Quinteros José López.
1857—120—Ramírez Zenón Tomás.
1873—226—Reybet Claudio.
1890—564—Reyna Nicanor.
1874—102—Reynoso Juan Francisco.
1886—695—Risso Adolfo Juan.
1883—341—Risso Andrés Angel.
1885—348—Risso Angel Gerónimo.
1886—696—Risso Antonio Pablo.
1884—356—Risso Isidro Juan.
1890—422—Risso José Francisco.
1888—4—Risso Juan.
1882—680—Risso Juan José.
1898—129—Rivarola Emeterio Celedonio.
1889—439—Rivarola Higinio S.
1897—385—Rodríguez Pedro.
1873—337—Rojas Fortunato.
1885—278—Rojas F. Isidro.
1896—311—Rossignol Pastor Bautista.
1889—432—Rudmann Tomás.
1897—814—Salinas Carlos Adolfo.
1870—1—Salvatierra José Z.
1896—326—Sánchez Felipe.
1893—86—Santone Antonio.
1886—118—Savia Pedro.
1877—579—Socro Enrique.
1880—190—Sosa Esteban.
1894—519—Sosa Fabián.
1880—728—Stampone Nicolás.
1896—354—Tello Rosendo.
1884—392—Torres Conrado.
1893—1093—Torres Gil.
1883—338—Torres José Pedro.
1890—421—Traverso Santiago.
1885—358—Vegas Martín Juan.
1896—308—Vignolo Gerardo.
1856—19—Villalba Antonio.
1896—332—Vivas Juan Isidro.
1891—578—Zabaleta José Gerónimo.
1892—568—Zara Zenón Calixto.

Cepeda

1875—575—Gómez Rudecindo Juan.
1896—280—Taribó Francisco.
1892—1039—Taribó José.

Juan B. Molina

1894—886—Antonelli Rufino Alfredo.
1898—806— Orbegozo Martín.
1888—130—Zunino José.

Morante

1895—162—Zárate Atanasio.
1895—570—Alama Juan José.

Máximo Paz

1884—578—Acosta Andrés S.
1897—980—Acosta Segundo Ramón.
1872—211—Agüero José.
1887—587—Alvarado Hilario C.
1875—233—Arrondo Adolfo.
1880—326—Barrera Benito.
1894—134—Bosque Alfredo.
1879—43—Britos Santiago Pascual.
1893—841—Buzzini Pedro A.
1885—596—Cabrera Donato.
1888—558—Cairola Francisco.
1898—159—Callejas Aníbal Ernesto.
1896—453—Callejas Luis Antonio.
1862—181—Camposal Francisco.
1871—3—Cañete Justo.
1882—279—Capdefont Francisco.
1888—242—Caresi Francisco Julián.
1883—626—Castro Máximo.
1882—334—Cosimi Octavio.
1896—838—Crevacuore José.
1896—468—Curtoni Celestino Antonio
1895—187—De la Fuente Olegario J.
1893—178—Depego Enrique José.
1883—469—Doncel Eugenio.
1889—653—Dubatti Arturo.
1879—279—Fernández Segundo Agustín.
1890—195—Ferrari Amadeo.
1890—161—Ferrarotti Pablo.
1890—29—Fiereni Francisco Daniel.
1876—246—Figueroa Aníbal.
1894—132—Freggiaro Carmelo Cayetano.
1890—831—Galarza Severo.
1884—63—Gamboa Arturo.
1892—876—Garay Marcelo M.
1884—246—Giacobone Santos.
1888—561—Gilli Lorenzo.
1897—912—Giaromani Agustín Mariano.
1859—70—Gómez Ceferino.
1875—238—González Eugenio.
1879 — 338 — González Hipólito Ramón R.
1883—1343—González José.
1883—72—Gorosito Mario A.
1897—1507—Guaraglia S. Federico.
1869—175—Guaraglia Simón.
1896—471—Ibarra Bernardo.
1895—694—Ingaramo Francisco.
1886—66—Isasa E. José.
1861—73—Labeyrie Pedro.
1898—758—Laner Mateo José.
1889—659—Larramendi Ricardo.
1889—654—Lavagnino David.
1898—771—Leguizamón Pedro.
1896—910—Lenzi Emilio Carlos.
1883—642—Lértora José.
1872—213—Lértora Rafael.
1890—454—Lucero Domingo.
1888—62—Ludueña Pedro.
1884—641—Luna Agenor.
1893—59—Luquelli Antonio P.
1871—205—Mahen Juan.
1883—160—Malvest Esteban.
1892—228—Martínez Adolfo.
1897—297—Mattiazzi Federico J. B.
1864—529—Mendieta Gumersindo.
1873—204—Mendoza Martín.
1882—40—Miño Agustín.
1891—71—Motto Domingo Juan.
1888—556—Mujica Manuel.
1881—261—Obligado Cecilio.
1888—568—Obligado David.
1877—438—Olegui Juan.
1891—374—Peira José Constantino.
1873—568—Pellisa Pedro.
1885—146—Penti Carlos.
1890—454—Peralta Manuel.
1893—464—Percudani Venancio Francisco.
1897—294—Pinotti Angel Miguel.
1895—692—Pisano Angel Carlos.
1885—146—Ponti Carlos.
1892—881—Ponti Juan.
1887—658—Puissegui Santiago.
1889—660—Pupe Martín Andrés.
1898—150—Ramallo Pablo.
1893—345—Ramos Hipólito M.
1879—273—Ratto Juan.
1896—900—Reybet Nicolás.
1896—771—Ricardino Nicolás.
1876 — 14 — Rodríguez Antonio Ireneo.
1892—879—Rodríguez Juan Martín.
1896—458—Rodríguez Manuel E.
1897—911—Roldán Felipe Marcelino.
1897—910—Romano Antonio.
1889—651—Romero José.
1887—650—Rossini Juan M.
1878—282—Ruíz Carmelo.
1883—638—Ruíz Ceferino.
1857—20—Sánchez Ramón Zacarías.
1888—726—Sánchez Silvestre.
1895—34—Santos José.
1891—653—Santos Juan.
1874—300—Schmith Enrique.
1878—31—Semino Pedro Antonio.
1859—20—Sosa José.
1874—218—Spinetta Andrés.
1882—289—Spinetta Sixto Esteban.
1882—106—Sradella José Camilo T.
1889—1171—Stafforini César F.
1895—986—Taborda Florencio S.
1889—1018—Thiriol Charles.
1887—62—Usuna Domingo.
1863—282—Velier Victoriano.

Pavón Arriba

1892—668—Baglietto Eduardo.
1882—474—Barbagelatta Carlos.
1889—31—Bisgarra Juan.
1896—340—Castognoris Benito S.
1872—282—Corbellatti Manuel.
1892—285—Chemitlus Luis Miguel.
1878—119—Devoto Alberto.
1877—328—Díaz Nicanor.
1889—266—Dimattia Tomás.
1864—12—Fabio Jaime.
1890—8—Garrone Santiago.
18[illegible]7—485—Goñí Francisco.
1882—106—Granella José C. F.
1897—308—Guy Pedro Agustín.
1896—341—Guy Celestino.
1887—18—Lantero José Antonio.
1897—672—Ludueña Orfilio.
1885—936—Ludueña Severo.
1886—350—Luques Arnaldo.
1897—649—Maldonado Gerónimo.
1893—32—Mellado Pedro.
1894—1050—Morales Sebastián Rosa.
1884—219—Morales Víctor Severo.
1873—310—Muñoz Andrés.
1893—338—Palma Andrés.
1897—680—Paúl Pedro.
1893—444—Próspero Pedro.
1871—131—Quijano Miguel.
1884—18—Rolandelli Atilio Juan.
1884—481—Romano Humberto.
1888—508—Romero Floro.
1884—481—Romero Eufemio.
1895—457—Ruiz Alberto.
1883—217—Ruiz Federico.
1896—337—Semino Carlos.
1893—1243—Stegagnini Antonio A.
1898—170—Tamietti José.
1888—46—Torasini Arturo.

Peyrano

1893—948—Adami Carlos.
1883—457—Albarracín Juan.
1891—616—Albarracín Sotero Julio.
1892 — 1041 — Albornoz Juan Francisco.

1891—609—Albornoz Manuel Jorge.
1848—15—Albornoz Vicente.
1892—1189—Alfonso Angel.
1879—680—Alvarez Ramón.
1897—321—Appendino Juan Bautista.
1856—172—Arias López Salvador.
1884—175—Arroyo Arturo.
1887—160—Avaca León Benigno.
1894—566—Balbi Bernardo.
1889—137—Balbi Pedro Tomás.
1893—638—Bardón Eduardo.
1887 — 161 — Bentinez Fabriciano M.
1898—929—Boschi Félix Edigio.
1893—361—Benítez Gerónimo.
1897—324—Benítez José.
1891—1697—Bereterviде José.
1894—149—Bolano Antonio.
1881—209—Bonini Antonio.
1898—929—Boschi Félix Egidio.
1898—929—Boschi Félix Egidio.
1898—193—Buttini Francisco.
1898—189—Carranza Braulio.
1863—275—Casas José María.
1877—226—Castro Demetrio.
1883—112—Colombo Abundio Enrique.
1852—6—Coronel Martín.
1863—274—Corso Adolfo.
1870—58—Correa Hermógenes.
1896—1177—Cuello Abel B.
1883—589—Dangelo Carlos.
1883—403—Chacarrategui Gabriel.
1895—821—De Riasi Pedro Constantino.
1873—74—Demicheli Bartolomé.
1897—588—Devide Juan.
1882—90—Demicheli Carlos.
1888—126—Devoto Antonio Atilio.
1888—472—Díaz Juan.
1874—135—Domínguez Lebrano.
1898—187—Donato Juan Julio.
1894—561—Drivet Amadeo.
1897—591—Drivet Luis Claudio.
1891—7—Drivet José Jorge.
1892—512—Drivet Juan S.
1885—710—Estalles Ambrosio Ricardo.
1883—350—Etchenique Juan.
1888—123—Etchenique Julián.
1896—368—Fabrizzi Arnoldo A.
1895—200—Fío Pedro.
1893—1195—Flores Severo.
1895—497—Fussari Humberto Santiago.
1891—365—Gaitán Pedro Ramos.
1885—499—Galván Gabriel.
1895—578—Gambaro Inocencio.
1875—76—Garay Marcelino.
1881—222—García Juan.
1877—228—Gastón Faustino Cirilo G.
1877—229—Gastón Marcelino Elías.
1882—211—Gatica Cipriano.
1890—137—Gil Alejandro.
1866—299—Giménez Ceferino.
1878—336—Giménez Manuel.
1875—111—Gómez Ramón.
1883—645—González Rodolfo.
1885—1059—Granadaz Gerardo.
1888—7—Gratone Luis.
1885—4—Guerrero Juan Manuel.
1899—63—Gutiérrez Gabriel.
1896—353—Herrera Manuel.
1880—644—Hons Gervasio Vicente.
1887—848—Hons Vicente Bernabé.
1892—103—Irasusta Antonio.
1895—498—Isola Nicodemo.
1874—89—Lamonta Pedro.
1884—125—Lavandera José.
1898—186—Ledesma Gorgoño.
1882—66—Leguizamón Sinforoso.
1875—72—Lencina Pedro Leandro.
1895—197—Lezcano Juan Ubaldo.
1893—24—Licera Domingo Francisco.
1866—76—Linch Ramón M.
1897—326—Lizanzo Alejandro.
1894—652—Martí Francisco.
1874—142—Martínez Ciriaco.
1890—138—Martínez Rafael.
1883—765—Meares Patricio.
1895 — 205 — Medina Florentino.
1892 — 1097 — Medina Ramón.
1895 — 675 — Menjibar Luján Antonio.
1866 — 206 — Merciel Nicolás.
1885 — 4 — Mignaco Silvestre José.
1893 — 7 — Milano Pedro B.
1868 — 573 — Molina Silverio.
1882 — 212 — Mondino Francisco
1889 — 299 — Mondino Juan Lázaro.
1893 — 672 — Mondino Federico.
1893 — 672 — Mondino Federico.
1873 — 128 — Morales José C.
1891 — 612 — Muñoz Ricardo.
1880 — 392 — Navarro Rodolfo,
1896 — 318 — Nimbo Joaquín.
1864 — 59 — Noriega José.
1880 — 227 — Obragón Rafael F.
1893 — 369 — Ochonga Ramón.
1872 — 143 — Olhyagoitía José.
1887 — 478 — Oyarzábal Francisco A.
1894 — 564 — Palena Luis.
1890 — 233 — Peralta Luis.
1899 — 626 — Peralta Pedro.
1882 — 471 — Pérez Juan.
1894 — 804 — Peridola Lázaro.
1886 — 612 — Pieto Norberto N.
1887 — 831 — Pizarro J. Clemente
1863 — 60 — Quiroga Juan Gregorio.
1893 — 1194 — Rattaro Jorge
1892 — 517 — Ratto Domingo
1880 — 732 — Restino Carlos
1895 — 496 — Rivarola Florencio Rosa.
1860 — 3 — Rodríguez Eliseo.
1887 — 479 — Rodríguez Emilio.
1896 — 354 — Rojo Vicente de Paúl.
1872 — 74 — Roldán Juan Francisco.
1869 — 64 — Santillán Víctor.
1897 — 61 — Salvador José
1885 — 573 — Segovia Pedro Ramón.
1896 — 359 — Serrato Francisco.
1883 — 1138 — Sevola José.
1887 — 1121 — Sosa Faustino.
1897 — 770 — Storani Luis P.
1897 — 277 — Tamagno Américo Rodolfo P.
1859 — 169 — Tolosa Daniel.
1881 — 172 — Tolosa Plácido.
1894 — 155 — Torres Gregorio Urbano.
1898 — 192 — Torres José.
1882 — 217 — Torres Juan Bautista.
1893 — 8 — Totora Angel.
1884 — 523 — Vaca Abel.
1896 — 518 — Vallejos Ataour.
1890 — 217 — Vega Teófilo
1885 — 428 — Velázquez Dolores José.
1891 — 1004 — Villalba Claro.
1890 — 417 — Volpe Alfredo.
1890 — 221 — Zarza Benedicto Emilio.
1899 — 65 — Zeballo Marcelino.
1883 — 455 — Ziganda Ignacio.

General Gelly

1865 — 178 — Coceres Francisco.
1892 — 281 — García Manuel Liborio.
1889 — 378 — Gurmando Felipe.
1898 — 927 — Molina Juan.
1889 — 1343 — Orellano Adolfo Cirilo.

Arroyo del Medio

1888 — 312 — Figueredo Albino E,
1895 — 163 — Ramos José Nazario

Santa Teresa

1896 — 387 — Acosta Joaquín Julián.
1888 — 129 — Anghileri Juan Bautista.
1883 — 785 — Aregger Lustemberg Alfredo.
1891 — 203 — Baliza Carlos Celestino.
1878 — 647 — Bárzola Cristóbal
1876 — 382 — Barzola Ramón.
1890 — 704 — Becerra Delio Atilio.
1888 — 307 — Bernal Jorge.
1868 — 195 — Bilbao Martín.
1890 — 1647 — Blanco Bravo Julián Domingo.
1865 — 5 — Bruselario Antonio.
1872 — 107 — Carbonazzi Santiago
1875 — 268 — Carranza José.
1883 — 785 — Celiz Damián.
1883 — 785 — Celiz Damián.
1895 — 873 — Cisneros Pedro.
1896 — 379 — Comporti Juan.
1877 — 184 — Cordone Domingo.
1889 — 392 — Coronel Manuel Marcelino.
1878 — 177 — Correa Norberto.
1873 — 5 — Cuellos Antonio.
1891 — 205 — Chavín Alejandro.
1883 — 157 — Degreffe Ramón.
1882 — 587 — Díaz Luis.
1896 — 1324 — Dimasso José.
1876 — 279 — Domínguez Víctor M.
1875 — 267 — Escobar Hipólito.
1878 — 178 — Fernando Zoilo.
1868 — 5 — Firpo Emilio David.
1887 — 676 — Fonseca Luis Ramón.
1884 — 174 — Garavaglia José Carlos.
1863 — 98 — García Carlos Ubaldo.
1880 — 185 — Gauna Faustino.
1890 — 517 — Gerardi Antonio.
1893 — 883 — Godoy José.
1892 — 275 — González Eduardo.
1895 — 878 — González Gregorio.
1874 — 43 — González Tomás.
1889 — 10 — Grassini Lorenzo.
1878 — 390 — Heredia Ramón.
1898 — 201 — Hormazábal Félix.
1899 — 68 — Ibarra Santos.
1859 — 103 — Iriarte Lucas.
1870 — 40 — Irusta Baldomero.
1875 — 44 — Jaime Pedro.
1869 — 65 — Juárez Luis C.
1882 — 330 — Larrea Facundo.
1883 — 308 — Lavallén Víctor.
1867 — 103 — Ledesma Paulino.
1851 — 21 — López García Atanasio.
1894 — 554 — Lucero José.
1886 — 423 — Machuca Miguel. B.
1866 — 276 — Magdaleni Luis.
1897 — 345 — Mansilla Jorge,
1898 — 202 — Marrone Pascual.
1877 — 125 — Mecán Demetrio.
1876 — 5 — Muñoz Constancio.
1893 — 748 — Navarro Alberto.
1884 — 169 — Nuncio Juan.
1880 — 127 — Oliveri Luis Eduardo.
1895 — 853 — Oliveri Manuel M.
1877 — 48 — Olmos Lucas Paez,
1868 — 66 — Palacios José María.
1880 — 124 — Perego Luis.
1883 — 115 — Pereyra Eliseo Samuel.
1885 — 252 — Piazza Juan Carlos.
1881 — 649 — Prola Pedro.
1872 — 307 — Quinteros Miguel.
1864 — 2 — Quiroga Gregorio.
1897 — 34 — Rafael Pedro.
1895 — 100 — Ramírez Juan H.
1872 — 103 — Ramos Marcelino.
1887 — 621 — Ramos José.
1889 — 59 — Retamal José María.
1890 — 782 — Rivero Pascual.
1895 — 871 — Roca Cirilo Antonio.
1874 — 248 — Rodríguez Francisco.
1867 — 141 — Rodríguez Juan.
1863 — 97 — Rodríguez Martín.
1877 — 127 — Romero Félix.
1887 — 293 — Romero Horacio.
1892 — 9 — Romero Mamerto.
1894 — 163 — Rusconi Carlos.
1878 — 47 — Sacchetto Juan.
1890 — 703 — Sdrigotti Eugenio.
1893 — 815 — Sosa Ireneo.
1867 — 39 — Sosa Manuel.
1871 — 242 — Tamborello Angel Juan.
1892 — 764 — Tapia Ramón.
1898 — 730 — Tolosa Eustaquio.
1869 — 197 — Tolosa Eustaquio.
1888 — 303 — Tosso Domingo Lorenzo.
1880 — 125 — Trepat José.
1897 — 342 — Ulisse José Antonio.
1894 — 165 — Ullio Alejandro,
1871 — 243 — Vaca Juan.
1891 — 207 — Vega Hilario.
1895 — 783 — Vega Ignacio.
1878 — 483 — Villafañe Manuel.
1877 — 45 — Villagra Francisco.
1884 — 469 — Villalba Martín.
1882 — 128 — Villarreal Juan.
1890 — 617 — Villavicencio José.
1890 — 1531 — Zapata Felipe.
1895 — 830 — Zarco Esteban.
1858 — 97 — Zatonia Juan.

Villa Constitución

1897 — 923 — Abeldaño Antonio.
1869 — 245 — Acosta Juan.
1892 — 615 — Acosta Juan.
1888 — 320 — Acuña Alberto.
1874 — 27 — Almirón Nicanor.
1878 — 28 — Almoráz Pedro
1877 — 224 — Allende Antonio.
1892 — 607 — Ambrosi Pedro Emilio.
1892 — 1124 — Anderson Carlos A.
1868 — 217 — Anderson Carlos Ludovico.
1877 — 317 — Arguello Pedro.
1872 — 40 — Arias Daniel Nicolás.
1875 — 270 — Arias José.
1873 — 285 — Arias Juan Mariano.
1890 — 85 — Baez Juan
1895 — 573 — Baina José Angel.
1897 — 816 — Barba Gerardo.
1862 — 102 — Barreyro José Mateo.
1889 — 1518 — Bedé Fermín.
1897 — 127 — Bertolatto José Miguel.
1887 — 322 — Berreante Octavio D.
1894 — 571 — Berruti Luis Domingo.
1868 — 233 — Bigand José H.
1893 — 280 — Bonnet Antonio.
1883 — 425 — Bordes Amos.
1889 — 599 — Bordoberry Gabriel A.
1891 — 505 — Bottini Luis.
1898 — 855 — Branda Alfredo.
1892 — 863 — Busquet Miguel.
1892 — 859 — Cáceres Gerónimo Francisco.
1883 — 271 — Campi Andrés.
1895 — 287 — Caporio Alberto.
1882 — 593 — Carballo Ramón.
1871 — 63 — Carrión Ramón.
1890 — 911 — Castro Eusebio,
1895 — 574 — Castro Juan Pablo.
1857 — 104 — Celis Eleuterio.
1869 — 126 — Ceredi Juan.
1890 — 491 — Ceres Pedro.
1880 — 512 — Cisterna José.
1892 — 613 — Colombo Esteban E.
1896 — 435 — Colombo N. Luis.
1874 — 657 — Contreras Antonio.
1897 — 532 — Córdoba Bernabé.
1881 — 207 — Córdoba Leandro Jovino.
1885 — 235 — Corso Pedro.
1890 — 375 — Correa José.
1897 — 496 — Coulón Stéfano Julio.
1891 — 510 — Curdeante Emilio.
1870 — 370 — Cuello Dámaso.
1897 — 544 — Chiappa Juan.
1851 — 7 — Chumbo Domingo.
1880 — 220 — Debia Jorge.
1865 — 27 — Del Castillo José.
1898 — 850 — Del Fabro Víctor.
1888 — 75 — Del Fabro Vittorio.
1897 — 549 — Del Prete Julio.
1891 — 249 — Del Iusti Arturo.
1885 — 264 — Díaz Armando E.
1887 — 926 — Díaz Ernesto.
1890 — 2 — Díaz José.
1881 — 417 — Echegoyen Rogelio.
1892 — 85 — Echevarne Agustín.
1895 — 595 — Esquivel Ambrosio.
1894 — 575 — Fernández Agustín.
1881 — 29 — Fernández Alberto J.
1865 — 218 — Fernández Andrés.
F 1889 — 307 — Fernández Eduardo Eustaquio.
1895 — 161 — Fernández Faustino.
1886 — 260 — Fernández Juan Vicente.
1864 — 533 — Fernández Plácido.
1880 — 216 — Fernando Cirilo Ramón.
1896 — 432 — Ferreyra Germán.
1888 — 73 — Ferreyra Gervasio.
1893 — 332 — Ferreyra N. Bernardino.
1895 — 585 — Flores Félix.
1888 — 534 — Flukiger Enrique.
1872 — 451 — Franconi Carlos.
1858 — 83 — Galloso Laurentino.
1898 — 2228 — Gauthier Graciano.
1883 — 59 — Ghiglioni Santiago Angel.
1894 — 574 — Giamatori Domingo R.
1892 — 78 — Giamboni Andrés V.
1892 — 619 — Giles Justo.
1885 — 375 — Giménez Antonio.
1893 — 831 — Gómez Juan.
1890 — 910 — Gómez Modesto.
1880 — 515 — Gómez Ramón Pascual.
1895 — 293 — González Albino B.
1883 — 424 — González Emiliano.
1872 — 91 — González Inocencio.
1894 — 174 — González José de los Dolores.
1871 — 41 — González Policarpo.
1889 — 475 — Gorosito José.
1865 — 264 — Gorosito Tomás.
1876 — 116 — Gozanea Angel.
1892 — 861 — Gusso Primitivo N.
1880 — 109 — Guelves Juan R.
1881 — 215 — Gudulich Pedro.
1874 — 558 — Heredia Eulosio.
1888 — 317 — Herrera Exequiel.
1893 — 538 — Jeréz Octavio.
1876 — 33 — La Scalea Amadeo Víctor.
1898 — 218 — Lado Pascual José.
1883 — 426 — Larruscain Pedro Prudencio.
1887 — 421 — Latronico Vicente.
1895 — 577 — Lavallabal Inocencio C.
1881 — 444 — Lepón Eduardo.
1892 — 340 — López Benigno. M.
1888 — 646 — López Juan.
1896 — 413 — López Mariano Miguel.
1874 — 277 — López Vidal D.
1858 — 86 — Luna Felipe.
1896 — 430 — Luna Jesús Rufino.
1891 — 672 — Luna Pedro José.
1875 — 341 — Luque Maximino.
1855 — 7 — Malvido Wenceslao.
1874 — 313 — Manfredi Pedro.
1899 — 513 — Martín Rafael.
1895 — 581 — Martínez Alfredo.
1882 — 54 — Martínez Tomás.
1892 — 608 — Martos José.
1858 — 8 — Masarro Rufino.
1881 — 1009 — Mazza Pedro José.
1889 — 93 — Mendoza Segundo.
1866 — 691 — Meraldi Juan.
1892 — 862 — Miones Miguel.
1889 — 671 — Molina Juan C.
1890 — 536 — Molinari Pedro Ernesto.
1889 — 1394 — Moreno Daniel.
1899 — 247 — Mosquera Mateo.
1874 — 376 — Moyano Simón.
1875 — 187 — Mugica Antonio.
1880 — 92 — Muñoz Manuel.
1869 — 247 — Muriado Clemente J.
1899 — 243 — Muriado Luis.
1892 — 2227 — Musso Atilio.
1892 — 224 — Navarro Zoilo R. Ruifno.
1898 — 870 — Navas Gabriel María.
1893 — 550 — Negri Macedonio.
1898 — 235 — Neunán Luis Hugo.
1884 — 292 — Núñez Rufino.
1895 — 572 — Nuñez Secundino.
1891 — 805 — Olivera Santos.
1868 — 15 — Olmos Félix.
1887 — 299 — Ordoñez Vicente.
1870 — 122 — Orellano Isidoro.
1885 — 7 — Orellano Manuel V.
1879 — 216 — Orihuela Celestino Roque.
1881 — 208 — Orozco Abelardo.
1879 — 31 — Orozco Plácido.

1887 — 701 — Orué E. Angel.
1893 — 1097 — Otermín Santiago Luis.
1882 — 160 — Pacheco Francisco S.
1892 — 538 — Palacios Ceferino.
1872 — 130 — Palacios Cirilo.
1896 — 426 — Palacios Cirilo.
1891 — 808 — Palazzino Evaristo.
1881 — 216 — Parole Joaquín.
1897 — 818 — Pereyra Juan.
1859 — 37 — Piedrabuena Leonardo.
1892 — 140 — Pinto Manuel.
1890 — 1412 — Pittiluga Luis.
1887 — 67 — Ponce Ceferino.
1889 — 398 — Ponce Crisóstomo Juan.
1891 — 507 — Ponce Pedro Hermenegildo Const
1894 — 188 — Porte Emilio Fermín.
1885 — 313 — Prioni Angel.
1881 — 278 — Pujals Agustín.
1887 — 192 — Quiroga Eusebio.
1884 — 624 — Raggio Antonio.
1873 — 284 — Ramón Atilio.
1877 — 313 — Reyes P. Juan.
1882 — 131 — Ricardo Ciriaco.
1872 — 257 — Riator Juan Nicasio.
1898 — 852 — Rios Juan Pedro.
1879 — 431 — Risso Patrón Jorge Cecilio.
1895 — 575 — Ritorda Angel Mario.
1885 — 265 — Robles Vicente.
1885 — 233 — Rodríguez Alfredo A.
1877 — 357 — Rodríguez Dante.
1877 — 314 — Romero Delfino.
1882 — 49 — Rosales Aurelio Mauricio.
1894 — 185 — Rossi Juan Antonio.
1892 — 530 — Rovedi Ernesto Edo.
1888 — 1778 — Rubiane Wáshington C.
1885 — 261 — Ruiz Timoteo.
1889 — 395 — Salazar Pedro.
1889 — 41 — Saloy Víctor.
1898 — 231 — Sampietro Juan Carlos M.
1887 — 35 — Santi Santiago.
1889 — 243 — Santillán Manuel.
1874 — 94 — Santos Rubio Francisco.
1895 — 1296 — Siemens Oscar C.
1869 — 424 — Solís Justiniano Marcos.
1890 — 676 — Sosa Ramón.
1889 — 514 — Soto Higinio Silvio.
1896 — 439 — Suárez Bruno C. Antonio.
1879 — 170 — Suárez Ramón Juan.
1897 — 131 — Tabanelli José Santos.
1874 — 178 — Teves José
1895 — 747 — Torres Julián.
1880 — 31 — Torres Vital Ramón.
1892 — 930 — Tulián Justo Ramón.
1881 — 85 — Turcutti Antonio Pedro
1899 — 516 — Turcutto José Felipe J.
1883 — 430 — Urtinga Mariano Félix.
1877 — 27 — Valiente Ramón.
1891 — 810 — Varela Arturo Alejandro.
1888 — 81 — Varela Ignacio Marcos.
1883 — 542 — Vázquez Gregorio M.
1895 — 576 — Vázquez Juan Umberto.
1878 — 367 — Vázquez Ramón.
1888 — 319 — Vega Aquino de Tomás.
1892 — 987 — Verón Cándido.
1894 — 173 — Vincalva Gerónimo Helios.
1877 — 310 — Villafañe Casiano.
1888 — 222 — Vitule José.
1898 — 852 — Zani Juan Alfredo.

Empalme Villa Constitución

1875 — 28 — Pusterla José María.

Departamento Caseros

Arequito

1895 — 435 — Aimar Domingo.
1890 — 312 — Arches Federico.
1883 — 80 — Argarañaraz Angel.
1899 — 312 — Arches Federico.
1895 — 815 — Arias Juan Bautista.
1897 — 163 — Augusto Juan S.
1897 — 310 — Barbosa Gervasio.
1896 — 3 — Barraza Narciso.
1890 — 159 — Bertetti Exequiel A.
1891 — 118 — Bertetti Juan Agustín.
1882 — 662 — Bertetti Sinforiano. Ramón.
1887 — 95 — Bértola Felipe.
1893 — 328 — Berzotke Guerino Humberto.
1898 — 890 — Bozicovich Bartolo E.
1897 — 156 — Bozicovich Gaspar.
1890 — 308 — Bustamante Agustín.
1874 — 8 — Bustamante Carlos.
1889 — 15 — Califtre Carlos José.
1891 — 142 — Cancelarich Juan Antonio.
1895 — 701 — Cancelovich Juan.
1891 — 1533 — Casco Alejandrino.
1879 — 307 — Cisneros Faustino.
1897 — 161 — Coronel Héctor T.
1894 — 951 — Corbatero Luis.
1884 — 758 — Corzo Albino.
1868 — 8 — De Ferini Federico E.
1896 — 14 — Del Pino Isidoro, Juan.
1868 — 56 — Escobedo Jamalia.
1879 — 8 — Ferreyra Luis Rodolfo.
1877 — 520 — Frías Ireneo.
1889 — 1357 — González Florentino.
1892 — 431 — González R. Justino.
1881 — 295 — Grivarello Pío.
1885 — 395 — Gurpegui Angel José.
1889 — 281 — Ibáñez Timoteo.
1885 — 187 — Jaimes Ramón Teófilo.
1882 — 293 — Lafarga Pedro.
1871 — 390 — Lucero Pablo.
1899 — 9 — Lucca Camilo Alberto M.
1880 — 300 — Lugones Federico.
1896 — 10 — Luna José.
1887 — 778 — Mansueto Jaime.
1884 — 465 — Mariani Amadeo.
1891 — 268 — Mariani Luis Carlos.
1889 — 117 — Martínez Luis.
1884 — 765 — Mayone Gerónimo,
1886 — 8 — Miño Marcelino.
1881 — 362 — Molina Angel.
1896 — 47 — Monges Carlos.
1893 — 133 — Mottino Juan Casilda.
1883 — 90 — Mottino Rómulo Carlos.
1893 — 886 — Nicolitti José.
1898 — 6 — Noguera Marcelo.
1886 — 457 — Ochoa Mariano.
1893 — 417 — Pagliero Leonardo Itálico.
1868 — 160 — Palomeque Aniseto.
1886 — 706 — Pereyra Juan.
1889 — 115 — Petrucci José.
1870 — 155 — Prunello Juan.
1874 — 585 — Pujato Crespo Severo.
1883 — 356 — Quevedo Alberto A.
1895 — 437 — Ricardone Humberto.
1895 — 431 — Rinaldi Juan B.
1892 — 115 — Rizzi Gildo.
1895 — 432 — Rojas Pedro.
1895 — 1258 — Romero Lorenzo Justiniano.
1892 — 480 — Rubín Santiago.
1890 — 314 — Simonetti Luis Angel.
1873 — 172 — Stincucetti Juan.
1894 — 1 — Taborda Ricardo.
1882 — 410 — Tazzioli Domingo.
1897 — 742 — Tinnirello José.
1896 — 16 — Torres Angel.
1898 — 473 — Trigo Ladislao.
1878 — 159 — Troncoso Fernando.
1891 — 390 — Varón Pedro.
1883 — 453 — Veragozzi Jesús.
1896 — 23 — Vidal Héctor.
1897 — 748 — Visalli Francisco J.

Bigand

1875 — 15 — Acosta Nicolás.
1897 — 696 — Aguirre Gervasio.
1898 — 17 — Alarcón Natividad.
1881 — 208 — Albornoz Ricardo.
1888 — 252 — Baccaro Alejandro José.
1897 — 197 — Ballestrini Victorio.
1892 — 717 — Banunne Oscar.
1892 — 715 — Bassi Juan.
1879 — 485 — Bibas Jacobo David.
1895 — 39 — Bonetti Antonio.
1894 — 510 — Bravo Alejandro.
1875 — 91 — Bruno Antonio.
1880 — 82 — Bustamante Hipólito L.
1881 — 252 — Cabrera Martín.
1875 — 149 — Castro Francisco A.
1879 — 255 — Colleti Luis Inocente.
1888 — 253 — Córdoba Leoncio.
1899 — 13 — Correa Juan Ignacio.
1878 — 43 — De la Vega Manuel S.
1885 — 271 — Didoli Santiago.
1890 — 255 — Diema Bartolomé.
1890 — 392 — Francovich Antonio Francisco.
1890 — 391 — Gamulín Nicolás, Tomás.
1890 — 477 — Gernar Pedro Jacobo.
1889 — 1003 — Gimeza Domingo M.
1887 — 148 — Haedo Gerónimo Emiliano.
1897 — 693 — Imás Andrés.
1896 — 149 — Imáz Cirilo.
1875 — 95 — Leiva Ramón.
1890 — 559 — Lezcano Juan.
1897 — 679 — López Alfredo.
1885 — 280 — Mansilla Domingo A.
1892 — 718 — Mastandrea Carmelo Antonio.
1883 — 1628 — Méndez Gerónimo.
1870 — 19 — Monges Venancio.
1876 — 152 — Moreno Justiniano Héctor.
1892 — 714 — Murúa José Fortunato.
1897 — 21 — Núñez Isidro.
1879 — 15 — Palau Cruz.
1896 — 146 — Paris Miguel.
1862 — 32 — Peñaflor Pedro.
1887 — 151 — Reynoso Ramón.
1884 — 82 — Ricotti Clementino.
1896 — 186 — Ruggeri Paulino.
1883 — 148 — Saralegui Andrés.
1885 — 128 — Sembrano Marcelino.
1897 — 175 — Silva Pedro Andrés.
1868 — 92 — Sinclair Daniel,
1898 — 625 — Staffolani Galiano.
1885 — 270 — Vaccari Pedro Juan.
1895 — 71 — Vietti Luis José.
1891 — 405 — Zeballos Juan.

Casilda

1863 — 6 — Abaca Eustaquio.
1896 — 101 — Abbate Luis Italo.
1896 — 48 — Acevedo Alejandro Gregorio.
1890 — 288 — Acevedo Bernabé.
1878 — 270 — Acosta Florencio.
1896 — 933 — Acosta Lorenzo.
1890 — 431 — Achával Lucindo.
1891 — 398 — Agüero Epifanio.
1868 — 20 — Aguilera Gregorio.
1882 — 457 — Aguirre Gil.
1891 — 412 — Aguirre José.
1856 — 1 — Aguirre Manuel.
1888 — 11 — Aguirre Pedro Juan.
1877 — 258 — Aguirre Ramón.
1871 — 416 — Alberto José.
1886 — 31 — Alfonso Artemio.
1897 — 617 — Alfonso Eustaquio.
1889 — 494 — Alfonso Rafael B.
1885 — 385 — Amarillo Andrés C.
1899 — 591 — Andino Aristóbulo F.
1865 — 44 — Andrada Juan.
1896 — 83 — Antonini Angel.
1894 — 620 — Ares Domingo Antonio.
1883 — 601 — Arias Juan Ignacio.
1890 — 101 — Astibia Francisco.
1890 — 390 — Avaca Alejandro.
1866 — 298 — Ayala Germán.
1892 — 495 — Ayerra José.
1896 — 99 — Baetti Juan Carlos.
1894 — 661 — Balan Sandalio Samuel.
1895 — 182 — Ballesteros Raúl Luis.
1885 — 380 — Belmonte Nunzio:
1897 — 7 — Bancalari Alberto Mario.
1897 — 598 — Barrera Moisés Cirilo.
1893 — 276 — Basavilbaso Eduardo Luján.
1899 — 163 — Bazzano Francisco R. S.
1885 — 943 — Batistelli Bautista.
1868 — 116 — Bazán Jesús.
1886 — 405 — Bazzani Juan A. F.
1885 — 380 — Belmonte Nunzio.
1898 — 653 — Belmonte Roque.
1878 — 123 — Belli José.
1887 — 417 — Benavídez Santos.
1874 — 498 — Benítez Emilio C.
1885 — 403 — Benítez León Alberto.
1887 — 431 — Berardi Aquiles Francisco.
1899 — 17 — Bergallo Aurelio.
1874 — 415 — Berizzo José H
1894 — 1149 — Bertoli Antonio. Luis A.
1883 — 32 — Bessone Pedro.
1896 — 1077 — Biffi José.
1898 — 529 — Biffi Juan Enrique.
1878 — 268 — Bilessio Clementino.
1894 — 647 — Bizzarri Américo, Eduardo.
1887 — 140 — Bonfanti Carlos.
1891 — 337 — Bore Vicente.
1899 — 582 — Borgato Mario Jorge.
1885 — 413 — Borgobello Emilio,
1870 — 162 — Borzone Bartolo.
1893 — 105 — Borruel Román.
1897 — 99 — Beudete Horacio.
1890 — 44 — Bragagnini Domingo.
1883 — 224 — Brebbia Humberto.
1891 — 403 — Brebbia Luis Angel.
1875 — 200 — Broua Filomeno Miguel.
1898 — 960 — Bustamante Pablo B. C.
1893 — 804 — Bustos Ignacio.
1891 — 165 — Bustos Lorenzo.
1890 — 46 — Bustos Luis.
1891 — 315 — Bustos Matildo.
1883 — 90 — Cabrera Félix.
1895 — 1090 — Cabrera Héctor A.
1898 — 667 — Cabrera Marco Ignacio.
1898 — 937 — Cabrini Francisco.
1893 — 102 — Calderini Manuel Pablo.
1886 — 426 — Cameglia Angel M.
1895 — 880 — Camí José Carlos.
1891 — 492 — Camini Carlos Gerónimo.
1887 — 429 — Camorotti Saberio.
1897 — 970 — Candela Juan Luis.
1894 — 2040 — Canter Domingo Juan.
1883 — 693 — Caravario Luis Escipión.
1898 — 1028 — Carranza Miguel P.
1885 — 388 — Carranza José.
1882 — 121 — Carranza Mariano.
1890 — 409 — Casademón Antonio.
1891 — 1641 — Casado Valentín Blas.
1898 — 658 — Cassareto Eugenio.
1892 — 423 — Castelari Antonio.
1894 — 829 — Castelli Juan Cayetano.
1879 — 313 — Castelli Luis Lorenzo.
1892 — 424 — Castilosi Guido Santiago.
1889 — 1608 — Cejos José Antonio.
1875 — 58 — Celiz Rosalino.
1891 — 45 — Cingolani Primitivo B.
1889 — 45 — Ciro José Antonio.
1899 — 185 — Clia E. Alfredo.
1869 — 143 — Cobos Manuel Pastor.
1887 — 462 — Coda Domingo O.
1895 — 93 — Coirini Juan José.
1890 — 498 — Colatto Angel Juan.
1895 — 1400 — Comba Dante A. N.
1895 — 517 — Coppo Domingo J. A.
1897 — 964 — Coppo Raimundo José.
1882 — 620 — Coria Lorenzo Rufino.
1896 — 1038 — Corral Jesús Cruz
1893 — 1099 — Corral José Francisco.
1896 — 765 — Correa Julio.
1882 — 458 — Cour Crisóstomo.
1885 — 217 — Crenna Juan José.
1896 — 932 — Cumi Mario Luis.
1891 — 495 — Cuello Alejandro.
1895 — 998 — Culasso Martín
1892 — 315 — Culasso Simón.
1889 — 30 — Chaparro Justo.
1895 — 110 — D'Annunzio Decoroso Adolfo.
1892 — 351 — Dalbón Pascual Valentín.
1892 — Dalprá Ambrosio.
1875 — 19 — Dall'Orso Nicolás.
1893 — 489 — Damiani Alejandro S.
1882 — 452 — Deantro Pedro.
1898 — De Cándido Luis A.
1897 — 976 — Del Cioppo Ricardo Alfonso.
1884 — 449 — De Luca José Salvador.
1897 — 141 — De Luiggi Rugero Adolfo.
1894 — 424 — Dellavedova Andrés.
1894 — 419 — Diguini Antonio Luis.
1889 — 2336 — Díaz Gonzalo.
1893 — 910 — Díaz Ignacio Oscar.
1885 — 403 — Dolard Juan Andrés.
1877 — 268 — Duarte Eduardo.
1897 — 50 — Dureaux César A.
1881 — 138 — Eguiazú Juan Miguel.
1887 — 315 — Escalada Miguel Antonio.
1890 — 1077 — Escaurra Carlos G.
1899 — 337 — Falchini Enrique S.
1897 — 999 — Falzone Antonio.
1882 — 29 — Farabelli Ambrosio Lorenzo.
1878 — 23 — Farabelli Carlos.
1896 — 55 — Farías Isidoro.
1890 — 514 — Fernández Ignacio.
1892 — 9 — Fernández Isaac.
1898 — 548 — Fernández Ricardo.
1898 — 904 — Fernández Segundo.
1897 — 638 — Ferraretto Silverio Agustín.
1894 — 447 — Ferrari Luis.
1882 — 456 — Ferrari Arturo.
1878 — 310 — Ferreyra Eleuterio Pedro.
1897 — 973 — Ferreyra Silverio Carlos.
1896 — 129 — Figueroa Elías Domingo.
1898 — 661 — Fiornovelli Teófilo.
1894 — 350 — Flores Francisco Eustaquio.
1895 — 97 — Foresi Ciro Antonio.
1894 — 35 — Foresi Pedro Cuelino.
1882 — 157 — Franco Valentín.
1885 — 218 — Frangi Francisco.
1881 — 164 — Frassato Fénix.
1893 — 1063 — Freyes Enrique Luis.
1896 — 271 — Friedrich Carlos.
1891 — 401 — Frontini José.
1894 — 445 — Frontini Pedro Antonio.
1894 — 674 — Gabbiani Juan.
1883 — 707 — Galíndez Alberto.
1894 — 771 — Galván Cornelio.
1892 — 486 — Galván Pedro Luciano.
1861 — 119 — Gallegos Amalio.
1899 — 594 — Gallegos Germán R.
1883 — 694 — Gambas Delfín.
1897 — 835 — Gassi Juan.
1894 — 1054 — Geoy Felipe Víctor.
1887 — 43 — Gianola Santiago.
1890 — 767 — Giménez Agustín.
1893 — 908 — Giménez Antonio.
1893 — 277 — Giuseppi Daniel Guarlozzi.
1899 — 571 — Glorio Carlos Caspar.
1892 — 45 — Hanel Adolfo Juan.
1886 — 434 — Hansen Francisco Hermenegildo.
1897 — 569 — Heredia Justiniano Carlos.

1895 — 997 — Hernández Julio S.
1897 — 842 — Hurtado Remigio M.
1898 — 635 — Ibarra Ramón Marcos.
1892 — 499 — Ispani Felipe.
1885 — 95 — Junco Juan.
1881 — 305 — Lagos Eladio.
1873 — 177 — Lagos Máximo.
1891 — 491 — Lamperti Juan José.
1896 — 84 — Lamperti Eduardo E.
1897 — 1573 — Larrey Francisco.
1878 — 259 — Larroche Fernando.
1891 — 316 — Lavezare Pedro A.
1888 — 755 — Lazarte Arsenio, Pedro.
1897 — 596 — Lazo Juan Bernabé.
1895 — 349 — Lazo Víctor Toribio.
1875 — 25 — Ledesma Luciano M.
1890 — 631 — Leguizamón Santiago H.
1882 — 770 — Liendo Pedro.
1896 — 139 — Lima Eulogio.
1897 — 292 — Lochat Rodolfo.
1891 — 46 — Lombardini Antonio José.
1892 — 497 — López Dionisio.
1896 — 1081 — Lorenzo José di.
1897 — 602 — Loudet Emilio Rafael.
1871 — 16 — Loudet Emilio.
1850 — 121 — Lucero Dionisio.
1887 — 39 — Lucero Felipe Severo.
1883 — 31 — Lucero Higinio.
1894 — 450 — Lucero José.
1873 — 67 — Ludueña Juan.
1894 — 428 — Lúquez Pastor.
1887 — 518 — Luraschi Jacinto, Daniel.
1886 — 437 — Machado Arturo.
1895 — 490 — Machuca Eugenio (hijo).
1893 — 257 — Magatelli Carlos Juan.
1892 — 289 — Malface José.
1892 — 257 — Maltoni J. Luis.
1891 — 315 — Mancuri Luis,
1895 — 651 — Mangiaterra José.
1897 — 600 — Mangiaterra Juan.
1892 — 303 — Mangiaterra Vicente Juan.
1896 — 56 — Manzanel Vicente.
1895 — 1664 — Maresca Miguel Angel.
1894 — 659 — Maroni José.
1896 — 58 — Martínez Amalio V.
1898 — 521 — Martínez Delio Pablo.
1873 — 40 — Martínez Delio P.
1890 — 397 — Martínez Luis Pascual.
1886 — 435 — Martínez Manuel.
1883 — 35 — Martínez Mauricio.
1885 — 948 — Martínez Vicente S.
1887 — 460 — Massetti José.
1898 — 243 — Mattiazzi Luis Nadal B.
1897 — 965 — Mattiazzi José.
1895 — 631 — Mattiazzi Pedro.
1897 — 1896 — Mazoti Francisco Antonio.
1885 — 406 — Mazza Antonio Luis.
1891 — 1002 — Mazzatti Renato.
1882 — 283 — Mazzia Francisco, Eugenio.
1892 — 343 — Medina Damaceno Alfredo.
1885 — 185 — Medina Teodoro.
1898 — 540 — Melgarejo Carlos.
1897 — 160 — Menéndez Joaquín M.
1898 — 655 — Milano Donato.
1897 — 2535 — Migueras Isaac.
1866 — 665 — Miñones Juan.
1894 — 21 — Molina Antenor,
1898 — 532 — Molinari José Pascual.
1887 — 281 — Moller Lisandro Ramón.
1875 — 208 — Monetta Cabral Juan.
1897 — 40 — Montenegro Alberto.
1895 — 1167 — Morales Abelardo.
1891 — 276 — Morales José.
1885 — 213 — Morales Horacio E.
1897 — 603 — Morales Mauricio Benito.
1886 — 659 — Morales Pedro.
1875 — 401 — Morales Tomás.
1887 — 426 — Moralli Pedro Angel.
1891 — 49 — Moreno Vicente.
1899 — 170 — Morroni Pedro,
1860 — 111 — Moyano Leonardo.
1884 — 45 — Moyano Ramón.
1890 — 372 — Mulasano José Eduardo.
1871 — 1888 — Muñoz Bernardo B.
1882 — 451 — Muñoz José P.
1898 — 991 — Murzone Antonio J.
1897 — 613 — Narváez Agustín.
1883 — 692 — Navarro P. Solano,
1883 — 831 — Navarro Timoteo.
1883 — 688 — Nievas Plácido.
1883 — 690 — Niz Ambrosio.
1885 — 386 — Noguera Andrés.
1891 — 1003 — Nuesch Guillermo Eduardo.
1891 — 403 — Núñez Pedro Andrés.
1891 — 171 — Oertling Otto Emilio.

1888 — 26 — Olguín Luis.
1888 — 780 — Olguín Tomás.
1873 — 401 — Olmos Justino.
1895 — 340 — O'Mill Domingo F.
1892 — 347 — Orellano Ramos M.
1898 — 650 — Oroná Pedro Federico.
1886 — 684 — Ortega José N.
1882 — 441 — Ortiz Cruz.
1899 — 164 — Otaño Juan Miguel.
1879 — 302 — Páez José.
1873 — 473 — Páez José Antonio.
1889 — 526 — Pagani José Humberto.
1895 — 101 — Palanca Juan.
1890 — 405 — Palmieri Virginio.
1893 — 915 — Pardi Miguel Esteban,
1895 — 999 — Pardi Rodolfo Jorge.
1898 — 964 — Pardo Ramón Horacio.
1897 — 619 — Patrici José María.
1895 — 1014 — Patrón Manuel Oscar.
1896 — 61 — Pattachini Roberto Francisco.
1891 — 418 — Pavell Alfredo.
1896 — 7 — Paz Julio Jorge.
1895 — 510 — Penovi José.
1867 — 47 — Peralta Francisco.
1891 — 494 — Peralta Manuel Reyes.
1875 — 232 — Peralta Martínez Horacio.
1869 — 20 — Peralta Saturnino.
1891 — 405 — Pereyra Arce Juan P.
1892 — 414 — Pereyra Juan Celestino.
1898 — 999 — Pérez Abrahan Manuel.
1895 — 654 — Pérez Augusto.
1893 — 209 — Perisset Domingo Juan.
1893 — 271 — Pescio Juan Carlos.
1878 — 239 — Petzke Egon.
1880 — 563 — Pez Juan.
1895 — 97 — Pezetti José Zacarías.
1892 — 502 — Piñero Agustín T.
1870 — 213 — Piñero Timoteo.
1891 — 339 — Piviani Juan Agustín,
1888 — 392 — Poggi Carlos Domingo.
1875 — 378 — Pojoni Domingo.
1890 — 851 — Polo Lorenzo Miguel.
1890 — 225 — Ponce Francisco Solano.
1897 — 53 — Ponferrada Víctor Manuel.
1892 — 495 — Portolato Teodoro.
1894 — 676 — Powell Arturo.
1895 — 829 — Pozzar Luis.
1881 — 73 — Pradolino Olivo.
1892 — 329 — Presello Angel.
1886 — 417 — Presello José.
1865 — 23 — Quevedo Justo Isaac.
1892 — 182 — Quinteros Inocencio.
1885 — 627 — Racero Antonio,
1872 — 177 — Raimonda Lorenzo.
1889 — 521 — Ramírez Félix.
1890 — 633 — Rebagliatti Fco. Juan.
1883 — 439 — Rech Domingo Angel.
1872 — 257 — Remedi Ricardo Juan.
1879 — 75 — Revello Próspero.
1898 — 514 — Reyes Armando Antero.
1898 — 647 — Reyes Juan.
1895 — 678 — Reynal O'Connor Guillermo I. C.
1879 — 30 — Ricci Enrique.
1891 — 823 — Ricardone Simón Sala.
1889 — 987 — Ríos Aurelio.
1884 — 210 — Risso Carlos A.
1895 — 580 — Rivera Ramón Gustavo.
1871 — 179 — Riveso Salvador.
1891 — 420 — Roca Lorenzo Pedro.
1889 — 519 — Roca César Pascual.
1894 — 663 — Rocha Armando Eugenio.
1893 — 919 — Rodríguez Antonio Héctor.
1891 — 500 — Rodríguez Ignacio.
1895 — 649 — Rodríguez Ildemaro A.
1897 — 656 — Rodríguez José.
1895 — 1032 — Rodríguez José Timoteo.
1877 — 218 — Rodríguez Manuel.
1889 — 414 — Rodríguez Pío.
1889 — 524 — Rodríguez Tránsito.
1886 — 171 — Rojo Bonifacio.
1891 — 498 — Roldán Hilario.
1888 — 789 — Rombo Luis.
1895 — 1024 — Roque Eulogio.
1891 — 670 — Rosales Manuel.
1895 — 643 — Rosconi Bautista.
1897 — 986 — Ruiz de los Llanos Mario Daniel.
1883 — 988 — Ruiz Venancio Angulo.
1898 — 656 — Sábache Domingo Ricardo.
1896 — 105 — Sagliese Primo N.
1894 — 430 — Sandes Santiago.
1892 — 413 — Santirana Alfredo.
1891 — 43 — Santirana Natalio Esteban.
1879 — 301 — Sarabelli Tito.

1883 — 433 — Saravia Francisco.
1887 — 142 — Saravia Telmo.
1891 — 409 — Sardonio José Roque.
1894 — 23 — Sardonio Roque Antonio.
1887 — 448 — Sarmiento Leandro.
1899 — 578 — Sartirana José Juan.
1898 — 358 — Saverio Pablo.
1889 — 567 — Sayago Floro Lázaro.
1899 — 159 — Sciriani Carlos,
1897 — 959 — Sciriani Francisco.
1887 — 442 — Sciriani Umberto.
1895 — 508 — Scuisatto Juan.
1877 — 603 — Seballos Nicolás.
1880 — 371 — Seves Pedro Epifanio.
1886 — 791 — Serenelli Santos.
1894 — 33 — Silva Gregorio.
1890 — 637 — Siñeriz Ruperto Juan.
1886 — 40 — Solda Antonio.
1884 — 826 — Soler Angel Raúl.
1891 — 406 — Solís Eudosio.
1881 — 436 — Sosa Agustín.
1880 — 293 — Sosa Alejandro.
1896 — 938 — Sosa Feliciano.
1890 — 524 — Sosa Félix Anacleto.
1895 — 502 — Sosa Juan C.
1873 — 515 — Sosa Juan.
1889 — 517 — Spessot Federico.
1899 — 158 — Staempfli Juan.
1890 — 326 — Suret Pedro,
1898 — 633 — Tamborini José Enrique.
1895 — 1376 — Testa Francisco.
1896 — 119 — Tisera David.
1897 — 996 — Tissi Alejandro,
1895 — 1019 — Tomassini Angel Paulino.
1866 — 20 — Torres Bartolo.
1895 — 647 — Tubero Dante Francisco.
1891 — 348 — Tubero Elso Silvio Cayo.
1889 — 489 — Tubero Hermenegildo.
1891 — 397 — Tula Alejandro.
1896 — 133 — Turchetti Asencio Adolfo.
1896 — 112 — Ureña Anacleto F.
1893 — 263 — Ureña Inocencio Pablo.
1887 — 41 — Urraco Jacinto.
1885 — 413 — Usandivaras Isidro.
1883 — 8 — Vadillo Rafael.
1871 — 303 — Vainetti Genaro.
1892 — 251 — Valdez Horacio.
1895 — 345 — Van Zuilen Alfredo.
1895 — 1002 — Vasconi Luis Angel.
1860 — 160 — Vega Exequiel.
1894 — 77 — Vega Víctor de la.
1873 — 89 — Velázquez Nicolás.
1871 — 558 — Vespa Luis.
1894 — 653 — Vignolo Domingo Carmen.
1893 — 101 — Vignales Martín Anacleto.
1898 — 545 — Vilamajó Pedro.
1871 — 21 — Vilches Martín.
1891 — 47 — Vilches Teodoro.
1883 — 578 — Villalba Carlos.
1886 — 313 — Villalba José Santos.
1874 — 61 — Villarreal Ciriaco.
1891 — 232 — Villarreal Ernesto.
1897 — 56 — Vivas Anastasio Vicente.
1871 — 190 — Vivas Juan.
1896 — 1016 — Zabaleta José Emilio.
1897 — 34 — Zabariz Alberto.
1855 — 63 — Zalazar Juan.
1893 — 46 — Zanetti Antonio.
1892 — 426 — Zanetti César.
1889 — 528 — Zanetti Julio Acosta.
1893 — 99 — Zeballos Mauricio.
1888 — 456 — Zini Luis José.
1885 — 401 — Zorzenon José Mario.
1879 — 555 — Zugasti Francisco.
1898 — 1027 — Zunin Juan de la Cruz.

Nueva Roma — (Casilda)

1891 — 814 — Acosta Casimiro.
1896 — 87 — Anderson David.
1892 — 312 — Azzano Umberto Guido.
1887 — 427 — Barrera Mariano.
1896 — 121 — Cabrera Carmen de la Cruz.
1893 — 259 — Calatto Juan M.
1881 — 137 — Calderón Domingo.
1895 — 1169 — Campos Ramón Epifanio.
1888 — 458 — Carballo Santiago.
1895 — 1162 — Escobar Ignacio.
1881 — 661 — Fernández José.
1895 — 1161 — Gallegos Erasmo Miguel.
1889 — 510 — Gómez Justo Garmán.
1886 — 435 — Lambaricio Dario José.
1896 — 1089 — Lavandaio Natalio G.
1896 — 1029 — Maestrutti Atilio.
1873 — 401 — Martínez Amalio.
1881 — 51 — Martínez José.
1886 — 418 — Mizoni Santos José.

1888 — 450 — Molachino Francisco Luis.
1870 — 291 — Molina Isidro.
1892 — 421 — Moreno Felipe.
1884 — 40 — Moreno Jonte.
1886 — 490 — Moyano Pedro.
1855 — 129 — Rerajún Pedro.
1895 — 100 — Rossi Gerardo Luis F.
1895 — 1018 — Rossini Angel.
1885 — 304 — Salas Sauro.
1895 — 504 — Sartirana Narciso Segundo A.
1891 — 391 — Scorza Andrés.
1896 — 939 — Serqueira José L.
1893 — 266 — Sortirana Guillermo F. C.
1897 — 38 — Soto Federico.
1883 — 99 — Tabares Juan F.
1893 — 475 — Veglio Francisco, Martín.

Chabas

1892 — 654 — Achábal Manuel.
1888 — 100 — Aimé Bartolomé.
1894 — 48 — Aldana Atilio.
1859 — 101 — Almada Nicanor.
1896 — 152 — Armengol Anselmo A.
1893 — 251 — Barbieratto Victorio.
1893 — 447 — Barco Eliseo.
1890 — 643 — Barrera Nicolás R.
1871 — 212 — aBttaglia Juan Bautista.
1897 — 573 — Beltrán Ernesto.
1876 — 270 — Benegas José Eusebio.
1898 — 976 — Bergeró Julio.
1878 — 287 — Bessone Gaspar.
1893 — 593 — Biffi Juan.
1889 — 438 — Bonifacini Francisco J.
1879 — 40 — Botto Cayetano.
1896 — 148 — Boutounet Luis.
1884 — 368 — Brezzo Salustiano.
1883 — 458 — Cabrera Alejandro.
1889 — 17 — Cabrera Martín.
1897 — 176 — Calcante Carlos.
1886 — 431 — Calderón María Jesús.
1880 — 28 — Cano Ernesto J.
1890 — 121 — Caretoni Pedro.
1888 — 103 — Caretoni Victorio.
1876 — 70 — Cisneros Marcos.
1893 — 17 — Concado Juan Ludovico.
1894 — 49 — Contro Domingo,
1887 — 663 — Cortosi Juan.
1893 — 687 — Chavezzari Carlos.
1885 — 687 — De Bullo Pastor Genaro.
1888 — 474 — Destribael Jorge.
1889 — 122 — Domínguez Ernesto.
1881 — 330 — Doreira Vicente.
1899 — 19 — Dusso Urbano.
1881 — 9 — Escobar Emilio.
1896 — 151 — Ferrara Eduardo.
1892 — 4 — Ferrara José.
1896 — 965 — Ferrari Pelegrino Santiago D.
1870 — 196 — Ferreyra Aparicio.
1881 — 90 — Ferreyra Benjamín.
1895 — 114 — Ferreyra José Ramón.
1890 — 259 — Ferreyra Julio.
1886 — 105 — Ferreyra Toribio.
1867 — 37 — Ferreyra Vidal,
1880 — 338 — Gallano Clodomiro
1898 — 26 — Gambardé Cándido.
1856 — 74 — Gatica Donato.
1891 — 120 — Genero Francisco Pastor.
1865 — 9 — Gigena Juan.
1869 — 187 — Gómez de Jaime Juan.
1860 — 97 — González Miguel.
1891 — 199 — Goroz Ramón Eligio.
1883 — 344 — Gueruilchac Angel Pedro.
1862 — 155 — Herrera Juan Manuel.
1866 — 188 — Herrera Tomás.
1893 — 249 — Huber Juan Augusto.
1890 — 955 — Jaime José María.
1866 — 57 — Lavarrete Juan.
1899 — 644 — Lebran Enrique
1893 — 254 — Lesgart Juan.
1891 — 622 — Lesgart Saturnino.
1883 — 1383 — López Juan.
1898 — 31 — Mailloles León Félix.
1875 — 33 — Mansilla Leonardo.
1896 — 153 — Martínez José Eustaquio.
1893 — 860 — Martiozzi Santiago A.
1894 — 595 — Marrot León.
1896 — 147 — Marrotti Juan.
1894 — 599 — Merli Desiderio Natalio.
1898 — 980 — Monguelar Pedro Gilberto.
1890 — 18 — Montes Tomás Pedro.
1898 — 773 — Mottino Pedro Fernando A.
1890 — 646 — Moyola Ernesto.
1861 — 257 — Moyano Donaiano.
1889 — 304 — Muría Félix O.
1896 — 1769 — Natale Raniero, Tomás.
1872 — 65 — Navarro Teófilo.

1890 — 648 — Olguín Leandro M.
1898 — 39 — Ordazzo Victorio.
1893 — 961 — Ortíz Carlos Enrique.
1879 — 9 — Palacios Eugenio.
1886 — 587 — Pedullo Francisco.
1885 — 435 — Peralta Juan Aureliano.
1874 — 33 — Pereyra Manuel.
1880 — 377 — Perrin Jorge.
1880 — 337 — Pizzi José.
1894 — 50 — Poli Fernando Francisco.
1890 — 271 — Quevedo Juan.
1895 — 120 — Razzini Leopoldo P.
1899 — 368 — Rivero Miguel A.
1895 — 1084 — Rodríguez Anacleto.
1894 — 591 — Rodríguez Luis Reinaldo.
1893 — 95 — Rodríguez Ruifno.
1892 — 657 — Rodríguez Secundino R.
1871 — 66 — Roza Aniceto.
1892 — 655 — Santeller Antonio Eulogio.
1899 — 437 — Semes Juan.
1894 — 41 — Semes Luis Esteban.
1891 — 18 — Serrand José Lorenzo.
1890 — 568 — Solá Pedro R.
1891 — 850 — Steller Alfredo.
1898 — 979 — Sucar Juan.
1886 — 585 — Tarusseti Santiago.
1874 — 225 — Tefelina Teófilo.
1856 — 73 — Tisera Salvador.
1890 — 575 — Urrutia Carlos E.
1897 — 570 — Velasco Manuel Antonio.
1891 — 621 — Vigno Pedro.
1879 — 342 — Virimando Juan.
1893 — 683 — Zabala Horacio.
1885 — 98 — Zabalo Fidel.
1887 — 665 — Zaballa Luis.
1863 — 56 — Zeballos Ramón.

Villada

1881 — 162 — Azeni Tomás.
1892 — 864 — Monachesi Faustino N.
1879 — 531 — Paz Lorenzo.
1881 — 198 — Piedrabuena Genaro.

Chañar Ladeado

1876 — 255 — Acevedo Adrián.
1889 — 614 — Aguirre Justo.
1878 — 551 — Alcitti José Luis.
1859 — 292 — Alfaro Julián.
1875 — 595 — Antonini Melitón.
1884 — 590 — Ayoles Horacio.
1893 — 59 — Barberis Bernardo.
1890 — 379 — Barberis Francisco.
1883 — 345 — Barcos Cruz.
1893 — 886 — Barrera Santos.
1894 — 323 — Baselli Angel.
1888 — 703 — Beroy Restituto.
1899 — 187 — Bertorello Pedro S.
1848 — 49 — Bessone Jorge.
1894 — 243 — Blanch Conrado.
1899 — 21 — Bonetto José.
1888 — 263 — Bonino Bartolo.
1881 — 189 — Bonino Esteban Bartolomé.
1890 — 716 — Bonino Francisco N.
1897 — 213 — Brachet Víctor.
1877 — 171 — Bravo Fructuoso.
1886 — 276 — Bravo Machado.
1891 — 124 — Brun José.
1895 — 122 — Brun Pablo.
1889 — 744 — Bustamante Juan T.
1896 — 951 — Busto José.
1874 — 232 — Bustos Fermín.
1898 — 54 — Bustos José Misael.
1897 — 211 — Bustos Ramón.
1893 — 885 — Caferatti Juan B.
1883 — 234 — Cafferatti Miguel.
1893 — 1145 — Caime Juan.
1890 — 343 — Carranza Bernabé.
1893 — 466 — Carrasco Arturo.
1881 — 653 — Carrizo Vidal.
1881 — 653 — Carrizo Vidal.
1866 — 7 — Castro Juan B.
1880 — 53 — César Julio.
1897 — 677 — Coria Cornelio.
1885 — 155 — Cornejo Crescencio.
1899 — 1746 — Coure Jorge.
1886 — 404 — Cristaldo Benjamín.
1885 — 544 — Chalverat José.
1885 — 112 — Chiafadirni José.
1888 — 1516 — Churino Juan.
1898 — 557 — Dámaso Francisco José.
1896 — 172 — Dastrú Juan.
1882 — 348 Destefanis Miguel.
1889 — 423 — Díaz Felipe.
1870 — 7 — Díaz Inocencio.
1889 — 230 — Encalada Saturnino.
1894 — 822 — Favaro Juan.
1897 — 212 — Fearne Francisco Patricio.
1887 — 553 — Ferraris José Andrés.
1898 — 47 — Fernández Marcelino.
1887 — 554 — Ferreyra José Javier.
1897 — 682 — Filipuzzi José Angel.
1894 — 504 — Filncorff Juan María.
1882 — 414 — Flaherty Samuel.
1877 — 7 — Flyn Carlos.
1898 — 59 — Fortti Antonio.
1888 — 192 — Gaeta Atilio Ernesto.
1895 — 121 — Galarza Manuel.
1879 — 551 — Galice Joaquín Octavio.
1877 — 173 — Garay Pedro.
1880 — 341 — García Antonio.
1893 — 1148 — González Mariano.
1893 — 1019 — González Mercedes.
1893 — 1020 — Hernandez Zacarías.
1897 — 208 — Herrera Desiderio Norberto.
1889 — 748 — Iturbe José Antonio.
1864 — 164 — Ledesma Encarnación.
1880 — 417 — Lenni José Natalio
1874 — 228 — López Feliciano.
1886 — 781 — Luraschi David Luis.
1884 — 586 — Macchi Gerónimo.
1893 — 882 — Maldonado Santiago.
1888 — 702 — Mansilla José.
1889 — 749 — Murua Melitón M.
1885 — 717 — Novena Santiago.
1876 — 482 — Oviedo Pedro.
1890 — 550 — Panero Angel.
1894 — 481 — Pavón Juan S.
1893 — 545 — Pavón Pedro Teodoro.
1892 — 1670 — Pereyra Miguel.
1888 — 14 — Pérez Juan de Dios.
1861 — 273 — Ponce Justino.
1896 — 174 — Priotti Mateo Antonio.
1882 — 542 — Esquivel Pantaleón.
1883 — 342 — Quinteros Martín.
1885 — 245 — Quirós Benigno.
1885 — 718 — Quirós Tomás
1889 — 743 — Rabelino Antonio.
1885 — 100 — Reola José.
1878 — 157 — Reyes Martiniano
1893 — 1146 — Reynoso Angel.
1880 — 345 — Rivas Isaac.
1874 — 7 — Rivero Crescencio.
1874 — 229 — Robledo Imperician.
1897 — 676 — Rodríguez Cándido Sabino.
1889 — 747 — Rodríguez Rainero.
1888 — 327 — Rosso Miguel.
1884 — 766 — Solca Rufino.
1857 — 21 — Sosa Alejandro.
1891 — 333 — Sosa Juan.
1869 — 59 — Sosa Tito.
1898 — 52 — Sueldo Belisario Santiago.
1893 — 13 — Tombolini Augusto.
1896 — 959 — Tombolini Emilio.
1889 — 1024 — Tronbini José F.
1886 — 663 — Vallano Gerónimo.
1878 — 160 — Villalba Salvador.
1875 — 254 — Vivas José.
1874 — 231 — Zalazar Abdón F.

Godeken

1885 — 1032 — Apiolaza Juan.
1886 — 623 — Arias Ramón.
1881 — 334 — Astrada Andrés.
1887 — 430 — Barrera Jorge.
1875 — 142 — Benítez Saturnino.
1887 — 223 — Bilaechea Carlos.
1886 — 624 — Brión Eusebio.
1888 — 1016 — Bustos Alejandro.
1894 — 874 — Bustos Pedro.
1898 — 987 — Canello José.
1890 — 404 — Caro Juan Bautista.
1898 — 1869 — Carranza Pedro Simón.
1897 — 1023 — Ceballos Armando Mauricio.
1893 — 124 — Creixel Carlos.
1884 — 233 — Crivilli Francisco.
1898 — 988 — Cúneo José.
1895 — 153 — Degani José Santos.
1890 — 357 — Espíndola Insaurralde Jesús M.
1877 — 144 — Ferreyra Angel Carlos.
1890 — 19 — Giberti Francisco,
1880 — 262 — Gómez Bruno.
1881 — 82 — Gonella José.
1891 — 947 — González Isidro.
1882 — 946 — Gorosito Fernando.
1886 — 61 — Guevara Saturnino.
1885 — 793 — Guiglioni Florencio.
1886 — 223 — Gutiérrez José M.
1894 — 64 — Juárez Mercedes Anastasio.
1866 — 671 — Keni Santiago.
1890 — 523 — Kieffos Pedro C.
1885 — 205 — Ledesma Nemesio.
1893 — 403 — Ledesma Segundo.
1897 — 1021 — Liebe Gregorio Manuel.
1880 — 19 — Lieby Carlos.
1887 — 224 — Lieby Juan.
1889 — 402 — Lieby Patricio.
1882 — 273 — Listello Domingo.
1858 — 44 — López Casiano.
1888 — 171 — Marchetti José Lorenzo.
1878 — 102 — Martín Eulogio.
1892 — 547 — Naveiro Juan Teófilo.
1898 — 65 — Ochoa Victoriano.
1878 — 130 — Ortíz Pedro.
1863 — 219 — Partillo Nicolás.
1890 — 989 — Pavani Antonio.
1893 — 120 — Pereyra Genaro.
1889 — 179 — Priotti Bartolomé.
1876 — 19 — Quintana Pascual.
1879 — 87 — Rodríguez Ramón Lorenzo.
1891 — 333 — Rojo José Antonio.
1889 — 796 — Sáenz Federico.
1887 — 10 — Sánchez Daniel.
1890 — 696 — Sayado Pedro Orfilio.
1889 — 507 — Sosa Pedro.
1885 — 239 — Tassini Roque Alejandro G.
1893 — 125 — Thomas Florindo.
1859 — 53 — Toranzo Francisco.
1885 — 241 — Torche Juan María.
1892 — 268 — Trosero Pedro.
1886 — 222 — Trossero Bautista Juan.
1889 — 19 — Trossero Luis.
1890 — 194 — Vila Alejo.

Los Molinos

1894 — 390 — Ascani D. Inocencio.
1896 — 78 — Balussi Juan Bautista José.
1894 — 699 — Barisich Juan N.
1896 — 131 — Brambilla Carlos Francisco.
1875 — 267 — Bruno Juan.
1893 — 97 — Buttarelli Quirico.
1884 — 457 — Correa Juvenal.
1875 — 613 — Dominique Emilio Celedonio.
1896 — 940 — Durán Teófilo.
1874 — 272 — Heredia Juan.
1878 — 311 — Heredia Ruperto A.
1870 — 160 — Lagares Félix.
1886 — 413 — Mamondi Secundino.
1877 — 226 — Ovente José María.
1894 — 422 — Palacios Ernesto Aristóbulo.
1887 — 464 — Palacios Juan Carlos.
1891 — 404 — Pontani Marcos.
1898 — 752 — Pérez Ireneo.
1855 — 126 — Pérez Liborio.
1884 — 434 — Sampaoli José.
1890 — 330 — Villalba Domingo.
1886 — 424 — Villalba Félix.
1885 — 103 — Villarruel Juan Esteban.

Sanford

1876 — 215 — Acosta José Dionisio Genes.
1893 — 1049 — Benedetti Juan Pascual.
1894 — 408 — Cattani Martín Luis.
1895 — 636 — Cubilla Modesto R.
1886 — 533 — Cuitiño Saturnino.
1895 — 96 — Culetto Juan.
1898 — 952 — Gallo Santiago Juan.
1962 — 114 — Loza Gregorio.

Los Quirquinchos

1898 — 994 — Maranzano José.
1890 — 212 — Rositti Ambrosio Fernando.
1883 — 687 — Vázquez Gregorio.
1884 — 428 — Almada Pedro Nolasco.
1897 — 214 — Almirón Claudio Lorenzo.
1884 — 90 — Arce Alpidio.
1893 — 487 — Arstela Manuel.
1897 — 240 — Babel Luis.
1895 — 175 — Banaudi Santiago A.
1891 — 12 — Barat Alfredo Carilo.
1897 — 240 — Barbel uis
1876 — 125 — Barrera Benito.
1878 — 6 — Barrera Ciriaco
1866 — 82 — Bogueres Juan
1894 — 80 — Brun Gontran Serviliano.
1887 — 102 — Cáceres Celedonio Natalio.
1891 — 984 — Canteros Indalecio.
1860 — 146 — Castillo Santiago.
1898 — 74 — Catalini Francisco Antonio.
1891 — 277 — Cella Alberto.
1898 — 944 — Cuello Pedro.
1890 — 188 — Dallago Anselmo.
1877 — 65 — Delgado Nemesio.
1871 — 70 — Duarte Eleodoro.
1891 — 127 — Ermile Ernesto.
1867 — 188 — Etcheverry Pedro.
1885 — 104 — Fabiano Fernando.
1888 — 415 — Faenze José.
1895 — 174 — Frutos Manuel D.
1870 — 104 — Gallardo Aurelio Silva.
1895 — 467 — Ghighan Bautista.
1895 — 171 — Gorgi Pedro.
1883 — 163 — Herrera Cipriano.
1897 — 416 — Juárez Juan.
1898 — 80 — Ibarra Simeón.
1896 — 206 — Lazo Laurentino.
1885 — 280 — Landriel Marcial.
1891 — 1222 — Lazo Vicente Quiterio.
1894 — 118 — Lencina Juan B.
1889 — 994 — López Venancio.
1885 — 491 — Massera Juan.
1889 — 11 — Massera Justo D.
1884 — 6 — Medina Ramón.
1893 — 478 — Melgarejo Francisco.
1895 — 305 — Mercado Héctor.
1899 — 200 — Molinari José.
1881 — 80 — Moncada Luis Juan.
1866 — 60 — Mora Juan.
1894 — 621 — Morunino Bartolo.
1878 — 166 — Moyano Manuel.
1892 — 265 — Nicola Angel María.
1893 — 126 — Nicolás Juan Bautista.
1892 — 12 — Oliva Clodomiro.
1875 — 381 — Olivar Antenor Mercedes.
1876 — 269 — Ortíz Ramón.
1884 — 182 — Oses Vicente.
1896 — 219 — Pinaroli Francisco.
1890 — 187 — Piombi Luis.
1889 — 459 — Piombi Pedro Pablo.
1897 — 1053 — Pionsi Santiago.
1884 — 196 — Ponce Eulogio.
1883 — 1116 — Pugni José.
1890 — 981 — Quevedo del Corazón Jesús.
1877 — 363 — Ramírez Pascual.
1881 — 1007 — Ramírez Floriano.
1873 — 235 — Sánchez Santiago.
1882 — 110 — Sarmiento Reyes.
1895 — 244 — Segovia Rafael.
1887 — 75 — Silva Antonio.
1884 — 116 — Silva Norberto.
1870 — 191 — Soria Néstor.
1889 — 278 — Sosa Eduardo Avelino.
1888 — 115 — Suárez Julio.
1888 — 114 — Tolosa Pío.
1893 — 486 — Tomá Valentín.
1888 115 — Tomat Victorio Enrique.
1898 — 85 — Trenco Luis.
1899 — 199 — Ulbrich Zelio M.
1891 — 271 — Urquiza Pedro.
1886 — 217 — Vila Andrés.
1887 — 187 — Vila Juan Vicente.

Berabevú

1890 — 1231 — Albornoz José Santos.
1886 — 527 — Carranza Zoraida.
1896 — 122 — Castaldi Alfredo.
1899 — 28 — Juárez Manuel D.
1898 — 67 — Mancinelli Amadeo L.
1891 — 985 — Medina Norberto.
1880 — 896 — Oliva Remigio.
1880 — 43 — Romero Ernesto Daniel.

San José de la Esquina

1883 — 198 — Acevedo Mariano R.
1897 — 247 — Agüero Fructuoso Zenón.
1892 — 5 6 — Agüero Leandro.
1861 — 165 — Aguirre Luciano.
1892 — 58 — Aguirre Luciano.
1897 — 257 — Aguirre Vicente.
1885 — 497 — Alberto Domingo José.
1875 — 40 — Alvarez Manuel.
1887 — 200 — Alvarez Mariano.
1866 — 195 — Andino Hipólito.
1885 — 347 — Avellaneda José Estanislao.
1897 — 255 — Baldocini José Guerino Ventura.
1889 — 1033 — Barbosa Ramón.
1870 — 209 — Barrera Juan.
1892 — 1280 — Barriendo Higinio.
1893 — 1157 — Barios Esteban
1894 — 84 — Basetto Valentín Avelino.
1884 — 53 — Bértola Miguel Jorge.
1889 — 691 — Braudan Domingo.
1897 — 501 — Britos Martín Lindor.
1897 — 249 — Brossino Martín.
1883 — 35 — Bustos Jacinto.
1893 — 719 — Cabral Amelio.
1896 — 260 Cabral Ignacio.
1893 — 138 — Cabrera Abel.
1889 — 637 — Cáceres Gerónimo.
1874 — 566 — Carabajal Genaro.
1886 — 11 Cárcamo Miguel Juan.
1890 — 504 — Caro Eleuterio.
1895 — 901 — Caro Rafael.
1868 — 77 — Carreras Solano.
1891 — 53 — Córdoba Agustín.
1876 — 27 — Córdoba Gumersindo.
1895 — 313 — Córdoba Jacobo.
1882 — 222 — Coria Dolores.
1889 — 178 — Corvalán Macario.
1881 — 295 — Cufré Benedicto.
1889 — 1019 — Demarco Domingo.
1898 — 89 — Diemunsch Carlos Pedro N.
1891 — 855 — Etchebest Adolfo H.
1882 — 888 — Ferreyra E. Faustino.
1887 — 918 — Ferreyra Fernando.
1897 — 847 — Figueroa Eulogio.
1899 — 560 — Filipuzzi Angel F.
1890 — 59 — Freyre Pedro.
1881 — 177 — Furloz Leonardo.

1890 — 58 — Galimberti Juan.
1883 — 1116 — Garay Jorge.
1886 — 547 — García Eloy Casiano.
1894 — 876 — Garlago Guillermo.
1894 — 99 — Gelada Bernardino.
1896 — 252 — Giorni Alfredo.
1889 — 612 — Gómez Manuel G.
1878 — 909 — Gontes Indalecio.
1895 — 906 — González Cesáreo B.
1898 — 86 — González Juan.
1882 — 615 — Guar Nicetto.
1883 — 330 — Guillamón José María.
1890 — 364 — Gulindo Erasmo C. R.
1874 — 468 — Gutiérrez José Dolores.
1894 — 404 — Heredia Zoilo Alejandro.
1891 — 57 — Herrera Carlos Marcelino R.
1897 — 259 — Herrera Cirilo.
1883 — 329 — Herrera Juan.
1895 — 230 — Hoga Urbano.
1881 — 173 — Ibáñez Fermín.
1882 — 178 — Intra Bautista Juan A.
1875 — 265 — Irusta Bautista.
1889 — 1035 — Keilty Juan.
1886 — 507 — Lazcano Deogracias P.
1890 — 21 — Ledesma Cleto.
1897 — 1160 — Ledesma Duilio Asencio.
1897 — 519 — López Saturnino Ramón.
1898 — 748 — Losada Fulgencio S.
1887 — 645 — Loza Calixto Nicanor.
1898 — 104 — Lozano Manuel.
1892 — 1034 — Lucero Angel Arturo.
1883 — 641 — Maldonado Vicente.
1864 — 329 — Mansilla Estanislao.
1884 — 228 — Márquez Estanislao.
1892 — 46 — Martina Alfredo José.
1893 — 460 — Martínez Eulogio.
1885 — 443 — Martínez Julián Ernesto.
1882 — 179 — Medina Sixto Manuel.
1897 — 849 — Menvielle Germán.
1896 — 273 — Mignani José Pedro.
1867 — 65 — Milina Felipe.
1892 — 1119 — Montenegro Manuel.
1888 — 747 — Monti José.
1894 — 831 — Montico Victorio.
1885 — 48 — Montiel Carlos Luis.
1873 — 325 — Morales Pilar J.
1879 — 171 — Morazzo Martín.
1899 — 52 — Moreno Martín Aníbal.
1889 — 55 — Moreno Pastor.
1872 — 23 — Moyano Adolfo.
1883 — 615 — Olmos Cecilio.
1891 — 175 — Onetto Nicasio Luis.
1874 — 635 — Ortiz Alejandro.
1887 — 827 — Pedemonte Juan.
1883 — 621 — Pellece Francisco.
1882 — 166 — Peralta Vicente.
1851 — 100 — Pereyra Rafael.
1876 — 11 — Pereyra Severo.
1883 — 1594 — Pérez Agustín.
1882 — 619 — Pérez Angel.
1883 — 46 — Pilot Angel.
1893 — 137 — Piñero Juan Ramón.
1890 — 518 — Pitón Domingo Juan.
1881 — 84 — Poffarri Eleodoro.
1883 — 553 — Pradella Serafín.
1899 — 297 — Quevedo Pedro D.
1888 — 681 — Quintero Hilario.
1862 — 209 — Ramírez Eleuterio.
1891 — 1482 — Ramos Santiago.
1893 — 116 — Rampe V. J.
1888 — 605 — Ríos Carlos.
1877 — 69 — Robledo Antonio David.
1898 — 99 — Rodríguez Antonio Moldino.
1896 — 1110 — Rodríguez Juan.
1894 — 500 — Roldán Victorino.
1889 — 59 — Romero Francisco J.
1886 — 793 — Romero Regino.
1877 — 142 — Romero Rómulo.
1879 — 77 — Rosales Alberto.
1890 — 55 — Sánchez Enrique.
1887 — 183 — Sandoval Clodomiro.
1890 — 309 — Santa Carlos P.
1885 — 611 — San Millán Marcelino.
1892 — 52 — Seña Francisco Luis.
1894 — 1305 — Sosa Valentín Santiago.
1881 — 331 — Stampfli Otto.
1890 — 55 — Suárez Fructuoso.
1878 — 164 — Suárez Luis J.
1875 — 264 — Taborda Manuel.
1893 — 1057 — Bachino Francisco Vico R.
1876 — 111 — Tapia Martín.
1896 — 212 — Tesaghi Celestino Juan.
1886 — 323 — Theiler Carlos.
1897 — 251 — Theiler Pablo.
1873 — 219 — Torres Enrique.
1886 — 469 — Trejo Clemente.
1874 — 467 — Trejo Daniel.
1890 — 574 — Túles Juan Clemente.
1898 — 92 — Ulla Santiago.
1889 — 293 — Vaillante Juan.
1897 — 518 — Vidoret Segundo Gregorio.
1893 — 883 — Villarreal Segundo.
1890 — 390 — Villarruel Clarión.
1888 — 169 — Youso Fructuoso.
1895 — 902 — Zambrano Vicente.
1894 — 598 — Zeballos Angel.

Arteaga

1899 — 39 — Culossi Osvaldo F.
1877 — 279 — Garraza Agapito.
1885 — 1017 — Vergara Domingo.

Departamento General López

Carmen

1881 — 226 — Airasca José.
1885 — 209 — Airasca Pedro.
1876 — 250 — Alanis Modesto.
1887 — 124 — Aldaz Martín.
1883 — 335 — Alem Marcos C.
1885 — 352 — Amaya Conrado.
1894 — 634 — Aminchiardi Domingo F.
1882 — 226 — Barrionuevo Paz F.
1886 — 226 — Becerra Cristóbal.
1881 — 385 — Bianciotti Luis.
1894 — 775 — Borches Froilán.
1895 — 88 — Bulfoni Angel Santiago.
1893 — 484 — Cáceres Marcos.
1895 — 293 — Cerda Pesoa Ataulfo.
1891 — 331 — Cerrutti José.
1895 — 214 — Cornejo Carlos
1878 — 51 — Cháves Isidro.
1877 — 375 — Dama Francisco.
1887 — 377 — De la Torre Fernández.
1888 — 170 — Díaz Balbino.
1888 — 26 — Dominisi Domingo.
1860 — 14 — Ferreyra Santiago.
1887 — 373 — Flores Juan de Dios.
1860 — 13 — Fregena Pedro.
1897 — 1032 — Gay Marcial José.
1893 — 483 — Guiliano Antonio.
1890 — 193 — Giuliano Juan Bautista.
1857 — 152 — Gómez Gabriel.
1883 — 1631 — Gómez Jesús.
1881 — 229 — Gómez Ruter Francisco.
1880 — 418 — González Fermín.
1874 — 146 — González Juan.
1875 — 118 — Gonzalez Lisandro.
1899 — 251 — Guntini Angel.
1865 — 67 — Harrington Juan.
1896 — 1465 — Illanes Deolindo Máximo.
1873 — 139 — Jaria Julio.
1857 — 22 — Lagos José María.
1877 — 237 — Lazarte Amaranto.
1881 — 64 López Eustaquio S.
1862 — 14 — Lovati Juan Mario.
1876 — 123 — Lus Fernando.
1882 — 228 — Mairoli A. Juan.
1894 — 633 — Maldonado Juan.
1880 — 240 — Mansilla Jreneo.
1893 — 217 — Mery Alberto.
1897 — 1031 — Moreno Quinto.
1879 — 51 — Moyano Carlos.
1876 — 75 — Mujica C. Pedro.
1875 — 174 — Muñoz Teodoro.
1873 — 13 — Murray Santiago.
1886 — 509 — Navarro Carlos.
1879 — 13 — Nieto Justino.
1895 — 481 — Panetti José Pedro.
1891 — 462 — Pantasso José.
1896 — 716 — Parodi Juan Bautista.
1875 — 83 — Pascua José Antonio.
1889 — 26 — Pensa Félix.
1886 — 305 — Peñaflor Luis.
1886 — 143 — Peralta Isidro Gregorio.
1874 — 144 — Pereyra Ramón.
1885 — 210 — Pérez Francisco Javier.
1884 — 13 — Pérez Tomás B.
1892 — 336 — Pochettino Angel.
1889 — 271 — Pochettino Bautista Gustavo.
1883 — 381 — Pochettino Mateo.
1889 — 338 — Quinteros Valentín.
1882 — 230 — Quiroga Víctor M.
1875 — 13 — Rueilly Juan.
1899 — 253 — Sastre Germán.
1891 — 162 — Sauerwein Emilio F.
1874 — 57 — Semilla Nicolás.
1872 — 83 — Soria Biviano.
1898 — 255 — Sosa Alfredo.
1888 — 709 — Tancredi Camiletti P.
1897 — 779 — Vulpone Juan Serafín.

Barrancosa

1886 — 560 — Cavar Félix Juan.
1896 — 520 — Maldonado Cipriano.

Diego de Alvear

1897 — 378 — Alésio Domingo Víctor.
1883 — 320 — Altamirano Eloy.
1892 — 1079 — Alvarez Feliciano.
1887 — 153 — Ameri Julio Horacio.
1893 — 333 — Arias Benigno.
1881 — 14 — Arias Domingo.
1898 — 265 — Arias Juan Crisóstomo.
1880 — 234 — Armagno I. Juan.
1893 — 563 — Aubino Miguel.
1882 — 237 — Ballesteros Floriano.
1889 — 245 — Barragán Luis.
1871 — 144 — Benítez José.
1890 — 1010 — Berrondo Eulogio.
1890 — 730 — Berrondo Teófilo.
1886 — 517 — Berrondo Valentín.
1898 — 274 — Bonelli Pedro Carlos.
1898 — 726 — Bossio Juan Carmelo.
1835 — 139 — Boveri Angel.
1879 — 285 — Bravo Manuel Norberto.
1897 — 642 — Brüner Carlos Eudoro A.
1887 — 820 — Byrnes Juan.
1868 — 123 — Carrizo Miguel.
1869 — 106 — Cavanagh Santiago.
1890 — 787 — Ceballos Julián C.
1888 — 248 — Ceballos Máximo.
1879 — 93 — Cerrutti Juan A.
1896 — 628 — Cimeo José.
1867 — 77 — Cisterna Eliseo.
1880 — 130 — Córdoba Antonio.
1874 — 428 — Fernández Simón.
1890 — 1008 — Ferreyra Victorio.
1896 — 568 — Fosano José.
1894 — 206 — Frola Humberto C.
1888 — 598 — Fúmero Andrés Marcos.
1884 — 652 — Fúmero José Pedro.
1896 — 965 — Fúmero Juan.
1868 — 78 — Funes Angel Eleuterio.
1881 — 395 — Gahagher Ricardo.
1897 — 367 — Galio Andrés.
1891 — 910 — Gallo Tomás.
1893 — 226 — García Miguel.
1890 — 389 — Giménez Victorio.
1899 — 259 — González Feliciano.
1891 — 258 — Grosso Luis.
1893 — 562 — Gualpa Rosa.
1881 — 415 — Hernández Marcos Ernesto.
1885 — 138 — Iglesia Salvador.
1878 — 148 — Jaime Florentino.
1885 — 289 — Juan José Serapio.
1888 — 597 — Juárez Estanislao.
1879 — 286 — Junco Quiterio.
1895 — 761 — Lacerna Alfredo C.
1871 — 14 — Laguarda Dionisio.
1896 — 491 — Laguarda Dionisio.
1864 — 85 — Lanzas José.
1895 — 766 — Lautet Pedro.
1894 — 212 — Lecumberri Tomás.
1878 — 149 — Leiva Alejandrino.
1867 — 14 — Lencina Pantaleón.
1874 — 453 — Lescano Alfredo.
1889 — 247 — Liendo Sebastián.
1892 — 392 — López Alberto E. Z.
1899 — 89 — Lovera Dámaso.
1818 — 25 — Lucena Bernabé.
1867 — 117 — Ludueña José.
1898 — 266 — Luna José.
1873 — 311 — Luna Santiago.
1879 — 165 — Mansilla Salomé.
1886 — 516 — Marioni Liberato.
1882 — 391 — Martínez Daniel.
1896 — 970 — Martínez Eulogio.
1896 — 970 — Martínez Luis.
1878 — 477 — Meana Juan Agustín.
1871 — 300 — Medrano Javier.
1895 — 767 — Melitón Martín.
1884 — 653 — Mera Marcelo.
1884 — 313 — Morales Cirilo.
1883 — 1 — Moreno Justo.
1891 — 357 — Obiña Manuel.
1874 — 424 — Ortiz Camilo.
1888 — 251 — Ortiz Fernando.
1891 — 354 — Pagliero José.
1886 — 246 — Palacios Angel.
1894 — 211 — Palacios Esteban.
1895 — 787 — Palacios Gerónimo.
1874 — 561 — Peralta Cleto.
1890 — 295 — Peralta Angel.
1890 — 295 — Pereyra Angel.
1886 — 247 — Pérez Juan de Dios.
1895 — 1349 — Prom Alfredo Carlos.
1885 — 147 — Porcel Cristóbal Rosales de.
1898 — 275 — Pucheta José.
1888 — 596 — Ramos Gervasio.
1877 — 250 — Ramos Gregorio.
1893 — 159 — Rey Jorge Alejandro.
1888 — 537 — Ricchini Andrés.
1877 — 132 — Ríos José María D.
1865 — 79 — Rocha Estanislao.
1874 — 559 — Rodríguez José Juan.
1879 — 236 — Rodríguez Manuel.
1879 — 14 — Rodríguez María Jesús de E.
1890 — 18 — Rodríguez Roque.
1890 — 101 — Rodríguez Serviliano.
1890 — 1030 — Rojas Pedro Celestino.
1876 — 351 — Roldán Ignacio.
1886 — 299 — Romero Pedro.
1874 — 150 — Rossi Ramón.
1887 — 526 — Rossi Tomás.
1897 — 645 — Salas Carlos.
1869 — 14 — Sánchez Isauro N.
1869 — 107 — Scally Juan.
1888 — 371 — Serrat Félix.
1890 — 877 — Solorzano Alejandro.
1897 — 377 — Sosa Angel.
1874 — 455 — Sosa Arturo.
1887 — 152 — Troncoso María José.
1867 — 67 — Ugarte Elías A.
1880 — 231 — Vasconcello Serviliano.
1864 — 14 — Vera Norberto.
1885 — 333 — Villalba Ramón.
1884 — 1293 — Villar José.
1866 — 88 — Zapata Juan.
1880 — 428 — Zárate Eustaquio.

Castellanos

1885 — 81 — Colombo Angel.
1892 — 1100 — Córdoba Alelí.
1892 — 1107 — Fernández Rosendo J.

Elortondo

1893 — 1077 — Agapito Eufrasio.
1886 — 406 — Agüero Zenobio.
1897 — 315 — Alvarez Saturnino P.
1882 — 153 — Allende Bertín.
1890 — 1188 — Ambroggi Juan.
1891 — 24 — Annes Angel.
1893 — 326 — Arduino Domingo.
1892 — 241 — Baigorria Arturo.
1885 — 158 — Barbaresqui Mario.
1887 — 392 — Barra Juan Fernando.
1893 — 81 — Bazzola Ernesto.
1893 — 1783 — Benitz Allyn Franck.
1897 — 381 — Berthon Juan.
1871 — 80 — Blanco Eusebio.
1882 — 149 — Brizuela Justo.
1895 — 133 — Burges Víctor.
1892 — 301 — Busilato Francisco.
1894 — 223 — Busquet Luis.
1856 — 16 — Bustos Modesto.
1892 — 64 — Cabrera Damián.
1883 — 123 — Calegari Félix.
1891 — 155 — Camilo Donato E.
1882 — 247 — Casanovas Alejandro.
1883 — 390 — Casanovas César.
1881 — 232 — Castillo Ricardo.
1886 — 203 — Ceriani Carlos.
1890 — 876 — Comagnaro Eugenio B.
1892 — 584 — Comugnaro Luis.
1897 — 760 — Comugnaro Pedro.
1893 — 272 — Conti Domingo.
1891 — 149 — Cornejo Domingo.
1888 — 394 — Coronel Cosmé.
1883 — 229 — Cruz Donato Cornelio Angel.
1892 — 447 — Cussa Miguel.
1895 — 1775 — Chialvo Marcelino (hijo).
1889 — 203 — Chiquillán Mariano Pablo.
1883 — 121 — Díaz Pedro.
1883 — 175 — Díaz Pedro.
1892 — 752 — Díaz Ricardo.
1895 — 741 — Dure Arturo.
1873 — 52 — Escalante Nicandro.
1881 — 234 — Escobar Ignacio.
1895 — 100 — Ferres Isaac Ciriaco.
1890 — 658 — Ferres Manuel.
1871 — 233 — Fillol F. Luis.
1890 — 262 — Galviatti Cayetano A.
1887 — 173 — Galviatti Juan Luis.
1865 — 110 — Gallego Pedro.
1890 — 320 — García Justo Germán.
1848 — 16 — Gigena Segundo.
1879 — 224 — Gómez Alberto.
1875 — 139 — Gómez Asensio.
1876 — 295 — Gómez Jaime.
1887 — 745 — González Bartolomé.
1890 — 576 — González Juan.
1895 — 737 — Goya José.
1887 — 496 — Guasch Ramón.
1881 — 1066 — Imasi Pablo.
1896 — 885 — Iriarte Manuel Pedro.
1897 — 764 — Irusta Juan.
1898 — 283 — Isio Juan.
1893 — 224 — Jush Angel.
1884 — 137 — Ketily Palacio Patricio.
1897 — 754 — Lassogi Pedro.
1866 — 117 — Linares Ramón.
1880 — 249 — Magerana Bautista.
1880 — 258 — Manrique Pantaleón.
1898 — 285 — Marello Alberto Francisco.
1888 — 971 — Maure Celestino.
1888 — 878 — Meliendres Anacleto.
1893 — 316 — Melo Casildo.
1882 — 104 — Miranda José Casildo.
1890 — 360 — Molina Evaristo.
1893 — 524 — Molina José.
1893 — 999 — Molina Ramón.
1898 — 237 — Montaño José Antonio.

1888 — 210 — Mora José María.
1893 — 220 — Morero Miguel.
1882 — 24 — Morisengo Juan.
1873 — 135 — Muzzeto Francisco.
1878 — 36 — Olivares Carlos.
1887 — 788 — Oliver Francisco.
1853 — 16 — Palacios Cayetano S.
1884 — 207 — Patrone Sixto Benito.
1893 — 227 — Pavone Miguel.
1887 — 175 — Pereyra Javier.
1895 — 139 — Perna Humberto V.
1895 — 743 — Pinillo Antonio.
1887 — 157 — Puebla Emilio F.
1879 — 643 — Quintero Ponciano.
1891 — 996 — Ramírez Agustín.
1875 — 297 — Reyna Abdón.
1879 — 304 — Rocha Felipe.
1889 — 1100 — Rodríguez Antonio.
1892 — 472 — Rodríguez Urbano Rosendo.
1882 — 244 — Roldán Roque.
1896 — 511 — Roldán Teodoro.
1878 — 247 — Rosas Juan Ramón.
1875 — 368 — Salgado Teodoro.
1888 — 911 — Santi José.
1872 — 546 — Sequeira Ildefonso.
1898 — 896 — Solimán Juan.
1897 — 383 — Solimán Luis.
1879 — 246 — Sosa Rogelio.
1897 — 767 — Suárez Juan Bernardo.
1873 — 113 — Suárez Nicolás A.
1890 — 378 — Tabema Angel.
1890 — 295 — Toledo Manuel.
1860 — 126 — Tolosa José.
1893 — 223 — Vega Ramón.
1880 — 856 — Vicentini Luis.
1882 — 12 — Videla Emilio.
1877 — 41 — Zárate Eulogio.
1879 — 12 — Zárate Valentín Eusebio.

Firmat

1872 — 47 — Abadie Juan Pedro.
1889 — 343 — Abrate Miguel.
1883 — 363 — Abregú Calixto.
1877 — 201 — Achával Juan.
1874 — 578 — Aguilera Orellano Pedro.
1878 — 623 — Aguirre Fausto.
1878 — 181 — Airala Damián Justo.
1887 — 626 — Albert Juan.
1894 — 469 — Alvarez José María.
1878 — 284 — Andrada Lindor.
1892 — 593 — Aburna José.
1880 — 601 — Argumedo Ramón.
1890 — 662 — Auricio Esteban.
1893 — 633 — Ayala Emilio.
1868 — 253 — Báez Estéban.
1893 — 623 — Barinaga Andrés.
1891 — 787 — Barzola Martín.
1895 — 149 — Beutrón Méndez José.
1894 — 61 — Besson Felipe Arturo.
1898 — 590 — Boladeras Fernando.
1891 — 95 — Bourrier Maximiliano D.
1887 — 24 — Bozicovich Pedro Jorge.
1888 — 33 — Bozicovich Próspero Antonio.
1888 — 759 — Bravo Adriano.
1878 — 45 — Bravo Enrique.
1897 — 400 — Bujón Raimundo.
1891 — 96 — Busso Angel Humberto.
1892 — 903 — Bustamante Carlos.
1890 — 485 — Bustamante Damián.
1890 — 1078 — Bustos Ambrosio.
1891 — 95 — Bustos Cañas Isabelino.
1882 — 55 — Cabrera Ramón.
1882 — 193 — Cabrera Bernabé.
1877 — 423 — Cáceres Catalino.
1888 — 539 — Cáceres Dionisio.
1892 — 220 — Caggiano José.
1887 — 238 — Canello Santiago.
1891 — 739 — Carballo José.
1885 — 75 — Carballo Tugenio Alfredo.
1886 — 393 — Castañe Molina Darío.
1859 — 63 — Gateina G. Roque.
1865 — 204 — Cisterna Epifanio.
1898 — 312 — Civudino Agustín.
1896 — 550 — Cloux Juan.
1865 — 127 — Colman Julio.
1895 — 843 — Comesati Antonio Juan.
1884 — 404 — Contreras Jesús.
1890 — 917 — Corbani E. Vicente.
1886 — 172 — Córdoba Juan.
1894 — 715 — Córdoba Vicente.
1881 — 199 — Crespín Francisco.
1882 — 141 — Crespo Sandalio.
1884 — 176 — Cuello Pedro.
1879 — 626 — Chao Alberto.
1868 — 45 — Chirino Antonio.
1898 — 591 — D'Amelio Julio.
1890 — 946 — De Ambrosio José.
1898 — 583 — Demarque Juan.
1890 — 95 — Dicapua Miguel.
1892 — 625 — Domínguez Julio Carlos.
1866 — 392 — Drago Héctor.
1891 — 881 — Elgorraga Francisco.
1885 — 74 — Elguero Sergio.
1883 — 168 — Escaurizo José Dionisio.
1883 — 908 — Escobar Nicolás.
1882 — 195 — Esterlizi José.
1888 — 396 — Esterlizi José Pedro.
1864 — 122 — Fernández Florencio.
1892 — 90 — Fernández Manuel.
1872 — 50 — Fernández Martín N.
1868 — 206 — Ferreyra Desiderio.
1890 — 338 — Ferreyra Eulodio.
1890 — 606 — Ferreyra León Santiago.
1899 — 269 — Fortunato Epifanio.
1887 — 76 — Franetovich José.
1894 — 713 — Gaite Gabino Ambrosio.
1883 — 909 — Gamboa Horacio.
1860 — 62 — García Anastasio.
1892 — 720 — García Antonio.
1895 — 471 — Gatti Mario Antonio.
1896 — 536 — Geremías Bautista.
1882 — 526 — Ghezzi Andrés.
1877 — 409 — Gómez José Marcelino.
1861 — 176 — Granao Francisco Juan.
1896 — 1100 — Guajardo Hipólito Y.
1870 — 173 — Gurierés Eriberto.
1871 — 114 — Gurruchaga Pedro.
1896 — 529 — Gutiérrez Alejandro.
1890 — 530 — Gutiérrez L. Julio.
1876 — 53 — Herrera Crisanto.
1889 — 944 — Herrera Vicente.
1889 — 669 — Ibarra Agustín.
1896 — 1394 — Intelángelo Nicolás.
1884 — 178 — Juárez Benjamín.
1881 — 441 — Ledesma Ramón.
1883 — 68 — Leguizamón Pedro Pablo.
1888 — 236 — Lescano Pantaleón.
1887 — 627 — López Adrián.
1891 — 59 — López Casiano Rosario.
1850 — 26 — López Germán.
1882 — 191 — Lorenzini Francisco.
1838 — 893 — Lucas Juan Antonio.
1879 — 55 — Luna Isidro.
1889 — 37 — Lura Carlos.
1895 — 836 — Macera Fernando José.
1887 — 167 — Maceratesi Bruno.
1890 — 382 — Maceratesi Rafael.
1874 — 634 — Madeiro José.
1872 — 484 — Martínez Bruno.
1877 — 418 — Martínez Epifanio.
1884 — 407 — Mazzia Ambrosio.
1867 — 20 — Medina Gregorio José.
1888 — 494 — Mena Julián.
1891 — 233 — Meriles Santos.
1888 — 536 — Miau Miguel.
1896 — 404 — Miglio Domingo José.
1898 — 307 — Miranda Isabelino.
1898 — 1993 — Modor Juan.
1861 — 49 — Molina Ignacio.
1860 — 184 — Molina Mercedes.
1892 — 86 — Montivero Antonio.
1896 — 545 — Moriondo Juan.
1891 — 838 — Motta Alfonso.
1888 — 398 — Mujica Carlos.
1897 — 407 — Muñoz Patricio.
1894 — 510 — Nicolich Carlos.
1887 — 75 — Núñez Aristóbulo Antonio.
1883 — 188 — Olguín Semillano.
1892 — 624 — Orlando Francisco.
1878 — 197 — Ortega Amado.
1896 — 530 — Osacar Gabriel C.
1898 — 301 — Oscar Ramón.
1867 — 177 — Palacios Dámaso.
1896 — 531 — Palena Vicente.
1893 — 155 — Palermo Antonio.
1889 — 89 — Palermo Miguel.
1896 — 994 — Pañuco Alejandro Luis.
1893 — 631 — Paredes Bruno.
1898 — 308 — Pedrotti Virginio.
1891 — 94 — Pelozzi Angel Daniel.
1896 — 482 — Pereyra Juan Félix.
1871 — 110 — Pérez Guido Gerónimo.
1886 — 398 — Pérez Juan.
1898 — 310 — Piaggio Servando.
1893 — 1274 — Ponari Belisario.
1891 — 586 — Quebedo Bernabé.
1882 — 189 — Ramírez Domingo.
1887 — 393 — Real Eduardo.
1896 — 544 — Reynoso Antonio Medardo.
1880 — 362 — Resa José María.
1896 — 990 — Rinaldi Ismael.
1875 — 312 — Rocabert Domingo.
1898 — 581 — Rocca Florencio.
1895 — 472 — Rochex Gregorio G.
1893 — 628 — Rodríguez Carlos.
1884 — 488 — Rodríguez Eustaquio.
1887 — 629 — Rodríguez Gabriel.
1892 — 901 — Rodríguez Patricio.
1882 — 87 — Rodríguez Pilar.
1887 — 637 — Romero José Francisco.
1889 — 41 — Romero Roberto Pedro.
1861 — 64 — Rosales Manuel.
1894 — 862 — Rossi Antonio.
1887 — 398 — Rossi Pedro.
1883 — 188 — Russo José.
1897 — 398 — Sarguero P. José.
1881 — 530 — Salto Gregorio.
1880 — 599 — Salvatierra Evaristo.
1884 — 626 — Sánchez Jesús M.
1898 — 936 — Sánchez Juan A.
1891 — 164 — San Juan Nicolás.
1873 — 491 — Sarrabayrouse Luis.
1892 — 821 — Sassa Braulio Julio.
1872 — 125 — Solís Wenceslao.
1890 — 900 — Sombra Horacio.
1878 — 1033 — Sosa Higinio.
1889 — 454 — Suárez Lorenzo.
1867 — 209 — Suárez Ramón.
1874 — 120 — Suárez Teodoro.
1888 — 78 — Tabela Angel Domingo.
1886 — 79 — Taborda Demetrio.
1895 — 856 — Tacconi Luis Natalio.
1880 — 150 — Tiberti Francisco.
1865 — 205 — Toledo Mardoqueo.
1893 — 157 — Trevisone Miguel.
1875 — 137 — Ulibarrit Diego Tomás.
1861 — 185 — Urraco Segundo.
1893 — 307 — Varela Francisco.
1887 — 169 — Vega Anacleto Segundo.
1898 — 300 — Vergini Leonello.
1893 — 634 — Vignaroli Eberardo.
1881 — 414 — Villa Pablo.
1889 — 1009 — Villegas Aurelio.

Lazzarino

1897 — 413 — Acurso José.
1880 — 519 — Aguirre Ramón.
1886 — 456 — Aguirre Segundo.
1898 — 317 — Aile Arístides Ignacio.
1897 — 417 — Almada Ventura Ponciano.
1880 — 627 — Almirón Martín.
1898 — 321 — Arballo Juan Cleto.
1889 — 549 — Avila Carlos.
1887 — 513 — Ayet Domingo.
1861 — 248 — Bayera Fortunato.
1854 — 118 — Belón José.
1899 — 105 — Berni Germiniano J.
1895 — 170 — Berni Humberto Aladino.
1896 — 1105 — Bianchi Antonio.
1896 — 558 — Boetti Juan Bautista.
1894 — 249 — Branda Pedro Pablo.
1877 — 493 — Broque Pedro Santiago.
1877 — 588 — Cabezas Alejo.
1897 — 421 — Caccia Simón L.
1875 — 471 — Caro Celestino.
1889 — 579 — Centeno Clemente.
1892 — 1025 — Cisnero Robustiano.
1897 — 418 — Cisnero Herminio.
1890 — 794 — Casco Eleuterio.
1878 — 527 — Curicelli Pablo Atilio.
1889 — 585 — Deque Miguel.
1868 — 274 — Díaz Vicente.
1869 — 375 — Donaide Regino.
1881 — 553 — Duarte Luis.
1893 — 758 — Estanget Adolfo.
1898 — 791 — Farías Angel.
1886 — 333 — Fernández Jesús.
1887 — 102 — Ferrari Juan.
1891 — 906 — Ferrari Pablo Luis.
1877 — 519 — Ferreyra Delio.
1862 — 243 — Gallegos Rodolfo.
1879 — 419 — Gigena Dionisio.
1893 — 755 — González Aniceto.
1867 — 270 — Fernández Jacinto.
1893 — 640 — Fernández Jacinto.
1887 — 548 — Herrera Juan.
1890 — 793 — Ibañez Francisco Luis.
1893 — 702 — Ibañez Joaquín.
1898 — 923 — Isassi Juan Bernardo.
1883 — 710 — Lecornell Augusto Santiago M.
1887 — 776 — López Hipólito.
1889 — 1397 — Masías Vicente.
1896 — 559 — Magirena Miguel.
1882 — 709 — Martínez Ramón.
1857 — 132 — Martínez Santiago.
1874 — 551 — Merlo Luis.
1874 — 471 — Monardez Alfredo.
1876 — 113 — Monardez Segundo.
1887 — 515 — Moyano Benito.
1898 — 319 — Mujica Antonio.
1877 — 516 — Mura José Narciso.
1883 — 776 — Ochoa Carlos.
1893 — 629 — Oliva Domingo.
1896 — 553 — Pagani Cayetano.
1893 — 694 — Pagani Carlos.
1889 — 619 — Pagani Juan.
1888 — 712 — Palacios Victoriano.
1885 — 514 — Pedrenera Alberto.
1880 — 578 — Perafau Ramón.
1871 — 341 — Peralta José Ignacio.
1875 — 373 — Peralta Ramón.
1897 — 411 — Pérez Gregorio Oscar.
1874 — 552 — Peruzzo Virginio Florencio.
1883 — 602 — Quinteros Fidel.
1891 — 907 — Ramírez Antonio.
1860 — 271 — Rivas Pedro.
1891 — 692 — Rivero Bernardo.
1886 — 262 — Rivero Manuel.
1889 — 836 — Salguero Desiderio.
1889 — 838 — Salguero Germán.
1884 — 519 — Sánchez Ernesto.
1888 — 633 — Sarmiento Ricardo.
1889 — 518 — Sasia Pedro Claudio.
1896 — 1112 — Sierra Narciso.
1894 — 256 — Soria Valerio.
1864 — 252 — Sosa Lorenzo Juan.
1891 — 919 — Sosa Luis.
1871 — 392 — Suárez Félix.
1878 — 494 — Suárez Tomás.
1888 — 632 — Taltabull Lerio.
1884 — 320 — Torres Martín.
1880 — 628 — Tubedo Liborio.
1890 — 796 — Tutela Bartolomé.
1882 — 621 — Varela Lorenzo.
1878 — 599 — Viera Hermenegildo.
1872 — 417 — Vigo Miguel.
1889 — 635 — Vilches Ricardo.
1891 — 791 — Villarroel Antonio.
1860 — 269 — Villarroel Cipriano.
1894 — 251 — Villarroel Teolindo José.
1897 — 412 — Zubiraneta Agustín.

Melincué

1887 — 364 — Acevedo Rosendo.
1896 — 869 — Aguilar Leonardo.
1874 — 522 — Ajancio Bernardino.
1878 — 325 — Alba Pedro.
1890 — 179 — Albornoz Julio.
1893 — 140 — Alboza Samuel L.
1897 — 553 — Almada Juan.
1866 — 153 — Altamirano Gumersindo.
1864 — 72 — Andrade Gil.
1879 — 278 — Angó Antonio Isidro.
1874 — 310 — Arias Daniel.
1873 — 169 — Arrieta Juan Manuel.
1886 — 198 — Arrieta Lucas.
1861 — 74 — Ayolas Carlos María.
1899 — 126 — Badalotti Carlos L.
1896 — 829 — Badalotti Eduardo.
1866 — 15 — Barañi Eugenio.
1880 — 853 — Barboza Bernardo.
1872 — 295 — Barco Juan de Dios.
1898 — 411 — Bardón José Eladio.
1897 — 348 — Basualdo Pablo.
1872 — 88 — Becerra Santiago R.
1880 — 409 — Benavidez Urbano.
1896 — 833 — Benedetto Luis.
1884 — 155 — Bilbao Eugenio.
1880 — 555 — Bolfone Pablo.
1893 — 429 — Bonett Florentino E.
1898 — 783 — Brandana Juan E.
1883 — 135 — Bustamante G. Hipólito.
1898 — 410 — Bustamante Ramón.
1892 — 465 — Bustos Luis Ciriaco.
1897 — 853 — Bustos Ramón.
1888 — 750 — Cabanillas Francisco.
1884 — 760 — Cabral Pedro.
1884 — 522 — Caillet B. Ernesto.
1888 — 736 — Caillet José Ireneo.
1866 — 152 — Caminos Pedro José.
1894 — 1302 — Campana Francisco Carlos.
1875 — 162 — Campos Julio del
1891 — 161 — Candia Leonaldo.
1894 — 272 — Cárdenas Andrés R.
1890 — 190 — Carignano Lorenzo.
1870 — 261 — Castro Reimundo.
1897 — 854 — Causi Luis.
1874 — 627 — Cejas Ramón.
1885 — 135 — Cepeda Gregorio Segundo.
1889 — 410 — Córdoba Julio.
1895 — 21 — Coria Pío Valentín.
1862 — 138 — Coronell Sixto Manuel.
1861 — 240 — Coronell Lindor.
1893 — 790 — Corradi Luis.
1848 — 20 — Correa Bernardino.
1888 — 197 — Cosetto Antonio.
1890 — 1183 — Chevillart José.
1899 — 421 — Chicolo Miguel.
1893 — 343 — Chilote Teófilo.
1892 — 38 — De Bernardi Carlos.
1877 — 312 — De la Sota Paulino.
1895 — 42 — De Vita Antonio Leonardo.
1864 — 75 — Díaz Benito Alejo.
1871 — 92 — Díaz Blas.
1887 — 132 — Díaz Inocencio.
1878 — 137 — Díaz Isidro.
1894 — 284 — Díaz José.
1873 — 311 — Díaz Regino.

1896 — 834 — Díaz Ruíz Segundo.
1882 — 450 — Elías Jorge Alejandro de.
1854 — 28 — Escandel Dorado Elías Antonio María.
1885 — 32 — Espinosa Nicandro.
1882 — 294 — Fernández Antonio P.
1888 — 150 — Fernández Carlos.
1864 — 586 — Fernández Cirilo.
1886 — 154 — Fernández Fermín.
1865 — 71 — Ferreyra Francisco.
1894 — 280 — Flaibani Remo Benvenuto.
1899 — 128 — Foppoli Domingo.
1896 — 1083 — Formento Inocencio Francisco.
1893 — 41 — Franco Luis Bartolomé.
1893 — 819 — Frugoni Tito.
1866 — 256 — Fulco Arturo.
1894 — 273 — Gaites Manuel M.
1891 — 42 — Galante José.
1887 — 133 — Galván Julio.
1881 — 183 — Gastón Filiberto A.
1873 — 93 — Genio Eduardo.
1884 — 199 — Gigena Ceferino.
1894 — 480 — Gilardi Angel.
1897 — 780 — Giménez Francisco Eusebio.
1881 — 90 — Gómez Guillermo.
1874 — 42 — González Carlos E.
1891 — 291 — González Marcial Rolando.
1885 — 132 — González Pablo.
1881 — 548 — González Ramón.
1894 — 601 — Guevara Adolfo.
1890 — 467 — Guido Alejandrino.
1867 — 106 — Heredia Liborio.
1880 — 648 — Fernández Remigio.
1891 — 891 — Herrera José Abel.
1892 — 989 — Imberti José Juan.
1895 — 382 — Jaime Nestor Bernardo.
1872 — 184 — Jara Clemente Rosas.
1893 — 135 — Jara Fermín.
1893 — 100 — Joppoli Angel Mateo.
1868 — 12 — Jordán Conrado.
1880 — 447 — Juárez Antonio Ricardo.
1890 — 466 — Langoni Antonio.
1862 — 51 — Leguizamón Cecilio.
1860 — 30 — Leiva Antonio.
1899 — 417 — Lescano Deogracia.
1895 — 26 — Lescano Leonardo.
1877 — 97 — López Domingo.
1893 — 1214 — López Encarnación.
1892 — 779 — López José.
1891 — 179 — Luques Eloy.
1879 — 422 — Mac Guirre Tomás S.
1892 — 198 — Magallanes Luis Felipe.
1889 — 210 — Marquez Cornelio.
1893 — 685 — Marquez Eugenio.
1878 — 690 — Marquez Narciso.
1897 — 27 — Martice Luis.
1884 — 198 — Martínez Gregorio R.
1884 — 158 — Massonat Mauricio E.
1893 — 482 — Melián Nicolás.
1890 — 732 — Miró Antonio.
1892 — 733 — Miró Manuel.
1869 — 169 — Molina Francisco.
1894 — 453 — Monchietti Carlos A.
1887 — 566 — Montenegro Julián.
1891 — 41 — Morano Angel Rafael.
1896 — 823 — Munjer Félix Alonso.
1887 — 188 — Neblia José Enrique.
1861 — 99 — Núñez Teodoro X.
1888 — 372 — Onellia Nicolás.
1884 — 549 — Onin Lorenzo.
1877 — 311 — Ortiz Sabio.
1862 — 573 — Palcios Juan.
1882 — 295 — Parma José.
1889 — 703 — Pavón Manuel M.
1879 — 553 — Paz Pablo.
1875 — 474 — Peralta Adrian.
1878 — 629 — Peralta Manuel.
1871 — 95 — Peralta Nicolás.
1880 — 408 — Perazzo Francisco José.
1878 — 432 — Pérez Domingo G.
1879 — 23 — Pérez Ramón.
1887 — 36 — Pieruzzini Juan Lorenzo.
1877 — 966 — Ponce Miguel.
1859 — 178 — Pringles Pedro.
1891 — 179 — Proenza Federico.
1875 — 20 — Quinteros Ramón.
1892 — 1027 — Raimunda Domingo.
1889 — 161 — Ré Agustín.
1887 — 567 — Ré Juan Carlos Agustín.
1898 — 784 — Rey Antonio Lorenzo.
1888 — 212 — Reyna Lorenzo.
1874 — 74 — Reynoso Mariano.
1896 — 825 — Ríos Alejandro Ventura.
1876 — 188 — Riquelme Aurelio.

1889 — 171 — Risso Francisco.
1863 — 104 — Rivarola Marcelino.
1878 — 258 — Rocha Alejandro.
1887 — 500 — Rodríguez Alejandro Juan.
1884 — 200 — Rodríguez Cecilio Juan.
1872 — 185 — Rodríguez Hermenegildo.
1894 — 260 — Rodríguez Juan Alberto.
1895 — 41 — Rodríguez Julio Néstor.
1899 — 308 — Rodríguez Pedro R.
1885 — 716 — Rodríguez Ramón D.
1897 — 9 — Roma Alfredo L.
1899 — 420 — Roncayolo Luis.
1891 — 40 — Romero Secundino.
1869 — 54 — Rubén Lucio.
1889 — 523 — Ruíz Jesús M.
1891 — 555 — Ruíz Juan Dorancel.
1888 — 36 — Sabadini Saturnino S.
1892 — 148 — Salemme Antonio Francisco.
1875 — 300 — Salinas Braulio.
1876 — 396 — Sánchez Francisco J.
1864 — 127 — Sánchez Juan.
1889 — 844 — Sánchez Marcelino.
1864 — 74 — Sánchez Martín.
1876 — 258 — Santa Ana Desandro.
1896 — 814 — Scaffino Francisco F.
1883 — 139 — Scotti Emilio.
1889 — 393 — Schiavone Antonio.
1873 — 108 — Sequeira Pascual.
1887 — 872 — Serna Pedro.
1880 — 44 — Sierra Nicanor F.
1899 — 302 — Solari Ludovico Juan S.
1896 — 836 — Sosa Carmelino.
1887 — 33 — Sosa Servando.
1881 — 42 — Sosa Santiago.
1879 — 164 — Suárez Manuel.
1882 — 296 — Taborda Lucio Aureliano.
1898 — 416 — Tagliafica Sergio.
1879 — 24 — Tisera Eloy Andrés.
1893 — 358 — Toledo Celestino Pedro.
1890 — 175 — Toledo Hilario.
1896 — 847 — Torta Juan.
1891 — 986 — Torti Alejandro Francisco.
1898 — 418 — Unzaga Felipe Santiago L.
1890 — 169 — Varela José Luis.
1860 — 178 — Vargas Bernardo.
1882 — 23 — Vélez Vías José Miguel.
1888 — 744 — Villalba Emiliano.
1871 — 94 — Villegas Francisco.
1886 — 668 — Villegas José.
1883 — 186 — Vita Luis.
1897 — 35 — Vrech Marcelo.
1881 — 100 — Zacco Francisco.
1883 — 380 — Zárate Antonio.
1877 — 627 — Zárate Mariano.
1890 — 173 — Zeballos Julián Cecilio.

Carreras

1892 — 443 — Borrachia León.
1886 — 250 — Bulán Nicolás.
1895 — 43 — Cabrio Carlos Vicente.
1896 — 295 — Canuniero Fortunato.
1892 — 175 — Catignano José.
1887 — 559 — Cordero Ramón.
1887 — 191 — Díaz Máximo José.
1886 — 334 — Fernández Jorge.
1862 — 69 — Fernández Ramón.
1897 — 193 — Funes Cirilo A. Nicolás.
1890 — 783 — Garabaño Bartolo.
1871 — 379 — Gómez Luis.
1886 — 339 — Hermósico Cirilo.
1890 — 347 — Leguizamón Sixto.
1869 — 8 — Martínez José.
1852 — 60 — Molina Cayetano.
1890 — 137 — Moris José.
1887 — 545 — Ochoa Juan.
1876 — 100 — Oliveras Aquiles.
1889 — 835 — Osuna Félix Ireneo.
1866 — 243 — Pereyra Saturnino.
1876 — 10 — Quartucci Román D.
1874 — 251 — Salinas Francisco.
1873 — 95 — Salinas Leandro.
1892 — 397 — Vita Juan Antonio.

Labordeboy

1886 — 186 — Gorzu Antonio José.
1892 — 663 — Petignat Serafín Enrique.
1886 — 176 — Tegaldo Juan C. C.

Maggiolo

1883 — 397 — Acosta Lázaro.
1893 — 977 — Agú Mateo.
1885 — 157 — Agüero Juan José.
1887 — 235 — Altamirano José.
1891 — 383 — Altamirano Santos.
1882 — 498 — Altunaga Juan M.
1893 — 1003 — Alvarez Frutos.
1893 — 297 — Andreoli José.
1892 — 910 — Arias Calixto.

1887 — 211 — Arrieta Avelino Andrés.
1888 — 671 — Arrieta José.
1865 — 424 — Avila José Sinesio.
1889 — 367 — Baigorria Felipe.
1898 — 811 — Barotti Bosa Cristóbal.
1898 — 808 — Barrera José Palmiro.
1875 — 17 — Barrera Juan Cristóbal.
1871 — 157 — Barrera Ramón.
1885 — 192 — Barrios Nicolás.
1863 — 188 — Basualdo Esteban.
1894 — 266 — Basualdo Lucio.
1899 — 108 — Bearzotti Ramón P.
1892 — 990 — Benítez Emiliano J.
1894 — 267 — Bensi Domingo.
1898 — 1039 — Bernardelli Natalio.
1892 — 650 — Bessone José.
1883 — 17 — Brian Bautista José.
1878 — 578 — Bustos Lucio.
1892 — 153 — Cardoso Ernesto.
1887 — 560 — Carranza Maximino.
1885 — 155 — Casey José.
1875 — 65 — Centurión Salomé Federico.
1864 — 90 — Córdoba Rufino.
1886 — 494 — Cuello Francisco.
1884 — 216 — Cuello Lizzardo.
1889 — 382 — Chapar Alfredo.
1884 — 661 — Daltón Guillermo.
1896 — 571 — Del Magro Francisco.
1859 — 26 — Devereuse Estéban.
1883 — 250 — Díaz Martín.
1890 — 345 — Druetta Alfredo.
1870 — 245 — Pupoy Miguel.
1897 — 436 — Escobar Mauricio.
1883 — 213 — Farías Miguel.
1878 — 125 — Farrel Tomás.
1890 — 342 — Gabbiani Joaquín Santos.
1888 — 674 — Galván Cipriano.
1893 — 1001 — Garbero Juan B.
1876 — 177 — Gill Miguel.
1892 — 402 — González Martín.
1857 — 75 — González Matías L.
1898 — 331 — Gorordo Miguel.
1895 — 538 — Grosso Roberto Z. Blas.
1885 — 1052 — Gutiérrez Adolfo.
1885 — 191 — Hernández Feliciano.
1887 — 570 — Herrera José Basilió.
1895 — 1177 — Igarza Joaquín.
1889 — 669 — Irucharún Pedro.
1883 — 673 — Kearney Tomás.
1898 — 333 — Langán Tomás.
1889 — 368 — Lasarte Antonio Martín.
1883 — 249 — Ledesma Ramón.
1874 — 165 — López B. Ceferino.
1885 — 169 — López José B.
1887 — 268 — López Nieve.
1877 — 17 — Lugones Manuel.
1871 — 165 — Luna Teodoro.
1886 — 487 — Mac Loughin Santiago.
1897 — 674 — Maidana Pedro O.
1890 — 361 — Manfredini Dalio.
1883 — 248 — Manfredini José P.
1890 — 948 — Mansilla Antonio.
1877 — 356 — Martínez Ambrosio.
1884 — 19 — Méndez Leopoldo.
1884 — 260 — Milán Alfredo.
1884 — 215 — Moglia María José.
1879 — 264 — Moglia Miguel Santiago.
1882 — 277 — Molina Guillermo.
1874 — 89 — Monje Nemesio.
1858 — 26 — Mora Policarpo.
1885 — 19 — Morón Felipe.
1888 — 289 — Muga Agustín.
1882 — 501 — Muller Roberto.
1882 — 276 — Novena Carlos.
1895 — 533 — Orasso Antonio.
1881 — 266 — Ortiz Juan Evangelista.
1887 — 267 — Oviedo Rafael.
1878 — 123 — Padín Marcelo.
1892 — 454 — Pagabuso Domingo.
1880 — 600 — Palvere José A.
1889 — 678 — Pereyra Alberto.
1891 — 384 — Pereyra Bruno.
1890 — 561 — Pérez Maximiliano.
1890 — 306 — Pino Ceferino.
1869 — 12 — Porcel Agustín.
1883 — 212 — Quinteros Gil Bautista.
1888 — 752 — Quinteros José.
1897 — 438 — Rabinale José Agustín.
1883 — 208 — Repetto Jorge Augusto.
1886 — 191 — Rezza Leonardo José.
1898 — 327 — Ríos Pedro José.
1892 — 401 — Robasti Carlos.
1870 — 410 — Rodríguez Avelino.
1871 — 401 — Rodríguez Martín.
1848 — 32 — Rodríguez Pedro.
1882 — 17 — Rojas Cirilo Toribio.
1884 — 261 — Rosales Juan.
1899 — 106 — Roberi Domingo A. B.
1856 — 73 — Rueda Juan Bautista.
1884 — 138 — Ruiz Sixto Gil.

1886 — 315 — Sánchez Daniel.
1883 — 584 — Sánchez Pastor.
1896 — 580 — Sánchez Taurino Julio.
1890 — 339 — Saratti Pedro Juan.
1873 — 407 — Silverio Mauricio.
1870 — 240 — Sosa Juan.
1890 — 344 — Sosa Ramón.
1888 — 183 — Espina Juan.
1872 — 298 — Tapia José H.
1893 — 367 — Teja Emilio.
1893 — 436 — Tossoni Luis.
1887 — 356 — Troncoso Amancio.
1862 — 184 — Tulián Fermín.
1896 — 570 — Urteaga José Martín.
1894 — 689 — Van Zullen Alejo.
1872 — 402 — Vargas Ireneo.
1891 — 58 — Vázquez Sixto.
1881 — 283 — Walsch Guillermo.
1857 — 26 — Zalazar Carlos.
1878 — 360 — Zamudio Vicente E.

Rufino

1879 — 33 — Abregú Amelio Eleseo.
1885 — 649 — Abrigo Antonio.
1868 — 49 — Acosta Ceferino.
1872 — 535 — Acosta Juan.
1885 — 83 — Acosta Santiago.
1868 — 243 — Acuña Justo.
1898 — 354 — Acuña Víctor Humberto.
1872 — 239 — Acha Anastasio.
1870 — 176 — Acha Rafael.
1865 — 46 — Acha Santos.
1898 — 342 — Aguero Clemente.
1896 — 1015 — Aguilera Marcelino.
1885 — 577 — Aguirre Rosario.
1893 — 1015 — Agustoni José Pascual.
1882 — 317 — Alanis Salitán.
1878 — 621 — Albarracín Ignacio
1888 — 205 — Alcaraz Salomón.
1892 — 73 — Alcorta Aureliano R.
1881 — 425 — Altamiranda Félix F.
1887 — 213 — Altamiranda Salvador.
1871 — 305 — Althabe Bernardo.
1887 — 592 — Alvarez Carlos.
1870 — 113 — Alvarez Cristóbal.
1871 — 307 — Andrada Isaac.
1880 — 305 — Andrés Gerónimo.
1888 — 708 — Anrique Pedro Francisco.
1890 — 747 — Aranda Julián.
1882 — 315 — Aranda Martín.
1882 — 727 — Aranges Agustín.
1898 — 341 — Arce Pedro Regalado.
1886 — 362 — Arias Hilario.
1887 — 584 — Ariel Raimundo.
1999 — 458 — Arnolfo Jorge J.
1898 — 360 — Arocena José Salvador.
1884 — 500 — Arrieta Eleodoro.
1886 — 472 — Aseaborta José Justo.
1893 — 280 — Atkinson Federico.
1874 — 314 — Avaca Cosme D.
1877 — 267 — Avalos Federico.
1884 — 91 — Avila Rosario.
1886 — 360 — Allende Wilfredo W.
1886 — 478 — Azcurra Aurelio.
1894 — 293 — Báez Jesús Idelfonso.
1887 — 624 — Baigorria Faustino.
1896 — 649 — Bais Amaro.
1885 — 645 — Balestiere Juan Domingo:
1895 — 1077 — Ballardo Santiago.
1890 — 100 — Ballestrelli Francisco.
1883 — 78 — Ballestrelli José Domingo.
1895 — 714 — Barbieri Francisco.
1889 — 102 — Barleta José Amadeo.
1897 — 1099 — Barrasa José Nemesio.
1886 — 392 — Barraza Alejandro.
1871 — 197 — Barraza Lucas.
1886 — 788 — Barrera Manuel.
1870 — 894 — Barrera Saúl.
1871 — 191 — Barrionuevo Rubén.
1878 — 328 — Basso Carlos H.
1890 — 105 — Basso José.
1885 — 569 — Basualdo Pablo.
1891 — 789 — Becerra Ramón.
873 — 344 — Beloz Alejo.
1889 — 314 — Benítez Domingo.
1884 — 612 — Benítez Emilio.
1886 — 476 — Benítez Juan.
1876 — 225 — Benítez Juan.
1891 — 793 — Benítez Juan Bautista.
1884 — 677 — Benítez Silvestre José.
1894 — 965 — Bernard Roberto.
1874 — 633 — Berón Antonio.
1896 — 1089 — Bestoneri Agosto Orlando.
1896 — 637 — Bianchi Emilio.
1893 — 49 — Blanco Isidro J.
1885 — 585 — Bolebe Enrique Emilio.
1881 — 165 — Boero Carlos.
1888 — 525 — Borches Angel C.
1880 — 624 — Borches Ricardo.

1890 — 760 — Borcgez Reymundo A.
1899 — 453 — Brandán Marcian.
1864 — 255 — Brebbia Eudosio.
1896 — 1009 — Bringán Ramón.
1896 — 587 — Britos Diógenes.
1896 — 620 — Britos Ismael.
1874 — 197 — Busmacin Esteban.
1884 — 458 — Burgos Justo Pastor.
1877 — 345 — Burgos Tomás.
1866 — 146 — Burnes Miguel.
1888 — 721 — Bussone José.
1877 — 261 — Bustamante Juan.
1892 — 1043 — Bustamante Nicolás.
1884 — 347 — Bustos Maldomero.
1872 — 439 — Bustos Juan.
1875 — 356 — Byrne Felipe.
1889 — 230 — Caballero Vicente.
1892 — 972 — Cabral Marcelino.
1895 — 723 — Cabrera Alejandro.
1884 — 604 — Cabrera Justiniano.
1876 — 310 — Cabrera Pedro.
1899 — 389 — Calcanti José Angel E.
193 — 781 — Calderón Antonio.
1883 — 479 — Calderón Casiano.
1884 — 459 — Calderón Juan.
1892 — 704 — Calvo Valentín.
1884 — 681 — Cámpora Juan Ramón.
1887 — 581 — Cancalay José A.
1895 — 213 — Cané Luis.
1878 — 453 — Canesa Manuel.
1867 — 29 — Cano Roque.
1897 — 1097 — Cañas Andrés Juan.
1878 — 638 — Capace Francisco Gregorio I.
1887 — 250 — Cardoso Martín.
1892 — 97 — Cardoso Sinforiano.
1892 — 385 — Caro Pedro.
1889 — 1005 — Casas Rufino Germán.
1889 — 754 — Gaspar Adolfo.
1895 — 1088 — Castagneres Mario Juan.
1889 — 189 — Cejas Víctor Melitón.
1897 — 932 — Celetti Antonio.
1880 — 436 — Centeno Pastor.
1894 — 314 — Ciani Humberto.
1889 — 997 — Ciani Julio.
1868 — 166 — Cigorraga Benito Martín.
1897 — 593 — Cisneros Claro.
1877 — 30 — Clavero Pedro.
1877 — 118 — Colombo Cristóbal F.
1896 — 101 — Coll Eduardo Francisco.
1886 — 473 — Collante Eloy.
1875 — 388 — Concha Miguel.
1897 — 928 — Conte José.
1886 — 356 — Contreras Abrahan J.
1895 — 209 — Coppini Pedro, Juan A.
1892 — 973 — Cordero Daniel.
1849 — 4 — Córdoba Ignacio.
1855 — 3 — Córdoba Manuel.
1888 — 276 — Coria Bernardino.
1896 — 595 — Coria Domingo.
1886 — 466 — Coria Fructuoso.
1898 — 689 — Cornejo Delfín.
1879 — 318 — Cornejo Fausto.
1875 — 355 — Cornejo Fernando M.
1892 — 698 — Cornejo José Vicente.
1880 — 640 — Coronel Ambrosio.
1893 — 905 — Coronel Antonio Nemesio.
1892 — 919 — Coronel Mario.
1896 — 648 — Coronel Ramón.
1880 — 320 — Cortés Víctor.
1879 — 378 — Correa Martín.
1892 — 1058 — Correa Prudencio.
1898 — 671 — Costamangna Pedro.
1888 — 712 — Cuallini Pedro Víctor.
1899 — 456 — Curtades Víctor.
1891 — 556 — Chacón Teodosio.
1885 — 571 — Chazarreta Félix.
1896 — 301 — Chiaro Ludovico P.
1896 — 634 — Danielli Antonio César A.
1871 — 304 — De la Vega Ramón.
1873 — 343 — De White Alfredo.
1888 — 714 — Del Blanco Santos Juan.
1898 — 609 — Del Tiempo Marcos Alejandro:
1888 — 570 — Del Campo Antonio.
1895 — 1075 — Di Paula Antonio.
1883 — 484 — Díaz Desposorio.
1885 — 226 — Díaz Elías.
1888 — 535 — Díaz Juan.
1860 — 152 — Díaz Marcelino.
1884 — 480 — Díaz Vicente.
1896 — 1007 — Dolagaray Hilarión Juan.
1880 — 309 — Domínguez Angel.
1896 — 196 — Domínguez Gabriel Esteban.
1873 — 270 — Doyle Eduardo.
1888 — 527 — Durán Pedro Antonio.
1874 — 497 — Echegaray Isaías.
1884 — 608 — Echevarría José Manuel.
1892 — 1154 — Echeverría Juan P.
1862 — 121 — Echeverría Ramón.
1888 — 723 — Emanueli José.
1872 — 924 — Escailli Santiago.
1888 — 707 — Escuberry Bernardino.
1865 — 354 — Espíndola Uladislao.
1890 — 665 — Espino José.
1893 — 502 — Estévez Juan.
1886 — 467 — Estigarribia Nicomedes C.
1889 — 579 — Eugeri Valerio.
1890 — 386 — Eusebi José.
1889 — 223 — Fagotti Alfredo.
1893 — 904 — Falón José.
1869 — 2 — Farías Emilio Z.
1887 — 607 — Farías Fabián.
1887 — 612 — Faría Francisco.
1887 — 616 — Farías José.
1898 — 701 — Farré Juan Jaime.
1888 — 720 — Fasolo Celeste Arturo.
1873 — 183 — Fernández Antonio.
1894 — 1123 — Fernández Carlos Federico.
1883 — 563 — Fernández Hilario.
1882 — 481 — Fernández José Zenón.
1898 — 347 — Fernández Miguel Antonio.
1887 — 614 — Fernández Raúl Francisco.
1870 — 69 — Ferrari José.
1898 — 351 — Farraris José Roberto Victorio.
1874 — 282 — Ferreyra Eloy.
1898 — 681 — Ferreyra Juan.
1890 — 502 — Ferreyra Ramón.
1892 — 692 — Figueredo Miguel Gaspar.
1895 — 1089 — Folas Florencio.
1893 — 903 — Fossano Santos Isidro.
1874 — 195 — Fransetti Angel M.
1895 — 1197 — Fregossi Ernesto Guido.
1897 — 886 — Fuentes Delfor Ceferino de la.
1887 — 251 — Funes Miguel.
1892 — 970 — Galante Antonio Roque.
1877 — 228 — Galván Prudencio.
1883 — 561 — Galván Serviliano.
1897 — 45 — Garat Juan.
1885 — 441 — Garay Luis María J.
1888 — 90 — García Antonio.
1892 — 710 — García Rufino.
1897 — 104 — Garzón Antonio Jesús.
1891 — 468 — Gatica Isidro.
1879 — 320 — Gatica Liborio.
1890 — 338 — Gatica Sebastián.
1888 — 724 — Gauna Hilario Félix.
1896 — 1010 — Giacobbe Carlos Emilio.
1889 — 226 — Genaro Bernardino Juan.
1885 — 289 — Genes Pedro.
1898 — 762 — Giacobbe Pablo.
1868 — 285 — Gil Martín.
1892 — 99 — Gil Saturnino.
1897 — 106 — Giménez Américo.
1877 — 504 — Giménez Manuel.
1894 — 893 — Giménez Martín.
1891 — 103 — Godanengo Benedicto.
1882 — 568 — Godoy Nicasio.
1878 — 627 — Gómez Angelino.
1886 — 359 — Gómez Arturo.
1889 — 351 — Gómez Gabriél.
1877 — 232 — Gómez Juan S.
1899 — 37 — Gómez Melchor.
1877 — 112 — Gómez Ramón.
1872 — 745 — Gómez Rosendo.
1883 — 662 — Gómez Vicente.
1887 — 256 — González Albino Ramón.
1887 — 870 — González Desiderio.
1889 — 708 — González Eligio.
1884 — 127 — González Emilio.
1892 — 1049 — González Gabriel Ramón.
1894 — 305 — González Juan, José.
1878 — 320 — González Julio.
1876 — 314 — González Nicolás.
1885 — 636 — González Ramón.
1896 — 589 — Gordón Juan.
1890 — 747 — Gorosito Juan.
1887 — 81 — Gortari José.
1886 — 681 — Gramajo Modesto.
1886 — 477 — Brugno Santiago.
1889 — 323 — Guardamagna Carlos.
1877 — 608 — Guevara Santiago.
1890 — 676 — Guirola Domingo.
1894 — 704 — Gut Edmundo.
1887 — 85 — Gutlein José Adani.
1885 — 294 — Guzmán Félix Cosme.
1892 — 705 — Guzmán Isidro Juan.
1880 — 308 — Guzmán Narciso.
1898 — 693 — Hayet Juan Lorenzo.
1886 — 676 — Hernández Antonio.
1874 — 29 — Hernández Natalio.
1878 — 374 — Hidalgo Ramón.
1876 — 57 — Hingaray Indalecio José.
1892 — 98 — Ibáñez Enrique.
1857 — 4 — Ibarra Sandalio.
1872 — 538 — Iglesias Antonio.
1880 — 391 — Imaz Ramón.
1870 — 750 — Inastrosa José.
1893 — 683 — Irasusta José.
1892 — 1015 — Irasusta Marcial.
1882 — 485 — Iribarren Manuel.
1891 — 638 — Irigoyen Miguel.
1889 — 105 — Isaza Próspero.
1883 — 369 — Jaime Juan.
1864 — 151 — Jarias Lamacén.
1886 — 367 — Jofré Antonio.
1885 — 1066 — Jofré José.
1875 — 357 — Jofré Segundo José.
1883 — 674 — Juárez Basilio.
1897 — 775 — Juárez Cicilio.
1890 — 746 — Juárez Hortencio.
1892 — 1061 — Juárez José.
1896 — 638 — Juárez Manuel.
1885 — 648 — Juárez Marcelo.
1884 — 494 — Juárez Martín Samuel.
1897 — 1095 — Juárez Secundino.
1878 — 273 — Kogan Guillermo.
1873 — 314 — Kornuk Tomás.
1873 — 28 — Lafague Juan Luis.
1838 — 91 — Laguzzi Juan Bautista.
1864 — 254 — Lamas Juan Rosario.
1893 — 567 — Landadezo Daniel.
1862 — 75 — Larca Liborio.
1895 — 1152 — Larruburo Martín.
1893 — 127 — Lascano Eleodoro.
1891 — 194 — Lavayen Sandalio.
1884 — 427 — Ledesma Eduardo.
1887 — 569 — Ledesma Eleuterio.
1854 — 94 — Ledesma Juan.
1894 — 259 — León Juan R.
1887 — 618 — Leyes Agustín del Carmen.
1875 — 1875 — Lescano Martín.
1883 — 565 — López Arturo.
1865 — 163 — López Clementino.
1894 — 304 — López Clementino E.
1890 — 674 — López Francisco.
1891 — 525 — López Ireneo.
1899 — 283 — López Juan Alejandro.
1890 — 744 — López Miguel Fermín.
1878 — 602 — López Nemesio.
1882 — 483 — López Segundo.
1875 — 376 — López Tomás.
1882 — 362 — Lorca Juan.
1884 — 317 — Lorca Juan Bernardo.
1893 — 607 — Loza Lorenzo.
1879 — 549 — Lucero Juan Ramón.
1878 — 455 — Lucero Celestino.
1887 — 619 — Lucero Lucas.
1897 — 95 — Lucero Pedro.
1895 — 366 — Ludueña Justo Rufino.
1892 — 971 — Ludueña Lorenzo.
1871 — 194 — Luján Isaac.
1883 — 566 — Luna Juan Bautista.
1888 — 272 — Luna Justo Pastor.
1874 — 264 — Llardón Julio.
1896 — 626 — Macagno Mauricio.
1889 — 103 — Maderna Inocencio.
1881 — 308 — Madero Cornelio.
1884 — 346 — Madero Eligio José.
1878 — 274 — Madero Nicanor.
1894 — 309 — Maguetti Pablo Bautista.
1894 — 514 — Manavella Juan.
1894 — 26 — Manifesto José.
1873 — 186 — Mansilla Manuel.
1871 — 274 — Mansilla Manuel B.
1890 — 995 — Mansilla Rufino.
1896 — 590 — Maritano José.
1878 — 223 — Martínez Fridán.
1862 — 142 — Martínez Isaac.
1875 — 1069 — Martínez Isidro.
1878 — 4 — Martínez Sotero S.
1885 — 589 — Martínez Vicente Ramón.
1883 — 154 — Maya Andrés.
1876 — 386 — Medina Fructuoso.
1880 — 34 — Mena Emiliano.
1877 — 571 — Méndez Sixto.
1888 — 89 — Mercado Próspero.
1890 — 170 — Mercans Samuel.
1866 — 283 — Merlo Jesús.
1890 — 24 — Nievas Justo.
1866 — 280 — Miranda Jesús Diego.
1882 — 484 — Miranda Puvencio.
1853 — 87 — Miranda Pedro Celestino.
1874 — 200 — Molina Crisanto.
1890 — 986 — Molina Dardo.
1883 — 89 — Molina Eusebio.
1888 — 523 — Molina Joaquín.
1888 — 560 — Molina Juan León.
1890 — 534 — Molina Silvano.
1866 — 282 — Morales Alejandro.
1888 — 1052 — Morales Antonio.
1861 — 288 — Morales Bernardino.
1882 — 383 — Morales Domingo.
1884 — 94 — Morán Eleuterio.
1888 — 710 — Morán Eulogio.
1874 — 280 — Morando Bartolomé Angel.
1883 — 552 — Moreno Antonio.
1877 — 404 — Moreno Faustino.
1883 — 651 — Moreno José.
1891 — 778 — Moreno Juan.
1872 — 53 — Moreno Ramón.
1894 — 297 — Moreyra Constancio.
1877 — 547 — Moreyra Luis.
1884 — 90 — Moreyra Transelino.
1874 — 456 — Moya Jacob.
1899 — 454 — Moyano Clemente.
1883 — 685 — Moyano Pablo.
1893 — 498 — Muñoz Manuel.
1890 — 1054 — Muñoz María Teófilo.
1883 — 686 — Muñoz Mercedes.
1892 — 1076 — Muñoz Severo.
1891 — 1527 — Murillo Cándido.
1895 — 1081 — Murillo Julio.
1888 — 85 — Muscarelli Arturo.
1885 — 86 — Murua Demetrio Tomás.
1880 — 38 — Natino Arturo Pedro.
1896 — 592 — Navarro Pedro.
1885 — 371 — Naveiro Ramón.
1889 — 572 — Nieto Ignacio.
1888 — 713 — Nievas Hermenegildo.
1878 — 461 — Nievas Pablo.
1893 — 609 — Nievas Rosario.
1895 — 1083 — Nievas Teodoro.
1882 — 562 — Ochoa Germán.
1888 — 761 — Olariaga Ignacio Adolfo.
1894 — 303 — Oliva Ramón.
1885 — 18 — Olivera Evangelista.
1896 — 1072 — Olivera José Alfredo.
1861 — 139 — Olivera José M.
1877 — 614 — Olivera Manuel.
1885 — 443 — Olmedo Jesús Indalecio.
1889 — 781 — Olmos Alberto.
1897 — 113 — Orcoyen Nicolás Benito.
1883 — 481 — Orebengoa Gregorio.
1886 — 675 — Orgullosi Ignacio.
1884 — 493 — Orgullosi Valentín.
1886 — 308 — Oro Emilio.
1860 — 151 — Orosco Baudilio.
1866 — 278 — Ortíz Marcos.
1896 — 616 — Otuzúa Carlos.
1896 — 643 — Oviedo Agustín.
1885 — 710 — Oviedo Mateo.
1888 — 711 — Pacheco Ricardo.
1886 — 368 — Páez Santiago.
1884 — 495 — Pagorsa Bruno Francisco.
1878 — 457 — Palacios Mariano.
1893 — 569 — Pallero Antonio.
1873 — 264 — Pallero Wescesiao.
1877 — 64 — Peltero Juan Bautista.
1898 — 703 — Pardo Carlos.
1897 — 1092 — Paschetti Emilio Cornelio.
1891 — 93 — Passera Hernando.
1885 — 144 — Pauti Jacobo.
1893 — 1609 — Paz Francisco Jesús.
1884 — 225 — Paz Lucio.
1897 — 114 — Pegolo Francisco.
1896 — 1014 — Peirano José.
1893 — 636 — Peñalva Victoriano Emilio.
1897 — 1565 — Pepino Juan.
1885 — 196 — Peralta Martín.
1866 — 172 — Peralta Tadeo.
1877 — 342 — Pereyra Angel.
1871 — 53 — Pereyra Honorio.
1882 — 571 — Pereyra Octavio.
1886 — 371 — Pereyra Octavio.
1895 — 768 — Pereyra Vicente.
1883 — 324 — Pérez Juan Bartolomé.
1871 — 268 — Pérez Juan Bartolomé.
1850 — 93 — Pérez Juan de Dios.
1885 — 543 — Pérez Juan Evangelista.
1897 — 91 — Pérez Manuel.
1886 — 786 — Pérez Modesto.
1887 — 610 — Pérez Narciso.
1890 — 784 — Peroni Emilio Nerio.
1894 — 307 — Peyrano Esteban.
1885 — 628 — Prisetti Miguel.
1895 — 1159 — Piazza Angel Félix.
1890 — 104 — Pinchetti Juan.
1898 — 1014 — Piña Angel.
1898 — 356 — Pisani Francisco Urbano.
1891 — 953 — Pisani Pedro Carlos.
1966 — 173 — Polanco Andrés.
1898 — 365 — Politano Vicente Domingo.
1893 — 497 — Ponce Antonio.
1890 — 263 — Ponce de León Agustín.
1881 — 419 — Ponce Vicente.
1897 — 1093 — Priotti Luis.
1895 — 622 — Priotti Pedro.
1879 — 369 — Quevedo Cornelio.
1883 — 326 — Quevedo Hipólito.
1870 — 597 — Quevedo Santos.

1890 — 672 — Quinteros Manuel.
1890 — 679 — Quiroga Antonio.
1898 — 355 — Quiroga Juan Pablo.
1893 — 1089 — Quiroga Lucio.
1887 — 605 — Quiroga Zoilo.
1884 — 478 — Racca José.
1891 — 797 — Ramos Alfredo.
1862 — 96 — Ramos Santos.
1882 — 412 — Real Carlos José.
1866 — 48 — Recaño Juan.
1892 — 437 — Reyna Félix.
1892 — 1077 — Reynoso Serafín.
1890 — 675 — Ricardo Lucio José.
1887 — 255 — Rincón Juan.
1889 — 301 — Ríos Nicomedes Martín.
1898 — 673 — Rivas Alfredo Carlos.
1896 — 1004 — Riva Guillermo Fdo.
1873 — 261 — Rivamot Juan.
1871 — 652 — Rivarola Juan.
1870 — 337 — Rivarola Rafael.
1875 — 380 — Rivarola Ramón.
1877 — 265 — Rivero José B.
1897 — 926 — Rivero Martín.
1857 — 108 — Robledo Juan.
1886 — 357 — Robledo Severo.
1883 — 659 — Rodríguez Angel.
1887 — 588 — Rodríguez Crispín.
1861 — 161 — Rodríguez Ciriaco.
1892 — 1048 — Rodríguez Elías.
1888 — 166 — Rodríguez Florentini.
1875 — 324 — Rodríguez Ignacio.
1892 — 1045 — Rodríguez Martín.
1887 — 587 — Rodríguez Ramón.
1897 — 894 — Rodríguez Rubino.
1877 — 503 — Rodríguez Rufino.
1851 — 79 — Rodríguez Vicente.
1833 — 221 — Rogán Carlos.
1862 — 97 — Rojas Juan Bautista.
1898 — 678 — Rolando Manuel Ramón.
1869 — 49 — Roldán Dolores.
1872 — 279 — Romano Pantaleón.
1889 — 563 — Romero Eleuterio.
1899 — 113 — Romero Marcos.
1892 — 1638 — Romero, Rufino Isidro.
1878 — 327 — Rosas Felipe.
1893 — 1 — Rosales Luis.
1877 — 62 — Rosales Sixto.
1880 — 393 — Rosales Teodoro.
1895 — 730 — Rosli Octavio.
1897 — 839 — Rosso Ernesto.
1896 — 646 — Rovasio José.
1898 — 2271 — Rubinstein Abrahán.
1891 — 535 — Ruiz de Garibay Leandro.
1875 — 321 — Ruiz Eduardo.
1893 — 622 — Ruiz Ireneo.
1878 — 613 — Ruiz Manuel.
1895 — 373 — Sáenz Ignacio.
1884 — 106 — Salavarría José Manuel.
1897 — 111 — Saletti Natalio Etulio.
1882 — 488 — Salguero Antonio.
1885 — 92 — Salegaris Pablo.
1894 — 2864 — Sabatti Antonio.
1887 — 617 — Salvatierra Arturo.
1893 — 611 — San Martín José.
1878 — 14 — Sánchez D. Cosmé.
1886 — 469 — Sánchez Fernando.
1880 — 541 — Sánchez Francisco Mauro.
1880 — 537 — Sánchez Froylán.
1888 — 500 — Sánchez José.
1890 — 574 — Sánchez Laureano T.
1894 — 1554 — San Pedro Alarico.
1592 — 1557 — Santú Antonio.
1850 — 159 — Sarmiento Juan.
1890 — 749 — Satoza Eleuterio.
1866 — 177 — Savoy Enrique.
1898 — 687 — Scazina Luis Benedicto.
1898 — 686 — Serda Luis Benedicto.
1897 — 101 — Sierra Martín.
1887 — 577 — Silvano Damián.
1870 — 752 — Silveyra Emilio.
1896 — 614 — Simonetti Osvaldo E.
1874 — 483 — Sobera Francisco.
1894 — 898 — Soler Juan.
1893 — 112 — Sommo José Juan Laurencio.
1893 — 1071 — Soria Pedro.
1882 — 351 — Sosa Augusto.
1886 — 677 — Sosa Ciriaco.
1874 — 295 — Sosa Rosario.
1872 — 542 — Sosa Silvestre.
1874 — 294 — Squadrone Domingo.
1890 — 751 — Squadrone Nicolás.
1887 — 68 — Stornini Esteban.
1891 — 636 — Sturzenegger Adolfo.
1895 — 447 — Sturzenegger Ernesto.
1898 — 708 — Suárez Felipe Segundo.
1886 — 674 — Suárez Manuel.
1898 — 677 — Suita Francisco.
1888 — 25 — Sabella Juan Dionisio.
1890 — 355 — Sabella Juan María.
1880 — 386 — Sabella Lorenzo.
1876 — 359 — Tedía Mardín.
1893 — 128 — Thielich Juan Reinaldo.
1885 — 639 — Tigna Francisco.
1887 — 875 — Tolosa Juan José.
1892 — 920 — Tolosa Pedro.
1889 — 97 — Tonnarelli Juan.
1872 — 197 — Torres Fernando.
1899 — 287 — Torres Juan.
1893 — 505 — Torres Lázaro.
1888 — 177 — Torres Martín Sebastián.
1883 — 670 — Torres Serafín.
1865 — 230 — Trejos Pedro.
1898 — 692 — Trosero Domingo B.
1875 — 71 — Tufes Cornelio.
1884 — 348 — Utrici Jesús María.
1854 — 3 — Valenzuela Cipriano.
1891 — 1450 — Val Mediano José.
1886 — 682 — Valoni Enrique.
1884 — 673 — Valoni José Luis.
1889 — 565 — Valor Ciriaco.
1891 — 99 — Valladares José Antonio.
1878 — 608 — Vargas Eulogio.
1898 — 702 — Vázquez Héctor.
1886 — 87 — Vázquez Norberto.
1882 — 562 — Vega Juan.
1866 — 46 — Velázquez Ventura.
1884 — 671 — Velázquez Biviano.
1897 — 938 — Veneri Victorio Alberto.
1882 — 493 — Ventos Ramón.
1877 — 346 — Vergara Faustino.
1892 — 987 — Vertinos Marcos.
1882 — 734 — Vico Pedro.
1861 — 385 — Videla Adolfo.
1878 — 611 — Videla Manuel.
1870 — 171 — Vigo José María.
1889 — 99 — Villafañe José.
1887 — 82 — Villalba Francisco.
1870 — 237 — Villarreal Ceferino.
1882 — 572 — Villarruol Rafael.
1871 — 273 — Villegas Bautista.
1887 — 585 — Villegas Celedonio.
1886 — 88 — Villegas Justo Alberto.
1871 — 181 — Villegas Pedro.
1898 — 370 — Vissio Juan Bautista.
1888 — 519 — Vivas Luis.
1896 — 1011 — Vives Rosa.
1894 — 239 — Vizcay Ricardo.
1890 — 734 — Volten Enrique.
1881 — 179 — Wermuller Victoriano Carlos.
1889 — 350 — Widmer José.
1897 — 99 — Zabala Doroteo.
1871 — 271 — Zamora Ramón.
1898 — 344 — Zárate David.
1872 — 436 — Zavala Agustín.
1894 — 899 — Zavala José Nemesio.
1883 — 478 — Zavala Secundino.
1870 — 580 — Zimmermann Pedro.
1892 — 700 — Zolezzi Juan Bautista Alberto.
1857 — 109 — Zurita Juan Francisco.

San Gregorio

1885 — 122 — Acosta Isabelino.
1890 — 154 — Acosta Pascual.
1871 — 182 — Aguilar Apolinario.
1874 — 602 — Aguirre Pedro.
1881 — 393 — Ahumada Luis.
1899 — 657 — Alessio Antonio.
1875 — 39 — Alonso Felipe.
1863 — 141 — Algarbe Miguel.
1873 — 134 — Almandoz José.
1886 — 496 — Altamirano Andrés.
1898 — 404 — Alvarez Juan Angel.
1890 — 474 — Anzoategui José.
1882 — 715 — Anzoategui Pastor.
1887 — 281 — Aparicio Fabio.
1887 — 814 — Aránguez Carlos.
1885 — 945 — Arcondo Domingo.
1876 — 87 — Armando Luis.
1895 — 1098 — Asturi Anastasio.
1888 — 687 — Ayscar Isidoro Martín.
1887 — 32 — Bárcena Jacinto.
1897 — 669 — Bartolini Fernando Juan.
1876 — 454 — Barrera Domingo.
1891 — 955 — Barrera Santos.
1879 — 39 — Barrientos Pascual.
1896 — 605 — Berdun Rogel Antonio.
1888 — 300 — Bianchi Luis.
1898 — 408 — Boye Cristián Rosalio.
1871 — 184 — Brindo Juan Marcos.
1874 — 308 — Bravo Eduardo.
1868 — 264 — Britos Roque.
1876 — 376 — Bustos Miguel.
1885 — 621 — Cáceres Juan.
1884 — 270 — Calligari Pablo Francisco.
1891 — 687 — Canelo Francisco.
1889 — 370 — Carino José.
1887 — 277 — Carino Pedro Félix.
1893 — 517 — Caro Amaro.
1888 — 591 — Carrión Timoteo.
1859 — 284 — Cejas Anacleto.
1892 — 1108 — Cejas Gregorio.
1886 — 766 — Cejas Justino.
1894 — 321 — Cejas Pastor.
1874 — 418 — Cisneros Manuel.
1887 — 122 — Colmán Tomás.
1892 — 1183 — Chausolín Víctor.
1895 — 277 — Danielli José.
1879 — 324 — Delgado Ramón.
1839 — 635 — Del Pardo Félix.
1883 — 302 — Del Truch Alfredo.
1875 — 91 — Destandán Emilio.
1889 — 200 — Díaz Ignacio.
1872 — 404 — Díaz Juan.
1873 — 410 — Díaz Juan José.
1898 — 952 — Dreosi Alberto.
1873 — 462 — Duarte Carlos.
1895 — 225 — Durano José.
1877 — 484 — Echagüe Bernardo.
1880 — 590 — Echevarría Marcelino.
1881 — 317 — Epherre Cayetano.
1871 — 82 — Epherre Juan.
1876 — 223 — Epherre Pedro.
1870 — 252 — Espejo Rafael.
1880 — 405 — Estigarribia Agustín.
1855 — 343 — Estiarte Francisco.
1896 — 651 — Etchetto Francisco.
1897 — 455 — Farías Juan.
1897 — 454 — Farighini Domingo.
1872 — 82 — Fernández Andrés.
1873 — 305 — Fernández Blanco Rosario.
1897 — 870 — Fernández Mercedes.
1882 — 578 — Ferreyra Antonio.
1886 — 646 — Ferreyra Cruz.
1882 — 503 — Ferreyra José.
1864 — 120 — Ferreyra Juan.
1893 — 741 — Ford Miguel Antonio.
1898 — 396 — Franco José.
1883 — 900 — Fúnez Cirilo.
1870 — 250 — Galíndez Juan.
1883 — 206 — Galván Román.
1882 — 580 — Gallego Ramón.
1865 — 161 — García Francisco.
1889 — 36 — García Isabel Luis.
1891 — 451 — García Ismael Gabino.
1873 — 303 — Giménez Antonio.
1856 — 60 — Giménez Jesús Salustiano.
1893 — 745 — González Anastasio.
1889 — 199 — González Marcelino.
1877 — 483 — González Máximo.
1891 — 755 — González Octavio.
1870 — 558 — González Samuel.
1875 — 345 — González Tomás.
1885 — 497 — Gord Guillermo.
1887 — 280 — Graciano Antonio Víctor.
1898 — 878 — Gugliotto Donato A.
1877 — 40 — Guiñazú Cristóbal.
1871 — 394 — Gutiérrez Alejandro.
1896 — 657 — Gutiérrez Juan.
1891 — 687 — Gutiérrez Ramón S.
1885 — 649 — Gyhdeutgldt Serucca.
1894 — 1282 — Howard Emerson E.
1898 — 951 — Ibáñez Alfonso A.
1892 — 627 — Isaguirre Rosendo.
1879 — 272 — Jacín Emilio Antonio Luis.
1879 — 326 — Jaime Felipe.
1892 — 452 — Juárez Luis.
1880 — 328 — Lambert Antonio.
1893 — 65 — Landa José.
1877 — 275 — Lasarte Arsenio.
1885 — 120 — Leyrio Eustaquio.
1897 — 877 — Lima Antonio.
1874 — 39 — Lisera Lucas.
1898 — 395 — López Arturo.
1899 — 300 — López Emilio.
1884 — 276 — López Pedro.
1884 — 742 — Lucero Florentino F.
1887 — 279 — Luna Eulogio.
1882 — 152 — Machiavello Juan.
1897 — 447 — Maguero José Miguel.
1890 — 568 — Manatte Carlos.
1882 — 504 — Mansilla Evangelista.
1882 — 640 — Martín Gabriel.
1889 — 983 — Martínez Florentino.
1891 — 895 — Martínez Francisco.
1874 — 301 — Massanaro José.
1872 — 194 — Mateo Emilio.
1889 — 152 — Meda Manuel.
1876 — 347 — Medina Aristóbulo.
1881 — 434 — Merlotte Adolfo.
1883 — 125 — Mina Martín.
1887 — 854 — Miranda Facundo Juan.
1887 — 572 — Morales José.
1858 — 51 — Morales José.
1865 — 30 — Mori Justo.
1879 — 584 — Nairich Alberto.
1898 — 954 — Nairich Althans Julio.
1878 — 275 — Nava Ramón.
1858 — 234 — Navarro Felipe Ramón.
1871 — 185 — Navarro Juan.
1882 — 119 — Neira Angel.
1891 — 693 — Nisioli Atilio.
1881 — 730 — Nubelle Lino.
1898 — 920 — Núñez Miguel Angel.
1886 — 251 — Ocampo Mariano.
1870 — 32 — Ochoa Marcos.
1882 — 120 — Olmedo Felipe.
1895 — 229 — Olmedo Gregorio.
1857 — 30 — Olmedo José.
1897 — 441 — Orellano Ramón.
1877 — 502 — Orellano Teófilo.
1870 — 149 — Ortiz Juan.
1887 — 812 — Oviedo Abdón Zenón.
1874 — 607 — Pellegrini A. Manuel.
1878 — 276 — Peralta Silvano.
1881 — 410 — Pereyra Carlos.
1876 — 86 — Pérez Ignacio.
1898 — 400 — Pernín José Carlos.
1894 — 460 — Perot Alfredo.
1898 — 392 — Perot Eugenio.
1892 — 995 — Pervín Lorenzo.
1868 — 253 — Ponce Abraham.
1885 — 21 — Prato A. Alejandro.
1882 — 118 — Prato Guillermo.
1892 — 734 — Prato Juan.
1880 — 402 — Prato Querico.
1891 — 153 — Quiroga Angel.
1898 — 386 — Quiroga Demetrio.
1884 — 186 — Ratto Juan.
1877 — 527 — Recatti Luis Antonio.
1886 — 493 — Reponi Juan.
1893 — 1065 — Resio Juan.
1852 — 128 — Rey Francisco.
1888 — 690 — Ríos Juan María.
1879 — 352 — Rivero Froylán.
1899 — 656 — Roca Paulino.
1898 — 399 — Rocha Anacleto.
1896 — 658 — Rocha Eulogio.
1884 — 140 — Rodríguez Bruno.
1880 — 854 — Rodríguez Ramón.
1879 — 351 — Rodríguez Valentín.
1864 — 146 — Rojas Manuel.
1893 — 975 — Rojas Pedro Celestino.
1873 — 409 — Romero Filiberto.
1872 — 448 — Rossi Manuel.
1877 — 594 — Rubens Abraham.
1873 — 703 — Rueda Agustín.
1891 — 1083 — Salvetti José.
1893 — 650 — Sayago Eugenio.
1890 — 990 — Serrato Lorenzo.
1884 — 241 — Sosa Florencio Leandro.
1890 — 153 — Sosa Ignacio.
1883 — 896 — Sosa Juan.
1883 — 592 — Suárez Eligio Rosario.
1883 — 899 — Suárez Pedro Sebastián.
1877 — 595 — Suárez Toribio.
1892 — 37 — Talis Genaro.
1898 — 871 — Torti José.
1879 — 363 — Urquilla Ramón.
1876 — 78 — Usinger Adolfo.
1895 — 1095 — Valeriano Anastasio J.
1878 — 318 — Varela Tránsito.
1858 — 255 — Vega Juan.
1857 — 54 — Vela Demetrio.
1888 — 764 — Velázquez Antonio Agapito.
1894 — 454 — Velo Alberto.
1893 — 520 — Verdichio Alfredo.
1896 — 881 — Videla Valerio.
1891 — 959 — Villarreal Pablo.

Christophersen

1870 — 33 — Zurita Francisco.

Teodolina

1862 — 130 — Abrego Damián.
1895 — 254 — Abrego Felipe Santiago.
1883 — 119 — Acevedo Benito.
1883 — 353 — Acosta Jesús Florencio.
1895 — 674 — Agoni Bartolo.
1892 — 885 — Agoni Bartolo Amadeo.
1894 — 338 — Agoni Juan.
1889 — 729 — Aldao Dolores Domingo.
1888 — 355 — Altamirano Roque.
1882 — 413 — Altamirano Tránsito.
1887 — 380 — Alvarez Modesto José.
1887 — 840 — Allende Mateo.
1887 — 869 — Allende Pedro Ventura.
1891 — 688 — Amaya Guerrero Antonio.
1884 — 326 — Amaya Juan C.
1850 — 540 — Amaya Marcos.
1883 — 195 — Andrada Pedro.
1880 — 210 — Barrera Francisco.
1888 — 349 — Barrionuevo Carmelo J.
1894 — 258 — Barrotti Esteban Antonio.
1892 — 801 — Bastida José.
1877 — 379 — Basualdo Ireneo.
1886 — 294 — Basualdo Ramón.
1882 — 389 — Basualdo Remigio.
1869 — 256 — Beckford Juan.
1890 — 484 — Bergamasqui Luis.
1857 — 50 — Bernal Benigno.
1898 — 609 — Bernal Teófilo.
1886 — 760 — Bó. Clodomiro.
1848 — 38 — Bonino Carlos.
1886 — 756 — Bravo Pablo Joaquín.
1895 — 546 — Burdis Felipe C.
1872 — 324 — Burgueño Remigio.
1895 — 916 — Bussetti Felipe.
1860 — 54 — Bustos Francisco.
1855 — 105 — Bustos Ramón.
1874 — 123 — Cáceres Gregorio.
1877 — 381 — Calderón Francisco.
1888 — 373 — Caminos Eudosio.
1880 — 526 — Castro Pedro Ramós.
1831 — 214 — Cataldo Juan.
1872 — 140 — Callamoys Luis.
1890 — 499 — Cejas Guillermo.
1893 — 152 — Comers Andrés Antonio.
1861 — 48 — Correa Andrónico.
1876 — 322 — Cuello Benito.

1878 — 131 — Chiaverano Emilio.
1892 — 530 — Chullíver Dionisio.
1890 — 500 — Chullíver Gregorio.
1895 — 550 — Davico José Marcelino.
1891 — 282 — Davico Secundino Ambrosio.
1885 — 172 — Dipila Antonio.
1856 — 69 — Escudero Teódoro.
1898 — 605 — Echevarría Anicelo.
1881 — 398 — Espinosa Santiago.
1890 — 193 — Farías Eduvigio.
1895 — 352 — Farías Juan.
1871 — 118 — Fernández Lorenzo.
1893 — 971 — Ferreyra Domingo.
1880 — 209 — Fluttoz Francisco.
1880 — 39 — Funes Miguel Dionisio.
1891 — 685 — Giampietro José Roque.
1874 — 333 — García Santos.
1883 — 700 — Gómez Tomás.
1888 — 374 — González Abdón Mateo.
1884 — 322 — González Apolinario Juan.
1890 — 201 — González Marcos Pedro.
1892 — 865 — González Sandalio.
1860 — 51 — Guardolio Zenón.
1878 — 99 — Gutiérrez Francisco E.
1855 — 104 — Gutiérrez Nicolás.
1889 — 269 — Isla Pedro Nolasco.
1897 — 457 — Kristovich Alejandro.
1880 — 427 — Lagos Nicolás.
1883 — 548 — Lasarte Antonio.
1898 — 444 — Lasarte Casildo.
1895 — 253 — Lasarte Mauricio.
1888 — 345 — Linares Anastasio.
1881 — 410 — Linares Bernardo Luis.
1889 — 224 — Loza Mario.
1852 — 99 — Lucamoire Crisfelio.
1857 — 25 — Luna Isidro.
1864 — 34 — Mansilla Gregorio.
1871 — 261 — Márquez Genaro.
1883 — 298 — Martínez Abdón.
1880 — 424 — Medina Constancio.
1898 — 445 — Mejías Pastor.
1887 — 531 — Melo Felipe.
1890 — 354 — Melo Juan Ramón.
1883 — 322 — Méndez Antonio León.
1885 — 256 — Mensegues Miguel.
1881 — 642 — Mesías Justino.
1878 — 358 — Molina Manuel Gil.
1864 — 106 — Morales Angel.
1889 — 738 — Moreyra Manuel.
1891 — 284 — Mujica Félix.
1877 — 218 — Muñoz Wenceslao.
1877 — 214 — Murua Pedro.
1863 — 70 — Núñez de la Rosa Ramón.
1890 — 144 — Núñez Ventura.
1882 — 401 — Olguín Bartolo.
1886 — 129 — Olivera Fortunato.
1862 — 25 — Olivero Severo.
1888 — 351 — Orqueyda José Juan.
1896 — 688 — Ortiz José María.
1886 — 293 — Paganini Angel.
1883 — 292 — Pagliano Luis.
1888 — 766 — Parra Juan.
1893 — 284 — Parramón Ramón.
1890 — 991 — Peyat Fermín.
1890 — 805 — Polomieri Luis.
1892 — 267 — Poma Constante L.
1898 — 606 — Prado Domingo.
1888 — 1091 — Quinteros José R.
1890 — 728 — Ramarello Pascual.
1880 — 426 — Ricardo Eduardo Zoilo.
1886 — 289 — Ricardo Emiliano.
1859 — 258 — Ricardo Restituto.
1898 — 603 — Rinando Chiafredo.
1877 — 383 — Rocha Pablo.
1872 — 334 — Roldán Francisco.
1830 — 425 — Romero Benjamín.
1893 — 412 — Romero Modesto.
1869 — 67 — Salgado Pedro.
1887 — 179 — Samonta Nicolás.
1884 — 324 — Silva Eustaquio Gregorio.
1877 — 35 — Silva Juan.
1894 — 332 — Sooli Galván.
1894 — 343 — Sosa Braulio.
1868 — 237 — Stafford Patricio.
1890 — 348 — Suárez Pedro.
1892 — 268 — Tapia Inocencio.
1883 — 120 — Toledo Donato E.
1874 — 330 — Vélez Teodino Maximiliano.
1875 — 35 — Villarreal Eufemio.
1890 — 243 — Villarruel Ramón.
1894 — 954 — Vitale Cairole Américo.
1887 — 180 — Vivas Cesáreo Ramón.

Venado Tuerto

1895 — 420 — Acevedo Camilo.
1896 — 636 — Acesta Pedro Vicente.
1877 — 376 — Acevedo Raúl.
1892 — 1003 — Acosta Severo.
1885 — 476 — Acuña Bernabé.
1883 — 427 — Adoro Amaro.
1888 — 655 — Agüero Manuel.
1879 — 478 — Agüero Maximiano.
1886 — 220 — Albornoz Amparo.
1882 — 720 — Albornoz Honorio.
1890 — 878 — Albornoz Julio.
1875 — 596 — Almada Eulogio.
1885 — 538 — Alugo Telésforo.
1875 — 309 — Andrada Manuel.
1885 — 336 — Angelino Francisco J.
1891 — 771 — Angelino Luis.
1883 — 412 — Aquino Cecilio Amadeo.
1862 — 252 — Aragón Simón.
1872 — 113 — Araya Emilio.
1898 — 841 — Arges Manuel M.
1833 — 928 — Argüello Pastor Castro.
1890 — 1191 — Arias Ceferino Justo Ri
1887 — 754 — Armao Simón.
1889 — 1126 — Arriaga Zenon Ireneo.
1897 — 65 — Arriola Martín José.
1893 — 171 — Arteaga Francisco S.m
1880 — 651 — Aspell Nicolás.
1876 — 364 — Aubain Julio A.
1876 — 293 — Ausades H. Juan.
1864 — 623 — Avaca Juan.
1894 — 880 — Baravalle José.
1881 — 156 — Barotti José.
1890 — 487 — Becerra Melitón.
1894 — 533 — Belén Manuel Clorindo.
1870 — 243 — Belén Ponciano.
1895 — 669 — Bercegano Emilio Fernando.
1892 — 602 — Bertolini Pedro.
1868 — 34 — Berro Pedro.
1897 — 729 — Bianchi Erminio Francisco.
1891 — 594 — Bizzi Ricardo José C.
1891 — 459 — Bobbio Juan Domingo.
1889 — 602 — Botaliz Juan.
1879 — 123 — Bracken Tomás.
1876 — 189 — Brasseco Juan C.
1888 — 127 — Brasesco Antonio.
1895 — 1143 — Bresiani Angel.
1897 — 73 — Bresciani José.
1896 — 747 — Bress Juan A.
1890 — 336 — Brett Carlos Eduardo.
1897 — 594 — Brett Eduardo E.
1883 — 755 — Breuman José.
1884 — 415 — Bulade Ernesto.
1889 — 69 — Buscarini Carlos.
1874 — 1 — Bustamante Carlos.
1859 — 172 — Bustos Felipe.
1855 — 345 — Bustos Félix.
1897 — 1009 — Bustos Gregorio Ireneo.
1896 — 756 — Bustos Julio Félix.
1889 — 591 — Bustos Ramón.
1855 — 113 — Cabrera Laureano.
1875 — 457 — Cadelago José María.
1865 — 352 — Calderón Juan.
1884 — 754 — Calgara José.
1879 — 514 — Calvacho Luis.
1855 — 162 — Camelino Juan.
1876 — 82 — Campo Luis.
1888 — 409 — Campos Sixto S.
1891 — 262 — Cansolla Florentino Dionisio.
1897 — 774 — Carinañano Antonio.
1898 — 832 — Cariñano Antonio.
1898 — 473 — Carmelino Segundo.
1898 — 831 — Carpio Juan Polonio.
1888 — 657 — Carrasco Santiago.
1891 — 2620 — Carrillo Juan.
1876 — 406 — Carrizo Bautista.
1885 — 478 — Carrozi Luis.
1895 — 1134 — Caselli Juan Delfor.
1881 — 529 — Castillo Guillermo.
1887 — 539 — Castillo Jesús.
1893 — 732 — Castillo Luis.
1878 — 153 — Castillo Moreno Bernabé.
1876 — 490 — Castro Ramón.
1858 — 560 — Cabanagh Juan.
1883 — 925 — Cenardi Manuel.
1877 — 124 — Cicci Juan Bautista.
1893 — 174 — Ciglioni Carlos.
1886 — 626 — Cipolatti Juan Bautista.
1892 — 674 — Cisneros Saturnino.
1898 — 467 — Clerienzio Américo Mario.
1880 — 650 — Conen Miguel.
1887 — 91 — Contreras Pedro.
1890 — 681 — Córdoba Antonio.
1877 — 498 — Córdoba Eleodoro.
1886 — 483 — Coria Celino Tiburcio.
1896 — 752 — Coria Florencio.
1884 — 97 — Coria Francisco.
1894 — 351 — Coria Ortiz Julio.
1898 — 562 Coria Patricio.
1895 — 746 — Coro Antonio.
1884 — 571 — Cortalezzi Lucio.
1894 — 611 — Correa Anastasio D.
1895 — 269 — Correa Anselmo E.
1897 — 722 — Correa Juan.
1887 — 560 — Covallini Juan.
1893 — 1199 — Crespo Eusebio.
1895 — 33 — Crespo José.
1887 — 568 — Crovetto Arturo.
1887 — 764 — Cronveley Daniel.
1895 — 1181 — Cuitiño José Gabriel.
1875 — 508 — Chamorra Bernardo.
1885 — 87 — Churruf Bernardo C.
1895 — 410 — Dabore Angel R.
1899 — 322 — Daise León G. A.
1888 — 509 — Dallegri Luis.
1885 — 477 — Dallino Domingo.
1887 — 609 — De Gamutti Juan Bautista.
1888 — 293 — Delgado Ismael.
1892 — 1005 — Demarchi Pablo.
1878 — 546 — Devereux Guillermo.
1881 — 452 — Devereux Ricardo C.
1886 — 628 — Devereux Tomás F.
1855 — 98 — Díaz Angel.
1890 — 113 — Díaz Bartolo Belisario.
1897 — 1010 — Díaz Ignacio.
1877 — 301 — Díaz Luis.
1888 — 651 — Díaz Ramón.
1887 — 679 — Díaz Samuel.
1873 — 507 — Díaz Santiago.
1896 — 708 — Dilena Gregorio.
1885 — 452 — Dillón Tomás.
1888 — 650 — Dintraus Alfredo.
1888 — 660 — Dolagaray Felipe.
1886 — 565 — Dolagaray Fernando.
1893 — 664 — Dolagaray Francisco.
1868 — 94 — Doyle Guillermo Tomás.
1889 — 629 — Dreda Juan.
1897 — 724 — Dumphy Santiago Eusebio.
1892 — 595 — Dunne Santiago.
1896 — 751 — Duto Juan Bartolo.
1889 — 365 — Echaide Eduardo.
1892 — 674 — Echarre Federico.
1889 — 601 — Echevarría Miguel.
1892 — 1242 — Elcarte Joaquín.
1884 — 548 — Erro Bautista.
1880 — 560 — Escuasilli Juan.
1868 — 119 — Escurdero Dionisio.
1886 — 96 — Escurdero José.
1896 — 370 — Etchepare Ernesto.
1882 — 891 — Juan Federico.
1891 — 253 — Farías Hilario.
1891 — 701 — Farías José.
1875 — 511 — Farías Juan José.
1888 — 505 — Farrel Pedro.
1871 — 422 — Felipelli Leopoldo.
1874 — 604 — Fen Santiago Carlos.
1886 — 694 — Fernández Florencio D.
1885 — 540 — Fernández Froilán.
1875 — 308 — Fernández Argentino.
1888 — 649 — Ferrari Alberto.
1892 — 328 — Ferrari José Antonio.
1882 — 634 — Ferreyra Luis.
1897 — 1046 — Ferreyra Simón.
1834 — 380 — Figueroa José Manuel.
1871 — 405 — Figueroa Luis.
1890 — 984 — Flores Eliseo.
1892 — 1125 — Fontagnini Juan.
1894 — 602 — Fontagnini Pedro Luis.
1881 — 602 — Fresco Manuel.
1877 — 306 — Friscardi Juan.
1888 — 381 — Frinchevey Emilio Martín.
1888 — 454 — Furcada Fabiano.
1895 — 712 — Furcada Juan Manuel.
1889 — 34 — Furundarena José.
1865 — 33 — Furundarena Miguel.
1872 — 59 — Fuster Luis.
1895 — 1133 — Gabián Joaquín.
1873 — 504 — Gadea Victorino.
1881 — 600 — Galván Atalíva Pedro.
1891 — 261 — Galván Eduardo.
1899 — 527 — Galván Juan Casildo.
1832 — 444 — Galván Ramón H.
1883 — 546 — Gallardo Asensio.
1886 — 335 — Gallo Francisco J.
1838 — 185 — Garayeoechea José.
1879 — 297 — García Bernabé.
1888 — 1040 — García E. Juan.
1896 — 702 — Garraza Felipe Neris.
1857 — 150 — Garraza José.
1893 — 508 — Laudín Juan Bautista.
1877 — 550 — Gauna Domingo.
1898 — 564 — Gianetto Germán Pedro.
1895 — 741 — Gianini Luis Mateo.
1882 — 44 — Giménez Evaristo A.
1896 — 700 — Giovanigni Pedro L.
1896 — 745 — Gloria Miguel A.
1899 — 533 — Godoy Anastasio.
1877 — 624 — Godoy Manuel.
1886 — 401 — Godoy Timoteo.
1883 — 926 — Gómez Victoriano.
1852 — 131 — González Basilio.
1893 — 511 — González Clodomiro.
1863 — 273 — González José.
1892 — 1006 — González José.
1880 — 502 — Gorosito Juan B.
1891 — 523 — Goycoa José Fermín.
1893 — 599 — Gregorutti Luis.
1897 — 69 — Guardamagna Antonio Carlos.
1887 — 92 — Gudiño Patricio.
1899 — 534 — Gutiérrez Aníbal F.
1888 — 516 — Guzmán Blas.
1892 — 601 — Hawlin Juan.
1887 — 750 — Hawlin Tomás José.
1881 — 153 — Hefferman Eduardo.
1881 — 598 — Herculano Enrique.
1892 — 1199 — Hermann Federico.
1868 — 275 — Hoyo Félix.
1887 — 756 — Ibaldo Guido.
1894 — 527 — Ibarra Gregorio Pellegrino.
1895 — 1186 — Imberti Juan.
1892 — 599 — Imberti Natalio.
1881 — 545 — Imperiale Eugenio.
1898 — 569 — Ingaunis Luis.
1859 — 247 — Inzúga Inocencio.
1891 — 1530 — Iriarte Anacleto.
1866 — 655 — Iturralde Miguel.
1891 — 1000 — Jaime Blas.
1896 — 760 — Jamarelli Carlos Enrique.
1877 — 536 — Jamis Salen.
1898 — 828 — Jara Cipriano.
1866 — 255 — Jofré Rosario.
1888 — 284 — Juárez Basilio.
1889 — 463 — Juárez Estanislao.
1870 — 414 — Juárez Eufemio.
1884 — 572 — Kenny Bernardo.
1888 — 653 — Kenny Juan Celerino.
1853 — 133 — Kenny Santiago.
1883 — 226 — Kisley Carlos.
1895 — 748 — Lamarque Pedro E.
1894 — 768 — Lanzoni Antonio L. A.
1899 — 138 — Lazzarini Angel José.
1889 — 542 — Ledesma Tomás.
1877 — 489 — Leguizamón Lorenzo.
1878 — 38 — Lesnabere Enrique.
1892 — 911 — Lobos Luis Evaristo.
1891 — 703 — Locarli Juan.
1887 — 1018 — López Federico Pablo.
1883 — 558 — López Francisco.
1864 — 361 — López Ramón.
1890 — 108 — Lucas Marcelino.
1894 — 354 — Lucerna Florentino.
1886 — 629 — Lucero Anastasio.
1894 — 608 — Luchetta José Octavio.
1897 — 84 — Ludueña Justiniano.
1894 — 357 — Luján Alejandro.
1890 — 528 — Luján Horacio Rosa.
1849 — 89 — Luján Ramón.
1885 — 934 — Luna Enrique.
1883 — 693 — Luna Venancio.
1891 — 2024 — Mancho Bernabé.
1899 — 399 — Manfredi Juan.
1868 — 362 — Manrique Gregorio.
1886 — 187 — Mansilla Bernardo S.
1877 — 626 — Mansilla Julián.
1892 — 1007 — Mansilla Lucio.
1876 — 465 — Mansilla Ramón.
1888 — 510 — Marcelo Justo.
1884 — 506 — Marcos Celestino.
1874 — 295 — Marchessi Luis.
1877 — 538 — Marchuetta Mateo.
1892 — 1137 — Márquez Pedro.
1890 — 884 — Martín José.
1894 — 478 — Martínez Andrés Luis.
1885 — 633 — Martínez Angel.
1892 — 677 — Martínez Floro.
1880 — 169 — Martínez Juan.
1886 — 701 — Martínez Victorio José.
1886 — 336 — Massón Augusto C.
1878 — 388 — Metralla Pedro.
1850 — 278 — Miquens Ramón Gil.
1854 — 285 — Mitchell José.
1899 — 536 — Monateri Aquiles.
1882 — 367 — Mondino Francisco.
1887 — 598 — Mondino Juan.
1883 — 607 — Mondino Pedro.
1890 — 252 — Mondino Santiago.
1895 — 756 — Montallán Eduardo González.
1872 — 562 — Monteros Dionisio.
1888 — 97 — Montiel Luciano.
1896 — 714 — Mora Gallardo Desiderio.
1872 — 112 — Morales Nicolás.
1878 — 547 — Moreno Juan C.
1887 — 414 — Moreyra Cirilo.
1864 — 370 — Moris Segundo.
1896 — 737 — Moyano Agustín C.
1875 — 376 — Moyano Julio.
1896 — 723 — Moyano Lorenzo Juan.
1896 — 738 — Moyano Ramón.
1867 — 266 — Muñoz Sotero.
1887 — 266 — Murray Juan.
1895 — 274 — Murua Romualdo N.
1889 — 559 — Nant Juan María.
1879 — 144 — Nascimbene Humberto.
1868 — 308 — Nievas Fermín.
1897 — 580 — Nigra Feliciano.
1887 — 182 — Nissilli Juan Gregorio.
1893 — 595 — Noello José E.
1874 — 420 — Nogueras Silvano A.
1893 — 54 — Nolán Eduardo.
1865 — 112 — Noriaga José Vicente.
1869 — 55 — Noriega Sixto.
1897 — 718 — Núñez Juan Nieves.
1878 — 564 — O'Brien Daniel.
1895 — 261 — Odermatt. Carlos Adolfo.
1895 — 1139 — Ojeda Clodomiro.

1887 — 221 — Olariaga Dermidio.
1881 — 703 — Olivera Diógenes.
1883 — 757 — Olivera Nemesio.
1882 — 70 — Olmos Tomás.
1894 — 774 — Oribe José.
1896 — 757 — Orlandini Alberto Angel.
1868 — 229 — Oronaf Nolasco.
1856 — 169 — Ortiz Emiliano.
1889 — 1141 — Ortiz Juan.
1898 — 466 — Oviedo José Manuel.
1887 — 544 — Oviedo Felipe.
1885 — 273 — Oviedo Pedro.
1880 — 170 — Oviedo Vicente.
1871 — 434 — Oyala José.
1895 — 1132 — Palacios Bartolo Caminos.
1886 — 571 — Palacios José.
1887 — 753 — Palacios Juan.
1882 — 674 — Paniagua Cirilo.
1890 — 572 — Parachino Florentino B.
1887 — 877 — Pascual Laureano P.
1890 — 110 — Passera Lorenzo.
1891 — 524 — Pedernera Eliseo María.
1892 — 672 — Pelayo José.
1881 — 543 — Peralta Anacleto.
1885 — 939 — Peralta Dionisio.
1887 — 535 — Peralta Esteban.
1887 — 569 — Peralta Juan Leandro.
1895 — 1188 — Peralta Francisco Ramón.
1882 — 199 — Pereyra Delfín.
1878 — 193 — Pereyra Eleuterio.
1885 — 76 — Pereyra Justo.
1886 — 440 — Pereyra Vicente.
1874 — 257 — Pérez Domingo M.
1885 — 932 — Pérez Fermín.
1898 — 835 — Pérez José Severo.
1899 — 398 — Pérez Laurentino.
1881 — 116 — Pérez Manuel P.
1898 — 453 — Periotti José.
1897 — 701 — Pfeideret Federico.
1886 — 342 — Pintado Angel.
1898 — 449 — Pippo Luis Francisco.
1897 — 618 — Pitaro Santiago.
1894 — 583 — Poma Ademar Guillermo.
1886 — 630 — Poma Juan Francisco.
1890 — 556 — Ponce Antonio.
1891 — 909 — Ponce Fermín.
1897 — 725 — Ponce Florentino.
1875 — 510 — Ponce Justino.
1868 — 251 — Ponce Teófilo.
1874 — 535 — Ponce Zenón.
1893 — 600 — Profa Guillermo.
1891 — 600 — Profa Juan B.
1897 — 85 — Provenzano Celestino.
1875 — 282 — Pruzzo Adolfo.
1892 — 679 — Pruzzo Donato.
1887 — 763 — Pumilla Juan Crisóstomo.
1857 — 156 — Quigley Miguel.
1881 — 157 — Quiñones Gregorio.
1887 — 758 — Quiroga José María.
1897 — 76 — Quirós Ramón Tomás.
1888 — 506 — Real Domingo.
1887 — 30 — Reyes Ciriaco B.
1897 — 78 — Ricardo Antonio Anselmo.
1890 — 1155 — Richard Ernesto.
1891 — 706 — Rinaldi Primo.
1885 — 372 — Ríos Ernesto.
1862 — 122 — Ríos Laurencio.
1892 — 1210 — Riquelme Justo.
1889 — 540 — Riquelme Pablo.
1877 — 303 — Riva Pascual.
1878 — 449 — Rivarola Braulio.
1875 — 306 — Rivarola Damas.
1871 — 430 — Robledo Lindor.
1855 — 164 — Robledo Narciso.
1860 — 242 — Robson Tomás.
1897 — 625 — Rocha Alberto.
1896 — 725 — Rochón Pedro Alberto.
1864 — 79 — Rodríguez Eulogio.
1890 — 742 — Rodríguez Fermín.
1883 — 749 — Rodríguez José B.
1892 — 1209 — Rodríguez Pascual.
1888 — 517 — Rodríguez Pedro Roque.
1880 — 251 — Rojas Alfredo.
1888 — 406 — Romanini José.
1891 — 260 — Romanini Julio.
1871 — 59 — Romero José.
1895 — 125 — Romero Lázaro.
1890 — 333 — Romero Lorenzo.
1892 — 784 — Caisi Juan.
1867 — 105 — Céliz Fulgencio.
1887 — 195 — Colman Martín.
1883 — 302 — Contreras Jesús.
1895 — 1070 — Coello Arello.
1882 — 411 — Debeaux Juan Víctor.
1878 — 95 — Díaz José N
1874 — 605 — Díaz Rosa.
1866 — 115 — Echániz Felipe.
1875 — 335 — Etchegui Ignacio.
1895 — 788 — Faccio Francisco Miguel.
1882 — 434 — Fallini Guillermo.
1882 — 425 — Fernández José Moisés.

1887 — 670 — Fontana Miguel.
1893 — 708 — Franco Antonio.
1878 — 669 — Franco Juan.
1895 — 940 — Franco Mariano.
1880 — 508 — Gallo Ramón W.
1873 — 293 — Garmendia Ruperto R.
1874 — 430 — Gauna Ramón.
1885 — 25 — Godo Mauricio.
1885 — 25 — Godo Mauricio.
1893 — 440 — Gorosito Manuel.
1878 — 115 — Gorosito Ramón.
1889 — 186 — Grattonio Esteban
1887 — 326 — Guichot Juan Pedro.
1896 — 767 — Gutiérrez Alfredo.
1875 — 405 — Herrera Higinio C
1868 — 114 — Jani Abrahan.
1885 — 258 — Ledesma Martiniano
1864 — 111 — Lob Ricardo.
1889 — 184 — López Casildo.
1882 — 409 — López Francisco Faustino.
1888 — 679 — Mackenna José.
1886 — 632 — Mackenna Santiago.
1868 — 140 — Madero Sixto.
1892 — 234 — Maldonado José Cleto.
1875 — 465 — Mallea Avelino.
1893 — 1025 — Martínez Francisco
1895 — 281 — Mazzini Santiago.
1879 — 418 — Medina Luis.
1872 — 315 — Merlín José Antonio.
1893 — 443 — Merlo Eulogio.
1893 — 212 — Merlo Hermenegildo L.
1895 — 776 — Minguez Santiago.
1874 — 321 — Miranda Nicolás.
1878 — 558 — Molina Antonio.
1871 — 368 — Molina Froilán.
1868 — 139 — Montorfano José Antonio.
1866 — 116 — Morales Marcos.
1889 — 711 — Moreno Pedro Nolasco.
1885 — 253 — Moyano Luciano Leonardo.
1882 — 581 — Nieva Florentino.
1895 — 764 — Núñez Mauricio.
1883 — 293 — Olivero Hipólito M.
1891 — 538 — Orellano Pedro
1871 — 285 — Pacheco Francisco
1881 — 536 — País Martín.
1895 — 779 — Palacios Manuel
1887 — 666 — Parraza Francisco.
1893 — 552 — Pastorelli José.
1886 — 633 — Patrone Andrés S.
1875 — 159 — Patson Pedro.
1893 — 910 — Patricio Eulogio,
1878 — 116 — Petroni Gerardo.
1856 — 30 — Pintos Miguel.
1889 — 714 — Ponce Agapito.
1880 — 280 — Ponce Miguel.
1893 — 495 — Pradón Emilio.
1886 — 640 — Ramondelli Camilo
1880 — 161 — Ramos Antonio.
1888 — 684 — Ratto Angel.
1891 — 849 — Ratto Domingo.
1885 — 617 — Ratto Pedro.
1897 — 793 — Resina Celestino.
1888 — 695 — Rivero Juan.
1890 — 358 — Rodolfo Severo Santiago.
1886 — 641 — Rodríguez Enrique.
1898 — 477 — Rodríguez Martín Roberto.
1880 — 395 — Roque Jacinto.
1887 — 563 — González Toribio.
1880 — 255 — Ross Patricio.
1882 — 607 — Rouke José.
1884 — 763 — Saavedra Ramón J.
1890 — 776 — Salazar Simón.
1871 — 464 — Saldaño Carlos.
1877 — 496 — Salgado Francisco.
1887 — 262 — San Martín Alejandro B.
1883 — 1634 — Sánchez Bernardino.
1875 — 462 — Sándro José.
1873 — 253 — Santillán Juan.
1889 — 1332 — Santos Luis Fernando.
1883 — 991 — Sastre Emilio M.
1885 — 539 — Sastre Joaquín
1899 — 537 — Sastre Manuel.
1891 — 710 — Sastre Manuel Víctor
1863 — 67 — Sastre Pedro A.
1879 — 196 — Scott Juan.
1874 — 261 — Seery Santiago.
1877 — 304 — Segura Valerio.
1876 — 200 — Selhon Carlos.
1883 — 615 — Servilín Urbano.
1864 — 550 — Servín Santiago,
1891 — 189 — Sleavín Tomás.
1893 — 1666 Soldini Alvaro E.
1876 — 392 — Soria Serapio.
1872 — 60 — Sosa Félix.
1888 — 223 — Sosa Ramón A.
1888 — 499 — Sosa Ventura.
1873 — 251 — Suárez Gregorio.
1876 — 373 — Suárez Justiniano.
1873 — 483 — Suárez Natividad.
1897 — 623 — Taverna Antonio Santos.
1881 — 440 — Taboada Alfredo.
1892 — 481 — Tejada Pablo.

1891 — 1006 — Tesauro Julio.
1858 — 71 — Tobler Federico.
1891 — 901 — Tolosa Crescencio.
1895 — 411 — Tolosa Juan M.
1893 — 818 — Tolosa Justo Melitón.
1857 — 147 — Tolosa Mauricio.
1892 — 691 — Tolosa Ponciano
1892 — 111 — Toranzo Alejandro Durgol.
1890 — 300 — Toranzo Florentino
1892 — 1000 — Tórdinim Mario.
1897 — 720 — Torres Ramón.
1868 — 283 — Tulián Feliciano
1883 — 81 — Tulián Juan Silvano.
1893 — 1084 — Tulián Modesto.
1896 — 705 — Turcato Adolfo.
1894 — 365 — Turcato Juan.
1895 — 699 — Turcato Luciano.
1888 — 582 — Tyvas Santiago.
1896 — 724 — Ugarte Juan.
1889 — 632 — Ugarte Pedro.
1892 — 687 — Unzaga Toribio.
1849 — 105 — Urquiza Agustín.
1886 — 408 — Urquiza Patricio.
1884 — 650 — Urtiaga Domingo R. A
1891 — 900 — Ustariz Juan.
1885 — 933 — Varón Federico.
1885 — 568 — Velázquez Delfín.
1884 — 761 — Vélez Italo.
1895 — 735 — Vergara Martín.
1895 — 1142 — Vetromile Juan Matías S.
1877 — 308 — Videla Horacio.
1880 — 754 — Villamea Juan Nicanor.
1887 — 183 — Villarino Martín José.
1885 — 566 — Villareal Francisco Urbano.
1894 — 603 — Vivas José Zoilo.
1894 — 615 — Volante Carlos.
1852 — 127 — Zabala Juan.
1875 — 283 — Zabala Pedro.
1893 — 240 — Zeballos Francisco.

Caffeara

1858 — 172 — Avellaneda Felipe.
1875 — 488 — Foulland Juan María.
1893 — 657 — Giaimec Bautista L.
1849 — 103 — Gómez Nolasco Pedro.
1898 — 241 — Gordillo Segundo P.
1881 — 574 — Lescano Eduardo.
1899 — 77 — Loza Alejandro.
1896 — 851 — Madelon Alberto S.
1892 — 453 — Maderon Alfonso.
1880 — 901 — Mainardi Francisco
1885 — 523 — Mechan Juan.
1890 — 596 — Melián Anacleto.
1888 — 640 — Melián Demetrio.
1893 — 1014 — Rossay José.
1877 — 528 — Sánchez Juan Cecilio.
1893 — 660 — Vidal Gabriel

San Eduardo

1863 — 280 — Abalos Secundino.
1872 — 280 — Aguilar Eduardo.
1885 — 521 — Andino Justo P
1886 — 273 — Briman Tomás Miguel.
1877 — 631 — Córdoba Miguel.
1897 — 152 — Cornejo Ramón.
1882 — 512 — Esquivel Pantaleón.
1854 — 145 — Farias Eustaquio M
1867 — 119 — Ferrer Juan.
1899 — 116 — Fontanini Nisilio Pío
1895 — 959 — Fuentes Jacinto Luis.
1885 — 256 — Giménez de los Santos.
1897 — 1071 — Gerri Ermindo.
1876 — 485 — Jaime Ireneo Demetrio.
1889 — 904 — Lara Felipe Fausto De.
1871 — 384 — Leuglín Eduardo Gilligan.
1881 — 333 — Lehmann Luis F.
1897 — 623 — Machao Bernabé José.
1894 — 492 — Monje Juan.
1850 — 217 — Moya Calixto.
1884 — 1230 — Moya Cornelio.
1894 — 316 — Olivera Amaleo Marcos.
1895 — 1052 — Paglieri José Juan.
1893 — 369 — Patricelli Amaleo.
1892 — 200 — Pereyra Maximiliano.
1864 — 545 — Porta Félix.
1898 — 371 — Rodríguez Eufemio.
1882 — 654 — Romero Rodolfo.
1893 — 653 — Roque Lucas.
1879 — 11 — Salemme José.
1893 — 1000 — Sánchez Benjamín B
1897 — 154 — Bratti Arístide.
1876 — 484 — Vallejos Liborio.
1881 — 240 — Widmer Alfredo
1887 — 149 — Widmer Herman.

San Francisco

1891 — 1052 — Tapia Simón.

Villa Cañas

1883 — 301 — Acosta Pedro.
1892 — 795 — Aguilar Manuel.

1884 — 317 — Alegret Francisco Martin.
1895 — 1628 — Andino José.
1893 — 256 — Ardaras José.
1892 — 723 — Avalos Paulino.
1890 — 432 — Avila Secundino Leonor.
1893 — 906 — Bagneres Paulino.
1895 — 785 — Bagneres Pedro.
1893 — 913 — Barros Carlos Pedro
1893 — 63 — Bernal Marcial.
1894 — 373 — Bertani Hugo.
1882 — 422 — Bertollo Luis.
1893 — 707 — Bertoni Juan.
1887 — 16 — Becerro Julián.
1886 — 634 — Biset Francisco C.
1890 — 722 — Bonino Miguel.
1878 — 346 — Buffoni Domingo.
1883 — 295 — Buffoni Felipe.
1886 — 637 — Buffoni Francisco A.
1895 — 1251 — Bulasio Pedro.
1893 — 146 — Burgos Alfredo.
1893 — 55 — Bussetti Hemenegildo.
1890 — 926 — Bustamante Lucindo.
1893 — 490 — Caccialato Juan Pedro.
1885 — 272 — Caceres Gabino O.
1886 — 639 — Cáceres Pedro Darde.
1890 — 508 — Calamari Antonio.
1888 — 683 — Cattáneo Natalio.
1861 — 141 — Castro Julián Gil
1877 — 110 — Rojas José Abel.
1893 — 555 — Romero Luis.
1857 — 85 — Saga Agustín.
1881 — 532 — Saga Félix.
1887 — 324 — Salinas Eleodoro.
1884 318 — Salvatierra Juan C.
1885 — 260 Sanabria Pablo Patricio.
1895 — 681 — Serrano Lorenzo.
1897 — 485 — Sánchez Isidro.
1870 — 265 — Sánchez Pantaleón.
1893 — 693 — Sandrini J. Josefín
1895 — 365 — Segovia Pastor Librado.
1869 — 90 — Susundegui Juan.
1889 — 704 — Suárez Modesto Santos
1860 — 90 — Susundegui Juan.
1892 — 468 — Teppaz Francisco.
1894 — 376 — Teppaz Pedro
1882 — 431 — Torres Magno T.
1892 — 779 — Tossi Domingo
1887 — 25 — Uris José.
1869 — 518 — Vallejos Juan.
1882 — 21 — Velázquez Antonio.
1890 — 413 — Vibbo Domingo.
1895 — 26 — Vibbo Pascual.
1895 — 682 — Vibbo Rafael:
1896 — 769 — Vignaroli Emilio.

Welwright

1885 — 310 — Afunlasa José
1886 — 241 — Aguilar Valentín.
1887 — 232 — Algalarrondo Francisco.
1857 — 28 — Arce Pedro.
1885 — 650 — Avaca José.
1873 — 439 — Basaldúa Rodolfo.
1875 — 483 — Bastarrica Lorenzo.
1893 — 510 — Beccari Pedro Santiago L.
1876 — 379 — Benegas Nicasio
1884 — 374 — Berasaluzzi Nicasio.
1888 — 255 — Bilbao Manuel Arturo.
1883 — 28 — Bilbao Ponciano.
1887 — 508 — Bonet Damián Pedro
1884 — 525 — Bonet Florentino Juan
1889 — 576 — Branca José Luis.
1864 — 16 — Brow José Jorge
1895 — 38 — Brunetto José Carlos.
1868 — 267 — Bustamante José M.
1875 — 177 — Bustos Eudosio
1893 — 733 — Cabrera Florencio.
1884 — 379 — Cabrera Jesús.
1886 — 521 — Calcagno Francisco Pascual.
1884 — 529 — Capdevila Laudelino.
1891 — 337 — Cardoso Luciano R.
1876 — 168 — Carranza Francisco.
1879 — 511 — Castellanos Antonio.
1875 — 485 — Castillo Juan.
1883 — 585 — Casto Santiago.
1889 — 250 — Cóceres Felipe Santiago.
1882 — 229 — Chazarreta Ponciano.
1850 — 217 — Moya Calixto
1898 — 499 — Grocco Juan Bautista
1893 — 654 — Dejón Juan Mauricio.
1885 — 312 — D'Gregori Julio.
1850 — 21 — Díaz Clemente.
1879 — 457 — Dipatti Bautista.
1862 — 175 — Dolcell M. Santiago.
1887 — 91 — D'Ottavio Vicente.
1885 — 530 — Echeverría Ramón.
1879 — 282 — Elsegood Eduardo
1895 — 310 — Enrico Miguel,
1883 — 364 — Estévez José.
1895 — 810 — Fanjul José Avelino.
1873 — 437 — Fernández Marciano
1886 — 527 — Ferrera Aristóbulo
1887 — 509 — Fuentes Santiago
1890 — 410 — García Julio Jacinto.

1873 — 153 — Garramuño Ernesto
1890 — 54 — Gialcone David José
1879 —111 — Gianetti Andrés.
1881 —413 — Gómez Miguel.
1885 — 319 —González José.
1893 — 490 — Grocco Juan Bautista P.
1861 — 114 — Guevara Elías.
1878 — 145 — Gumy José Santiago.
1860 — 32 — Heredia Raymundo
1805 — 69 — Hetrick Johnstone N.
1885 — 311 — Insausti Gregorio.
1887 — 125 — Irusta Juan Sabino.
1897 — 493 — Lambert José Francisco.
1877 — 106 — Lasarte Ladislao.
1894 — 1320 — Leale Juan Patricio
1891 — 651 — Leale Pedro José. Ramón.
1877 —139 — López Ricardo Rodolfo
1890 — 866 — Lorena Epifanio.
1893 — 793 — Lucesi Angel Severino.
1888 — 406 — Luporini Amadeo.
1890 — 409 — Luporini Daniel.
1889 — 1208 — Luraschi Enrique.
1886 — 377 — Mariscotti Juan Laurentino.
1893 —502 — Mattiangeli Jordán
1887 — 510 — Medina Pedro.
1895 — 219 — Mercado Juan.
1881 — 237 — Montes Estanislao
1870 — 80 — Morales Abdón.
1880 — 284 — Morales Arturo Cruz
1871 — 103 — Muro Antonio B.
1891 — 160 — Obregón Nicanor Isaac.
1888 — 454 — Olivera Juan A.
1885 — 313 — Otazo Epifanio Manuel.
1877 — 420 — Páez Aníbal Benigno.
1858 — 28 — Patiño Ramón C.
1893 — 988 — Peralta José A.
1877 — 22 — Perroud Pedro Feliciano.
1891 — 159 — Picapietra Juan Bta
1887 — 65 — Pizarro Juan A.
1889 — 69 — Prado José Claudio.
1897 — 311 — Prado Silvestre de
1882 — 628 — Quevedo Mariano
1885 — 417 — Quiroga Pedro.
1868 — 127 — Ramírez Mariano.
1858 — 146 — Ramírez Sixto.
1886 — 528 — Ramos Bartolomé.
1874 — 523 — Ramos José María
1872 — 900 — Resina Celestino.
1867 — 1263 — Rodríguez Francisco.
1885 — 508 — Rodríguez Gabriel
1858 — 177 — Rodríguez Juan.
1862 — 161 — Rodríguez Pedro
1882 — 393 — Rodríguez Segundo.
1888 — 612 — Roulet José.
1892 — 1085 — Salas Sixto.
1891 — 574 — Saley Félix
1894 — 395 — Sara Esteban José.
1874 — 526 — Suárez Emerciano L:
1863 — 178 — Tarni Juan.
1871 — 384 — Tello Juan Pablo
1890 — 732 — Vargas Sandalio de Jesús.
1870 — 79 — Velázco Domingo S.
1886 — 327 — Vietta Juan.
1878 — 502 — Villareal Marcelino
1881 — 409 — Zarco Secundino Tomás.
1893 — 795 — Zerborini Juan José.

Departamento Rosario

Rosario Campaña

Acebal

1881 — 275 — Acevedo Gaspar
1888 — 1133 — Almada Aníbal José
1895 — 985 — Alvarez Enrique.
1876 — 121 — Alvarez José Marcos.
1870 — 88 — Andrada Silvano.
1897 — 600 — Arébalo Mariano
1891 — 53 — Artega Marcelino.
1872 — 18 — Ayala Valentín.
1894 — 542 — Barrera Albino T.
1872 — 69 — Barrera Leonardo.
1874 — 136 — Bernardi Miguel.
1889 — 285 — Bossicovich Marcelino.
1878 — 68 — Brandan Saturnino.
1885 — 655 — Brochero Pedro.
1892 — 415 — Buratovich Santiago.
1880 — 100 — Burtin Carlos
1864 — 47 — Bustamante Eleuterio
1871 — 289 — Bustamante Honorio
1887 — 42 — Bustos Francisco
1893 — 2 — Bustos Vicente
1878 — 468 — Calderón Marcos.
1883 — 27 — Caminos Carlos.
1876 — 21 — Campaña Juan.
1874 — 21 — Cañete Pascual.
1877 — 330 — Cavarario Angel.
1889 — 286 — Cardozo Rosario E
1884 — 39 — Carmona E. R. Octavio.
1895 — 417 — Carreras Aquiles E
1875 — 23 — Castro Serafín Juan.
1899 — 103 — Cazaubou Abel Gregorio.
1892 — 302 — Centeno Ramón G.
1893 —52 — Centeno Jesús Arturo
1891 — 54 — Centeno Eladio.
1888 — 212 — Ceratto Angel Miguel.
1895 — 7 — Coria Bartolomé.
1895 — 1192 — Coria Jesús Julio.
1889 — 291 — Coronel Trifón.
1881 — 28 — Cortés Waldino.
1880 —529 — Culasso Andrés.
1875 — 93 — Correa Aurelio.
1867 — 11 — Chirino Ramón.
1879 — 82 — Dagnino Rómulo Lucas.
1884 — 937 — Delgado Eusebio.
1892 — 1932 — Del Pino Mariano.
1882 — 309 — Díaz Alcides.
1882 — 99 — Díaz Felipe.
1897 — 5 — Digiuni Guerino Agustín.
1893 — 1344 — Domínguez Alfredo.
1895 — 620 — Eguren Eduardo J.
1895 — 10 — Espinosa Primo Clemente
1871 — 16 — Ferreyra P. Pedro.
1870 — 86 — Ferreyra Teodoro.
1897 — 1542 —Ferroni Santiago.
1892 — 49 — Ficusello Juan.
1888 — 585 — Fornerod Pablo.
1879 — 27 — Franchi Jorge.
1894 — 55 — Freites Agustín.
1891 — 585 — Gasparini Simón Enrique
1887 — 1266 — Gigena Ernesto.
1876 — 22 — González Moisés.
1870 — 278 — González Ramón.
1880 — 908 — González Rosario
1865 — 113 — Gorosito Saturnino
1883 — 97 — Guida Pascual.
1891 — 516 — Guzmán Jacinto M.
1871 —101 Ibáñez Luis
1874 — 24 — Ibáñez Moisés.
1872 — 91 — Juárez José.
1880 — 26 — Juárez Juan.
1862 — 359 — Juárez Máximo.
1889 — 102 — Jurado Ricardo del Cármen.
1891 — 70 — Lamperti Pedro.
1882 — 100 — Leiva Juan.
1887 — 178 — Leiva Ruperto.
1877 — 321 — Leonardo Cayetano
1892 — 53 — Leoni Carlos Bernardo.
1885 — 595 — Lgoul Ricardo.
1880 — 93 — López Angel Manuel.
1881 — 29 — López Carmen.
1883 —205 — López Froilán.
1891 — 745 — Lurve Fermín.
1892 — 572 — Maldonado Roberto D.
1897 — 1543 — Maldonado Saturnino.
1875 — 95 — Maniel Guillermo.
1889 — 54 — Mansilla Juan.
1887 — 688 — Marcos Ricardo Enrique.
1891 — 523 — Martínez Sergio.
1889 — 289 — Méndez Saturnino
1885 — 42 — Mercado Francisco
1883 — 39 — Merlo Ramón Carlos
1881 — 886 — Meyer Pedro.
1895 — 1 — Miosso Félix Luis.
1873 — 294 — Miranda Antonio.
1877 — 113 — Miranda Pantaleón
1883 — 102 — Molina Juan.
1889 — 50 — Monateri José C.
1887 — 175 — Mordelia Pedro C.
1877 — 112 — Moresco Bartolomé.
1895 — 457 — Moris Antonio.
1893 — 437 — Moya Santiago.
1888 — 35 — Moyano Filemón.
1890 — 1103 — Murúa Celestino.
1893 — 435 — Mussatti Francisco
1882 — 95 — Núñez Félix.
1888 — 210 — Oliva Pedro Justiniano.
1876 — 79 — Oller Francisco B.
1897 —1545 — Ortega Zenovio
1882 — 30 — Oyola Inocencio.
1886 — 125 — Paúl Pedro.
1892 — 301 — Peiretti León.
1886 — 36 — Peralta José.
1891 — 1077 — Peralta Marcelino
1884 —1773 —Pérez Domingo E
1895 — 6 — Petri José R.
1891 — 50 — Picco Juan Bautista
1865 — 55 — Pierce Miguel
1884 — 160 — Pirez Inocencio.
1895 — 5 — Porta Antonio.
1894 —514 — Porta José.
1870 — 90 — Posca Domingo.
1872 — 67 — Pucheta Exequiel.
1885 — 270 — Puebla José L.
1864 — 85 — Guero José María
1885 — 40 — Rassol Domingo M. E.
1893 — 21 — Ríos Francisco Nicolás.
18 9 — 578 — Rivadero Francisco.
1887 — 1076 — Rivadulla Camilo.
1890— 51—Rodríguez Antonio.
1890 — 51 — Rodríguez Antonio.
1884—36—Rodríguez Bruno S.
18 3—95—Rodríguez Hipólito.
1896—95—Rodríguez Javier.
1898—27—Rodríguez María Jacinto.
18 5—86—Romero Fernando.
1869—53—Romero Ramón.
1893—46—Rosales Félix.
1877—82—Rosales José.
1886—409—Ruiz Isidro.
1866—79—Ruival Carlos.
1899—101—Ruvinich Gregorio.
1895—2—Saavedra Tomás.
1868—462—Sanabria Angel Felipe.
1869—121—Sánchez Antonio.
1879—69—Santonio José M.
1894—583—Santa Cruz Justo E.
1891—1022—Santamaría Leopoldo.
18 6—127—Serra Carlos E.
1887—40—Serra Rodolfo.
1887—177—Sosa Abraham.
1872—70—Sosa Roque J.
1886—112—Taltabul Eligio.
1891—515—Taracini Miguel.
1892—303—Venoso Nicolás.
1887—174—Willi Valentín.
1896—1197—Zamaro Valentín Luis.
1893—51—Zambuñach Antonio.
1868—69—Zamora Gerónimo.
1887—173—Zárate Miguel.
1893—4—Zárate Pedro.

Alberdi

1892—1115—Abbate Juan.
1890—500—Acosta Aquilino.
1873—45—Acosta Ramón.
18 5—31—Achinurriqui Anastasio.
1863—211—Alcácer José C.
1895—58—Bagnalasco Andrés.
18 9—270—Barinaga Luis.
1855—8—Benza Enrique.
18 9—1498—Bertoletti Ambrosio.
1890—1251—Bertoletti Germán J.
1893—1 90—Cabrera Aurelio.
1875—355—Gaitano Juan Miguel.
1893—2 8—Calligari Agustín.
1894—617—Carballo Pedro.
1875—355—Casanovas Luis.
18 9—8 1—Casella Luis.
1875—351—Colazo Antonio.
1898—1741 — De Gusti Damián Ricardo.
1898—35—De la Mora Jordán.
1893—1667—Delavequia Juan J.
1898—66—Delfino Arturo.
1896—18—Della Mora Reynaldo.
18 9—872—Denis José Gregorio.
1893—1025—Echeverría Juan.
1890—64—Fernández Fidel G.
1891—160—Ferreyra Moreno.
1893—846—Filipe Guido Antonio R.
1879—54—Flores Natalio Robustiano.
1890—537—Fontanarrosa Blas A.
1898—71—Gagete Ramón.
1883—466—Galíndez Santiago J.
18 2—162—Gauna Bartolomé.
1896—6 5—Gil Eleo Ramón.
1887—336—Gil Rosas.
18 5—34—Giménez Félix Santiago.
1887—511—Gómez Clementino.
1895—5 8—Gordón Glacé.
1893—39—Grande Juan.
1897—1464—Irrutia Antonio.
1871—50—Josios José Agustín.
1894—509—Jonson Eduardo L. C.
1892—51—Latuada Ignacio Mario.
1899—113—Laure Andrés Clemente.
1850—8—Ledesma Emperatriz Eleno.
1868—25—Leyria Delfín.
1897—1032—Longueira Federico.
1887—678—López Domingo.
18 5—77—López José María.
1891—15—Mange Emilio.
1895—1619—Mansilla Andrés Antonio.
1895—63—Mármol Grandoli Adolfo del
1866—15—Martínez Eusebio.
18 1—95—Martínez Froilán.
1876—51—Mazoni Carlos.
1887—681—Melián Nicolás Ramón.
1874—213—Mendoza Juan.
1871—47—Mer Pedro.
1898—76—Mónaco Vicente Francisco.
1899 — 1094 — Moratino Alberto Eduardo.
1896 — 1500 — Moratino Cesário Felipe.
1898—283—Muñoz Angel Ramón.
1894—610—Murphy Nicolás B.
18 9—586—Nicolls José Guillermo.
1893—64—Nicolls Juan Manuel.
1893—1941—Novillo Arturo Bonifacio.
1873—593—Orted Christians Haas.
1867—72—Ortigoza José Francisco.
1853—53—Ortiz José María.
1893—66—Pagani Antonio.
1881—96—Pagani Félix Bautista.
1891—412—Pasquez Eduardo Alberto.
1897—799—Pastore José.
1886—728—Pegasano Nicanor.
18 8—347—Pelayo Juan.
1894—593—Peralta José Francisco.
1864—316—Peralta Ramón.
1899—596—Percyval Clyde Crosby.
1892—857—Pereyra Porfirio.
1875—353—Picardi Emilio.
1897—858—Pitassi Atilio.
1898—59—Plaza Felipe Juan G.
1853—53—Ponce Bartolomé.
1853—52—Puccio Enrique.
18 2—163—Puccio Juan V. Enrique.
1890—217—Racaggni Juan Bautista.
1895—1295—Ramírez Antonio.
1854—54—Ramos Francisco.
1860—330—Ramos Godoy Joaquín.
1877—766—Rapp Armando Eugenio.
1892—277—Restano Tomás.
1893—407—Reyes Carlos Andrés.
1893—1336—Rieck Guillermo.
1887—512—Robles Carmen Sinforoso.
18 9—859—Rodríguez Juan Ramón.
1893—1 87—Romero Volpatri Eliseo.
1877—453—Rosselli José Cirilo.
1887—59—Ruiz Liberato.
1899 — 604 — Sanoro Agustín Clemente.
189 —67—Silverio Jaime.
1896—590—Sio Moisés.
1891—69—Solé Nemesio Jesús.
18 9—161—Suarez Antonio.
18 5—199—Suarez Manuel Gregorio.
1887—682—Taborda Pilar.
1894—787—Tobares Lázaro.
1894—1151—Torres Isidoro.
1898—42—Turnol Enrique.
1895—1670 — Urasagasti Rodríguez Gregorio.
1855—10—Vargas Hipólito.
1857—15—Verona Dionisio.
1897—794—Wood Ciryl Tomás.

Barrio Unión

1892—284—Alarcón Antonio.
1895—5 1—Figueroa Genaro.
1866—230—Masutti Eliba tro.

Barrio La Florida

18 2—263—Kessler Alejandro.
1892—279—Lorero Costanzo.
1866—22—Sosa Pablo.

Paganini

1898—371—Bertolini Luis A.
1864—54—Gallardo Cornelio.
1890—540—Gómez Ramón H. C.
1891—323—González Bernardino.
1891—474—Gosena José.
1894—665—Idaurgui Anselmo F.
1895—5 3—Jansa Teófilo T.
18 2—272—Olivera Juan.
1895—1632—Ormaza de Paúl José.
1895—153—Ramos Victorino.
18 2—161—Rabetti Félix.
1866—16—Rodríguez José.

Nuevo Alberdi

1887—686—Bargas Segundo.
1893—289—Campos José Agustín.
1892—173—Conrad Pablo A.
1892—607—Deniucis Juan.
1883—115—Díaz Juan.
1876—725—Duran Martín Apolinario.
1895—590—Fiocchi Vicente Luis O.
1895—800—Mac Harg Diego Alejandro.
1890—1744—Martignoni Pascual.
1887—558—Mic José.
1896—811—Morando Jacinto P.
1896—1275—Ovando Lisandro.
1893—1332—Ramos Juan Antonio.
18 5—414—Ricard Enrique Urbano.
1880—148—Roldán Ramón.
1890—153—Stabio Olivero Luis D.
1891—326—Posi Vicente.
1893—67 — Varela Silvio Constantino O.
1887—157—Vigierchio Juan.

Ibarlucea

1892—606—Bilo Domingo.
1887—557—Losada García Antonio.
1892—182—Olaso Pedro.
1898—83—Quiroga Bartolomé O.

Sorrento

1893—71—Acedo Salvador.
1884—53—Avila José Exaltación.
1895—84—Batista Mariano.
1890—559—Cáceres Clemente.
1886—220—Carrizo Eulogio.
1879—163—Castellanos Juan Carlos.
1890—783—Cobos Francisco Paula.
1896—950—Graff Juan Pedro.
1895—851—Guittet Anastasio G. J.
1894—1731— Jaime Rosendo.
1874—398—Mercado Juan.
1891—718—Morales Aníbal Calixto.
1890—843—Sconza Francisco A.
1892—597—Solari Angel.

Alvarez

1896—1082—Acosta Luciano Felipe.
1884—17—Aguirre Lucrecio.
1895—24—Agüero Juan Gualberto.
1880—15—Aguirre Atanasio.
1895—971—Aramburo Antonio.
1894—1018—Barteloni Eduardo E.
1889 — 23 — Bravo Pedro Antonio Justo.
18 5—984—Bruhl Carreras I. S.
1897—18—Bustos Pedro.
1890—1571—Cano Ruperto Tristán.
1899 — 123 — Casales Luciano Virginio O.
1892—1777—Cejas Ubaldo.
1892—641—Clark Rufino Adiorante.
1896—31—Córdoba Máximo Jovo.
1893—21—Chazarreta Juan R.
1886—164—Dasa Jacinto.
1867—55—Encina Vicente.
1882—555—Estay Juan.
1886—21—Falcone Manuel.
1878—12—Fernández Seken.
1879—13—Ferreyra Benedicto B.

1870—70—Ferreyra Casimiro.
1896—87—Figueroa Francisco.
1875—81—Gil Venancio del C. J.
1891—810—Goñi Rodrigo.
1883—495—Griffín Guillermo.
1898—104—Hernández Juan.
1870—291—Huesa Domingo.
1894—131—Leduc Arturo.
1896—1081—Lencina Fructuoso.
1875—83—Macedo Honorio.
1873—119—Mansilla Félix.
1895—1148—Marsal Olivé Salvador.
1892—131—Mosquera Francisco E.
1872—108—Oyola Jorge.
1893—21—Paz Pedro.
1870—222—Piñero Pacheco Erasto.
1898—179—Pugliese Francisco.
1874—91—Quintana Pedro.
1894—1073—Rice Armando.
1889—185—Rodríguez Faustino S.
1860—42—Rodríguez Manuel.
1893—23—Rodríguez Víctor.
1877—237—Roldán Alejandro.
1879—11—Romero de la Rosa Juan.
1892—27—Sabbadino Juan José.
1877—204—Salgado Bernardino.
1889—1150—Solís Ariano.
1879—15—Sanabria Mauricio.
1893—25—Tauriani Agustín.
1892—329—Ullua Ramón.
1888—185—Uriarte José Manuel.
1892—1788—Vazquez Pedro Camilo.
1872—106—Villarreal Apolinario.
1879—12—Villarreal José Agustín.
1869—237—Zini José.

La Carolina

1896—34—Gassagna Silvestre.

Arroyito

1873—355—Acosta Francisco.
1873—693—Acosta Pedro.
1878—451—Alderete Tiburcio.
1894—1499—Alvarez Guillermo G.
1892—953—Alvarez Nicolás R.
1886—497—Aragone Angel Luis.
1896—883—Arias Robustiano Florencio.
1896—981—Arostegui Juan Mario.
1899—202—Arrastía Manuel Aniceto.
1868—204—Astrada Tristán.
1895—519—Baracca Fortunato D.
1897—217—Barbisan Elías Luis.
1898—941—Bica Ferreyra Manuel R.
1872—238—Bonzi Juan.
1896—941—Bourdeu Hipólito Roque.
1895—2?8—Bravo Eufemio.
1892—229—Bustos Juan.
1895—191 — Casanova Manuel Victorio.
1892—728—Castagno José.
1898—1717—Ceballos Raúl Florencio.
1888—337—Cerrano Anastasio S.
1892—912—Claro Francisco.
1861—140—Condues Ramón.
1879—715—Cortés Santiago.
1891—340—Cristóbal Bautista Diego.
1895—870—Grosby Federico H.
1895—248—Chivengo Antonio.
1895—1502—Dassoy Leopoldo.
1890—1210—Devat Juan Luis.
1893—1825—De Cleene Clemente.
1894—615—De Giusti Dante.
1894—301—Dentith Guillermo.
1863—329—Donato Juan.
1871—483—Echagüe Lucio P.
1891—1781—Enjuto Ildefonso.
1881—703—Erasti Manuel.
1896—1486—Faulkes Ricardo Jorge.
1897—673—Fedelli Sebastián Juan.
1875—211—Fernández Nicolás.
1896—1096—Fernández Virgilio Pablo.
1895—1411—Ferreyra Martín.
1897—527—Ferreyra Roberto Juan.
1880—828—Figueroa Gumersindo.
1895—1007—Galmarini Antonio S.
1877—313—Gallardo Diego.
1898—1641—García Juan Feliciano.
1887—1283—García Manuel.
1889—955—Garín Rodolfo F.
1894—649—Giménez Leopoldo.
1890—671—Gómez Casiano.
1892—967—Gómez Francisco.
1876—272—González Cipriano Pío.
1875—248—González Pedro.
1893—373—Grosso Luis.
1870—897—Guzmán Arturo G.
1878—230—Guzmán Diego.
1891—808—Heredia Emiliano T.
1895—453—Herrera Rosendo.
1898—733—Imperiale José Victorio.
1881—54—Jorda Jorge Rodolfo.
1888—1383—Kralleviich Elías.
1895—1539—Laserna Emilio Erminio.
1898—453—Lazzari Alfonso.
1884—654—Legentil Arturo (hijo).
1893—125—Link Fernando P.
1862—16—Lirasi José.
1898—1255—López Carlos Segundo.
1892—189—López Mariano R.
1887—1302—Luppi Bellico Francisco.
1896—530—Llánez Ramón.
1894—202—Manzano Juan F.
1893—402—Marnich Emilio.
1891—67—Martínez Lozano Lázaro.
1887—1317—Martínez Ramón.
1888—1292—Massa Pedro.
1893—826—Medina Rosario.
1891—718—Meersseman Cirilo.
1886—1110—Méndez Armando.
1893—590—Moyano Faustino.
1879—647—Miérez Eulogio.
1892—1841—Muñoz Salvador.
1896—1301—Nicchio Tomás Rosa.
1894—1676—Núñez Vaciliano.
1887—325—Ordóñez Julio.
1892—205—Ortiz José.
1865—124—Palacio Juan E.
1879—599—Palacios Ponce de León.
1869—45—Pereyra José.
1893—680—Pérez Jaime.
1893—552—Pérez José Marcelino.
1871—156—Pérez Manuel.
1893—537—Posse Juan Ramón.
1894—307—Rinando Santiago.
1891—214—Rivero Timoteo P.
1874—163—Rodríguez Deolindo.
1898 — 1078 — Rodríguez Héctor Martín.
1895—688—Rodríguez Juan.
1874—537—Rodríguez Pablo Cirilo.
1891—1514—Romero Erelís.
1866—223—Romero Wenceslao.
1896—76—Ruarte de los Angeles H.
1866—732—Rueda Francisco.
1895—702—Saccone Jorge.
1868—479—Salas Casimiro.
1898—231—Salazar Juan.
1833—292—Sánchez Juan Inocencio.
1898—806—Sánchez Miguel.
1894—1240—Scaopetz Francisco.
1892—1194—Severo Juan Andrés.
1894—432—Solano Felipe.
1889—1039—Soto Marino Enrique Cecilio.
1860—327—Suárez Ballina Manuel
1894—851—Taberna Antonio Vicente.
1898—1403—Tejero José Federico.
1879—652—Tiscyra Eduardo J.
1898—1136—Torres Simón.
1867—801—Ubiña Cirilo.
1890—1787—Vadillo Félix.
1892—1363—Vecarich Miguel.
1876—169—Vidondo Ramón.
1891—1600—Villamonte Tomás.
1894—376—Wallace Carlos.
1895—795—Willis Eduardo Jaime.
1881—886—Wischniveski José.
1884—229—Yaniz Arturo Pastor.
1884—389—Zapata C. Justo.
1893—629—Zárate Roque.

Arroyo Seco

1872—60—Abrego Ramón.
1872—26—Aguirre Isidro.
1897—73—Alacaraz Tomás.
1889—39—Alfonso Nicolás Octavio.
1898—131—Alvarado Luis Octavio.
1895—269—Alvarez Juan.
1887—181—Alvarez Marcos.
1895—29—Alvarez Martín.
1896—59—Allende Alejandro.
1890—1147—Alles Ramón S.
1881—83—Ataide Nemesio.
1891—137—Baccelli Francisco.
1881—114—Banda Bailón.
1860—71—Benavídez Antonio.
1892—43—Bochichio Marcos.
1895—954—Borsatto José.
1895—1241—Canedo Ramón.
181—87—Cardoso Saturnino T.
1891—588—Castelarini Isidro C.
1869—113—Catarizano Tomás.
1896—41—Cinquini Juan Miguel D.
1892—1432—Cocone Héctor A.
1889—41—Cola Marcelino Angel.
1878—79—Contreras Domingo P.
1897—1207—Cosi Juan Angel José.
1879—725—Costa Alberto.
1859—119—Chazarreta Cipriano.
1892—308—Dalonso Santiago.
1894—721—Dessa Antonio.
1896—1502—Dedecchio Miguel.
1898—128—Díaz Santos Jesús.
1874—132—Domínguez Lindor.
1887—521—Duarte Anastasio.
1882—23—Duarte Felipe B.
1891—299—Duarte Mariano E.
1892—532—Duarte Rafael.
1875—134—Etchegaray Juan Blás.
1890—194—Fernández Arturo E.
1895—738—Ferraris Pedro.
1890—47—Ferreyra Clemente.
1896—333—Ferreyra Ramón B.
1876—115—Flores Onofre.
1872—13—Gallegos Florentino.
1875—742—Gamarino Juan.
1877—116—Giacosa Lorenzo.
1872—271—González Julio R.
1895—34—González Ramón J.
1887—520—Goytia Juan Nazario.
1893—1035—Grandio Domingo.
1878—133—Guardia Santiago.
1894—738—Guidi Francisco.
1890—1412—Gutiérrez Sabino.
1870—83—Guerrera Facundo.
1899—1398—Herrera Juan.
1895—170—Herrera Manuel S.
1891—549—Herrera Rosario C.
1877 — 860 — Hormaeche Robustiano D. E.
1878—140—Hurtado Salustiano.
1888—143—Ibáñez Angel.
1896—46—Isla Atilio.
1885—12—Iza Eduardo.
1873—180—Leiva Francisco.
1890—679—Lescano Casildo De los S.
1876—19—Lescano Honorato.
1883—742—López Ramón.
1896—47—Lucco Fabri Manuel.
1891—2537—Luengo Emilio.
1897—522—Lugones Américo.
1897—1211—Lledos Angel Gerónimo.
1893—467—Manfredi José.
1889—300—Márquez Patricio.
1882—102—Martínez Bonifacio.
1885—143—Martínez Felipe.
1877—63—Martínez Luis.
1897—1235—Mezeta Juan Bautista.
1892—244—Medina Enrique P.
1863—22—Moreira Benítez.
1899—522—Moyano Juan.
1898—346—Nicolás Dámaso.
1878—145—Ocaranza Camilo.
1883—154—Olmos Gaspar.
1872—90—Palacios Mauricio.
1891—295—Pedernera Florencio.
1898—114—Pereyra Luis Luciano.
1892—336—Pereyra Saturnino.
1896—596—Piraolín Pedro.
1896—724—Quillici Aurelio.
1888 — 148 — Quiricone Mario Guillermo.
1880—321—Rios Severo.
1874—79—Rodríguez Medardo.
1894—760—Rossini Alfredo.
1878—78—Sajora Teodoro L.
1898—170—Sanni Luis Armando.
1879—297—Scatullini Francisco.
1896—1021—Silva Eusebio.
1896—1031—Simagona Nicolás.
1892—104—Sistachi Benjamín L.
1866—9—Sosa Eduardo.
1872—87—Suárez Inicor.
1872—648—Sueyro Juan Manuel.
1891—41—Tabares Oreste.
1892—605—Tallo Antonio.
1894—724—Tassone Vicente.
1889—199—Tonfi José.
1893—453—Tonfi Pedro.
1891—43—Tonfi Palacio.
1891—510—Turri Pedro.
1888—681—Valentín Silvio Adolfo.
1878—136—Vienobo Arturo Roberto.
1893—257—Vissecchio José.
1888—200—Zarza Cipriano Faustino.
1893—466—Zarza José.

Coronel Bogado

1896—66—Balzani Herminio.
1896—62—Calore Felipe Aquiles.
1897—1235—Casella Adolfo Gabino.
1897—35—Cepeda Cecilio Ignacio.
1884—672—Crispín Juan Ramón.
1895—111—Di Lorenzi Luis.
1895—112—Encina Manuel.
1898—192—Ferreyra Dámaso Bartolo.
1895—110—Gallegos Jesús Estanislao.
1896—68—Galli Antonio.
1895—1355—Giménez Natividad S.
1897—1232—Gómez Angel Máximo.
1889—581—Luraschi José Erminio.
1890—544—Natino Bartolomé.
1894—1641—Piccinini Vicente.
1898—182—Raño José.
1898—188—Segovia Francisco Dolores
1896—64—Stelato Juan.
1895—1353—Sturm Antonio P.
1898—184—Sturo Pascual Félix.
1896—70—Testa Olivio.
1859—7—Varela Eleuterio.
1873—233—Varela Joaquín.
1892—598—Vecchio Pedro Antonio.
1882—176—Walsh Jorge R.

Barrio Belgrano

1868—334—Aguirre José.
1891—423—Altolaguirre José María.
1880—821—Altolaguirre Juan Francisco.
1893—1516—Andrada Doroteo A.
1897—102 — Andrada Higinio Salustiano.
1863—200—Andrada Pelegrino.
1892—687—Anganoro Jorge José.
1896—1453—Attis Segundo Enrique.
1881—855—Ballesteros Andrés.
1889—1016—Barbieri Jorge.
1866—14—Buzzi Pablo.
1898—998—Cáceres Segundino.
1894—1078—Caimo Juan.
1896—16—Carranza Antonio.
1869—411—Castro Angel.
1892—490—Caula José Juan B.
1889—782—Favaro Luis.
1891—1037—Fernández Juan José.
1892—75—Ferrari Aurelio A.
1878—270—Ferreyra Elias G.
1890—877—Foglia Luis José.
1889—615—Fernani Celsi Tito.
1889—473—Jaime Justo.
1891—929—Lettiori Manuel.
1888—983—López Martín.
1894—1239—Maldonado Manuel.
1884—28—Moyano Pedro.
1894—493—Nádares José Isabel.
1890—106—Pedernera Vidal José.
1888—947—Peiretti Francisco.
1888—1299—Peyra Angel.
1895—811—Profumo Carlos.
1899—20—Pietro Carlos A.
1891—639—Queirolo Luis Guido A.
1879—72—Rodríguez Ignacio L.
1884—310—Sanguinetti Bernardino B.
1886—445—Sanguinetti Juan B.
1894—444—Sanguinetti Luis.
1897—1578—Sabani Valentín Erminio.
1884—1149—Soria Justo Clodomiro.
1893—893—Stochi Domingo.
1876—579—Tibaldi Luis Domingo.
1891—1516—Valdez Carlos L.
1889—678—Volveson Antonio.

Barrio Azcuénaga

1877—748—Villaverde Enrique.
1855—145—Villegas Bernardino.
1890—1072—Acosta José.
1886—659—Coll Ciriaco.
1870—229—Coll Adolfo.
1891—469—Cuenca Ramón A.
1898—1825—Gimena Eustilio C.
1896—1779—Savat Federico.
1887—1558—Tiscornia Esteban.

Barrio Sáenz Peña

1879—1369—Allegri Juan A.
1894—1517—Allemand Alfredo G.
1890—1662—Allende Claudio E. E.
1893—1060—Balsarratti José J. R.
1890—524—Britos Sabás.
1898—794—Bronzini Juan Cuarto.
1896—897—Bronzini Luis Tercero.
1887—164—Calori Antonio.
1886—971—Cara López José.
1887—468—Córdoba Manuel.
1892—1630—Correa Climaco.
1893—972—Costi Pablo.
1892—739—Chazarreta Remigio.
1898—1146—D'Auvergne Ramón José.
1898—14—Dávila Lorenzo.
1892—1144—Despansseri Gerónimo J.
1895—861—Fray Mateo.
1872—570—Fernández Juan.
1897—1619—Gaitini Antonio José.
1890—1708—Gerlach Alberto A. A.
1884—681—Gómez Sebastián Raúl.
1889—1899—González Juan Felipe.
1874—605—González Luis Ernesto.
1892—452—Gorbaran Casiano H.
1867—282—Jumillo Florencio.
1891—827—Lesta Adolfo.
1864—78—Maldonado Andrés.
1895—347—Olaya Virgilio J. C.
1895—607—Olivé Adolfo.
1884—21—Pérez José Vicente.
1887—878—Quiroga Francisco.
1869—337—Ramallo Segundo Dionisio.
1873—281—Romero Carmen Félix.
1883—913—Saldaño Hipólito.

Tiro Suizo

1894—409—Bottaro Amadeo Aniceto.
1892—705—Camerón Enrique L.
1876—753—Carrillo Miguel.
1898—814—Castellarin José.
1890—869—Clarino Francisco B.
1891—672—Costa Luis.
1895—94—Delgado Muiño Guillermo.
1881—446—Depradeux Eduardo.
1882—559—Echesuría Tomás L.
1898—191—Galfione Juan B.
1895—1024—Gigena Vergara Marcos.
1895—673—Giménez Miguel.
1897—1166—Gómez Inocencio.
1870—148—González Elias.
1898—578—González Genaro.
1894—94—Guidi Luis Vicente J.
1893—1616—Herrera César A.
1894—1001—Herrera Donato Alejandro.
1876—21—Lusso de Oliveira Pedro.
1877—803—Molina Miguel Gerónimo del C. de J.
1893—164—Pigatto Luis Joaquín.
1890—1413—Ponce Cándido.
1884—1125—Rossi Juan H.
1886—608—Tell Domingo R.
1890—978—Torres Serafín.
1899—936—Turatto Pascual.
1881—671—Valiero Juan.
1874—764—Viguean Juan Pedro.
1882—602—Zacarías Fidel.

Matadero

1890—574—Aguilar Pedro José.
1875—100—Alarcón Eduardo.
1875—538—Albinski Guillermo.
1898—670—Andrade Pedro Alfredo.
1896—195—Arpajú Miguel.
1869—336—Báez Demetrio.
1882—534—Barrionuevo Deovino.
1891—1071—Basualdo Modesto.
1875—445—Benito Domingo José.
1892—1655—Birigoy Ramón.
1895—1475—Bovery Héctor Francisco E.
1890—76—Burgos Elías.
1887—868—Bustos Lucio.
1884—92—Bustos Ramón.
1893—853—Carlini Lucio.
1894—1530—Colar José Florentino.
1899—1052—Cortínez Eloy Norberto.
1881—69—Corzo Vicente Elías.
1891—1018—Cheminessi Manuel E.
1897—282—De Parisi Amadeo N.
1875—721—Devía Pedro.

1889—683—Delgobo Domingo.
1898—1111—Espinosa Jesús.
1897—1031—Fallotic José María.
1898—1777—Fernández Agustín N.
1879—413—Fernández Manuel.
1891—1263—Ferreyra Bernardino.
1891—484—García José Antonio.
1877—633—Goitía Fermín.
1879—197—Gómez Eustaquio.
1898—518—Góngora Jesús.
1883—92—González Francisco.
1884—550—González Jesús.
1890—1175—González Mateo.
1875—335—Gutiérrez Servando.
1867—419—Javega Juan N.
1890—1057—Juárez Juan Crisóstomo.
1891—1616—Leoni Pedro José.
1895—1130—Lépori Bernardino.
1881—162—Levalle Pedro Miguel.
1885—712—Lombari Fortunato Liberato.
1883—519—Luna Francisco José.
1883—230—Magdagnego Franaci A.
1897—1818—Maritano Pedro Carlos.
1887—931—Martínez Benito.
1880—608—Martínez Leopoldo.
1878—971—Midrán José.
1884—252—Morales Arturo.
1874—527—Nordini Miguel J.
1899—37—Nuño César Abelardo.
1891—945—Santamaría Juan.
1894—1621—Ojeda Francisco.
1897—771—Oliva Miguel.
1896—1512—Otero Manuel.
1876—760—Pagani Richieri.
1892—1571—Palandri Emilio José.
1895—425—Palandri José A.
1873—126—Pena Miguel.
1871—121—Pereyra Justino.
1879—706—Pereyra Natalio.
1890—1617—Podestá Antonio José.
1896—1575—Ramírez Antonio.
1888—512—Reyna Wualdo Nieves.
1873—530—Reynoso Crisanto.
1892—1197—Ricardo Segundo C.
1873—425—Rodríguez Pedro.
1870—441—Rosales José María.
1869—131—Sánchez Buenaventura.
1897—1848—Segares Fernando.
1889—242—Silva Esteban.
1894—155—Strossero José.
1869—342—Vargas José.
1880—2—Ventancour Silvio.
1861—113—Virgilio Isidoro.
1862—22—Zapata Segundo.

Carmen del Sauce

1897—2—Aguirre Emilio.
1897—30—Arévalo Calixto Mariano.
1892—339—Arévalo Juan.
1882—59—Argumeda Hilario.
1899—142—Arrieta Santos.
1898—1403—Bossi Antonio Luis.
1874—141—Burgos Nicanor.
1885—43—Bustos Urbano.
1891—317—Cáceres Nemesio.
1887—165—Cardoso Félix.
1885—41—Castro Leopoldo.
1873—21—Contreras Mercedes.
1898—176—Coronel Juan Carlos.
1891—313—Corvalán Ramón O.
1891—315—Di Lorenzi Antonio.
1889—279—Di Lorenzi Juan B.
1886—203—Espíndola Zenón.
1895—1203—Fava Emilio.
1864—13—Felídoro Manuel.
1892—239—Franchini Adolfo A.
1873—296—Garat Ramón.
1861—51—García Dámaso.
1897—25—Giménez Antonio Hungerfil.
1895—1201—González Manuel Domingo.
1892—287—Herrera Pedro.
1892—57—Hoyos Froilán.
1882—33—Hoyos Ricardo.
1889—278—Lescano Julio Justo.
1897—21—Ludueña Abraham.
1880—272—Luzardi Luis Eugenio.
1877—2—Maldonado Tomás.
1891—316—Miozzo Benjamín Luis.
1889—230—Miozzo Inocencio.
1896—1365—Morán Eusebio.
1893—62—Moreno Alejo Romualdo.
1893—175—Moreno Sgo Evaristo.
mio.
1891—493—O'Conor Guillermo.
1885—97—Ortega Benedicto.
1892—53—Levín Pedro.
1872—20—Lozano Luis.
1882—159—Lucatti Angel Humberto.
1887—46—Martínez Alfredo.
1894—788—Nozica Juan
1896—1364—Núñez Gil Pedro Higi-
1887—49—Ortega Fernando.
1895—1205—Ramos Alejandro.
1888—217—Radice Juan Carlos.
1889—412—Riquelme Francisco.
1887—151—Robledo Juan.
1872—96—Rodríguez Argüello Agenor.
1898—174—Rubinich Jorge Marcos.
1892—55—Serra José Patricio.
1896—168—Speita Ernesto Angel D.
1887—43—Suárez Hernando.

1890—58—Uranga Andrés R.
1879—96—Urquiza José.
1890—171—Viedma José.
1885—130—Villa José.
1863—44—Ward Patricio.
1860—82—Zeballos Isauro.

Fisherton, Ludueña y Funes

Fisherton

1899—267—Benedict Alán Charles.
1888—837—Díaz Cristóbal.
1898—1313—Martín Alfredo Douglas.
1870—495—Méndez Pedro R.
1899—229—Rotta Pedro Oliva.

Ludueña

1896—379—Aguilar Alberto Faustino.
1878—408—Aliendro José I.
1894—117—Aguilar Gabriel.
1888—305—Calderón José Carlos.
1888—315—Campos Lorenzo.
1872—191—Cuitiño Eduardo.
1891—134—Díaz Paciente.
1870—539—Domínguez Waldino.
1893—1101—Duch Aniceto.
1884—93—Echezarreta Lorenzo.
1881—514—Gómez Federico Benigno.
1885—1114—López Pérez José.
1876—639—Mangudo Pedro B.
1885—1093—Medina Justiniano.
1878—677—Méndez Antonio.
1891—874—Molina Emiliano.
1877—148—Navarro Luis.
1875—1314—Peruch Angel.
1892—890—Quevedo Juan Marcial.
1880—941—Regis Francisco.
1889—1155—Rodríguez Abdón Ramón.
1876—571—Rodríguez Esteban.
1887—1227—Schmuck Teodoro.
1884—212—Tenorio Jorge.
1898—1119—Vachet Luis Julio.
1888—645—Vila Santiago.

Funes

1878—535—Allende Pedro C.
1896—1360—Beazley Arnaldo Cliford.
1880—230—Ghiorzi Francisco Gerónimo.
1888—556—Herrera Pedro.
1890—1399—Lucero Alfredo Pedro.
1894—401—Murray Douglas Scott.
1887—796—Olguín Valentín.
1888—1466—Pérez Santiago Francisco.
1886—215—Ruiz Díaz Francisco.

Pérez

1891—583—Aclabarz Maximino.
1875—146—Amarillo Ciriaco.
1871—133—Ballarino Alejandro.
1877—75—Balles Francisco.
1891—211—Bertolotti José R.
1889—12—Botta Enrique M.
1875—7—Brito Servando.
1880—155—Casagrande Carlos Juan.
1873—4—Colombo Bautista.
1893—13—Colombo Emilio Lorenzo.
1873—5—Colombo Juan.
1894—14—Coppe Juan Bautista.
1873—389—Coronel Erotildo C.
1892—342—Crocce Jesús Luis.
1897—848—Crosetti Alberico.
1867—6—Echenique Joaquín.
1897—847—Erbajo Marcelo Claudio.
1889—175—Gerbatti Bartolo Santiago.
1883—10—Gervaso Jacinto Roque.
1897—47—Guerrero Martín.
1891—215—Guitarrone Amelio Angel.
1876—5—Leguizamón Alejandro.
1899—153—Lucarelli José Nazareno.
1891—16—Luciani Antonio Juan L.
1892—597—Martínez Lucas.
1871—5—Monti Francisco.
1888—172—Moretti Nazareno.
1892—166—Núñez Pedro Valentín.
1899—167—Príncipe Juan Romualdo.
1893—50—Quitaroni Ubaldino.
1883—9—Reyna Marcelino R.
1896—79—Saggioli Pellegrino.
1891—512—Salinas Jorge Gerardo.
1891—212—Saumit Angel Antonio.
1890—971—Sabino Pedro Isidro.
1890—16—Scattolini Angel.
1886—14—Suárez Adolfo Primitivo.
1883—6—Suárez Epifanio.
1892—339—Taricco Celestino.
1888—176—Trevizán José Leopoldo.
1897—840—Vilches Ramón.
1889—331—Villarruel Adriano.

Soldini

1890—119—Aguirre Luis.
1890—413—Arocena Fortunato.
1885—44—Barantovello Juan V.
1894—860—Biancotti Luis.
1880—118—Colombo Lorenzo Benito J.
1893—1712—Fredis Segundo.
1890—15—Frías Manuel.
1885—172—Galaretto Ernesto.
1877—766—Hogar Nicolás.
1895—969—Molina Cecilio.
1896—1009—Romagnoli Alberto.
1893—525—Sartores Domingo Ricardo.
1894—867—Scatolini Juan César.

San Francisquito y Bella Vista

1882—188—Albornoz Raimundo.
1882—657—Arcanch Nicolás.
1892—480—Barrera Abdón.
1889—952—Barrera Gerónimo.
1885—450—Bayo Pedro.
1888—72—Bicetti Enrique Juan P.

1894—1188—Binelli Aquilizín.
1872—621—Borrás Carlos J.
1896—1785—Calcia Bartolomé José S.
1890—1316—Calcia Juan Eugenio.
1896—1678—Córdoba Andrés.
1887—1321—Coronel Francisco.
1882—515—Fernández Crisaldo.
1890—1747—Furcone Luis.
1874—631—Gallardo José M.
1892—1629—Guciano Enrique.
1883—512—Guevara Clementino.
1874—83—Imperiale Angel J.
1891—1051—Langles Pablo.
1872—572—Lencina Miguel.
1891—934—Molina José.
1880—167—Molina Ramón Saturnino.
1888—794—Morales Alberto Ciriaco.
1882—800—Noguera Rafael.
1896—1463—Obregón Antonio Alfredo.
1885—570—Ortiz Manuel.
1890—962—Ovando Ovidio.
1881—476—Pagani José A.
1897—630—Paz Cipriano.
1895—1145—Porcel Genaro Gregorio.
1898—1194—Rodríguez Francisco José.
1864—14—Rosas Juan.
1885—625—Sequeira Miguel Angel.
1884—680—Varela Roberto.
1891—326—Vallano Alfredo.
1890—514—Vega José Alejandro.
1892—436—Venier José Liberata.
1855—187—Zárate José.

Villa Coloniador Gálvez

1878—125—Albornoz José.
1890—597—Alfonso Eliseo.
1881—29—Alvarez Amadeo Santos.
1889—311—Aquino José Juan.
1890—615—Babera José Primo.
1893—481—Baltasar Pablo.
1893—482—Barati Claudio Ramón.
1886—721—Barrientos Faustino.
1890—1737—Bevilaqua Alfredo.
1889—195—Biri Luis.
1891—31—Borri José.
1882—554—Braun Pedro Agustín.
1896—24—Bruno Santiago.
1882—141—Cardetti Andrés Luis.
1884—551—Castro Baltasar A.
1895—153—Centeno Andrónico.
1887—225—Ceresoto Antonio.
1892—551—Ceresoto Tomás.
1899—737—Ciordia Roberto.
1871—11—Contreras Felipe.
1885—150—Cossi Antonio.
1888—22—Cutrunes Antonio J. B.
1851—12—Chaves Santos.
1899—465—Chiatello Carlos Juan.
1897—905—Delbono José Angel.
1891—572—Del Fabio José.
1893—33—Díaz Siberio.
1857—45—Escobar Angel.
1863—58—Ferreyra Eloy.
1878—122—Franco Faustino.
1892—1111—Frías Indalecio.
1880—127—Castaldi Pedro.
1893—88—Gentile Juan.
1896—1417—George Enrique.
1886—301—Giometti Gardine Pablo.
1892—546—Giordanengo Bartolo.
1888—271—Giordanengo Simón.
1887—524—Goicoa Rufino Francisco.
1883—19—Gómez Mauricio.
1883—165—Gómez Pablo.
1898—1748—Herzberg Carlos G.
1897—1407—Gossard Marcelo.
1893—480—Isaguirre Juan Tomás.
1889—169—Ledesma Pedro.
1891—2—Lencina Juan.
1884—142—López Blas.
1871—166—Lucero Daniel.
1884—17—Lucero Norberto.
1877—13—Luján Máximo.
1876—382—Luzzi Mariano G.
1897—90—Mariano José.
1887—197—Marietra Antonio.
1890—295—Mauriel Francisco L.
1869—366—Medina Fabio.
1881—276—Mendía Félix Rosario.
1890—241—Montenegro Valentín.
1893—31—Morales Joaquín de la C.
1897—83—Morgavi Adolfo Fructuoso.
1889—309—Obrist Juan Reinaldo.
1885—154—Nievas Juan A.
1888—215—Ortolani Domingo.
1885—1048—Palacios Lorenzo.
1890—717—Paladini Américo.
1892—176—Paladini Gradinoso.
1898—1843—Parcheminey Pablo.
1892—325—Pardini R. Atilio V.
1899—491—Passaglia José.
1892—550—Paz Luis.
1877—123—Peralta José.
1893—475—Picilli Eduardo.
1896—800—Prece José.
1891—531—Ramírez Felipe V.
1893—1407—Ramírez Francisco.
1860—11—Ramírez Santos.
1895—1047—Ramírez Santos A.
1882—18—Ramos Juan de la Cruz.
1879—524—Reynoso Jacinto.
1894—952—Rivero Antonio Angel.
1893—32—Rochetti José Juan.

1893—1715—Rodríguez Domingo E.
1892—515—Rodríguez Gregorio E.
1865—74—Rodríguez Javier.
1882—151—Roldán Juan José.
1896—1413—Savoretti Juan Octavio Luis.
1898—1416—Savoretti Romero.
1874—126—Senine Carlos J.
1896—787—Siametti Victorio.
1873—284—Silva Felipe.
1854—157—Sotelo Feliciano.
1895—977—Trijillo Juan.
1899—486—Vázquez Ciriaco Pablo.
1892—326—Vázquez Eleuterio.
1894—959—Veroni Juan Carlos.

Monte Flores

1899—469—Alfonso José Matías.
1895—508—Bellis Angel P.
1866—153—Pereyra Fernando.

Alvear

1894—942—Belli Esteban Dante.
1891—943—Ríos Jacinto.

General Lagos

1888—491—Gennai Juan Segundo. — Rosario, Diciembre 27 de 1918. — G. A. Colombres, secretario.

E. 17 enero-v-3 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y empla, durante quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los señores LUIS COLANGELO y ROCATTAGLIATA Hnos., a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer efectiva las multas de diez pesos moneda nacional el primero y de diez pesos moneda nacional los segundos, que les han sido impuestas por infracción a la Ley de Sellos Nº 4927 y, en los descuentos que respectivamente obran a fs. siete y fs. 226 vuelta del sumario instruido contra L. Carosella e hijos, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados MARIA LUISA DOSA por hurto y ESTANISLAO MAYALLE HERNANDEZ, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. —Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1918. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 2 enero s/c-v-6 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Lavaile, Gabriel Mejías Héctor o Juan Carlos Gastón, Alejandro o Eduardo Duherti, Humberto Génese, María Palma, Salvador Vasi o Yasin, Rómulo Venturelli, E. R. González, Ramón Fernández o González y Eduardo Hauschildt, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les sigue por: hurto, quiebra, defraudación, hurto disparo de arma de fuego y lesiones, hurto, lesiones, defraudación, estafa, hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran en el plazo referido. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Jacinto A. Malbrán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, calle Lavalle, entre Uruguay y Talcahuano.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALONSO, acusado de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 enero s/c. v-5 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase a PEDRO HALTY, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Benigno Riego, acusado de defraudación; Manuel Díaz, acusado de defraudación; José Morano, acusado de hurto; Atilio Castigliolo, acusado de hurto; Moisés Falgan, acusado de hurto; y Marta Ortíz acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1918. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E. 26 diciembre -v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Juan Alvarez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1918. — Carlos M. Fragueiro, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a VICENTE SANTANNI, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1918. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 enero s/c. v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Cornelio Gallino, acusado de estafa, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, 3er. piso. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 24 diciembre S/C v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L: Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CINCINATI acusado del delito de estafa a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE BARSAN acusada del delito de hurto a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho, en esta causa bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1918. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario. —

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos: Francisco Porta Rivas, acusado por falso testimonio, Rafael Cuesta, por quiebra con indicios de fraude, Carlos A. Bonanni, por defraudación, Pedro N. acusado de estafa a José Franz, Carlos Fernández, por infracción a la Ley Nº 9143 y lesiones, y José Finkelstein, acusado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presnté comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les siguen, bajo apercibimiento en caso de que no comparecieren, de ser declarados rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Luis Barrenechea, secretario: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano.

E. 2 Enero S/C-v 5 Febrero

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña Oficial Mayor.

v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4630, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal de Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni Nº ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts., centro 1,53 mts., proa 0,90 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro., Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 Febrero

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley Nº 10361 de papel sellado:

Nota 2908-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2.00.

Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.

Nota 3374-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.

Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2.00.

Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10,00.

Expediente C-453-905. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.

Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.

Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5,00.

Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,60.

Expediente F-1336-916. — Ferrada Márcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.

Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12,00.

Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.

Expediente C-1084-917. — Carrera A. F., pesos 2,50.

Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.

Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2.00.

Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.

Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.

Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.

Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.

Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.

Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.

Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.

Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.

Expediente M-1504-916. — Matinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.

Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.

Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4.00.

Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.

Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.

Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.

Expediente I-366-917. — Isola Ulises, pesos 6,00.

Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.

Expediente M-1431-917. — Massenlli Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.

Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía Francisco, pesos 14,00.

Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrinovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenlli y Aníbal Suárez, pesos 3,00.

Expediente R-1861-917. — Pamella Tomás, pesos 8,00.

Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.

Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.

Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.

Expediente C-513-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.

Expediente C-726-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.

Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3,00.

Expediente P-393-918. — Parejas Juan, pesos 2,00.

Expediente S-312-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

v-17 febrero.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber a don RAMON BAISAN, por no haberse encontrado en el domicilio que tenía registrado que se le ha fijado el término de diez días, en el exp. B-2152-01, relativo a la pertenencia, minera de borato de cal denominada «Nena», situada en el Territorio de Los Andes y que había sido solicitado por él, para presentar la fórmula petición de mensura correspondiente y efectuar el depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de $ 1.000, necesaria para atender los gastos de dicha mensura, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 10.273 (Art. 14). — Buenos Aires, Enero 24 de 1919. — El Secretario, Segundo Jefe.

— —v-7 Febrero

[illegible]

Ministerio de Agricultura

[illegible]

Acta Nº 65519

WIZARD

Enero 20 de 1919. — John Minor Kroyer. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 253.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65552

THE PRODUCE OF THE FINEST VINEYARDS IN THE VALLEY OF THE DOURO · PORTUGAL ·

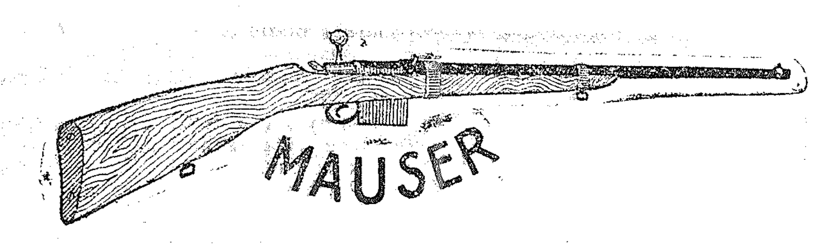
WARRE'S WARRIOR PORT

SHIPPED BY WARRE & CO. OPORTO.

ESTABLISHED 1670.

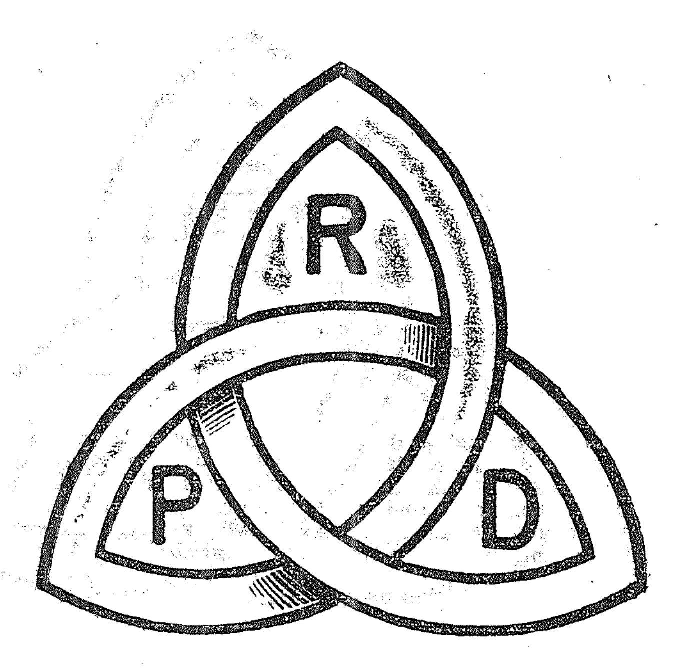
Enero 21 de 1919. — Warre y Cia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 307.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65553



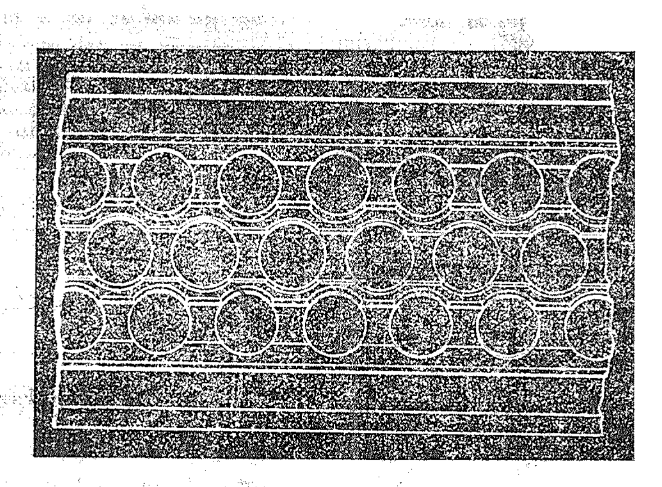
Enero 21 de 1919. — Jesús Sobrón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 230
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65558



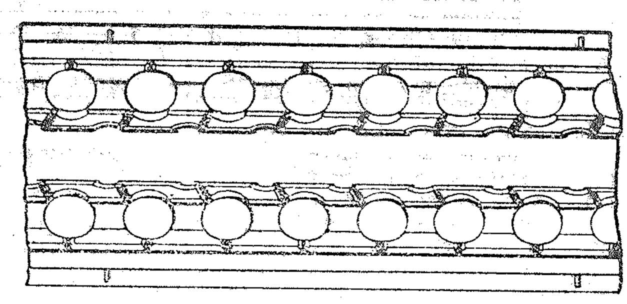
Enero 21 de 1919. — Dorman Long y Co. Limited. — Para distinguir hojas de hierro y acero, galvanizadas, en negro y pintadas, lisas y onduladas, de la clase 4. — Aviso Nº 313.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65559



Enero 21 de 1919. — The Fisk Rubber Company. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para automóviles, de la clase 17. — Aviso Nº 314.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65560



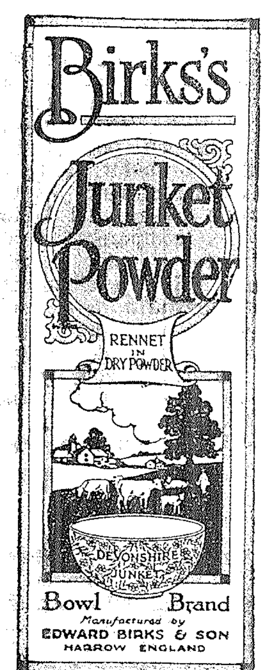
Enero 21 de 1919. — The Fisk Rubber Company. — Para distinguir cubiertas para llantas neumáticas para automóviles, de la clase 17. — Aviso Nº 315.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65550

"OTARD"

Enero 21 de 1919. — Société Anonyme Otard Dupuy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 293.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65520



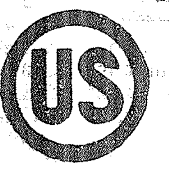
Enero 20 de 1919. — John Brenton Birks que ejercita su comercio bajo la razón social de Edward Birks y Son. — Para distinguir polvos para la fabricación de golosinas en general, pastelería, confitería, de la clase 22. — Aviso Nº 254.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65526

CORAZONES DEL MUNDO
(HEARTS OF THE WORLD)

Enero 20 de 1919. — David W. Griffith. — Para distinguir cintas cinematográficas impresionadas de la clase 6. — Aviso Nº 268.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65547



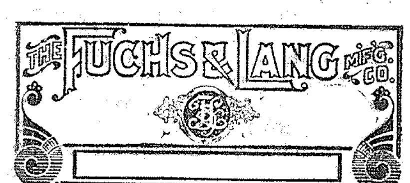
Enero 21 de 1919. — United States Cartridge Company. — Para distinguir cartuchos y municiones en general, de la clase 11. — Aviso Nº 296.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65551

"DUPUY"

Enero 21 de 1919. — Société Anonyme Otard Dupuy. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 292.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65554



Enero 21 de 1919.—The Fuchs y Lang Mfg., Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 298.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65555

RIALTO THEATRE

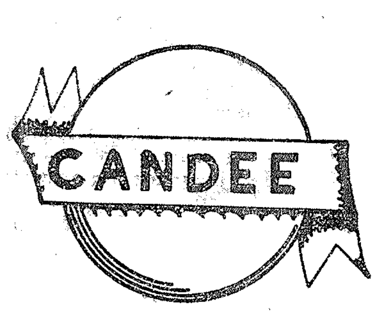
Enero 21 de 1919. — Sáenz y Mal. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65557

WENEBRIK

Enero 21 de 1919. — Firma William Bailey. — Para distinguir juegos de ingenio, de la clase 9. — Aviso Nº 311.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65561



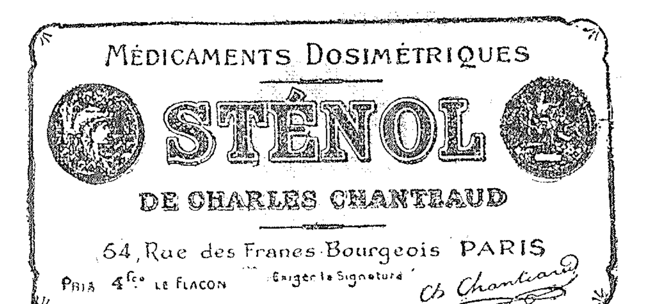
Enero 21 de 1919. — The L. Candee and Co. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 316.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65530



Enero 20 de 1919. — Pyrene Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendio y sus accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 262.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65589



Enero 23 de 1919. — Georges Chanteaud. — Para distinguir medicamentos en general, de la clase 2.—Aviso Nº 357.

E 28 enero-v-1º febrero

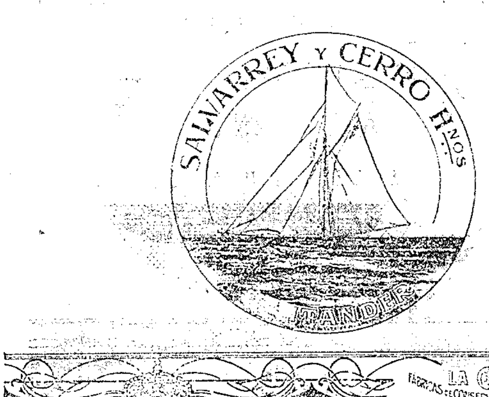
Acta Nº 65593

MARCA REGISTRADA

Enero 23 de 1919.—Pedro Esmoris y Celidoro Carballo.—Para distinguir polvos antisárnicos, de la clase 2.—Aviso Nº 372.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65601





Enero 23 de 1919.—Salvarrey y Cebro Hermanos.—Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22.—Aviso Nº 358.

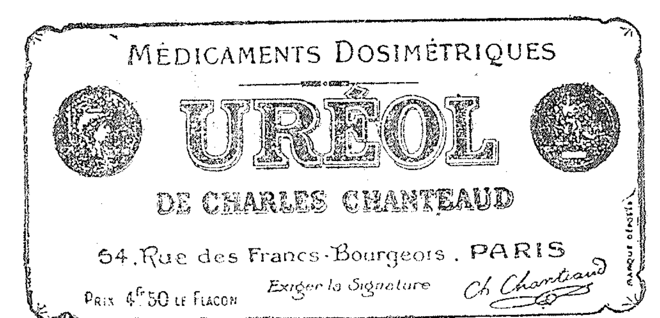
Acta Nº 65595



Enero 23 de 1919.—Pedro Villariño y Cº.—Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 350.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 655890

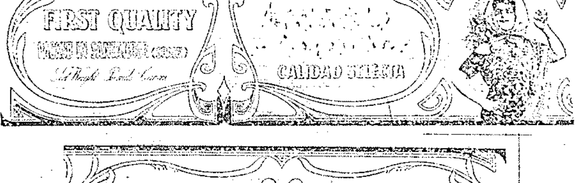


Enero 23 de 1919. — Georges Chanteaud. — Para distinguir medicamentos en general, de la clase 2.—Aviso Nº 355.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65600



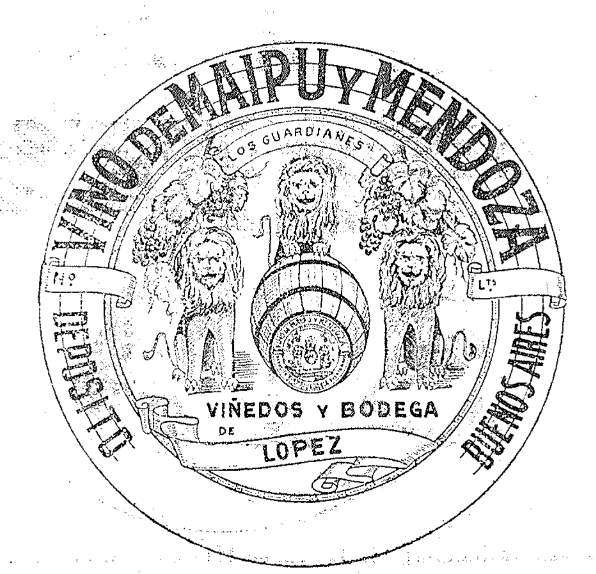




Enero 23 de 1919.—Salvarrey y Cebro Hermanos.—Para distinguir conservas de pescados, de la clase 22.—Aviso Nº 359.

E 28 enero-v-1º febrero

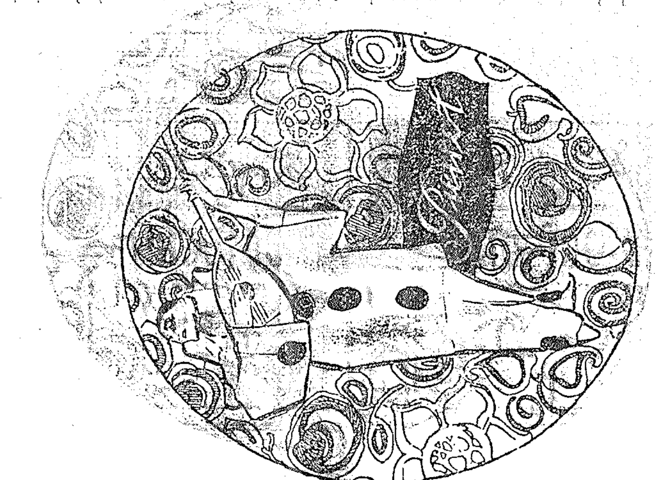
Acta Nº 61864



Abril 30 de 1918. — José López Rivas. — Para distinguir vinos en general de la clase 23, (substituida). — Aviso Nº 287.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65567



Enero 22 de 1919. — Myrurgia Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 333.

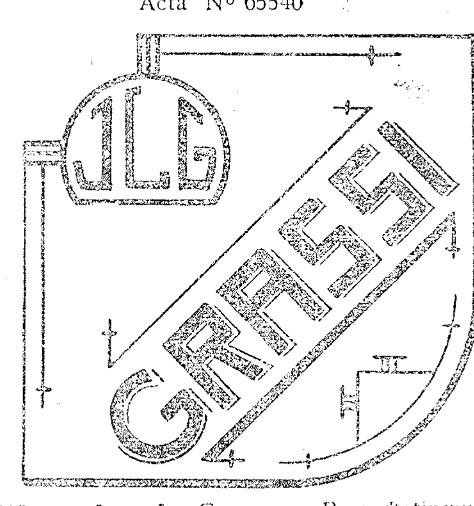
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65537

SUPERCO

Enero 20 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 25. — Aviso Nº 239.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65540



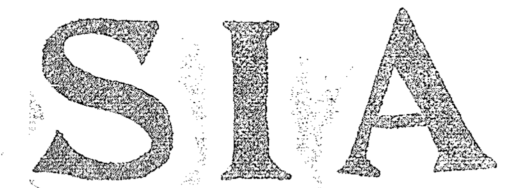
Enero 20 de 1919. — Juan L. Grassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 275.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65544



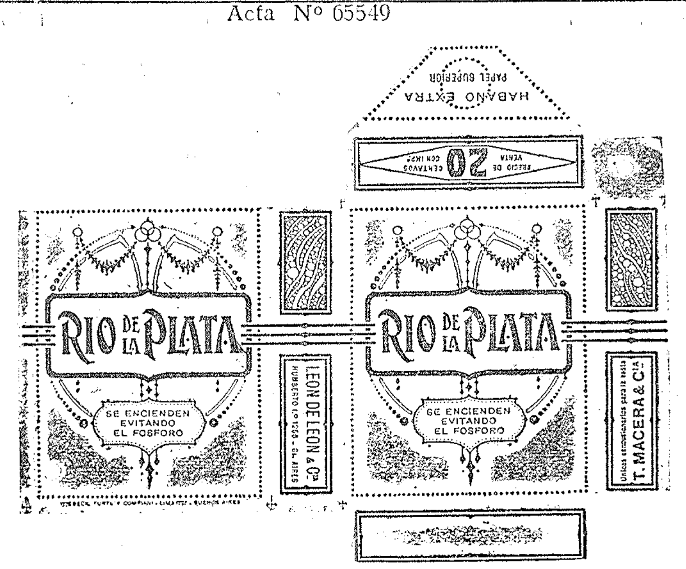
Enero 20 de 1919. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 219.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65545



Enero 20 de 1919. — Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo Americana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería; de la clase 16. — Aviso Nº 194.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65549

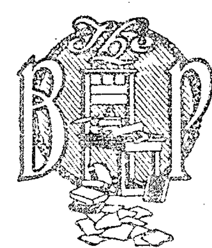


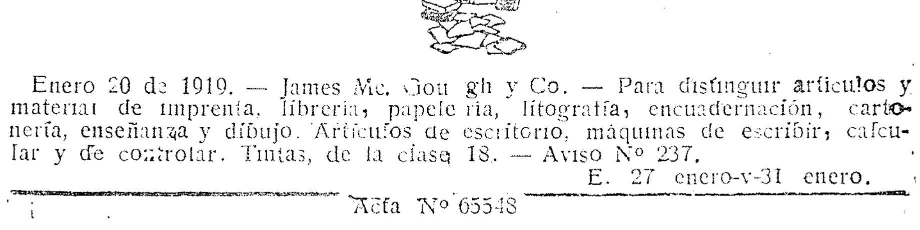
Enero 21 de 1919. — León de León y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 294.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65538

The British Printery

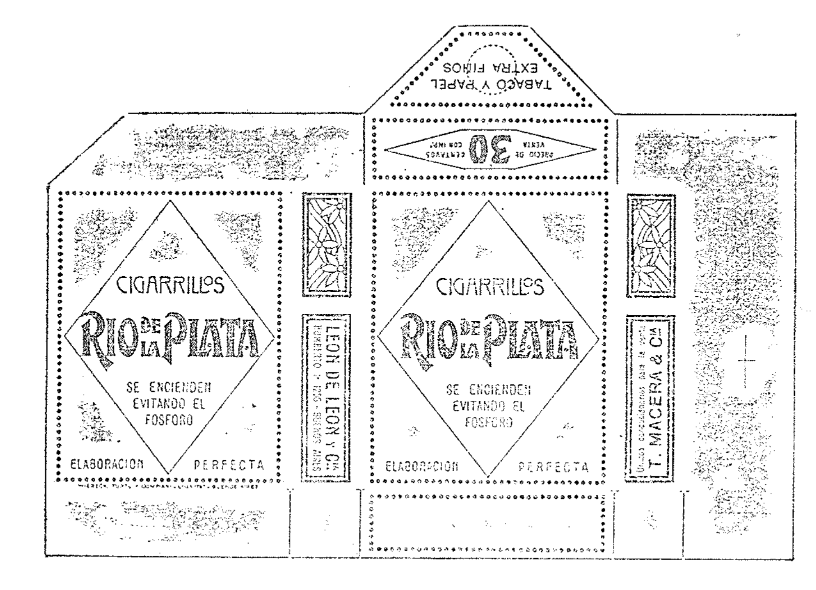
(Imprenta Británica)





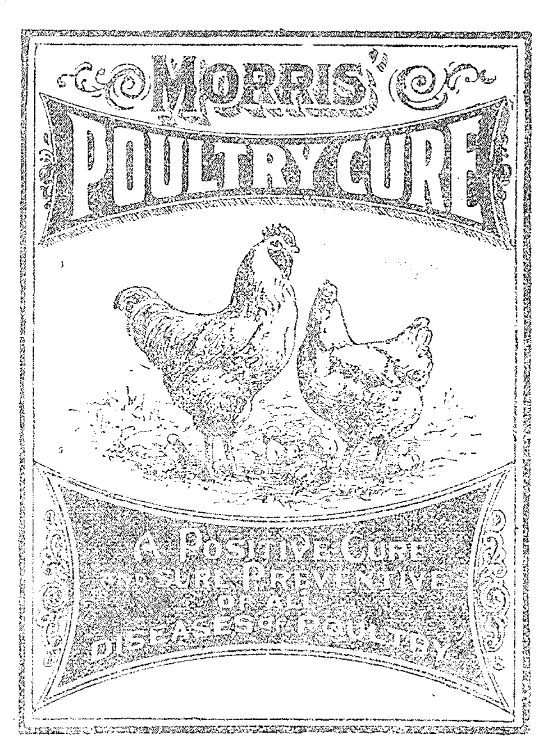
Enero 20 de 1919. — James Mc. Gou gh y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 237.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65548



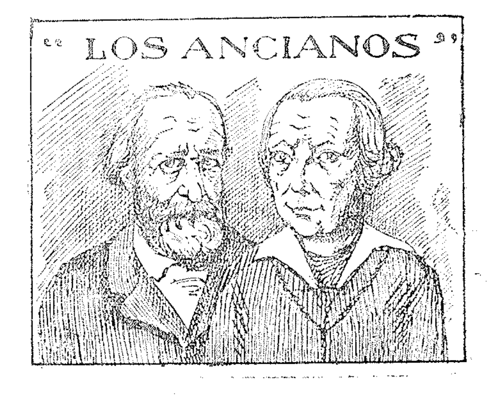
Enero 21 de 1919. — León de León y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso Nº 295.
E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 65523



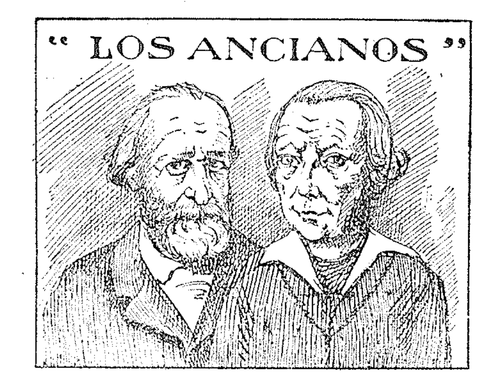
Enero 20 de 1919. — M. Figallo y Cía. — Para distinguir un producto para curar y prevenir enfermedades en las aves de la clase 2. — Aviso Nº 248.
E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65524



Enero 20 de 1919. — Norzi Vaccari y Galimberti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 269. — E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65525



Enero 20 de 1919. — Norzi Vaccari y Gallimberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 270. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65527

PENNSYLVANIA BAR CIRCLE

Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 7. — Aviso Nº 265. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65528

PENNSYLVANIA Ton Tested TUBES

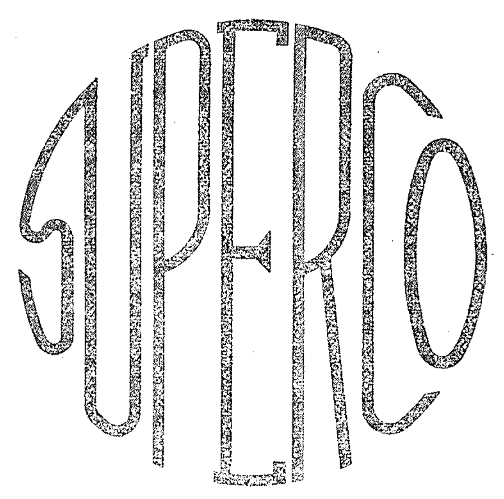
Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir cubiertas y cámaras de goma para vehículos de la clase 17. — Aviso Nº 268. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65529

PENNSYLVANIA EBONY TREAD

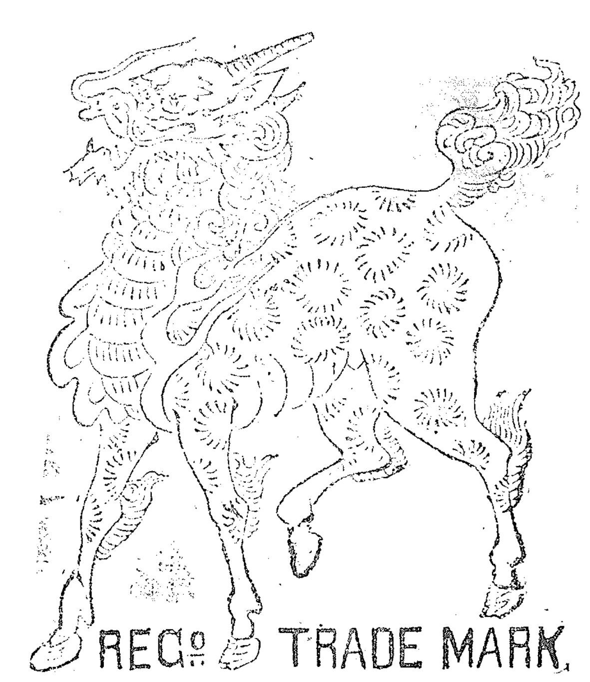
Enero 20 de 1919. — Pennsylvania Rubber Company. — Para distinguir cubiertas y cámaras de goma para vehículos de la clase 17. — Aviso Nº 267. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65530



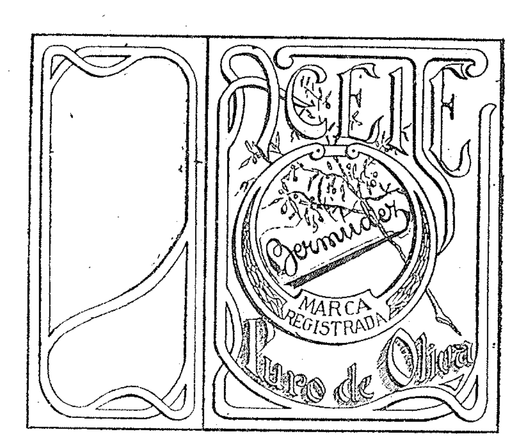
Enero 20 de 1919. — Sumner, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 238. E. 27 enero-v-31 enero.

Acta Nº 64815



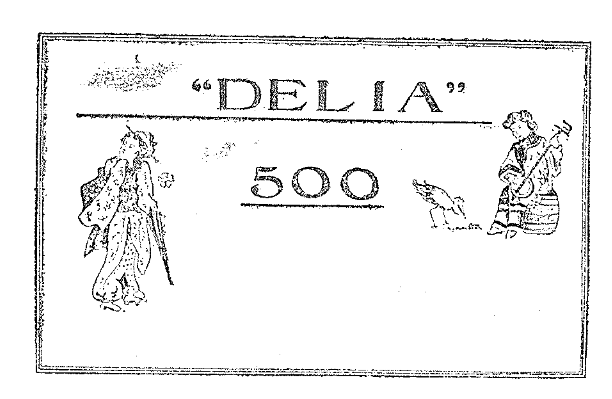
Noviembre 28 de 1918. — The Japan Cotton Trading Co. Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — (Modificada). — Aviso Nº 241. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 59978



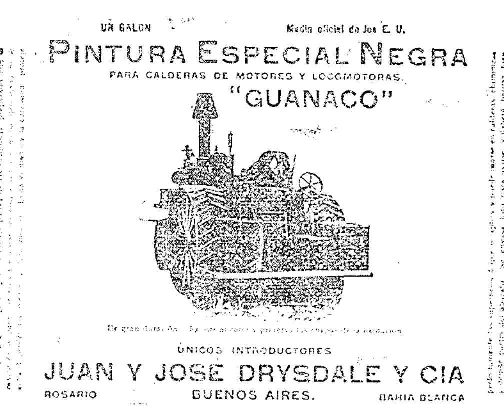
Noviembre 26 de 1917. — Bermúdez y Cía.—Para distinguir aceites de la clase 22. — (Substituída). — Aviso Nº 246. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 62399



Mayo 31 de 1918. — Cohen Mateos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Con excepción de yerba mate. — (Substituída). Aviso Nº 247. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65521



Enero 20 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir una pintura especial de la clase 10. — Aviso Nº 256. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65522

PINTURA PARA VEHICULOS Y APEROS

PARA PINTAR Y REPINTAR TRILLADORAS, CARRETONES DE HACIENDAS Y APEROS DE LABRANZA DE TODAS CLASES

"GUANACO"

UNICOS INTRODUCTORES

JUAN Y JOSE DRYSDALE Y CIA

ROSARIO BUENOS AIRES BAHIA BLANCA

Enero 20 de 1919. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir pinturas en general de la clase 10. — Aviso Nº 255. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 59653

CLUB

Octubre 30 de 1917. — Edgar Frederick Munday, que comercia bajo el rubro de The Silico Enamel Company. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — (Modificada). — Aviso Nº 271.

E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65517

Sarony



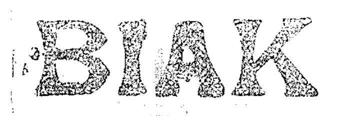
Enero 20 de 1919. — United Kingdom Tobacco Co. Ltd. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 252. E-27 enero v-31 enero

Acta Nº 65573



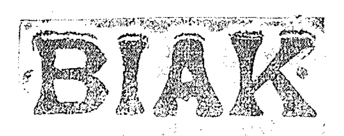
Enero 22 de 1919. — Las Palmas del Chaco Austral, Sociedad Anónima. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 332.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65574



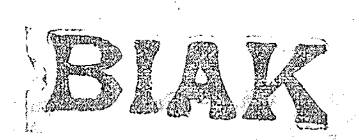
Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 337.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65575



Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso número 342.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65576



Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.—Aviso Nº 343.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65577

BIAK

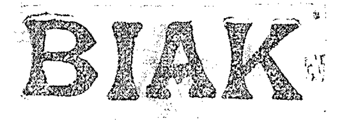
Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lenería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.—Aviso Nº 336.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65578

BIAK

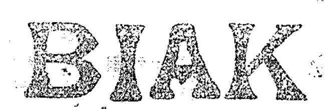
Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 338.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65579



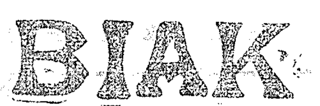
Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 339.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65580



Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.—Aviso Nº 340.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65581



Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.—Aviso Nº 341.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65531

COLONIAL

Enero 20 de 1919. — Colonial Works. — Para distinguir pinturas y artículos para pintores, de la clase 19. — Aviso Nº 263.
E-27 enero v.31 enero

Acta Nº 65197

IODHYRINE

Enero 17 de 1919. — Federico Lancellotti. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 208.
E. 23 enero-v-30 enero

Acta Nº 65582

BIAK

Enero 22 de 1919. — Sociedad Stabilimenti Biak. Ing. Adolfo Pouchain. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.—Aviso Nº 344.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65584

VADE

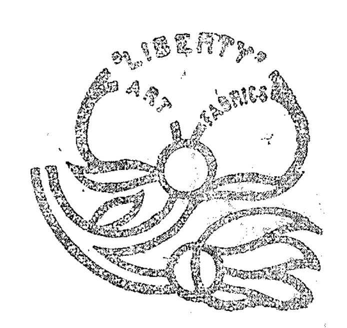
Enero 22 de 1919.—Carlos Andurandeguy.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 291.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65587

WHITIN

Enero 23 de 1919.—Whitin Machine Works—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.—Aviso número 354.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65588



Enero 23 de 1919.—Liberty y Company Limited.—Para distinguir tejidos de seda en piezas, de la clase 15.—Aviso Nº 353.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65599

PAFAQUIT

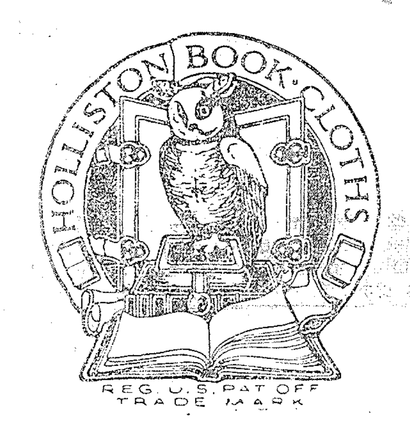
Enero 23 de 1919.—Barber y Cía. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 361.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65591

SULFIDRAL

Enero 23 de 1919.—Georges Chanteaud.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Aviso Nº 355.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65592



Enero 23 de 1919.—The Holliston Mills.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso Nº 352.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65594

BONAFIDE

Enero 23 de 1919.—Paulo Trinks y Cía.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 22.—Aviso Nº 282.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65596

BOTAFOGO

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 361.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65597

FLYQUIT

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 360.
E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65598

LAWSON

Enero 23 de 1919.—Lawson y Company (Bristol) Limitada.—Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.—Aviso número 362.
E 28 enero-v-1º febrero

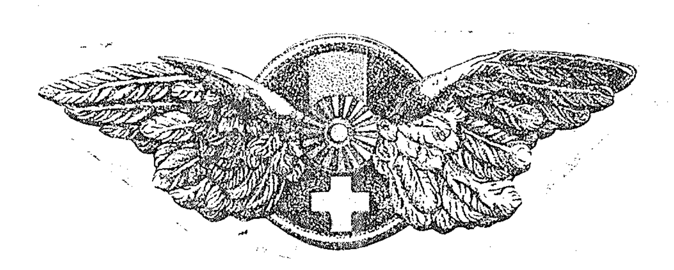
Acta Nº 65568



Enero 22 de 1919. — Myrurgia Sociedad Anónima. — Para distinguir polvos en general de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 332.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65570



Enero 22 de 1919. — Sociedad Anónima La Hispano Suiza. — Para distinguir automóviles, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 334.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65583

"EMULSINE"

Enero 22 de 1919.—M. A. Salgueiro y Cía.—Para distinguir un específico para el cutis, de la clase 16.—Aviso Nº 325.

E 28 enero-v-1º febrero

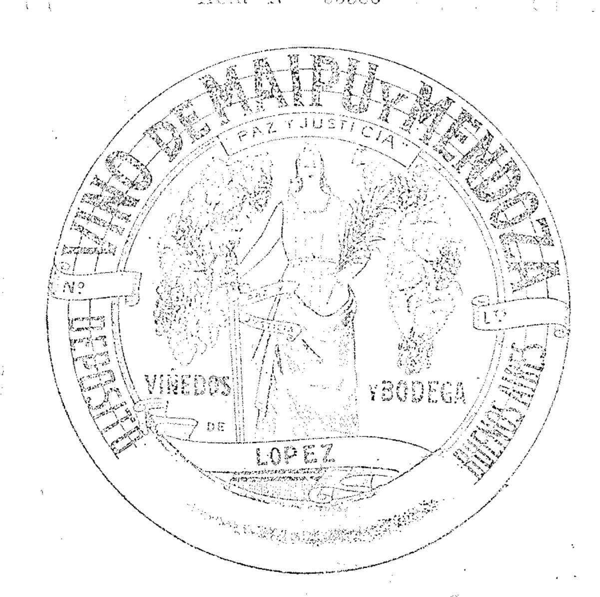
Acta Nº 65585

ESTABLECIMIENTO
LAS BALAS
ESTACION DE BRUYN F.C.C.B.A.

Enero 22 de 1919.—Sociedad Anónima «La Granja». — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.—Aviso Nº 2[illegible].

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65586



Enero 22 de 1919.—José López Rivas.—Para distinguir vinos en general, de la clase 23.—Aviso Nº 288.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 60332

FOUBER

Diciembre 20 de 1918. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Substituida). — Aviso número 302.

E 28 enero-v-1º febrero

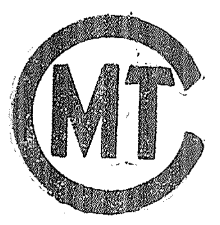
Acta Nº 64204

FOUBER

Octubre 9 de 1918. — Bernardo Fourçans. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. (Sustituida). — Aviso Nº 303.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65562



Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 299.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65563



Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Cº. — Para distinguir enganches de vagones en general, de clase 12. — Aviso Nº 301.

E 28 enero-v-1º febrero

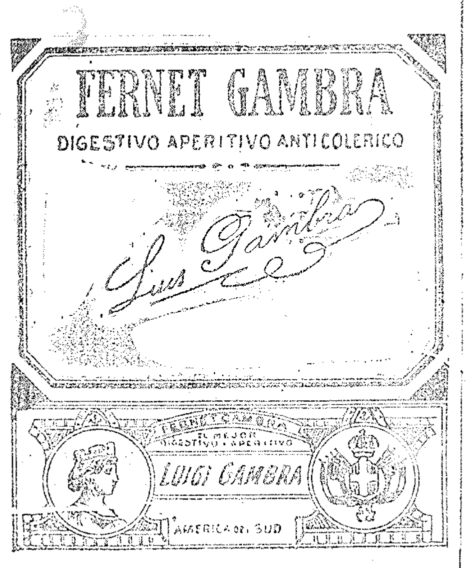
Acta Nº 65564

PENN

Enero 22 de 1919. — The Mc Conway y Torley Cº. — Para distinguir enganches de vagones en general, de clase 12. — Aviso Nº 300.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65565



Enero 22 de 1919. — Luis Massera. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Aviso Nº 53.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65569

IZARRA
Véritable Liqueur d'Hendaye
VIEILLE LIQUEUR DES BASQUES

Enero 22 de 1919. — J. Grattau y Cía. — Para distinguir un licor de la clase 23. — Aviso Nº 331.

E 28 enero-v-1º febrero

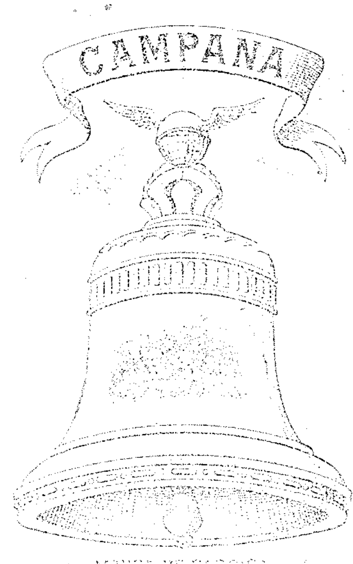
Acta Nº 65571

LA HISPANO-SUIZA

Enero 22 de 1919. — Sociedad Anónima La Hispano Suiza. — Para distinguir automóviles, sus componentes y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 335.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65572



MARCA DE FABRICA

Enero 22 de 1919. — Las Palmas Produce Cº. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso número 321.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta Nº 65566

SOLEIL

Enero 22 de 1919. — L. Raggio y Hermanos. — Para distinguir harinas, féculas y sagú, de la clase 22. —Aviso Nº 330.

E 28 enero-v-1º febrero

Acta N° 65516

GOMÉNOL

Enero 20 de 1919. — J. Prevet y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N° 251.

E-27 enero v-31 enero

Acta N° 65518

AURORA

Enero 20 de 1919. — A. E. Puyol. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso N° 257.

E-27 enero v-31 enero

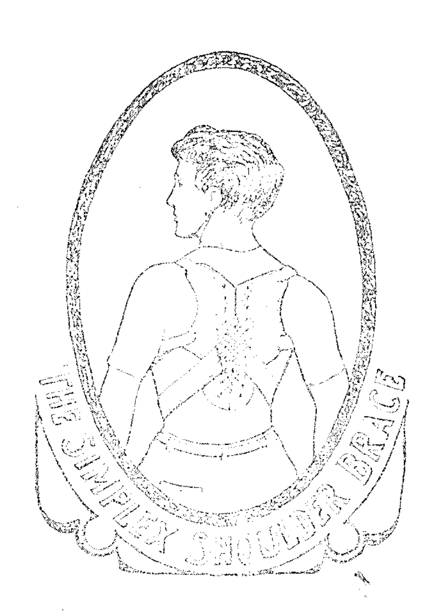
Acta N° 65532

ETNEA

Enero 20 de 1919. — Liberti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 260.

E-27 enero v.31 enero

Acta N° 65534



Enero 20 de 1919. — Ernesto Herzfeld. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 244.

E-27 enero v-31 enero

Acta N° 65533

ETNEA

Enero 20 de 1919. — Liberti Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 261.

E-27 enero v-31 enero

Acta N° 65535

LUCCA

Enero 20 de 1919. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 245.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65539

AQUADAG

Enero 20 de 1919. — Edward Goodrich Acheson. — Para distinguir grasas y aceites en general, de la clase 3. — Aviso N° 240.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65513



Enero 20 de 1919. — Lorenzo Vicchi. — Para distinguir vinos y grapas de la clase 23. — Aviso N° 243.

E-27 enero v.31 enero

Acta N° 65541

DOLLAR

Enero 20 de 1919. — Balbiani y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 242.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65543



Enero 20 de 1919. — The Paktite Jointing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos y implementos de agricultura, avicultura, apicultra; piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. —Aviso N° 196.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65556

VIDA SPORTIVA

Enero 21 de 1919. — Sáenz y Cía. — Para distinguir cintas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N° 318.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65515

TOILE DES ETOILES

Enero 20 de 1919. — Grigio Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 249.

E-27 enero v-3 febrero

Acta N° 65542



Enero 20 de 1919. — The Paktite Jointing Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N° 197.

E. 27 enero-v-31 enero.

Acta N° 65514

MOLT-BO

Enero 20 de 1919. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 250.

E-27 enero v-31 enero

Acta N° 65546



Enero 21 de 1919. — F. Luque. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 277.

E. 27 enero-v-31 enero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional